

**UNIVERSIDAD DE LOS ANDES  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y  
SOCIALES  
DOCTORADO EN CIENCIAS CONTABLES**



**EL FENÓMENO DE LA OPACIDAD EN LA  
INFORMACIÓN FINANCIERA**

**Una fundamentación teórica de su minimización desde la perspectiva  
de Richardson**

**(Tesis Doctoral)**

**MSc. Royman Guao Samper  
Tutor: Dr. José Daniel Anido Rivas**

**Junio, 2021**

**C.C. Reconocimiento**

## INDICE GENERAL

<b>INDICE DE CUADROS</b> .....	<b>IX</b>
<b>Resumen</b> .....	<b>XI</b>
<b>Abstract</b> .....	<b>XII</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>1</b>
<b>CAPÍTULO I</b> .....	<b>7</b>
<b>FACTORES DERIVADOS DE LA ASIMETRÍA DE LA INFORMACIÓN QUE GENERAN OPACIDAD EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA</b> .....	<b>7</b>
1.1. El conflicto generado por la asimetría en la información financiera.....	7
1.2. Intencionalidades de la investigación .....	33
1.2.1. Intencionalidad general .....	33
1.2.2. Intencionalidades específicas .....	33
1.3. Alegación: una ventana de investigación para el estudio del fenómeno de la opacidad en contabilidad .....	35
<b>CAPÍTULO II</b> .....	<b>38</b>
<b>ENTRE LA OPACIDAD Y LA TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: UNA FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA</b> .....	<b>38</b>
2.1. Una mirada a la trayectoria de las investigaciones en el campo de la opacidad y la transparencia de la información financiera .....	38
2.2. La opacidad en la información financiera. Una fundamentación teórica basada en la asimetría de la información .....	69
2.2.1. La incidencia de la asimetría y de la transparencia en la información financiera en el funcionamiento eficiente de los mercados .....	69
2.2.2. La transparencia como principio de las buenas prácticas de gobierno corporativo .....	74
2.2.3. La asimetría contable: abordaje desde la norma y comprensión desde la práctica profesional del Contador .....	77
2.2.4. La incidencia de la opacidad financiera en el campo contable .....	79
<b>CAPÍTULO III</b> .....	<b>88</b>
<b>LA OPACIDAD EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA: DIMENSIONES ONTOLÓGICA, EPISTEMOLÓGICA Y METODOLÓGICA, BASADAS EN EL PENSAMIENTO DE RICHARDSON</b> .....	<b>88</b>

3.1. La ontología idealista en la construcción de la realidad social de la opacidad en la información financiera.....	88
3.2. El enfoque epistemológico crítico en la construcción del conocimiento sobre opacidad en la información financiera .....	92
3.3. La triangulación como fundamento metodológico para la construcción del conocimiento de la opacidad en la información financiera .....	96
<b>CAPÍTULO IV.....</b>	<b>108</b>
<b>LA OPACIDAD EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA: UNA CONTRASTACIÓN ENTRE LOS FUNDAMENTOS TEÓRICOS Y LOS ELEMENTOS EMPÍRICOS DESDE LOS POSTULADOS DEL ENFOQUE CRÍTICO SUSTENTADO POR RICHARDSON.....</b>	<b>108</b>
4.1. Procesamiento de la información de las interrogantes relacionadas con la intencionalidad de investigación 1 .....	111
4.1.1. Procesamiento de la información: Interrogante (a) (intencionalidad 1)..	112
4.1.1.1. Fase 1: Categorización de las respuestas suministradas por los sujetos clave de información .....	112
4.1.1.2. Fase 2: Triangulación de la información suministrada por los sujetos clave de información .....	124
4.1.1.3. Fase 3: Contrastación entre las categorías teóricas y las categorías empíricas.....	126
4.1.2. Procesamiento de la información: Interrogante (b) (intencionalidad 1) .	134
4.1.2.1. Fase 1: Categorización de las respuestas suministradas por los sujetos clave de información .....	134
4.1.2.2. Fase 2: Triangulación de la información suministrada por los sujetos clave de información .....	134
4.1.2.3. Fase 3: Contrastación entre las categorías teóricas y las categorías empíricas.....	150
4.1.3. Procesamiento de la información: Interrogante (c) (intencionalidad 1)..	151
4.1.3.1. Fase 1: Categorización de las respuestas suministradas por los sujetos clave de información .....	151
4.1.3.2. Fase 2: Triangulación de la información.....	151
4.1.3.3. Fase 3: Contrastación entre las categorías teóricas y las categorías empíricas.....	158
4.1.4. Procesamiento de la información: Interrogante (d) (intencionalidad 1) .	162

4.1.4.1. Fase 1: Categorización de las respuestas suministradas por los sujetos clave de información .....	162
4.1.4.2. Fase 2 Triangulación de la información suministrada por los sujetos clave de información .....	163
4.1.4.3. Fase 3: Contrastación entre las categorías teóricas y las categorías empíricas.....	173
4.1.5. Procesamiento de la información: Interrogante (e) (intencionalidad 1)..	176
4.1.5.1. Fase 1: Categorización de las respuestas suministradas por los sujetos clave de información .....	176
4.1.5.2. Fase 2: Triangulación de la información suministrada por los sujetos clave de información .....	176
4.1.5.3. Fase 3: Contrastación entre las categorías teóricas y las categorías empíricas.....	185
4.1.6. Procesamiento de la información: Interrogante (f) (intencionalidad 1) ..	188
4.1.6.1. Fase 1: Categorización de las respuestas suministradas por los sujetos clave de información .....	188
4.1.6.2. Fase 2: Triangulación de la información suministrada por los sujetos clave de información .....	188
4.1.6.3. Fase 3: Contrastación entre las categorías teóricas y las categorías empíricas.....	198
4.2. Procesamiento de la información de las interrogantes relacionadas con la intencionalidad de investigación 3 .....	202
4.2.1. Procesamiento de la información: Interrogante (a) (intencionalidad 3 ...	203
4.2.1.1. Fase 1: Categorización de las respuestas suministradas por los sujetos clave de información .....	203
4.2.1.2. Fase 2: Triangulación de la información suministrada por los sujetos clave de información .....	203
4.2.1.3. Fase 3: Contrastación entre las categorías teóricas y las categorías empíricas.....	213
4.2.2. Procesamiento de la información: Interrogante (b) (intencionalidad 3) .	216
4.2.2.1. Fase 1: Categorización de las respuestas suministradas por los sujetos clave de información .....	216
4.2.2.2. Fase 2: Triangulación de la información suministrada por los sujetos clave de información .....	223

4.2.2.3. Fase 3: Contrastación entre las categorías teóricas y las categorías empíricas.....	224
4.2.3. Procesamiento de la información: interrogante (c) (intencionalidad 3)..	226
4.2.3.1 Fase 1: Categorización de las respuestas suministradas por los sujetos clave de información .....	226
4.2.3.2 Fase 2: Triangulación de la información suministrada por los sujetos clave de información .....	227
4.2.3.3. Fase 3: Contrastación entre las categorías teóricas y las categorías empíricas.....	236
<b>CAPÍTULO V .....</b>	<b>239</b>
<b>UNA PROPUESTA PARA MINIMIZAR EL FENÓMENO DE LA OPACIDAD EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA DESDE LA PERSPECTIVA DE RICHARDSON .....</b>	<b>239</b>
<b>CAPÍTULO VI.....</b>	<b>252</b>
<b>CONCLUSIONES .....</b>	<b>252</b>
<b>REFERENCIAS.....</b>	<b>263</b>

www.bdigital.ula.ve

## INDICE DE CUADROS

Cuadro 1: Características de la transparencia.....	14
Cuadro 2: Factores y tipos de fraudes asociados con los escándalos Corporativos ...	17
Cuadro 3: Factores de opacidad.....	31
Cuadro 4: Sinopsis de las intencionalidades de la investigación y sus aportes para el desarrollo del estudio .....	34
Cuadro 5: Sinopsis de los aportes de las tesis doctorales para el desarrollo del estudio .....	55
Cuadro 6: Sinopsis de los aportes de Riahi-Belkaoui para el estudio de la opacidad en la información financiera .....	63
Cuadro 8: Naturaleza y características de la opacidad en la información financiera ..	85
Cuadro 9: Sujetos clave de información .....	102
Cuadro 10: Disparadores de Diálogo .....	103
Cuadro 11: Ruta metodológica de la investigación .....	107
Cuadro 12: Respuestas de los sujetos clave de información a la interrogante (a) (intencionalidad 1) .....	113
Cuadro 13: Sinopsis de la triangulación de la categoría empírica: interrogante (a) (intencionalidad 1) .....	128
Cuadro 14: Respuestas de los sujetos clave de información a la interrogante (b) (intencionalidad 1) .....	135
Cuadro 15: Sinopsis de la triangulación de la categoría empírica: Interrogante (b) (intencionalidad 1) .....	147
Cuadro 16: Respuestas de los sujetos clave de información a la interrogante (c) (intencionalidad 1) .....	153
Cuadro 17: Sinopsis de la triangulación de la categoría empírica: Interrogante (c) (intencionalidad 1) .....	159
Cuadro 18: Respuestas de los sujetos clave de información a la interrogante (d) (intencionalidad 1) .....	164
Cuadro 19: Sinopsis de la triangulación de la categoría empírica: Interrogante (d) intencionalidad 1 .....	175
Cuadro 20: Respuestas de los sujetos clave de información a la interrogante (e) (intencionalidad 1) .....	178
Cuadro 21: Sinopsis de la triangulación de la categoría empírica: Interrogante (e) (intencionalidad 1) .....	187

Cuadro 22: Respuestas de los sujetos clave de información a la interrogante (f) (intencionalidad 1) .....	190
Cuadro 23: Sinopsis de la triangulación de la categoría empírica: Interrogante (f) intencionalidad 1 .....	200
Cuadro 24: Respuestas de los sujetos clave de información a la interrogante (a) (intencionalidad 3) .....	205
Cuadro 25: Sinopsis de la triangulación de la categoría empírica: Interrogante (a) (intencionalidad 3) .....	214
Cuadro 26: Respuestas de los sujetos clave de información a la interrogante (b) (intencionalidad 3) .....	217
Cuadro 27: Sinopsis de la triangulación de la categoría empírica: Interrogante (b) (intencionalidad 3) .....	225
Cuadro 28: Respuestas de los sujetos clave de información a la interrogante (c) (intencionalidad 3) .....	228
Cuadro 29: Sinopsis de la triangulación de la categoría empírica: Interrogante (c) (intencionalidad 3) .....	235

[www.bdigital.ula.ve](http://www.bdigital.ula.ve)



UNIVERSIDAD DE LOS ANDES  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES  
POSTGRADO EN CIENCIAS CONTABLES  
DOCTORADO EN CIENCIAS CONTABLES



## EL FENÓMENO DE LA OPACIDAD EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA

Una fundamentación teórica de su minimización desde la perspectiva de  
Richardson

Autor: MSc. Royman Guao Samper

Tutor: Dr. José Daniel Anido Rivas

Año: 2021

### Resumen

La opacidad en la información financiera es uno de los principales rasgos que afecta el funcionamiento de las organizaciones públicas y privadas. Grosso modo, esta se ha definido como información poco transparente y confiable; es decir, información de baja calidad e incompleta, que no sustenta la toma de decisiones documentadas. La intencionalidad general de este estudio fue fundamentar la minimización de la opacidad en la información financiera desde la perspectiva de Richardson. Esta se abordó a partir del enfoque epistemológico crítico, empleándose los lineamientos de la investigación cualitativa para el desarrollo metodológico y el procesamiento de la información. Se empleó el diálogo de saberes como instrumento para recolectar información en el propio escenario donde ocurre la opacidad como fenómeno social. Epistemológicamente, el estudio se fundamentó en las investigaciones de Alan J. Richardson, al tiempo que teóricamente –a partir de sus aportes para el análisis de la opacidad en la información financiera– se discutieron las propuestas de Riahi-Belkaoui. Estas, si bien abordaron el fenómeno desde el enfoque positivista, dan cuenta de la necesidad de comprenderlo desde una postura alternativa como la teoría crítica. Las conclusiones más relevantes de la investigación revelan la necesidad de concebir la opacidad en la información financiera como un fenómeno de naturaleza social, cuyas causas y factores determinantes se encuentran en el ejercicio de la práctica contable, dado que se relacionan con los principios éticos y valores morales de los profesionales que la ejercen. En ella la dimensión ética es la principal causa de la opacidad en la información financiera, en la que los intereses individuales de quienes preparan la información y de los responsables del gobierno corporativo, las prácticas de contabilidad creativa, la presión por parte de grupos controladores y presiones de otros actores sobre la gerencia para el cumplimiento de metas organizacionales, la ausencia de criterio profesional, la falta de ética y de responsabilidad social del Contador Público frente a los diversos grupos de interés, el incumplimiento de la normativa contable internacional, local y la legislación tributaria, la subjetividad y la falta de objetividad y neutralidad al evaluar la información financiera emergen como sus principales factores desencadenantes.

**Palabras clave:** opacidad, transparencia, factores, teoría crítica, información financiera y no financiera, Richardson.



UNIVERSIDAD DE LOS ANDES  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES  
POSTGRADO EN CIENCIAS CONTABLES  
DOCTORADO EN CIENCIAS CONTABLES



**THE OPACITY PHENOMENON IN FINANCIAL REPORTING**  
**A theoretical foundation for its minimization based on Richardson's perspective**

**Author: MSc. Royman Guao Samper**

**Tutor: Dr. José Daniel Anido Rivas**

**Year: 2021**

**Abstract**

Opacity issues in financial information are one of the main features affecting the performance of public and private organizations. In broad terms, it has been defined as information that is not very transparent and reliable; that is, information of low quality and incomplete, which does not support documented decision-making. The main intention of this research aimed to substantiate the minimization of opacity in financial information based on Alan J. Richardson's perspective. It was carried out from the critical epistemological approach, by using the guidelines of qualitative research for methodological development and information processing. The dialogue of knowledge as an instrument to collect information in the very scenario where opacity occurs as a social phenomenon was used. Epistemologically, this study was based on the research of Alan J. Richardson, while theoretically –based on his contributions to the analysis of opacity in financial information, the proposals of Riahi-Belkaoui were also discussed. Although these proposals approached the phenomenon from the positivist approach, they account for the need to understand it from an alternative stance such as critical theory. The main conclusions of the research reveal the need to conceive opacity in financial information as a phenomenon of a social nature, whose causes and determining factors are found in the accounting practice since they are related to the ethical principles and moral values of the professionals who practice it. The ethical dimension is perceived as the main cause of opacity in financial information, in which the individual interests of those who prepare the information and of those responsible for corporate governance, creative accounting practices, pressure from controlling groups, and pressures from other actors on management to achieve organizational goals, the absence of professional judgment, the lack of ethics and social responsibility of the public accountant towards the different stakeholders, the non-compliance with international and local accounting regulations and tax legislation, subjectivity and the lack of objectivity and neutrality when evaluating financial information emerge as the main triggering factors.

**Key words:** Opacity, transparency, factors, critical theory, financial and non-financial information, Richardson.

## INTRODUCCIÓN

La competitividad es un requerimiento fundamental para la inserción de las empresas en los mercados globalizados. De hecho, el entorno actual donde se desempeñan las empresas, ha implicado para el posicionamiento de las mismas la adopción de nuevas estrategias, modelos de gestión y prácticas contables. Entre estas últimas destaca la necesidad de una información financiera transparente como base de la toma de decisiones. En tal sentido, la transparencia es una característica que debe presentar la información financiera, la cual se asocia con el requerimiento de que dicha información sea de calidad y suficiente para sustentar la toma de decisiones. En otros términos, la transparencia se alcanza cuando todos los actores que intervienen en las transacciones económicas disponen de los mismos niveles (cantidad y calidad) de información.

Aun cuando el Marco Conceptual para la información financiera (IASB, 2018) no define a la transparencia como una cualidad de la información, establece que esta debe elaborarse y presentarse bajo el criterio de utilidad, pues su propósito consiste en “desarrollar Normas que aporten transparencia, rendición de cuentas y eficiencia a los mercados financieros de todo el mundo (p. 8, p.1.5).

Al respecto Hoogervorst y Prada (2015), afirman que “la transparencia suministrada por unas normas de contabilidad de alta calidad es indispensable y fundamental para alcanzar una estabilidad financiera a largo plazo” (p. 3). En consecuencia, surge la necesidad de elaborar y presentar de manera transparente los estados financieros de la entidad que informa, lo cual permite mejorar su desempeño en los mercados financieros, fijar las políticas contables que resulten más adecuadas, adoptar prácticas de buen gobierno corporativo, entre otros aspectos.

No obstante, en el campo empírico las organizaciones enfrentan problemas de ausencia de transparencia en cuanto a la elaboración y presentación de la información financiera, lo que también se conoce en la literatura como opacidad. Tal es el caso de las crisis experimentadas a nivel mundial por algunas corporaciones como por ejemplo la de Enron, Arthur Andersen, WorldCom, Parmalat, Laboratorios Merck, Merrill

Lynch, Xerox, Tyco, Bernard Madoff y Lehman Brothers. Todas estas derivadas de la ausencia de información de calidad (asimetría), el maquillaje de la información financiera y el incumplimiento de los principios éticos (Kaplan, y Kiron, 2001; Adam 2002 y Mattessich, 2005).

Aun cuando Stiglitz (2002a, 2002b) no define expresamente la “opacidad”, el concepto de transparencia ampliamente fundamentado por el autor en los términos de “mejor información” se ha considerado en esta investigación como el punto de partida para conceptualizar la opacidad, como un problema derivado de la asimetría de la información presentado cuando las transacciones económicas se realizan a partir de información poco transparente, de baja calidad, e incompleta.

Sobre la base del argumento expuesto, la opacidad en la información financiera –objeto de estudio de esta investigación– se presenta cuando se manejan distintos niveles de información entre los actores que participan alrededor de la práctica contable –accionistas mayoritarios y minoritarios, gerentes, Contadores Públicos, organismos reguladores, instituciones financieras, entre otros–. Como resultado, dicha información es incompleta, asimétrica y/o de baja calidad, lo que a su vez provoca sesgos al momento de tomar decisiones, o bien, éstas no resultan ser las más adecuadas para los intereses de la entidad que informa y/o sus actores y grupos de interés.

La presente Tesis Doctoral, titulada *El fenómeno de la opacidad en la información financiera: una fundamentación teórica de su minimización desde la perspectiva de Richardson*, se formula como parte de los requisitos formales exigidos por el Doctorado en Ciencias Contables (Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Los Andes, Venezuela) y tiene como intencionalidad general fundamentar la minimización de la opacidad en la información financiera desde la perspectiva de Richardson.

A partir de la intencionalidad descrita, la Tesis Doctoral se estructura en seis capítulos. En el primero, titulado *Factores derivados de la asimetría de la información que generan opacidad en la información financiera*, se presentan los planteamientos centrales de la investigación, precisados en los siguientes epígrafes: i) el problema, fundamentado en el conflicto generado en el campo contable como consecuencia de

los problemas derivados de la asimetría en la información financiera; ii) las intencionalidades general y específicas; y, iii) la justificación, sustentada en los aspectos teóricos, metodológicos y empíricos que revelan la necesidad de llevar a cabo la presente investigación.

En el segundo capítulo, titulado *Entre la opacidad y la transparencia de la información financiera: una fundamentación teórica*, se partió de una revisión de la evolución y trayectoria de las investigaciones –Tesis doctorales y artículos científicos– desarrollados en el campo de la opacidad y la transparencia de la información financiera, con especial mención de los trabajos realizados por Riahi-Belkaoui (2015, 2005, 2004a, 2004b, 2004c y 2004d) –autor contable que orientó el desarrollo de esta investigación–. Todos estos, aun cuando han tratado el tema de la opacidad financiera desde una postura positivista, demuestran la necesidad de comenzar a concebir este fenómeno desde posturas alternativas.

Una de tales posturas es precisamente la Teoría crítica, ampliamente sustentada por Richardson (2015, 2012, 2004, 1987), que por sus aportes para la incorporación de los enfoques alternativos en la investigación contable –crítico e interpretativo–, se seleccionó como el autor cuya postura epistemológica fundamentó el desarrollo del presente estudio. Sus postulados aportan las bases ontológicas, epistemológicas y metodológicas para comprender la opacidad en la información financiera, como un fenómeno social derivado de la práctica social y cotidiana de la contabilidad.

En este capítulo, también se abordan los fundamentos teóricos de la opacidad en la información financiera partiendo de la concepción de Stiglitz (2000, 2002b, 2010a y 2012) fundamentada en la asimetría de la información. Esta situación, se presenta cuando los actores que participan en una transacción manejan distintos niveles de información. Es decir, alguno o algunos de los actores toman las decisiones a partir de información de calidad, mientras que otros desconocen tal información y toman las decisiones sobre la base de información opaca que no revela la imagen fiel de la organización.

Así mismo, para profundizar en la opacidad en la información financiera en el campo contable, se aborda la transparencia de la información como un principio de las

buenas prácticas de gobierno corporativo propuestos por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE, 2016); el problema de la asimetría contable desde la normatividad y, en la práctica profesional del Contador y, las principales consecuencias de la incidencia de la opacidad financiera en el ejercicio contable desde la postura de los principales exponentes del tema como Riahi-Belkaoui (2015, 2005, 2004a, 2004b, 2004c, 2004d), Riahi-Belkaoui y AlNajjar (2006), Maffett (2012) y Liangbo, Shiguang y Gary (2015). En este último aspecto, se cita el caso de la pandemia del COVID-19; crisis sanitaria de envergadura que se ha transformado en una crisis financiera; cuyos efectos podrían inducir a la opacidad en la información financiera.

En el tercer capítulo titulado *La opacidad en la información financiera: dimensiones ontológica, epistemológica y metodológica, basadas en el pensamiento de Richardson*, se exponen los fundamentos ontológicos, epistemológicos y metodológicos empleados para la comprensión de la opacidad en la información financiera como un fenómeno social, en el propio escenario donde se presenta y desde la concepción y significados de los actores que forman parte del mismo.

Los fundamentos epistemológicos de Richardson (2015, 2012, 2004 y 1987), constituyeron la base para el abordaje de la opacidad desde otra postura distinta al positivismo, pues la teoría crítica promueve una comprensión del fenómeno contable en su totalidad, dado que se sustenta en una relación sujeto objeto eminentemente subjetiva, promueve la construcción del conocimiento en la acción social, e incorpora el análisis de todas las dimensiones del fenómeno a partir del empleo de métodos mixtos.

En este caso se seleccionó el diálogo de saberes como instrumento para la recopilación de la información, el cual se aplicó a los siguientes sujetos clave de información: i) Contadores Públicos que preparan estados financieros, ii) Auditores que realizan auditorías de estados financieros a través de firmas de auditoría, iii) Contadores Públicos que se desempeñan o han ocupado cargos de dirección en los Gremios de Contadores y, Contadores Públicos que se desempeñan o se han

desempeñado en Organismos Reguladores Regionales. Todos ellos, ejercen la práctica profesional en Colombia y Venezuela.

En el cuarto capítulo titulado *La opacidad en la información financiera. Una contrastación entre los fundamentos teóricos y los elementos empíricos desde los postulados del enfoque crítico sustentado por Richardson*, se analizan y procesan los hallazgos de la investigación. La realidad social de la opacidad en la información financiera se construyó a partir del diálogo y la interacción social entre el investigador y los sujetos clave de información.

El procesamiento de la información se realizó en tres fases consecutivas concretadas en: i) la categorización de las respuestas suministradas por los sujetos clave de información; ii) la triangulación de la información y; iii) la contrastación entre las categorías teóricas y las categorías empíricas. A partir de las fases descritas, se obtuvo la información relacionada con el significado de la opacidad en la información financiera para los sujetos clave de información, su naturaleza social, los factores que la generan y, los mecanismos que deben emplearse para minimizarla en la acción social de la contabilidad.

En el quinto capítulo titulado *Una propuesta para minimizar el fenómeno de la opacidad en la información financiera desde la perspectiva de Richardson*, se expone la propuesta resultado del proceso investigativo. Sus lineamientos se fundamentan en los hallazgos de la investigación, destacando el significado de la opacidad en la información financiera que tienen los actores que ejercen cotidianamente la práctica contable.

Para estos actores, el fenómeno de la opacidad por su carácter social, se puede minimizar en la práctica a partir de: i) el fortalecimiento de los principios éticos de los distintos miembros de la organización, en especial de la gerencia, la gobernanza y el Contador Público que tienen a su cargo funciones relacionadas con la toma de decisiones y, con la preparación, presentación, revelación y evaluación de la información financiera y no financiera de cada organización en particular y; ii) la actualización y formación continua de los preparadores de la información, con especial énfasis en el Contador Público en las áreas de contabilidad internacional, contabilidad

de gestión, finanzas, tributación, tecnologías de la información y comunicación, entre otras. Tal propuesta, es uno de los principales aportes del presente estudio, dado que se encuentran las bases epistemológicas y metodológicas para ampliar la línea de investigación en opacidad en la información financiera a partir del desarrollo de nuevos temas relacionados con su naturaleza social y, los factores que la inducen.

Por último, en el sexto capítulo se presentan las conclusiones, en las cuales se enfatiza la necesidad de comprender la opacidad en la información financiera como un fenómeno social. Esto implica, el abordaje del fenómeno desde una postura epistemológica distinta al positivismo, como la teoría crítica empleada en contabilidad para interpretar el hecho contable en su totalidad; es decir, en todas sus dimensiones. Así mismo, se demuestra el cumplimiento de cada una de las intencionalidades específicas planteadas en esta investigación, observando la necesidad de continuar realizando estudios en este campo para mejorar el ejercicio de la contabilidad en la acción social y, como bien lo apunta Richardson (2004) reducir el “cisma” entre la investigación y la práctica contable.

www.bdigital.ula.ve

# CAPÍTULO I

## FACTORES DERIVADOS DE LA ASIMETRÍA DE LA INFORMACIÓN QUE GENERAN OPACIDAD EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA

*La contabilidad como materia  
académica y la contabilidad como un  
campo de práctica profesional están en  
el mejor de los casos, poco vinculadas  
existiendo "cismas" o desacuerdos  
recurrentes  
Alan J. Richardson (2004)*

### 1.1.El conflicto generado por la asimetría en la información financiera

La contabilidad es una práctica social cuyo objetivo consiste en proporcionar la información sobre los hechos económicos, financieros y sociales de una entidad, que sirvan de base para la toma de decisiones. Como hecho social, lo contable se conforma a partir de hechos institucionales derivados del acuerdo humano. Estos surgen de la necesidad de conformar instituciones que regulen la actividad económica (Searle, 1997).

Al aplicar al campo contable la concepción de instituciones y hechos institucionales sustentada por Searle (1997), se puede afirmar que, el International Accountant Standards Board (IASB) por una parte, es una institución creada para regular la práctica de la contabilidad a nivel internacional. Este ente emite las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las cuales tienen un carácter global y son concebidas en el Prólogo de las NIIF como un conjunto de normas contables:

de alta calidad comprensibles y de obligado cumplimiento, que exijan información comparable, transparente, de alta calidad en los estados financieros y en otros tipos de información financiera, con el fin de ayudar a los participantes del mercado de capitales y a otros usuarios, a tomar decisiones económicas. (IASB, 2010, p. 6, A14)

En tal sentido, se denota que la Federación Internacional de Contadores o International Federation of Accountants (IFAC) por sus siglas en inglés, es una institución creada para regular la práctica de la auditoría, el aseguramiento y la contabilidad del sector público a nivel internacional. El IFAC es una entidad que cuenta con más de “175 miembros representada en más de 130 países en todo el mundo”; dentro de los principales propósitos que tiene la institución se encuentra servir al interés público, promoviendo la transparencia, la rendición de cuentas y la comparabilidad de la información financiera. (IFAC 2016–2017, p.6).

Esta institución, emite a través del Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) por sus siglas en inglés, las Normas de Aseguramiento de la Información, las cuales están conformadas por los siguientes pronunciamientos: i) Normas Internacionales de Auditoría (NIA), ii) Normas Internacionales de Encargos de Aseguramiento (NIEA), iii) Normas Internacionales de Encargos de Revisión (NIER), iv) Normas Internacionales de Servicios Relacionados (NISR) y, v) Normas Internacionales de Control de Calidad (NICC).

Además de las Normas referenciadas en el párrafo que precede, el IFAC también emite a través del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA) por sus siglas en inglés, las Normas Internacionales de Ética para Contadores; a través del Consejo de Normas Internacionales de Formación en Contaduría (IAESB) por sus siglas en inglés, las Normas Internacionales de Formación en Contaduría; y a través del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSASB) por sus siglas en inglés, las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).

En esa misma dirección, la Junta de Normas de Contabilidad Financiera o el Financial Accounting Standards Board (FASB), por sus siglas en inglés, es una institución reconocida por las organizaciones privadas en Estados Unidos que tiene a su cargo emitir los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) o (GAAP) por sus siglas en inglés. Estos principios, se configuran como el tercer Marco de Información Financiera que utilizan los Contadores Públicos en ejercicio para desarrollar la práctica contable en el sector privado en Estados Unidos. Tales

estándares, están oficialmente reconocidos como auténticos por la Securities and Exchange Commission (SEC) y el Instituto Americano de Contadores Públicos Certificados (AICPA).

Adicionalmente a los PCGA, en Estados Unidos también se utiliza un marco de información financiera para el sector público diferente a las NICSP, el cual está conformado por un conjunto de normas de contabilidad emitidas por el Governmental Accounting Standards Board (GASB); institución que forma parte de la Financial Accounting Foundation (FAF). Este último organismo, se reconoce a nivel mundial como uno de los reguladores más importantes en el campo de la contabilidad de entidades de gobierno (GASB, 1984).

Con respecto al FASB, se recalca que esta institución siguiendo su cometido, desarrolla y emite estándares de contabilidad financiera, a través de un proceso transparente e incluyente, destinado a proporcionar información financiera útil a los inversores y otras personas que utilizan informes financieros. De acuerdo con Vélchez (2009), entre los principales objetivos del marco conceptual del FASB destacan: i) mejorar la utilidad de la información financiera, centrándose en las principales características de relevancia y fiabilidad, y sobre las cualidades secundarias de comparabilidad y consistencia; y, ii) promover la convergencia de las normas internacionales de contabilidad concurrente con la mejora de la calidad de la información financiera.

Sobre la base de lo expuesto, para fines de esta investigación interesa reafirmar que actualmente a nivel internacional, se regula y se desarrolla el ejercicio profesional de la práctica contable –preparación, presentación, revelación y/o evaluación de la información financiera–, bajo diferentes Marcos de Información Financiera. Entre estos destacan principalmente para el sector empresarial privado las IFRS o Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y los USGAAP; mientras que para el sector público se encuentran las NICSP y las GASB. Por ende, el Contador Público de acuerdo a la jurisdicción donde se realice el ejercicio contable, sea en el campo de la auditoría o en la preparación de la información financiera, deberá utilizar el Marco Normativo de Información Financiera respectivo que exija la normativa internacional

o local aplicable. En síntesis, se debe enfatizar que la práctica contable está regulada a nivel institucional tanto para el sector privado como para el sector público. En ambos sectores, se promueve que la información financiera sea transparente, de alta calidad, al tiempo que pueda ser comparable.

En estos términos, la contabilidad como hecho institucional, se precisa en las posturas asumidas por el IASB, el IFAC y el FASB en el cumplimiento de la función emisora de normas que regulen la práctica contable a nivel internacional. Estos organismos han promovido el proceso de convergencia contable y de aseguramiento, para el establecimiento de un lenguaje común que pueda ser empleado a nivel global, en la comparación, revelación y evaluación de la información financiera empleada para la toma de decisiones.

El proceso mencionado, se ha orientado hacia la unificación de los criterios y procedimientos empleados en la preparación, presentación, revelación y evaluación de la información financiera de las entidades. A tal fin, por ejemplo, el IASB ha formulado el Marco Conceptual de las NIIF (2018) como el fundamento contentivo de las reglas, los criterios, los procedimientos, las políticas y las técnicas que deben seguir los profesionales de la contabilidad para reconocer, medir y revelar las operaciones que realiza la entidad que informa. Tales aspectos tienen un reconocimiento social y colectivo en la medida que los países deciden adoptar y/o adaptar sus legislaciones contables nacionales al enfoque de NIIF.

En el documento citado también se describen “el objetivo y los conceptos que se utilizan de la información financiera con propósito general” (IASB, 2018, EP 1.1, p. 8), para preparar, presentar y revelar la realidad financiera de la entidad que informa. El propósito del Marco Conceptual de las NIIF (2018), se resume en: i) apoyar al IASB para la emisión de las NIIF; ii) orientar a los preparadores para el desarrollo de políticas contables congruentes cuando no resulte aplicable ninguna norma en la revelación de una transacción específica u otro suceso, o en aquellos casos que la norma permite la opción de una política contable; y, iii) apoyar a todas las partes interesadas en la comprensión e interpretación de las NIIF.

Así mismo, el International Auditing and Assurance Standards Board (IAASB, 2016, 2017) ha formulado el Marco Internacional de Aseguramiento para “facilitar la comprensión de los elementos y objetivos de los encargos de aseguramiento a los cuales le son aplicados las Normas de Aseguramiento” (A1, p. 79). Esta institución, emite el conjunto de normas internacionales que aplicará el profesional contable en su actuación como auditor en los trabajos de aseguramiento y, dependiendo del tipo de encargo, destacando para la evaluación de la información financiera: i) las Normas Internacionales de Auditoria (NIA), si se trata de encargos de auditoria de estados financieros; ii) las Normas Internacionales de Encargos de Revisión (NIER), si se trata de revisión de información financiera histórica; y, iii) las Normas Internacionales de Encargos de Aseguramiento (NIEA), si se trata de otros encargos de aseguramiento, como por ejemplo los relacionados con las auditorias de control interno y de cumplimiento legal.

En esta misma orientación, el IPSASB es otro consejo de la IFAC que emite las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), estableciendo en el prólogo de éstas como uno de sus principales objetivos el “mejorar la calidad y la transparencia de la información financiera del sector público al proporcionar una mejor información para la gestión financiera y la toma de decisiones del sector público”. (IPSASB, 2019, A6, p. 13). Así en el Marco Conceptual de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) o (IPSAS) por sus siglas en inglés, se establecen los criterios, conceptos, directrices y orientaciones que se deberán aplicar para la elaboración y presentación de “informes financieros de propósito general de entidades del sector público” (IPSASB, 2019, A1, p.20).

En este contexto, también destaca que, en el campo académico desde finales de la década de 1990, se ha incrementado la investigación empírica sobre la armonización contable, entendida como un proceso orientado a establecer los mismos criterios, métodos y principios para alcanzar la estandarización de las prácticas contables. Estos estudios se han centrado en el análisis y explicación de la incidencia del proceso armonizador en la comparabilidad de la información financiera (Giner y Mora, 2001; Horno Bueno, 2007; Polo, Palacios y Martínez, 2015).

Los hechos que han fundamentado el proceso armonizador y la convergencia contable reafirman que la institucionalización de la contabilidad ha surgido como consecuencia de la necesidad de plasmar la información en los estados financieros de manera objetiva, continua, ordenada y sistemática, pues en la práctica, los profesionales enfrentan limitaciones al momento de registrarla con objetividad, fiabilidad y transparencia. Para fines de este estudio, interesa abordar el concepto de transparencia como una característica fundamental inherente a la información contable.

Para Baracaldo (2013) la transparencia es un concepto bastante amplio, que requiere analizarse desde dos perspectivas. La primera refiere a un principio del buen gobierno corporativo, mientras que la segunda enfatiza en una cualidad de la información financiera. Ambas dimensiones “convergen en lo mismo: oportunidad, datos fidedignos y revelaciones que generen confianza a los grupos de interés” (p. 1099).

Sobre este aspecto Hoogervorst y Prada (2015) expresa que las NIIF se han formulado para mejorar el desempeño y funcionamiento de los mercados financieros. Estas normas “aportan transparencia mediante la mejora de la comparabilidad y calidad internacional de la información financiera, permitiendo a los inversores y a otros participantes del mercado tomar decisiones económicas documentadas” (p.3). Por lo tanto, la transparencia en la contabilidad financiera implica aportar información clara y fidedigna, presentada de forma inteligible, inequívoca, útil, oportuna y completa para representar en los estados financieros la imagen fiel de la entidad o empresa.

Desde esta postura, la transparencia implica las siguientes cualidades de la información financiera: veracidad, claridad, comparabilidad y entendimiento (Baracaldo, 2013, p. 1103). Tales cualidades facilitan la comprensión de la información, pues los rubros que integran las cuentas y sus revelaciones en los estados financieros de la entidad que informa pueden analizarse de manera rápida, favoreciendo la toma de decisiones por parte de los inversionistas, así como de las fuentes de financiación, entre otros usuarios. Por ende, puede afirmarse que la transparencia es una responsabilidad de todos los actores que conforman el gobierno corporativo de una organización. Es decir, no es una responsabilidad exclusiva ni de los preparadores de

la información que tienen a su cargo la aplicación de las NIIF, ni de los auditores que evalúan la información revelada en los estados financieros para emitir una opinión sobre el desempeño de la entidad.

Los aspectos descritos demuestran que la transparencia, “es otro nombre para significar ‘mejor información’” (Stiglitz 2002a, p. 222). Tal concepción de la transparencia, coincide con la asumida desde el punto de vista contable, pues se reafirma que esta es un aspecto clave que ha contribuido con el fortalecimiento de la gobernabilidad corporativa en el marco del desarrollo organizacional.

Los argumentos expuestos, revelan que la transparencia es una responsabilidad de todos los actores que conforman el gobierno corporativo de una organización. Es decir, no es una responsabilidad exclusiva ni de los preparadores de la información que tienen a su cargo la aplicación de las NIIF, ni de los auditores que evalúan la información revelada en los estados financieros para emitir una opinión sobre el desempeño de la entidad.

En consecuencia, para garantizar la transparencia de la información financiera, se deben crear mecanismos para impulsar la transparencia corporativa, la cual según Bushman y Smith (2003) coinciden con la postura expuesta definiendo la transparencia corporativa, como la disponibilidad de información relevante y confiable sobre el rendimiento periódico, la posición financiera, las oportunidades de inversión, la gobernanza, así como sobre el valor y el riesgo enfrentado por las empresas que cotizan en la bolsa. Los autores identifican tres canales a través de los cuales la información financiera, contribuye con el desempeño económico de las organizaciones, los cuales se resumen en:

- A. La disponibilidad de información financiera confiable y accesible permite identificarlas oportunidades de inversión.
- B. La información financiera objetiva y verificable facilita el control por parte de los accionistas y al mismo tiempo, permite a la gerencia de la empresa adoptar lineamientos para direccionar los recursos hacia proyectos de inversión rentables.

C. La información financiera contribuye con la reducción de las asimetrías entre los inversores.

Los autores citados también reafirman que la transparencia corporativa se conforma a partir de los siguientes elementos: i) la presentación de los informes corporativos de manera voluntaria y obligatoria; ii) la transmisión de la información a través de plataformas de internet y; iii) la difusión de información privada por parte de los analistas financieros, inversores institucionales e informantes corporativos.

Por su parte, Amat y Zanotti (2017) conciben la transparencia corporativa como un valor clave para el desarrollo de la organización, pues permite que sus miembros – directivos, gerentes, administradores, consejeros, accionistas y empleados– de acuerdo con sus derechos y obligaciones, puedan acceder a la información adecuada para la toma de decisiones. En el Cuadro 1 se resumen los principales rasgos de la transparencia corporativa.

**Cuadro 1: Características de la transparencia**

Autor	Características
Baracaldo (2013)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Principio del buen gobierno corporativo.</li> <li>• Cualidades de la información financiera: veracidad, claridad, comparabilidad y entendimiento.</li> </ul>
Hoogervorst y Prada (2015)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Información clara y fidedigna, presentada de manera inteligible, inequívoca, útil, oportuna y completa; la cual permite representar en los estados financieros la imagen fiel de la entidad o empresa que informa.</li> </ul>
Stiglitz (2002a)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejor información.</li> </ul>
Bushman y Smith (2003)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Información relevante y confiable sobre el rendimiento periódico, el posicionamiento financiero, las oportunidades de inversión, el gobierno corporativo, el valor y el riesgo enfrentado por las empresas.</li> </ul>
Amat y Zanotti (2017)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Valor clave para el desarrollo de la organización, pues permite que sus miembros puedan acceder a la información adecuada para la toma de decisiones.</li> </ul>

**Fuente:** elaborado a partir de Baracaldo (2013), Hoogervorst (2015), Stiglitz (2002<sup>a</sup>), Bushman y Smith (2003) y Amat y Zanotti (2017)

No obstante, a pesar de la importancia de la transparencia como un rasgo de la información financiera que favorece el funcionamiento adecuado de los mercados y la toma de decisiones informadas, en el ejercicio de la práctica contable se presentan imperfecciones en la preparación, presentación, revelación y/o evaluación de la información financiera que no permiten mostrar con criterios de transparencia la

verdadera realidad de las operaciones económicas y financieras de la entidad, como consecuencia de la opacidad en la información financiera generada por las malas prácticas de contabilidad entre ellas el maquillaje o la manipulación de los reportes financieros que han servido para ocultar las incorrecciones materiales o irregularidades presentes en los estados financieros.

Tales irregularidades se convierten en uno de los tipos de fraudes contables asociado a la información financiera fraudulenta, entendido desde la postura del IFAC (2019, A2, p. 203) como “un intento de la dirección de manipular los resultados para engañar a los usuarios de los estados financieros influyendo en su percepción de los resultados y de la rentabilidad de la entidad”. Este es el caso de los escándalos financieros evidenciados a nivel internacional por Enron, Arthur Andersen, WorldCom; Parmalat, Laboratorios Merck, Xerox, Tyco, Bernard Madoff y Lehman Brothers (Kaplan y Kiron, 2001; Adam 2002; Toussaint, 2004; Mattessich, 2005).

En todas las corporaciones citadas, las crisis se han derivado de la manipulación de la información financiera a través de prácticas de contabilidad creativa, que dependiendo de los intereses del gobierno corporativo de la entidad que informa, en algunos casos, se han orientado hacia la sobrestimación de los ingresos y/o activos; mientras que, en otros, se han encauzado hacia la subestimación de los pasivos y/o gastos.

Entre las medidas adoptadas para solventar la situación descrita, la Securities and Exchange Commission (SEC) como ente regulador de la bolsa norteamericana procedió a la investigación de las prácticas no legales empleadas por las empresas citadas, promovió la implementación de la Ley Sarbanes–Oxley (2002) para instrumentar un conjunto de medidas que pudieran contribuir a garantizar con la transparencia de la información financiera como a través de: i) la exigencia de certificación de los reportes financieros por parte del director general y el director financiero; ii) la adopción de buenas prácticas de gobierno corporativo, marcos de información financiera adecuados y un sistema de control interno; iii) el establecimiento de comités permanentes de auditoría; iv) el ejercicio de la práctica contable bajo los principios del Código de Ética para profesionales de la contabilidad;

v) la implementación de sanciones más efectivas a los incumplimientos de la Ley; entre otros.

Al respecto, Servicios Price Waterhouse Coopers International Limited (2009) advierte que la recesión económica evidenciada al nivel mundial, introdujo cambios en la naturaleza y magnitud del riesgo de fraude que enfrentan las organizaciones. Se plantea que, desde una postura legal, el fraude aun cuando lo puede cometer una compañía, en su ejecución siempre intervienen las acciones de individuos. Con frecuencia se presume que los individuos cometen fraude para obtener un beneficio personal, generalmente relacionado con la obtención de dinero. A manera de ejemplo, “se dice que la gente “manipula” los balances para obtener una cuantiosa gratificación al cierre del ejercicio” (p. 4). No obstante, la realidad resulta más compleja, dado que el beneficio personal no es el único factor que puede inducir al fraude en las organizaciones, pues “en otros casos es la reputación personal, la presión ejercida desde arriba o el deseo de colaborar con el éxito de la organización, lo que puede ser la principal motivación” (p. 4).

Por su parte, Black (2010) afirma que “El arma preferida para el saqueo por parte de los fraudes financieros controlados es la contabilidad” (p. 4). El autor analiza los mecanismos empleados por la organización Lehman Brothers, a partir de los que se fundamentó la actuación como un ‘vector de fraude’, al crear y recrear el escenario propicio para conformar “un ambiente criminal en el sector financiero que castiga al comportamiento honesto y premia el crimen financiero” (p. 1).

Los dos últimos argumentos citados dan cuenta que la opacidad en la información financiera se constituye en un rasgo de los fraudes y crisis financieras internacionales. En el cuadro 2 se resumen los factores y tipos de fraudes contables que contribuyeron con la quiebra o crisis financieras presentadas en las corporaciones de espectro internacional siguientes: Enron, Arthur Andersen, WorldCom, Bernie Madoff, Tyco, Xerox, Merck, Lehman Brothers y Parmalat.

**Cuadro 2: Factores y tipos de fraudes asociados con los escándalos Corporativos**

<b>Corporación</b>	<b>Factor de fraude</b>	<b>Tipo de fraude</b>	<b>Práctica contable</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Enron:</b> Pérdidas estimadas: 74.000 millones de dólares.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presiones internas y/o externas para que la compañía cumpla con las expectativas de la Junta Directiva, inversionistas y de la administración.</li> <li>• Alta participación de la gerencia en la selección de políticas contables o en la determinación de estimados significativos.</li> <li>• Débil ambiente de control en la organización.</li> <li>• Monitoreo deficiente.</li> </ul>	<p>Contable:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Información financiera fraudulenta.</li> <li>• Actividades realizadas por la Administración de la compañía que buscan mostrar estados financieros que no reflejan la realidad de la entidad y obtener algún tipo de beneficio o encubrir alguna situación en los estados financieros (“estados financieros maquillados”).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Manipulación Contable.</li> <li>• Prácticas irregulares de contabilidad como fueron el “maquillar” en los balances financieros del período comprendido entre 1997 – 2000, declarando una reducción de ganancias de más US\$613 millones, además de una reducción de capital de US\$1.200 millones, producto de la manipulación contable.</li> <li>• Manipulación de los resultados para engañar a los usuarios de los estados financieros.</li> <li>• Creación de entidades en paraísos fiscales, para ocultar información y evadir impuestos, lo cual permitió incrementar los beneficios, al tiempo que se ocultaron las pérdidas.</li> <li>• Adulteración de los libros contables pasando las deudas como activos, con el respaldo de la firma de auditoría Arthur Andersen.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Arthur Andersen:</b> su debacle financiera se produjo bajo el manto del escándalo de Enron.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presiones internas y/o externas para que la compañía cumpliera con las expectativas de la Junta Directiva, de los inversionistas y de la administración.</li> <li>• Alta participación de la Gerencia en la selección de políticas contables o en la determinación de estimados significativos.</li> </ul>	<p>Contable:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dictaminar información financiera fraudulenta.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La empresa dictaminó que la contabilidad de Enron reflejaba fielmente su realidad. Pero, contradictoriamente a lo que predicó la consultora durante casi un siglo, la transparencia se convirtió en opacidad por su complicidad en el fraude financiero de Enron. Esta misma situación, se presentó con WorldCom y Merck.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>WorldCom:</b> La compañía telefónica WorldCom se declaró en bancarota en 2002.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presiones internas y/o externas para que la compañía cumpliera con las expectativas de la Junta directiva y de los inversionistas.</li> </ul>	<p>Contable:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Información financiera fraudulenta</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• WorldCom reconoció haber disfrazado como inversiones alrededor de 3.800 millones de dólares en gastos operativos.</li> </ul>

**Fuente:** Elaborado a partir de Kaplan y Kiron (2001), Adam (2002), Toussaint, (2004) y Mattessich (2005)

## Continuación Cuadro 2

Corporación	Factor de fraude	Tipo de fraude	Práctica contable
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>WorldCom</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alta participación de la Gerencia en la selección de políticas contables o la determinación de estimados significativos.</li> <li>• Débil ambiente de control en la organización.</li> <li>• Monitoreo deficiente.</li> <li>• Ausencia de controles.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inflaron los activos de la compañía en 11.000 millones de dólares a través de una contabilidad dudosa. Pérdidas estimadas: 107.000 millones de dólares en activos.</li> <li>• Se manipularon gastos corporativos como inversiones prorrateables en varios años, presentando un valor accionario distorsionado de la realidad, creando unos beneficios mucho mayores que los reales, lo cual literalmente “infló” el valor de la empresa y con él la compensación de sus directores.</li> <li>• Los directivos manipularon las cuentas para registrar pérdidas durante tres años, en los que dijeron haber obtenido beneficio.</li> <li>• Se manipuló en la contabilidad un agujero financiero de 11.000 millones de dólares como gastos de inversión.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Bernie Madoff:</b> se fundó en 1960, robando a los inversionistas a través del esquema Ponzi un aproximado de 20.000 millones de dólares. El fraude se estimó en 68.000 millones de dólares.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presiones internas y/o externas para que la compañía cumpliera con las expectativas de la Junta Directiva y de los inversionistas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contable:</li> <li>• Información financiera fraudulenta.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Manipulación contable.</li> <li>• La estafa de Madoff consistió en tomar capitales de inversores a cambio de la promesa de grandes ganancias.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Tyco:</b> una de las empresas fabricante de sistemas de seguridad más grande del mundo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presiones internas y/o externas para que la compañía cumpliera con las expectativas de la Junta Directiva y de los inversionistas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contable:</li> <li>• Información financiera fraudulenta.</li> <li>•</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Manipulación contable.</li> <li>• Entre 1999 y 2000 se inflaron los ingresos para incrementarlos de forma ficticia en un valor de 5.8 mil millones de dólares.</li> </ul>

**Fuente:** Elaborado a partir de Kaplan y Kiron (2001), Adam (2002), Toussaint, (2004) y Mattessich (2005)

## Continuación Cuadro 2

Corporación	Factor de fraude	Tipo de fraude	Práctica contable
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Xerox:</b> es una empresa que aún existe y, está dedicada a la fabricación de fotocopiadoras y servicios de oficinas.</li> </ul>	<p>Presiones internas y/o externas para que la compañía cumpliera con las expectativas de la Junta Directiva y de los inversionistas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Alta participación de la Gerencia en la selección de políticas contables o en la determinación de estimados significativos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Contable:</b></li> <li>• Información financiera fraudulenta.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Manipulación contable.</li> <li>• En el año 2002 se reconoció públicamente la errónea contabilización de los ingresos antes de impuestos de equipamiento alquilado con opción de compra en Europa, América Latina y Canadá.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Merck:</b> tercer fabricante mundial de medicamentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presiones internas y/o externas para que la compañía cumpliera con las expectativas de la Junta Directiva y de los inversionistas.</li> <li>• Alta participación de la Gerencia en la selección de políticas contables o en la determinación de estimados significativos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contable:</li> <li>• Información financiera fraudulenta.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Manipulación contable.</li> <li>• Se registró como ingresos de una de sus filiales (Medco, dedicada a prestar el servicio de seguros farmacéuticos y médicos) millones de dólares que no recibió.</li> <li>• Incluyó en sus resultados durante tres años consecutivos unos ingresos por miles de millones de euros que no eran tales, puesto que formaban parte del importe que pagan a la farmacia los beneficiarios de un seguro médico por un medicamento.</li> <li>• La situación descrita se realizó para inflar las ganancias.</li> <li>• La compañía era auditada por Arthur Andersen</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Lehman Brothers:</b> registró una de las quiebras más grandes de la historia con un pasivo de 613.000 millones de dólares.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presiones internas y/o externas para que la compañía cumpliera con las expectativas de la Junta Directiva y de los inversionistas.</li> <li>• Alta participación de la Gerencia en la selección de políticas contables o en la determinación de estimados significativos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Contable:</b></li> <li>• Información financiera fraudulenta.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Manipulación contable.</li> <li>• La empresa empleaba técnicas conocidas internamente como Repo 105 y 108. A partir de éstas se sacaban temporalmente del balance títulos de inversión, y su riesgo asociado, generalmente por un período de 7 a 10 días, para crear un cuadro falseado de la situación financiera de la firma.</li> <li>• Se contabilizaba el repo 105 como una venta por lo cual los títulos desaparecían del inventario del balance para engrosar los ingresos.</li> </ul>

**Fuente:** elaborado a partir de Kaplan y Kiron (2001), Adam (2002), Toussaint, (2004) y Mattessich (2005)

## Continuación Cuadro 2

<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Lehman Brothers</b></li> </ul>			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para realizar las operaciones de recompra y reventa el banco tomaba préstamos por decenas de billones de dólares, por los que no declaraba compromiso de repago, Lehman usaba el flujo obtenido con Repo 105 para pagar obligaciones, reduciendo así tanto activos como pasivos.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Parmalat:</b> es una empresa italiana de lácteos y alimentación, que se posicionó como la compañía líder en el mundo en la producción de leche.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presiones internas y/o externas para que la compañía cumpliera con las expectativas de la Junta Directiva y de los inversionistas.</li> <li>• Alta participación de la Gerencia en la selección de políticas contables o en la determinación de estimados significativos.</li> </ul>	<p><b>Contable:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Información financiera fraudulenta.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Manipulación contable.</li> <li>• El Fraude de Parmalat se hizo evidente cuando el Bank of América confirmó que no existía una cuenta por 3.900 millones de euros que figuraban entre los activos líquidos de Parmalat.</li> </ul>

**Fuente:** elaborado a partir de Kaplan y Kiron (2001), Adam (2002), Toussaint, (2004) y Mattessich (2005)

www.bdigital.ula.ve

De otro lado, frente a la transparencia, la opacidad se evidencia cuando la información es de baja calidad, incompleta y subjetiva. Por ende, la opacidad en la información afecta la toma de decisiones de los inversionistas actuales y potenciales, acreedores y demás usuarios de la información financiera, pues como lo expone Stiglitz (2002b) las imperfecciones en la información se pudieran generar como consecuencia de las asimetrías de la misma evidenciadas cuando “diferentes personas saben cosas distintas” (p. 112). Esto significa que la opacidad en la información financiera, es una forma de asimetría generada cuando los distintos actores participantes en las transacciones de mercado manejan distintos niveles de información.

Las crisis financieras reseñadas evidencian que la falta de transparencia en la información financiera y de políticas de buen gobierno corporativo, son factores que inducen la opacidad de la información. De hecho como lo expresan Cardona, Varón y Arias (2015) los escándalos financieros evidenciados al nivel mundial, han revelado que la falta de principios morales y éticos de los administradores, así como la aplicación de la contabilidad creativa para alterar la realidad económica de las entidades a fin de mostrar una situación financiera idónea a los usuarios de la información, inducen a la preparación y presentación de una información asimétrica, dado que la gerencia y los administradores tienen un mayor conocimiento sobre la realidad interna y externa de la organización que el resto de los usuarios de la misma.

Frente a la transparencia, la opacidad se evidencia cuando la información es de baja calidad, incompleta y subjetiva. Por ende, la opacidad en la información afecta la toma de decisiones de los inversionistas actuales y potenciales, acreedores y demás usuarios de la información financiera, pues como lo expone Stiglitz (2002b) las imperfecciones en la información se pudieran generar como consecuencia de las asimetrías de la misma evidenciadas cuando “diferentes personas saben cosas distintas” (p. 112). Esto significa que la opacidad en la información financiera, es una forma de asimetría generada cuando los distintos actores participantes en las transacciones de mercado manejan distintos niveles de información.

En el campo contable, la opacidad en la información financiera se presenta cuando los actores que participan en la práctica contable –por ejemplo, los preparadores

de la información, los auditores, los inversionistas, los accionistas, entre otros usuarios de la información– manejan distintos niveles y calidad de la misma. En el campo empírico se pueden presentar situaciones donde las organizaciones no disponen de incentivos para el alcance de la transparencia. Tal es el caso de la banca donde se requieren:

[...] fuertes regulaciones referentes a la transparencia y la contabilidad, incluida la regulación de la práctica de contabilizar los activos a precio de mercado. Sin regulaciones adecuadas sólo es posible obtener una idea muy inexacta de la liquidez y la solvencia de los bancos. Además, una falta de regulación también crea incentivos perversos que alientan a los bancos a realizar las ganancias de activos que aumentaron de valor y dejar en libros aquellos cuyo valor disminuyó. Peor aún, sabiendo que así pueden dar una visión sesgada de su posición, los bancos tienen entonces un incentivo para dedicarse a la toma de riesgos excesivos. (Stiglitz, 2010a, p. 18)

A partir de los aportes de Stiglitz (2002a), las imperfecciones de mercado en términos de información incompleta y no transparente u opaca, se conciben para fines de este estudio como factores que inducen a la opacidad en la información financiera, la cual aun cuando no es definida por el autor, se precisa claramente sobre la base de las implicaciones que tienen la asimetría y la transparencia en el desempeño de los mercados en el campo empírico. Estos dos aspectos son precisamente los que permiten entender la opacidad en la información en los términos de información incompleta o asimétrica.

En el caso concreto del sector público, el IFAC (2012) reafirma la necesidad de los gobiernos de promover acuerdos institucionales dirigidos hacia el mejoramiento de la transparencia de la gestión financiera de las instituciones públicas, lo cual incluye la rendición de cuentas. De esta manera, se reducen los problemas relacionados con las crisis de deuda soberana generados como consecuencia de: la ausencia de transparencia y rendición de cuentas por parte de los gobiernos; la gestión deficiente de las finanzas públicas y de la información financiera revelada por el sector público y; la deficiencia de las instituciones encargadas de la gestión fiscal. En este caso, los problemas derivados de la rendición de cuentas, de la gestión deficiente de la información y de las

faltas institucionales, son factores que muestran la opacidad en la información financiera en las entidades del sector público.

A partir de esta postura, el IFAC (2012) plantea que el mejoramiento de la transparencia de la información financiera –en los términos de reducción de los niveles de opacidad en la misma–, implica el suministro “de información clara y completa sobre las consecuencias financieras de las decisiones económicas, políticas y sociales” (p. 1). Esto puede alcanzarse en la medida que se adopte un sistema para la presentación de informes financieros basados en la acumulación, el cual debe caracterizarse por la efectividad, la solidez y la alta calidad para sustentar que los activos y pasivos del gobierno (con inclusión de la deuda) se registren, informen y revelen adecuadamente (IFAC, 2012).

Al respecto Schuster y Martínez (2014) expresan que el concepto de transparencia en el campo financiero implica “la apertura y flujo de información de las organizaciones políticas y burocráticas al dominio público” (p. 300). Es decir, la transparencia favorece el acceso a la información por parte de los usuarios de la misma para sobre la base de su revisión, análisis y detección de errores, promover la toma de decisiones. Entre los aspectos que contribuyen con el mejoramiento de la transparencia –reducción de la opacidad en la información–, los autores destacan: i) la publicación de cuentas y presupuestos gubernamentales auditados; ii) el registro de estadísticas financieras, comerciales y monetarias; iii) las compensaciones otorgadas a funcionarios públicos y privados y; iv) los datos sobre financiamiento de las campañas políticas.

Así mismo, algunos autores como Baracaldo (2013) y, Schuster y Martínez (2014) advierten que las NIIF no son solamente un mecanismo para gestionar la transparencia en las organizaciones. Por tanto, el aportar la información financiera no resulta suficiente para minimizar la opacidad de la misma, pues el alcance de la transparencia “es un asunto transversal en las organizaciones y no se puede limitar únicamente a la implementación de Estándares Internacionales de Información Financiera (NIIF)” (Baracaldo, 2013, p. 1114).

Siguiendo a Schuster y Martínez (2014) el abordaje de la transparencia contable requiere distinguir entre la transparencia opaca o difusa y la transparencia clara. La

primera, abarca la difusión de información que no revela el desempeño y gestión de las organizaciones en el campo empírico, la cual en el caso del sector público no resulta confiable y suficiente “para que los ciudadanos puedan evaluar efectivamente a los gobiernos, ni tampoco para tomar decisiones o participar en la actividad pública” (p. 301). La segunda, comprende la difusión de información confiable y accesible sobre el desempeño organizacional, la cual para el caso de las instituciones públicas muestra el comportamiento institucional permitiendo “que los actores interesados puedan tomar estrategias de cambio constructivo para la institución” (p. 301).

De lo expuesto, se reafirma que la asimetría<sup>1</sup>, entendida en términos de información poco transparente, difusa e incompleta es un aspecto que induce la generación de opacidad en la información financiera cuando no se cumple el principio de utilidad propuesto en las NIIF, el cual consiste en “proporcionar información financiera sobre la entidad que informa que sea útil a los inversores, prestamistas y otros acreedores existentes y potenciales para tomar decisiones sobre el suministro de recursos a la entidad” (IASB, 2018, p. 1.2, p. 10).

El Marco Conceptual para la Información Financiera (IASB, 2018, p. 16, p. 2.17), al referirse a las características cualitativas fundamentales de la información financiera útil—dentro del apartado de representación fiel—, señala que debe ser una representación fiel perfecta, para lo cual debe ser “completa, neutral y libre de error” (ibid., p. 2.13). De modo particular destaca que la “neutralidad se apoya con el ejercicio de prudencia” (ibid., p. 2.16), que no es más que ejercer la cautela cuando se hacen juicios bajo condiciones de incertidumbre (lo que a su vez se resume en que los activos e ingresos no estén sobrestimados, y que los pasivos y gastos no estén subestimados). Señala dicho Marco que la asimetría no necesariamente es impuesta cuando se ejerce esta

---

<sup>1</sup>En este trabajo se empleará mayormente el término asimetría desde la perspectiva contable. No obstante, desde la ciencia económica este adjetivo o atributo se emplea generalmente para denotar uno de los supuestos característicos de las estructuras de mercado de competencia perfecta, junto con el de completitud. Así, existe un fallo de mercado (*i.e.*, la violación de uno de los supuestos de la competencia perfecta), cuando la información a la que acceden los agentes económicos es asimétrica y/o incompleta. En síntesis, esa información tendría que tener al menos dos atributos: debe ser completa, de modo que todos los agentes acceden a la misma cantidad de información (idealmente, a toda); pero, además, todos ellos acceden —en las mismas condiciones— a una información de igual calidad.

prudencia, “no habiendo por tanto necesidad sistemática de evidencia más convincente para apoyar el reconocimiento de activos o ingresos que para el reconocimiento de pasivos o gastos” (*ibid.*, p. 2.17).

Sin embargo, la violación de la prudencia o del principio contable del conservadurismo como se denominaba en otras épocas, por quienes ejercen la práctica contable o preparan la información financiera puede generar opacidad en la información financiera, pues esa extralimitación o abuso puede conducir a la adopción de prácticas poco éticas por parte de la gerencia de la entidad –ampliamente conocidas como contabilidad creativa–. Como ejemplo de estas prácticas que exceden el concepto de la prudencia y que han sido utilizadas en los escándalos o crisis financieras de las corporaciones citadas en párrafos precedentes, se encuentran el reconocimiento anticipado de gastos para no reconocerlos en periodos futuros y que, por ende, se traducen en mayores utilidades en los periodos posteriores. Este reconocimiento se alcanza mediante las provisiones para protección de activos (como los inventarios, las cuentas por cobrar, la propiedad, planta y equipo y otros tipos de activos), pero tales contabilizaciones no son soportadas con evidencias reales sino con simples indicios para el registro de las estimaciones de inventarios, de cartera, de la propiedad planta y equipo, así como del registro de pasivos contingentes, lo cual incide para que la información financiera no represente fielmente la realidad de la entidad que informa.

En ese sentido, las prácticas citadas conducen y permiten a los profesionales que preparan la información financiera, reducir las utilidades y el patrimonio de la entidad que informa, sesgando de esa manera la información financiera y contable hacia determinados usuarios o grupos de interés, lo cual favorece la manipulación de las utilidades trasladándolas de un periodo a otro, lo cual incide en las cualidades de la información en la medida que se altera la neutralidad, la transparencia y la fiabilidad. En este caso, se presenta un primer factor de opacidad en la información financiera derivado de la asimetría contable evidenciada en el ejercicio de la práctica profesional.

Empíricamente la situación descrita se evidencia cuando, por ejemplo, un cliente maneja información financiera sobre la verdadera realidad de la entidad y no la suministra a los preparadores de la información para reducir o evadir el pago de

impuestos, lo cual afecta la toma de decisiones al momento de valorar y registrar el hecho económico. Otro ejemplo, es el caso de las entidades bancarias que se encuentran en desventaja de información con relación al cliente que introduce una solicitud crediticia, pues el Contador Público puede haber utilizado prácticas de contabilidad creativa para presentar una situación financiera favorable al cliente.

En ambos casos, la opacidad se produce por la desigual distribución de la información o por el acceso diferenciado a ella por parte de los agentes interesados (por ejemplo, las instituciones crediticias, los clientes, los inversionistas, el gobierno, el Contador Público, la gerencia, entre otros), lo cual sesga la utilidad de la información financiera al obviar los intereses de otros grupos de usuarios, que también requieren conocer dicha información para tomar decisiones informadas.

De tal manera que, aun cuando el Marco Conceptual (IASB, 2018) establece las cualidades fundamentales que debe cumplir la información financiera para que esta sea útil (a saber, representación fiel y relevancia), ello no garantiza su cumplimiento en el ejercicio profesional. Mientras el Marco Conceptual “objetiviza” el hecho contable – materializado en la información financiera–, en la práctica inevitablemente se introduce un alto grado de asimetría contable, expresado en los tratamientos alternativos y el amplio margen de discrecionalidad que otorga la norma para que el Contador Público seleccione los criterios que adoptará para el reconocimiento de dicha información.

En este contexto, los aportes de Stiglitz (2002b) en busca de reducir la opacidad en el registro de la información financiera pudieran permitir replantear las bases de la regulación y de la imposición relacionadas con el hecho contable. Con respecto a la primera, en la contabilidad como hecho institucional regulada por reglas y normas se presentan desventajas de información enmarcadas dentro de la teoría de regulación, bajo la que “frecuentemente, el regulador está en una desventaja de información con respecto al regulado” (p. 222). Con relación a la segunda, se reconoce que en la práctica contable, las limitaciones de información distorsionan la objetividad y fiabilidad de la misma; por ejemplo, en los países desarrollados, la información disponible para el cálculo y pago de los impuestos es diferente de la existente en los países menos desarrollados y por ejemplo, “la imposición del IVA o del impuesto a la renta podría

efectuarse distorsionadamente porque los ingresos o los valores agregados podrían ser identificados en todos los sectores económicos (Stiglitz, 2002a p. 222).

Otro factor derivado de la asimetría de la información que induce a la opacidad en la información financiera, se encuentra en la subjetividad propia de la naturaleza del juicio profesional por parte del Contador Público. Si bien la ética profesional, los valores y principios se presumen como parte indisoluble de su conducta en el ejercicio profesional, puede ocurrir en determinados casos que algunos Contadores Públicos se presten para opacar, ocultar e incluso manipular la información que reflejan los estados financieros de una entidad. En otros casos los clientes, al suministrar deliberadamente información incompleta, serían la fuente o causa de la opacidad inmersa en los estados financieros. En ambas situaciones la información financiera no cumple a cabalidad con las cualidades expresadas en el Marco conceptual de las NIIF.

Al respecto, la Norma Internacional de Auditoría 200 (NIA, 200) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (2013) define el juicio profesional como la aplicación de la formación práctica, los conocimientos y la experiencia relevante del profesional en el empleo de las Normas de auditoría, contabilidad y ética, como base para la toma de decisiones informadas. Esta Norma orienta el curso de acción a seguir en la entidad para la emisión del juicio profesional en función de las circunstancias y evidencias encontradas durante el proceso de auditoría.

El carácter subjetivo del juicio profesional se presenta por la discrecionalidad del profesional en la selección de los criterios, métodos y políticas a seguir en la entidad que informa en función de la normatividad expuesta en las NIIF. Sin embargo, en el Marco Conceptual de las NIIF (2018) no se ha definido expresamente el juicio profesional, pues se expresa que “los informes financieros se basan en estimaciones, juicios y modelos en lugar de representaciones exactas. *El Marco Conceptual* establece los conceptos que subyacen en esas estimaciones, juicios y modelos” (IASB, 2018, p. 1.11, p. 11).

En tal dirección, destacan los planteamientos del IFRS (2017) al precisar que el Contador Público a través del juicio profesional es quien determina la materialidad o

importancia relativa de la información financiera. Se considera entonces, que la materialidad e importancia relativa como características de la información, constituyen un tema de juicio profesional, pues “depende de los factores implicados y las circunstancias de una entidad específica” (p. IN5, p. 7). Así mismo, durante todo el proceso de preparación y presentación de los estados financieros, el profesional de la contaduría se encontrará ante la inminente necesidad de emitir juicios sobre materialidad o importancia relativa. Para tal fin, tomará decisiones sobre los criterios de reconocimiento y medición adoptados, así como en lo referente a la forma de presentación de la información que se revela en los estados financieros.

En el documento previamente citado también se reafirma que la evaluación sobre la materialidad o importancia relativa de la información para la emisión de los estados financieros se fundamenta en el juicio profesional, el cual resulta determinante “para decidir si la información podría esperarse razonablemente que influyera en las decisiones que los usuarios toman sobre la base de esos estados financieros” (IFRS 2017, p. 11, p. 11).

De este modo, puede afirmarse que el juicio profesional se formula considerando tanto las circunstancias y especificidades de la entidad que informa, como de los métodos y procedimientos empleados para revelar la información en los estados financieros, de manera que ésta resulte útil para la toma de decisiones. En otras palabras, se trata de que la información responda “a las necesidades de información de los usuarios principales” (IFRS, 2017, p. 11, p. 11).

La discrecionalidad otorgada por la norma al Contador Público para elegir los criterios, métodos y procedimientos que se emplean en el registro de la información financiera, como consecuencia de la asimetría de la información, aportan ventajas a este profesional con respecto a los demás usuarios internos y externos de la misma, en la medida que éste en virtud del elemento subjetivo, pudiera manipular la información de acuerdo con sus propios intereses.

Sobre este aspecto, en el Marco Conceptual de las NIIF (2018) se enfatiza que los informes financieros se preparan para los usuarios que tienen conocimiento razonable sobre las actividades económicas, para lo cual analizan e interpretan

diligentemente la información. También se advierte que en algunos casos cuando se presentan altos grados de complejidad que limitan la comprensión de la información se requiere de un asesor. Puede afirmarse entonces, que la norma se ha formulado para ser interpretada y aplicada por el Contador Público, obviándose otros tipos de usuarios que carezcan de los conocimientos y competencias en contabilidad. Esto quiere decir que la comprensión de la normatividad requiere de las habilidades, los conocimientos previos, los conocimientos técnicos y de la experiencia del Contador Público.

Otro síntoma de opacidad—también derivado de la asimetría de la información—se encuentra en la confidencialidad de la información financiera. Esta es regulada por el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IFAC, 2018), al establecer que “El profesional de la contabilidad mantendrá la confidencialidad de la información que le ha sido revelada por un potencial cliente o por la entidad para la que trabaja” (p. 140.3). Este principio debe cumplirse aun después de haber culminado las relaciones laborales entre el profesional y el cliente o entidad para la que ha trabajado. El incumplimiento de este principio ético puede generar opacidad en la información financiera, tal es el caso de un Contador Público que, luego de culminar su relación laboral con un cliente, manipula la información del mismo para colocarlo en desventaja con respecto a otros usuarios de la información financiera.

Como un mecanismo para regular la situación descrita, el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IFAC, 2018) establece que cuando el Contador Público encuentra un nuevo empleo o cliente, puede emplear su experiencia previa en el ejercicio profesional, pero “no utilizará ni revelará información confidencial alguna conseguida o recibida como resultado de una relación profesional o empresarial” (IFAC, 2018, p. 140.6).

No obstante, en la práctica profesional la aplicación del principio de confidencialidad de la información puede encontrarse viciado por la falta de ética del profesional. Esto contribuye con la opacidad en la información financiera en la medida que el Contador Público—en tanto es el profesional encargado de revelar la información en los estados financieros de la entidad—, dispone de información más completa y de mayor calidad que el resto de los actores participantes en las transacciones financieras.

Como puede deducirse, este tipo de conducta en el ejercicio profesional está estrechamente vinculado con la hipótesis fundamental de la prudencia (IASB, 2018), cuya violación es una fuente de opacidad.

Los factores de opacidad descritos se pueden presentar tanto para aparentar solvencia o debilidad financiera. En el primer caso, los directivos presionan para mostrar en los estados financieros una atractiva posición de la empresa que resulte de interés a los usuarios externos (instituciones financieras, inversionistas, proveedores, entre otros agentes), se sobreestiman los activos e ingresos y se disminuyen los gastos y pasivos. En el segundo caso, los directivos presionan para mostrar una realidad financiera insolvente de la entidad que informa para reducir el pago de impuestos, se subestiman los activos e ingresos y se sobrestiman los gastos y pasivos.

Por tanto, la opacidad en los estados financieros pudiera ser el resultado de: i) alteración de los documentos que soportan el grupo de efectivo o equivalentes de efectivos (caja, bancos, inversiones, etc.); ii) reflejar saldos por cobrar en cuentas irre recuperables; iii) sobreestimar los inventarios o existencias; iv) presentar activos propiedad de terceros como propios; v) mostrar activos que están en mal estado como si estuviesen disponibles para la venta o uso; depreciar los activos a una tasa menor; ocultar los pasivos de la organización; vi) registrar ingresos ficticios y; vii) ocultar gastos; entre otros.

Desde la postura del investigador y su experiencia como asesor de empresas para la adopción de las NIIF en Colombia, se da cuenta que los factores de opacidad mencionados se presentan en lo externo (o sea, se derivan del ejercicio profesional) y no dentro de la norma. Es decir, la opacidad en la información financiera se relaciona directamente con la asimetría de la información, y por tal motivo, la opacidad pudiera ser minimizada en la medida que en el campo contable, se creen incentivos para recabar y revelar información veraz, confiable y oportuna sobre la realidad de la entidad que informa; se adopten mecanismos para reducir las asimetrías de la información evidenciadas en el manejo de distintos niveles y calidad de la información por parte de los usuarios de la misma y; se trasmita la información a partir de las acciones de los actores que participan en las transacciones de mercado.

Sobre la base de lo expuesto, resulta pertinente enfatizar que el abordaje de la opacidad en la información financiera se ha realizado de manera limitada, generalmente desde una postura epistemológica sesgada hacia la generación del conocimiento desde los postulados básicos del positivismo. Pero contrariamente, tal y como se observa en el Cuadro 3, los factores que generan la opacidad como un fenómeno social presentan un carácter subjetivo, que exige por tanto la adopción de enfoques alternativos.

**Cuadro 3: Factores de opacidad**

<b>Factor</b>	<b>Características relevantes</b>	<b>Naturaleza</b>
Desigualdad en la distribución de la información (acceso diferenciado)	Información poco transparente, difusa e incompleta	Cantidad Cualidad
Subjetividad derivada del ejercicio profesional	Discrecionalidad del Contador Público al escoger los principios o políticas contables para el reconocimiento de los hechos económicos	Cualidad
Conocimientos previos y experiencia del Contador Público	A partir de su experticia, el Contador Público puede “maquillar” la información (i.e., contabilidad creativa)	Cualidad
Confidencialidad de la información financiera	Violación del Código de ética profesional en la práctica	Cualidad

**Fuente:** Elaboración propia.

Es aquí donde corrientes como la teoría crítica cobran sentido –más que por su naturaleza, por su pragmatismo–, en tanto permiten comprender la naturaleza, características y estructura de la opacidad en la información financiera, en el propio escenario donde tiene lugar el fenómeno y a partir de la interacción social de los propios actores y/o u otros grupos de interés (por ejemplo, reguladores, Contadores Públicos, preparadores de la información, auditores, gobierno corporativo, entre otros). En tal sentido, cabe mencionar que aun cuando Richardson (2012, 2015) no ha estudiado la opacidad en la información financiera, sus postulados aportan el fundamento epistemológico y metodológico para la comprensión de ésta como un fenómeno social.

Basándose en los aportes de Parker (2012), Richardson (2012) advierte el vínculo entre las bases de la investigación cualitativa y los fenómenos sociales analizados en contabilidad, a partir de una perspectiva crítica que sustenta la construcción de la realidad. Sobre la base de la investigación cualitativa, los investigadores en

contabilidad construyen la realidad de los fenómenos investigados a partir de la interacción social entre los actores y el contexto en el que se realiza la acción.

Advierte Richardson (2012) sobre una diseminación de la investigación cualitativa en contabilidad de gestión, fundamentada en diversas perspectivas teóricas empleadas para la comprensión de los fenómenos contables desde una postura centrada en la reinterpretación o narración de un caso en concreto. En este caso, la reinterpretación se entiende como un proceso que permite la interpretación de los fenómenos que forman parte de la contabilidad, bajo una postura que además de lo contable incorpora los aspectos económicos y sociales que también forman parte del mismo. Como lo expresa Richardson (2012) los métodos cualitativos permiten la “desconstrucción intencionada” del fenómeno en su propio contexto. Es decir, tales métodos son los que fundamentan la descomposición de los hechos contables para abordar las distintas dimensiones que sustentan su comprensión como un fenómeno social.

Destaca Richardson (2015, p.2) que –de hecho– para algunos autores “los métodos cualitativos definen el proyecto de contabilidad crítica” (*Critical Accounting Project*). De esta manera, en la construcción del conocimiento la teoría crítica privilegia la perspectiva del actor, pues ésta no solamente se ocupa de la significación de los eventos, sino además de sus rasgos materiales, al tiempo que enfatiza en las prácticas que reproduce la sociedad y –dentro de ésta– en la experiencia del individuo como actor social (Kincheloe y McLaren, 1994).

Adicionalmente, tal y como señala Richardson (2015), uno de los aspectos relevantes de dicho proyecto es que, en vez de enfocarse en “lo que es” (lo positivo), contribuya con la aparición de “lo que podría ser”(es decir, lo normativo –lo que podría incluirse en la norma– y/o lo deseable –que no necesariamente se corresponde con lo que ocurre en la realidad–).De esta manera, para el desarrollo de la investigación, se ha seleccionado la postura epistemológica y metodológica de Richardson (2012, 2015), por cuanto a partir de la teoría crítica es posible aproximarse a la comprensión de las prácticas sociales que originan la opacidad financiera, en particular, la asimetría contable derivada del incumplimiento de la hipótesis fundamental de prudencia en el

reconocimiento y revelación de la información financiera. Igualmente, desde la perspectiva crítica de Richardson resulta pertinente ofrecer los argumentos y fundamentos de cómo minimizar esta condición de opacidad de información financiera, mediante el proceso de “deconstrucción” propio de la investigación cualitativa.

Con base en estas consideraciones y desde la postura del autor seleccionado como fundamento para el desarrollo de la investigación, la intencionalidad general del estudio propuesto se formula a partir de la siguiente interrogante: ¿Cuál es el fundamento que dé cuenta de la minimización de la opacidad en la información financiera desde la perspectiva de Richardson?

De manera específica, las intencionalidades del estudio se formulan sobre la base de las siguientes interrogantes: ¿Cuáles son los factores que generan opacidad en la información financiera desde la visión de los practicantes contables? ¿Cuál es el sustento de la perspectiva de contabilidad crítica de Richardson? ¿Cuáles serían los factores que generan opacidad en la información financiera desde la postura de Richardson? ¿Cuáles son las causas y consecuencias de los aspectos vinculados con la opacidad en la información financiera preparada y presentada a partir del marco regulatorio internacional sustentado en las NIIF? ¿Cuáles son los elementos que minimizan la opacidad en la información financiera desde la perspectiva de Richardson? ¿Cuáles son los fundamentos teóricos que expliquen cómo minimizar la opacidad en la información financiera desde la perspectiva de Richardson?

## **1.2. Intencionalidades de la investigación**

### **1.2.1. Intencionalidad general**

Fundamentar la minimización de la opacidad en la información financiera desde la perspectiva de Richardson.

### **1.2.2. Intencionalidades específicas**

1.2.2.1. Explicar los factores que generan opacidad en la información financiera desde la visión de los practicantes contables.

1.2.2.2. Estudiar las bases de la perspectiva de la contabilidad crítica de Richardson.

- 1.2.2.3. Exponer los factores que generan opacidad en la información financiera desde la postura de Richardson.
- 1.2.2.4. Interpretar las causas y consecuencias de la opacidad en la información financiera a partir del marco regulatorio internacional y los elementos para su minimización, desde la perspectiva de Richardson.
- 1.2.2.5. Construir los fundamentos teóricos que expliquen cómo minimizar la opacidad en la información financiera desde la perspectiva de Richardson.

**Cuadro 4: Sinopsis de las intencionalidades de la investigación y sus aportes para el desarrollo del estudio**

<b>Intencionalidad</b>	<b>Descripción</b>	<b>Aportes al conocimiento</b>
<b>General</b>	Fundamentar la minimización de la opacidad en la información financiera desde la perspectiva de Richardson.	Fundamentos ontológicos, epistemológicos, teóricos y metodológicos de la investigación.
<b>Específica 1</b>	Explicar los factores que generan opacidad en la información financiera desde la visión de los practicantes contables.	Fundamentos ontológicos de la investigación.
<b>Específica 2</b>	Estudiar las bases de la perspectiva de la contabilidad crítica de Richardson	Fundamentos epistemológicos de la investigación
<b>Específica 3</b>	Exponer los factores que generan opacidad en la información financiera desde la postura de Richardson.	Contrastación de la realidad de la opacidad en la información financiera (lo ontológico) con los postulados teóricos sobre la misma (construcción de teoría).
<b>Específica 4</b>	Interpretar las causas y consecuencias de la opacidad en la información financiera a partir del marco regulatorio internacional y los elementos para su minimización, desde la perspectiva de Richardson.	Hallazgos de la investigación.
<b>Específica 5</b>	Construir los fundamentos teóricos que expliquen cómo minimizar la opacidad en la información financiera desde la perspectiva de Richardson.	Propuesta de la investigación.

**Fuente:** Elaboración propia

### **1.3. Alegación: una ventana de investigación para el estudio del fenómeno de la opacidad en contabilidad**

Los usuarios de los estados financieros necesitan información contable y financiera, completa, transparente y útil, para tomar decisiones oportunas en los distintos ámbitos de su desempeño (local, regional, nacional, internacional). No obstante, aun cuando se han realizado esfuerzos para mejorar la calidad de dicha información, en la práctica contable aún persisten problemas de opacidad como consecuencia de los siguientes factores: i) desigualdad en la distribución de la información, ii) la subjetividad implícita en la discrecionalidad y el juicio profesional del Contador Público, iii) los conocimientos previos y experiencia del Contador Público y, iv) la confidencialidad de la información financiera, entre otros factores. Todos ellos se relacionan directamente con la asimetría contable (desigual distribución de la información entre los diferentes usuarios). En tal sentido, cabe mencionar que la información financiera se prepara en algunos casos bajo ciertos lineamientos, que benefician exclusivamente a los accionistas mayoritarios, en detrimento del patrimonio de los accionistas minoritarios. Esta circunstancia conduce a una toma de decisiones inadecuada, dado que la misma se fundamenta en una información asimétrica e incompleta, lo que se configura en condiciones que caracterizan la opacidad en la información financiera.

También destaca que la revelación de la información y la transparencia contribuyen con la reducción de los problemas de opacidad en la información entre los emisores y los demás actores en los mercados de capitales, lo cual mejora el funcionamiento de los mismos.

Esto se debe a que favorece la asignación de recursos en los proyectos que generan mayor valor, promueve la construcción de confianza entre los inversionistas, reduce los costos de financiamiento de las empresas, fomenta la creación de oportunidades de crecimiento rentables y, en última instancia, estimula la creación de riqueza para los accionistas –en particular– y para los diferentes grupos de interés alrededor de la empresa y la sociedad –en general–.

Al respecto el IFAC (2012) apunta que, para el caso del sector público, los gobiernos deben orientar acciones para mejorar la gestión financiera y la rendición de cuentas, para lo cual propone las siguientes medidas: i) preparar información financiera oportuna y de calidad fundamentada en la acumulación; ii) publicar en un lapso no mayor a seis meses del cierre del período que informa, los estados financieros auditados de manera independiente; iii) preparar y ejecutar los presupuestos en el momento oportuno empleando la misma base del sector público; iv) preparar y publicar la información financiera de manera completa y transparente antes de las elecciones y; v) establecer y publicar los principios para una gestión y un control transparente que demuestren el cumplimiento de los principios y regulaciones que resulten pertinentes.

Sobre la base de lo expuesto, resulta de interés mencionar que la opacidad en la información financiera no solamente se presenta al nivel del sector público, sino que también se evidencia en el sector privado. En ambos casos, la opacidad, como se mencionó anteriormente, es un rasgo de un funcionamiento ineficiente que puede favorecer la conformación del escenario propicio para el fraude, la corrupción y las crisis financieras, lo cual demuestra la necesidad de minimizar los factores que la generan e inciden en la elaboración y presentación de la información.

Con base en todo lo anterior, la fundamentación teórica construida en este estudio aportará el sustento de cómo minimizar la opacidad en la información financiera, destacando la necesidad de replantear la manera cómo se ha abordado la opacidad desde el enfoque tradicional de la contabilidad. Ejemplo de esto último son los trabajos de Riahi-Belkaoui (2004a), sobre la opacidad de los ingresos entre países; de Riahi-Belkaoui y Alnajjar (2006), enfocado en la opacidad de los ingresos y su relación con el desarrollo, que destaca el exiguo papel de las normas internacionales en la reducción de la opacidad de los ingresos a nivel internacional; y el de Maffett (2012), sobre la opacidad corporativa y la institucional. En todos éstos la opacidad en la información financiera ha sido tratada desde una postura objetiva y medicional, obviando los factores subjetivos que también resultan fundamentales para una comprensión de la misma como un fenómeno social.

Adicionalmente, debe tenerse en cuenta que, para la emisión de los estados financieros, el Contador Público –además de los conocimientos técnicos y normativos–, debe incorporar los principios éticos y los valores, así como las habilidades y las competencias que favorezcan el reconocimiento adecuado de la información financiera, de acuerdo con los lineamientos normativos. Esto sustentará la elaboración y presentación de unos estados financieros que, fundamentándose en los métodos y criterios normativos, revelen una información clara, oportuna, transparente, objetiva, completa y de calidad (libre de opacidad), para que sea verdaderamente útil (para la toma de decisiones informada).

[www.bdigital.ula.ve](http://www.bdigital.ula.ve)

## CAPÍTULO II

### ENTRE LA OPACIDAD Y LA TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: UNA FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

*Una de las frustraciones de leer mucha  
investigación académica es la  
suposición implícita de que los  
investigadores simplemente informan  
sobre las regularidades empíricas como  
observadores externos de un mundo  
inmutable  
Alan J. Richardson (2004)*

#### **2.1. Una mirada a la trayectoria de las investigaciones en el campo de la opacidad y la transparencia de la información financiera**

En esta sección se presenta el estado del arte de la investigación, fundamentado en la revisión de tesis doctorales en línea y, artículos científicos que han abordado los temas de opacidad y transparencia de la información financiera. Se destacan los aportes de Riahi-Belkaoui (2015, 2005, 2004a, 2004b, 2004c, 2004d y 2015) y de Riahi-Belkaoui y AlNajjar (2006) para el análisis de la opacidad; así como de Richardson (2015, 2012, 2004, 1987) que enfatiza en la necesidad de adoptar métodos alternativos que articulen las bases de lo cuantitativo y lo cualitativo para la comprensión de los fenómenos contables desde otra postura distinta al positivismo.

Concretamente dentro del programa de investigación en opacidad en la información financiera, destaca el trabajo de Barriopedro (2017) titulado: *El régimen jurídico del intercambio internacional de información en la imposición directa: Estudio comparativo entre el derecho Español y el Suizo*, presentado en la Universidad Complutense de Madrid, para optar al Grado de Doctor en Derecho Financiero y Tributario, en el cual se propuso un análisis dogmático jurídico del intercambio de información fiscal en el contexto de la fiscalidad directa gestada en el entorno de la

globalización y la crisis, con especial énfasis en las nuevas fuentes del Derecho reflejadas en la normativa interna de Suiza, cuyas disposiciones jurídicas han sustentado la defensa de los derechos y libertades individuales a partir de la fundamentación de un Derecho interno que protege el Derecho a la intimidad arraigado en su sociedad y recogido en su Derecho positivo, bajo el cual la inviolabilidad de la vida privada y, la privacidad económica se configuran como un bien jurídico protegido.

Con respecto a la opacidad Barriopedro (2017) manifiesta que ésta tiende a reducirse cuando se considera y se facilita el intercambio de información, como un mecanismo clave para fortalecer la lucha contra delitos fiscales como el fraude y el blanqueo de capitales. Es decir, cuando se promueve la adopción de un sistema tributario que garantice una recaudación fiscal sana, con protección de los ciudadanos sujetos a la obligación tributaria.

Se destaca que una competencia fiscal perniciosa se genera cuando se atraen capitales y bases imponibles, a partir del uso de los incentivos fiscales como una ventaja comparativa derivada de las bajas tasas impositivas y de la opacidad en la información. Esta última, es el resultado de la carencia de mecanismos efectivos para promover el intercambio de información, lo cual demuestra la necesidad de establecer instrumentos jurídicos que permitan regular internacionalmente los flujos de capital, pues su ausencia ha favorecido la inversión y las rentas en países con disposiciones legales permisivas que han afianzado las competencias fiscales perniciosas como el secreto bancario y la evasión fiscal. En este caso, la opacidad se manifiesta “en la dificultad o imposibilidad de recabar información con trascendencia fiscal acerca de personas físicas o jurídicas residentes en otro país, con la consecuente deslocalización de rentas y elusión fiscal” (Barriopedro, 2017, p. 385).

Se concluye que la opacidad es el resultado de la ausencia de mecanismos impositivos que fundamenten la revelación de información transparente como base de la toma de decisiones. En consecuencia, se requiere la adopción de políticas impositivas eficaces para reducir los niveles de opacidad en la información fiscal en aquellos territorios que se han convertido en refugio de capitales, como consecuencia de sus

bajos niveles impositivos. Tal es el caso de Suiza, que ha fundamentado la captación de nuevos capitales a partir del secreto bancario.

Este estudio se relaciona con la presente investigación, pues destaca la opacidad en la información fiscal como un aspecto que promueve el fortalecimiento de competencias fiscales perniciosas, las cuales impulsan la atracción de nuevas inversiones hacia los territorios con disposiciones legales proclives para la evasión fiscal. En esta dirección, la opacidad en la información es el rasgo que fundamenta la conformación de una cultura de transparencia en la información. Esta última contribuye con el desarrollo social, en la medida que favorece la adopción de normativas legales que regulen la evasión fiscal y la salida de capitales.

De otro lado en materia de transparencia, se encuentra la postura de Palomares (2017) plasmada en su tesis doctoral titulada: *Estado de la transparencia y el emergente derecho fundamental de acceso a información pública en España*, presentada en la Universidad de Jaén, Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, para optar al Grado de Doctor en Derecho Público; la cual se planteó como objetivo estudiar la situación jurídica española en materia de transparencia, el acceso a la información pública y, la buena gobernanza. En el trabajo se establecieron las relaciones entre los hechos aparentemente aislados como base para la formulación de una teoría, que permitiera integrar los elementos relacionados con la transparencia de la información transmitida por las instituciones públicas y los fundamentos de una buena gobernanza.

Se partió de la premisa que la transparencia de Estado a partir del acceso a la información pública, contribuye con el fortalecimiento de la democracia y el bienestar social a partir de: i) la posibilidad de la ciudadanía de controlar la gestión pública y, ii) la reducción de la opacidad en el ámbito económico y social. Con relación al segundo aspecto, Palomares (2017) precisa la opacidad en la gestión pública como un mecanismo de

[...] concentración de los poderes económico y político, afectando negativamente el desarrollo social a través de la economía y aumentando la desigualdad entre iguales sin obviar la oportunidad que ofrece a la corrupción, repartiendo daños entre el crecimiento económico, la gobernabilidad y a la misma calidad de la mismísima democracia. (p. 50)

Basándose en los efectos de la opacidad en el funcionamiento económico, el autor plantea la necesidad de los sistemas democráticos de alcanzar un Estado de transparencia, como un Estado de Derecho de las sociedades actuales, incluido en las agendas de los distintos gobiernos para materializar mayores niveles de bienestar social. Concretamente en el campo financiero, Palomares (2017, citando la Agencia Estatal de Administración Tributaria) manifiesta que cuando la información ocultada se relaciona con datos tributarios, se presenta

[...] un clima de desasosiego por el conjunto de personas jurídicas españolas o extranjeras que ejercen aquí el núcleo de su actividad pero que tributan en los llamados paraísos fiscales por sus ventajas fiscales, secretismo, opacidad y que tan mala prensa han cosechado especialmente en los duros momentos de la crisis que aún persiste. (p. 242)

La opacidad en la información se precisa entonces, a partir de la revelación de datos que no se corresponden con la verdadera realidad financiera de la organización. Esta se ha configurado como un mecanismo que permite reducir los pagos de impuestos, favoreciendo los intereses de los accionistas, los gerentes y los administradores, pero que al mismo tiempo ha incidido en la generación de las crisis financieras internacionales con fuertes consecuencias en el desarrollo económico y social.

A juicio de Palomares (2017), para la reducción de la opacidad se requiere conformar una cultura de transparencia que permita el libre acceso a la información pública por parte de los ciudadanos interesados. Esto implica una apertura de la administración pública para satisfacer las necesidades de información de la sociedad en general.

Entre las conclusiones de la investigación, se precisa la transparencia de Estado como el mecanismo idóneo que permite reducir la opacidad en la gestión pública, en la medida que previene y evita la corrupción. Se reafirma que la transparencia contribuye con el bienestar social, pues los ciudadanos tienen mayor confianza en sus instituciones, incluyendo en la distribución de los ingresos con fines de inversión social. Se expone también que la opacidad se reduce cuando las instituciones se encuentran en capacidad de brindar información “telemática, actualizada, precisa, en

formatos adaptados, gratuita, suministrada en cortos plazos y fundamentalmente que no exija excesivos requisitos para el ejercicio de la solicitud” (Palomares, 2017, p. 342). Es decir, la opacidad se minimiza cuando se revela información transparente.

El estudio de Palomares (2017) se relaciona con la presente investigación al reafirmar el acceso a la información pública, como un derecho fundamental que se consolida cuando se conforma una cultura de transparencia como base de un Estado democrático, donde el ciudadano tiene el derecho de contar con una información transparente sobre la gestión de las instituciones públicas, actividades e inversiones realizadas, distribución financiera de los recursos y, el estado de los trámites realizados.

En esta misma línea, se ubica la tesis doctoral de Medranda (2017) titulada: *Calidad y transparencia en la información y comunicación que se emite a través de las páginas web de los municipios: Comparación de caso Ecuador y España*, presentada en la Universitat Autònoma de Barcelona, para optar al Grado de Doctor en Comunicación y Periodismo, la cual tuvo como objetivo explicar la relación que existe entre el nivel de calidad y transparencia de la información que se publica en las páginas web de los gobiernos locales de Ecuador, las rutinas que siguen los actores responsables de la comunicación en esas administraciones y el nivel de cumplimiento de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para identificar los aspectos que se deben mejorar.

Para la autora, la transparencia es un tema clave que permite mejorar la gestión de la administración pública. De hecho, históricamente la transparencia ha implicado el desarrollo de un conjunto de acciones por parte del poder político para el ejercicio de buenas prácticas gubernamentales. Así, la transparencia en la información publicada por parte de las administraciones locales genera confianza tanto para la inversión, como para la participación ciudadana en la planificación y ejecución de las políticas públicas.

De acuerdo con Medranda (2017) la transparencia informativa se define como el derecho de acceso por parte de los ciudadanos a los datos, documentos, expedientes y demás archivos que dan cuenta de la gestión gubernamental, así como de las acciones

de sus actores e instituciones. Esto facilita la participación y empoderamiento de los ciudadanos para intervenir en las políticas públicas, pues se dispone de información transparente, completa e inteligible sobre las acciones de los representantes políticos. En consecuencia, cuando la información es transparente, los ciudadanos estarán bien informados sobre el desempeño de las instituciones y organizaciones que inciden en el desarrollo de las sociedades.

Como conclusiones de la investigación, la autora expone que los gobiernos locales en el ejercicio de sus funciones, están en la obligación de publicar una información transparente que facilite la participación ciudadana en las políticas públicas. Esto se alcanza cuando la información revelada da cuenta de la verdadera realidad de la gestión de las instituciones públicas, pues se caracteriza por los siguientes rasgos: oportunidad, completitud, contextualización, contrastación y comprensibilidad.

También se destaca que las plataformas digitales de los Ayuntamientos Españoles, así como de los Municipios Ecuatorianos representan un espacio donde se presenta y facilita el acceso a la información por parte de los ciudadanos. En este último caso, los responsables de plasmar la información han socializado más información de tipo sociocultural, que no revela la gestión económica y administrativa de las entidades públicas. Esto es el resultado de la ausencia de una cultura para hacer cumplir el derecho de la ciudadanía al acceso a una información oportuna, lo cual limita la participación ciudadana y la transparencia de la gestión pública.

El trabajo de Medranda (2017) se relaciona con la presente investigación, pues se reafirma que el desempeño de las instituciones públicas y privadas es más eficiente cuando se revela una información transparente. Esto significa, que la información debe presentarse de manera veraz, clara, pertinente, oportuna, sin artificios literarios, sin complicaciones conceptuales, en lenguaje sencillo y con facilidad de interpretación.

Por su parte, Iraheta (2015) en su tesis doctoral titulada: *El derecho de la libertad, en su modalidad de libertad de acceso a la información pública: Un valor superior o un derecho fundamental. Realidad y efectos en los Estados democráticos*, presentada en la Universidad de Castilla, para optar al Grado de Doctor en Ciencias

Jurídicas y Sociales, se planteó como objetivo determinar el derecho que debe prevalecer: El de libertad de acceso a la información pública, o el de la intimidad a través de la protección de datos personales. Se comparó el contexto mundial vigente para el momento y se contrastó la realidad de los países europeos con la de los latinoamericanos, con respecto al derecho de acceso a la información pública y el derecho a la intimidad.

Para Iraheta (2015), los ordenamientos jurídicos que no disponen de una Ley que promueva el acceso a la información pública, favorecen el desarrollo de la opacidad en las instituciones públicas en los términos de falta de transparencia, configurándose como ejemplos de una administración ineficiente en el sector público. El autor citando una sentencia de la Corte Suprema de Argentina expresa que,

La vulnerabilidad de muchos conciudadanos es una experiencia cotidiana que lastima a quienes la sufren y a quienes son testigos de ella, todos los días. No es ocultando padrones que se dignifica a los vulnerables. Por el contrario, haciéndolos accesibles se facilita que las ayudas estatales lleguen a quienes tienen derecho a ellas. La transparencia –no la opacidad (es decir la falta de transparencia)– beneficia a los vulnerables. Ayudarlos no es ignominioso, la ignominia es pretender ocultar a quienes se asiste, pretendiendo que impere el sigilo en el ámbito de la canalización de los fondos públicos. Fondos que, parece innecesario aclarar, no son del Ministerio sino de la sociedad toda. (p. 119)

La significación de la sentencia citada se encuentra en la promoción del libre acceso a la información de las instituciones públicas. Esto se reafirma en los siguientes aspectos: i) se invalida el argumento que sostiene que cuando la información tiene datos personales se aportan las bases para limitar el acceso a la misma por parte de los solicitantes; ii) se destaca la necesidad de sancionar una Ley que promueva el derecho de acceder a la información de las instituciones públicas y; iii) se ratifica la importancia del acceso a la información como un mecanismo que permite satisfacer los derechos económicos, sociales y culturales de los ciudadanos.

De igual manera, en el citado estudio se enfatiza que cuando las autoridades y la sociedad civil comprenden los beneficios reportados por la transparencia de la gestión pública (reducción de la opacidad), se promueve la adopción de reglas más claras que

favorecen el acceso a la información pública, creándose en consecuencia una cultura de transparencia y de libre acceso a la información.

En el caso de los factores que pudieran contribuir con la opacidad en la información suministrada por las instituciones públicas, Iraheta (2015, citando a Monteiro) destaca el suministro de datos incompletos y/o no actualizados; el empleo de un lenguaje excesivamente técnico; así como la ausencia de una contextualización y análisis de la misma. También se precisa, la carencia de estándares que permitan compatibilizar las distintas fuentes de información y, el cruce de datos; lo cual en ocasiones suele hacer la información inútil o incomprensible para la mayoría de la población interesada en acceder a información confiable para la toma de decisiones.

Entre las conclusiones de la investigación, el autor reafirma el derecho de acceder a la información pública como un nuevo Derecho fundamental, ampliamente reconocido por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, el cual comprende “la facultad que tiene toda persona natural como jurídica, de buscar recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito, en forma impresa, artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección” (p. 357). Tal información, es transparente cuando es veraz, completa, accesible, oportuna y, se transmite a través de canales adecuados.

Este trabajo se relaciona con la presente investigación, pues se concibe el derecho a la información pública como un derecho fundamental que contribuye con el bienestar de las sociedades, al favorecer la libertad de expresión, la reducción de la corrupción, la consolidación de la democracia y la participación social. Tales aspectos, son precisamente los que contribuyen con una gestión pública transparente, pues reducen los niveles de opacidad que limitan el acceso a una información confiable y oportuna como fundamento para la toma de decisiones.

Otra postura la expone Carrillo (2014), en la tesis doctoral titulada: *Transparencia y rendición de cuentas aplicada a los Gobiernos Regionales. Un análisis de la información digital disponible para el ciudadano en Sudamérica*, presentada en la Universidad de Oviedo, para optar al Grado de Doctor en Sistemas de Información Contable, se planteó como objetivo determinar los niveles de

transparencia y rendición de cuentas de los gobiernos regionales sudamericanos a partir de la revisión de sus portales Web y los aspectos que lo condicionan.

En relación con la opacidad en la información financiera, Carrillo (2014, citando a Kumar) expresa que “Los buenos políticos impulsan siempre la transparencia, combaten la opacidad en la que se envuelven siempre los malos políticos” (p. 49). Para el autor, la transparencia entendida como la disponibilidad de información oportuna y confiable sobre la gestión institucional, constituye el mecanismo idóneo que permite minimizar la opacidad en la información financiera. Por tanto, se dispone de información transparente, cuando se cuenta

[...] oportunamente con toda la información relevante sobre la institución, de manera que no solo se disponga de un marco adecuado para medir la eficiencia en el manejo de los recursos, sino también para medir la eficiencia en la consecución de los objetivos institucionales. (Carrillo, 2014, p. 49)

En consecuencia, la transparencia de la información financiera se mide en función del nivel que el sistema institucional existente en el País, permite tanto a los ciudadanos como a las organizaciones acceder con criterios de eficacia a la información socioeconómica y política relevante, confiable, suficiente y de calidad, la cual resulta necesaria para la defensa de los intereses individuales y sociales, así como para la toma de decisiones.

Las conclusiones de la investigación demuestran la necesidad que tienen los organismos públicos de rendir cuentas con criterios de transparencia. Concretamente los resultados del estudio empírico revelan que: i) la pertenencia del gobierno regional al mismo partido de gobierno nacional repercute en una menor divulgación de la información; ii) se presenta una relación inversa entre los niveles de ingresos y endeudamiento con la información divulgada y; iii) los gobiernos regionales que disponen de una Ley de acceso a la información no divulgan mayor información que aquellos que no cuentan con este instrumento legal.

El trabajo descrito se relaciona con la presente investigación, pues trata los términos transparencia y opacidad en el caso de la información financiera revelada por las instituciones públicas. Se enfatiza en la opacidad como un aspecto que contrasta

con la transparencia, el cual se presenta cuando se oculta información que resulta fundamental para la toma de decisiones. Se asume que cuando la información es opaca, ésta no se encuentra a disposición del ciudadano, lo cual puede generarse como consecuencia de la manipulación de la misma. Esta situación, puede mejorar cuando se asume la transparencia como una cultura que fundamenta la presentación de información financiera oportuna, confiable, relevante, útil y de calidad como aspecto fundamental que favorece la toma de decisiones.

De otro lado, López (2013) en su tesis doctoral titulada: *El gobierno corporativo y el modelo de resultado global* presentada en la Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Ciencias Económicas y empresariales, se planteó el objetivo de profundizar en la relación existente entre el nivel de “cultura de gobierno corporativo” de las empresas y su rentabilidad empresarial, analizando el impacto que tienen en esta última las variables relacionadas con la transparencia informativa.

Para la autora, una elevada “cultura de gobierno corporativo” en la empresa es el reflejo de un gobierno eficaz, el cual refuerza los mecanismos del control interno adoptados en la empresa, para un mayor volumen de información financiera de calidad, lo cual contribuye con la transparencia al reducir los problemas derivados de los comportamientos oportunistas, así como del uso de informaciones asimétricas que afectan la toma de decisiones. Por tanto, el modo de presentación de la información financiera es el principal reflejo del nivel de transparencia y del nivel de divulgación de información de calidad por parte de la empresa.

De este modo, las buenas prácticas de gobierno corporativo implementadas por los directivos de las empresas, junto con una mayor transparencia de la información financiera, pueden impactar positivamente los resultados de las entidades que informan, contribuyendo con el alcance del objetivo último de aquellas, precisado en la creación de valor. Así mismo, en el campo contable la transparencia implica el reflejo de la imagen fiel del patrimonio de la empresa, su situación económica y financiera, así como los resultados alcanzados durante cada período contable. De allí, que la contabilidad tiene “la responsabilidad de ser el registro de todos los aspectos que en las organizaciones generan valor” (López, 2013, p. 77).

Entre las conclusiones de la investigación López (2013) enfatiza que la existencia de un buen gobierno corporativo en las empresas tiene un impacto positivo directo en su performance. Esto también implica, que las políticas adoptadas por el consejo de administración en función de la naturaleza y especificidades de cada negocio, tienen un impacto positivo en la creación de valor. En cuanto a la transparencia informativa, la autora reafirma su relevancia en la realidad de las empresas, pues la presentación de una información financiera ajustada a la imagen fiel de la entidad que informa, tiene un impacto positivo en los resultados alcanzados.

Las contribuciones de López (2013) para el desarrollo de esta investigación se precisan en los fundamentos teóricos y metodológicos que permiten el abordaje de la transparencia de la información financiera, como un aspecto relacionado directamente con las buenas prácticas de gobierno corporativo. Esto incide en el desempeño de las organizaciones, pues a mayor transparencia, mayor rentabilidad empresarial y mayores oportunidades para la inserción de las empresas en los mercados globalizados.

Por otra parte, Chivite (2013) en su tesis doctoral titulada: *Determinantes y consecuencias económicas de la transparencia financiera: El caso particular de la responsabilidad social corporativa*, presentada en la Universidad Católica Santa Teresa de Jesús de Ávila, se planteó como objetivo determinar si las empresas que revelan información sobre la responsabilidad social corporativa son realmente empresas responsables.

Basándose en la revisión de literatura, así como en el marco legal que regula el funcionamiento de las empresas españolas que cotizan en la bolsa, Chivite (2013) define la transparencia en los términos de “información completa, información correcta e información equitativa, simétrica y en tiempo útil” (p. 43). A partir de esta concepción, la autora, precisa los factores que pudieran incidir negativamente sobre la transparencia de la información financiera en: la solvencia, la necesidad de endeudamiento, la liquidez y la rentabilidad, la cultura o legislaciones nacionales y los códigos del buen gobierno.

Como conclusiones de la investigación, se enfatiza que las empresas comienzan a ser más transparentes en la medida que aplican sistemática y consecutivamente las

políticas de responsabilidad social corporativa en el transcurso del tiempo. En cuanto a la aplicación de las NIC/NIFF, los resultados del estudio de campo muestran que la adopción de estas normas no ha favorecido la transparencia financiera de las empresas españolas, pues el incremento de las partidas de devengo ha sustentado la reducción de los niveles de transparencia. Así mismo, se encontró que las empresas auditadas por grandes firmas suelen ser más transparentes en la revelación de la información.

Este estudio se relaciona con la presente investigación, pues aun cuando no define la opacidad en la información financiera, aporta las bases para concebirla en los términos de información incompleta, incorrecta, desigual y asimétrica. Es decir, la opacidad se presenta cuando la información transmitida no es suficiente para revelar la verdadera situación de la entidad y al mismo tiempo, cuando los actores que participan en las transacciones de mercado, toman decisiones basándose en distintos niveles de información.

Otra contribución para el desarrollo de este estudio, se encuentra en la propuesta de Briano (2012) en su tesis doctoral titulada: *Factores institucionales que inciden en la transparencia del gobierno corporativo: un estudio en empresas cotizadas latinoamericanas*, presentada en la Universidad de Cantabria, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Departamento de Administración de Empresas, la cual se planteó como objetivo estudiar la relación que existe entre los factores institucionales formales (sistema legal, desarrollo económico, tasa de inflación y las dimensiones del gobierno corporativo) e informales (estrategia corporativa, orientación hacia el *stakeholder* y los valores éticos) y el nivel de transparencia en el gobierno corporativo de las empresas cotizadas en Latinoamérica.

Para Briano (2012), la transparencia corporativa es uno de los principios rectores de las buenas prácticas de gobierno corporativo sustentadas por algunos organismos internacionales como la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), la Federación Internacional de Contadores Públicos (IFAC) y la Corporación Internacional de Finanzas (IFC). Basándose en los planteamientos de Bushman y Smith (2001), la autora reafirma que en la medida que las empresas tienen una mayor transparencia, se promueve un mayor entendimiento de la gestión de cada entidad, se

reduce la asimetría de la información, se incrementa la confianza en el mercado de capitales y se incentiva una mayor inversión extranjera. Así mismo, se enfatiza que la transparencia corporativa protege al accionista minoritario, reduciendo las posibilidades de expropiación de estos por parte de los accionistas controladores. Esto permite incrementar la confianza de los inversionistas, reduce los costos de capital y aumentar el valor de las acciones de la entidad.

Entre las conclusiones de la investigación, Briano (2012) destaca que aun cuando al nivel internacional se ha intentado una convergencia para la adopción de un modelo único de gobierno corporativo, que permita lograr una mayor transparencia en el mercado y la estandarización de las buenas prácticas de gobierno corporativo, desde una perspectiva institucional resulta fundamental que cada país adopte su propio sistema de gobierno corporativo en función de la naturaleza de sus empresas, el contexto nacional e internacional en que estas se desempeñan, las instituciones y el marco legal que regulan las prácticas empresariales y protegen a los inversionistas. Así mismo, a partir de los resultados encontrados en el campo empírico, se reafirma que el nivel de transparencia en el gobierno corporativo de las empresas de mayor cotización bursátil en Latinoamérica se relaciona con el entorno institucional vigente, el cual incide en la decisión de estas empresas de divulgar información transparente.

El estudio de Briano (2012) se relaciona con la presente investigación, pues aborda de una manera amplia la transparencia en la información financiera como un código que fundamenta las buenas prácticas de gobierno corporativo. Así mismo, se identifican y analizan los factores institucionales formales e informales que inciden tanto al nivel macroeconómico (país), como al nivel microeconómico (empresa) en la divulgación de información transparente y de calidad.

Por su parte Gisber (2006) en su tesis doctoral titulada: *El comportamiento de las bolsas de valores europeas como motivación para el desarrollo de prácticas de gestión del resultado contable*, presentada en la Universidad Autónoma de Madrid, para optar al título de Doctor en Contabilidad y Organización de Empresas, se planteó como objetivo analizar en el marco institucional europeo, la posible presión que

pudiera tener el comportamiento de los mercados financieros sobre las prácticas de gestión del resultado.

Para Gisber (2006) la opacidad en la información financiera, pudiera ser el resultado de prácticas de manipulación contable impulsadas por algunos gerentes para el alcance de sus objetivos. La calidad de la información puede alterarse significativamente, cuando los inversores no se encuentran en capacidad de comprender las prácticas contables adoptadas por la gerencia pues “En un mercado eficiente, los inversores deberían ser capaces de ajustar sus valoraciones a la cifra de resultados ‘real’, exenta de manipulación, independientemente de las prácticas de dirección de resultados desarrolladas por los directivos empresariales” (Gisber, 2006, p. 127).

La manipulación de la información es uno de los principales factores que favorece el incremento de los niveles de opacidad. Siguiendo a Gisber (2006) los inversores generalmente no apoyan este tipo de prácticas y, presentan limitaciones para su identificación. Se destaca la existencia de opiniones encontradas con respecto a la capacidad de los inversionistas para reaccionar ante las prácticas de manipulación contable empleadas por la gerencia, pues para algunos el mercado es un mecanismo eficiente para mostrar las señales que fundamentan los ajustes discrecionales requeridos en la entidad para mejorar su realidad económica; mientras que para otros, los ajustes discrecionales tienen un carácter oportunista dado que la valoración de la situación por parte de los inversores, revela su ineficiencia para tomar decisiones en función de los resultados presentados en los estados financieros.

A partir de ambas posturas, Gisber (2006) enfatiza en la existencia de una “falta de capacidad de los inversores e incluso de usuarios más sofisticados, de detectar las prácticas de gestión del resultado” (p. 131). Se identifica la carencia de conocimiento técnico en contabilidad como un factor que contribuye con la opacidad en la información financiera.

Las conclusiones de la investigación revelan que las motivaciones derivadas del mercado no parecieran ser un factor de importancia para explicar el cumplimiento de las prácticas de gestión del resultado en Europa a partir de las motivaciones de carácter

valorativo. Así mismo, para el caso de los países europeos analizados se presenta una escasa importancia de la publicación de sorpresas o crecimientos en la cifra de resultado, pues aun cuando la calidad de este último incide de manera individual en la relación precio–beneficio, no se encuentra la misma tendencia cuando se analiza la incidencia de la calidad del resultado sobre la propia estrategia analizada.

Este trabajo se relaciona con la presente investigación, pues se analizan las prácticas oportunistas desarrolladas por los directivos empresariales, las cuales favorecen la manipulación contable para el alcance de sus objetivos en detrimento de los objetivos organizacionales. Tales prácticas, se configuran como un factor que al limitar la transparencia de la información financiera promueve la opacidad de la misma.

Por último, en aras de enriquecer la revisión de estudios doctorales vinculados con el fenómeno a estudiar, se incluye el trabajo de Jiménez, R. (2017), titulado *El interés público en contabilidad desde la perspectiva Middle–Rangethinking de Rirchard Laughlin*, presentado en la Universidad de Los Andes, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, para optar al título de Doctor en Ciencias Contables, el cual se planteó como intencionalidad proponer las bases para la formulación de una teoría esqueleto de interés público en la contabilidad desde el enfoque de “Middle–rangethinking”.

El estudio se fundamentó metodológicamente en el Middle–range cuyas bases fundamentaron el análisis del interés público en tres etapas: i) la cuasi ignorancia; ii) los teoremas críticos; y, iii) la ilustración. En este sentido se adoptó la teoría crítica, que enfatiza en el lenguaje como elemento fundamental para desentrañar los argumentos y perspectivas con los que los Contadores Públicos, los académicos y los organismos reguladores entienden el interés público.

De acuerdo con Jiménez (2017) la adopción de la corriente crítica en la ciencia contable se ha fundamentado a partir de diferentes enfoques como el interpretativo, el humanista radical, el estructuralista radical y el Middle–range. Cada uno de estos enfoques promueven distintas comprensiones sobre la naturaleza de la teoría y la práctica en la organización. Con respecto a la teoría crítica Jiménez (2017, citando a

Laughlin), reafirma que este enfoque en contabilidad se concibe como un conjunto de ideas relacionadas con la acción humana, cuyo elemento central se sustenta en la historia, en la que la adquisición de conocimiento presupone cierta independencia entre la realidad externa y el observador. De allí que los estudios realizados bajo el enfoque crítico tienen como objetivo central “examinar la interacción entre la estructura y las prácticas sociales, la mediación de lo objetivo y subjetivo en los fenómenos particulares” (p. 38).

Los resultados de la investigación aportan las bases para la construcción de una teoría esqueleto sobre el interés público. Esta última debe fundamentarse en los siguientes aspectos: i) el consenso sobre la concepción de interés público; ii) el esquema interpretativo sobre el interés público; y, iii) las creencias sobre la contabilidad. Las conclusiones de la investigación dan cuenta de las estrategias que pueden promover el cambio de la percepción en torno al interés público, así como de la contabilidad.

Los aportes del estudio de Jiménez (2017) para el desarrollo de esta investigación, se encuentran en el componente metodológico diseñado para el abordaje del interés público. La autora realiza una discusión teórica sobre la importancia de adoptar métodos alternativos como el interpretativo y el crítico, para la comprensión de los fenómenos contables desde una perspectiva multidisciplinaria, basada en la perspectiva de los propios actores que forman parte del fenómeno analizado. Se enfatiza en la teoría crítica como enfoque que permite comprender el mundo social y generar las condiciones para el cambio y la emancipación.

En síntesis, las tesis doctorales expuestas dan cuenta de la importancia de la transparencia de la información para mejorar el desempeño de los mercados, implementar buenas prácticas de gobierno corporativo y, para la toma de decisiones por parte de los distintos actores que participan en las transacciones financieras. De allí, la importancia de orientar acciones para minimizar los niveles de opacidad tanto en la gestión de las instituciones públicas como en las entidades privadas, pues de esta manera se reducen las posibilidades de generar altos niveles de corrupción que puedan inducir a crisis financieras de envergadura con sus efectos consecutivos en la

competitividad de las organizaciones. Así mismo, el estudio de Jiménez da cuenta de las investigaciones basadas en metodologías alternativas que pueden emplearse para el abordaje de distintos problemas y fenómenos contables, desde una perspectiva multidisciplinaria; en particular, aquella que combina la teoría con la práctica. En el Cuadro 5 se presenta una síntesis de las tesis doctorales discutidas en este apartado.

De otro lado, con relación con los artículos científicos publicados en materia de opacidad en la información financiera, destacan los trabajos realizados por Riahi-Belkaoui (2015, 2005, 2004a, 2004b, 2004c y 2004d) y Riahi-Belkaoui y AlNajjar (2006), los cuales aun cuando han abordado el tema desde una postura positivista, aportan los fundamentos teóricos y empíricos que revelan la necesidad de analizar la opacidad en la información financiera desde una posición alternativa como la teoría crítica, cuyas bases permitirían comprender su naturaleza, características y estructura en los términos de un fenómeno social.

[www.bdigital.ula.ve](http://www.bdigital.ula.ve)

**Cuadro 5: Sinopsis de los aportes de las tesis doctorales para el desarrollo del estudio**

Autor	Título	Objetivo	Aporte
Barriopedro (2017)	El régimen jurídico del intercambio internacional de información en la imposición directa: Estudio comparativo entre el derecho español y el suizo	Análisis dogmático jurídico del intercambio de información fiscal en el contexto de la fiscalidad directa gestada en el entorno de la globalización y la crisis, con especial énfasis en las nuevas fuentes del Derecho reflejadas en la normativa interna de Suiza, cuyas disposiciones jurídicas han sustentado la defensa de los derechos y libertades individuales a partir de la fundamentación de un Derecho interno que protege el Derecho a la intimidad arraigado en su sociedad y recogido en su Derecho positivo, bajo el cual la inviolabilidad de la vida privada y, la privacidad económica se configuran como un bien jurídico protegido.	Se aborda la opacidad en la información como el rasgo que revela la necesidad de crear una cultura de transparencia en la información. Esta última contribuye con la reducción de la evasión fiscal, la corrupción y la salida de capitales.
Palomares (2017)	Estado de la transparencia y el emergente derecho fundamental de acceso a información pública en España	Estudiar la situación jurídica española en materia de transparencia, el acceso a la información pública y, la buena gobernanza.	Se concibe la transparencia de la información pública, como un derecho fundamental que permite al ciudadano contar con la verdadera información sobre la realidad de la gestión de las instituciones públicas, actividades e inversiones realizadas, distribución financiera de los recursos y, el estado de los trámites realizados.
Medranda (2017)	Calidad y transparencia en la información y comunicación que se emite a través de las páginas web de los municipios: Comparación de caso Ecuador y España	Explicar la relación que existe entre el nivel de calidad y transparencia de la información que se publica en las páginas web de los gobiernos locales de Ecuador, las rutinas que siguen los actores responsables de la comunicación en esas administraciones y el nivel de cumplimiento de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para identificar los aspectos que se deben mejorar.	La información es transparente cuando se presenta de manera veraz, clara, pertinente, oportuna, sin artificios literarios, sin complicaciones conceptuales, en lenguaje sencillo y con facilidad de interpretación.

**Fuente:** Elaboración propia

### Continuación Cuadro 5

Autor	Título	Objetivo	Aporte
Jiménez (2017)	El interés público en contabilidad desde la perspectiva Middle-Rangethinking de Rirchard Laughlin	Proponer las bases para la formulación de una teoría esqueleto de interés público en la contabilidad desde el enfoque de “Middle-rangethinking.”	Importancia de la teoría crítica como enfoque que permite comprender el mundo social y generar las condiciones para el cambio y la emancipación.
Iraheta (2015)	El derecho de la libertad, en su modalidad de libertad de acceso a la información pública: Un valor superior o un derecho fundamental. Realidad y efectos en los Estados democráticos	Determinar el derecho que debe prevalecer: El de libertad de acceso a la información pública, o el de la intimidad a través de la protección de datos personales.	Se establece que el derecho a la información pública como un derecho fundamental que favorece la libertad de expresión, promueve la reducción de la corrupción, la consolidación de la democracia y la participación social. Tales aspectos, son precisamente los que contribuyen con la creación de una cultura de transparencia en la gestión de las instituciones públicas.
Carrillo (2014)	Transparencia y rendición de cuentas aplicada a los Gobiernos Regionales. Un análisis de la información digital disponible para el ciudadano en Sudamérica	Determinar los niveles de transparencia y rendición de cuentas de los gobiernos regionales sudamericanos a partir de la revisión de sus portales Web y los aspectos que lo condicionan.	Se define la opacidad en la información financiera como un rasgo que contrasta con la transparencia. Este se presenta cuando se oculta información relevante para la toma de decisiones. Así mismo, se reafirma que la opacidad se reduce cuando se crea una cultura de transparencia en la rendición de cuentas sobre el desempeño de las instituciones públicas.
López (2013)	El gobierno corporativo y el modelo de resultado global	Profundizar en la relación existente entre el nivel de “cultura de gobierno corporativo” de las empresas y su rentabilidad empresarial, analizando el impacto que tienen en esta última las variables relacionadas con la transparencia informativa.	Se concibe la transparencia de la información financiera como un aspecto relacionado directamente con las buenas prácticas de gobierno corporativo.

**Fuente:** elaborado a partir de Jiménez (2017), Iraheta (2015), carrillo (2014), López (2013), Chivite (2013), Briano (2012) y Gisber (2006)

**Continuación Cuadro 5**

Autor	Título	Objetivo	Aporte
Chivite (2013)	Determinantes y consecuencias económicas de la transparencia financiera: El caso particular de la responsabilidad social corporativa, presentada en la Universidad Católica Santa Teresa de Jesús de Ávila	Determinar si las empresas que revelan información sobre la responsabilidad social corporativa son realmente empresas responsables.	Se caracteriza la opacidad como información incompleta, incorrecta, desigual y asimétrica.
Briano (2012)	Factores institucionales que inciden en la transparencia del gobierno corporativo: un estudio en empresas cotizadas latinoamericanas	Estudiar la relación que existe entre los factores institucionales formales (sistema legal, desarrollo económico, tasa de inflación y las dimensiones del gobierno corporativo) e informales (estrategia corporativa, orientación hacia el stakeholder y los valores éticos) y el nivel de transparencia en el gobierno corporativo de las empresas cotizadas en Latinoamérica.	Se identifican y analizan factores institucionales formales e informales que inciden tanto al nivel macroeconómico (país), como al nivel microeconómico (empresa) en la divulgación de información transparente y de calidad.
Gisber (2006)	El comportamiento de las bolsas de valores europeas como motivación para el desarrollo de prácticas de gestión del resultado contable	Analizar en el marco institucional europeo, la posible presión que pudiera tener el comportamiento de los mercados financieros sobre las prácticas de gestión del resultado.	Se establece que las prácticas oportunistas adoptadas por los directivos empresariales favorecen la manipulación contable y, por ende, la opacidad en la información financiera para el alcance de sus objetivos, en detrimento de los objetivos de la organización.

**Fuente:** elaborado a partir de Jiménez (2017), Iraheta (2015), carrillo (2014), López (2013), Chivite (2013), Briano (2012) y Gisber (2006)

En tal orientación Riahi-Belkaoui y Alnajjar (2006) en el estudio titulado: *Earnings opacity internationally and elements of social, economic and Accounting gorder* expresan que la opacidad de las ganancias es el resultado del contexto socioeconómico en el cual se ejerce la práctica contable de cada país en particular. Este incide de manera determinante en el desempeño de las empresas.

Los autores citados parten de la premisa que existe una relación directa entre la opacidad de las ganancias y el crecimiento económico. Este último favorece el oportunismo de alguno o algunos de los actores participantes en las transacciones económicas, contribuyendo con la opacidad de las ganancias en la medida que la gerencia de las organizaciones puede obtener mayores niveles de renta.

Se concluye que el contexto social de las organizaciones precisado en el estado de derecho, los niveles de corrupción y el bienestar alcanzado por la sociedad induce el incremento de la opacidad de las ganancias. También se enfatiza que el orden contable que regula el funcionamiento de las organizaciones, a través de los requerimientos relacionados con la cantidad de información financiera pública disponible, su transparencia y la adopción de los estándares internacionales de contabilidad contribuyen con la reducción de los niveles de opacidad en las ganancias reveladas por las organizaciones.

Así mismo, Riahi-Belkaoui (2005) en el artículo titulado: *Earnings opacity, stock market wealth effect and economic growth* analiza la incidencia de la opacidad de los ingresos en el desempeño del mercado bursátil, lo cual pudiera generar efectos en el crecimiento económico. Se reafirma que la opacidad de los ingresos se relaciona negativamente con la riqueza generada en estos mercados. Se concluye que las diferencias en los estándares contables aplicados en los países afectan el rendimiento de los mercados bursátiles. Por ende, los países que disponen de estándares de contabilidad de alta calidad contribuyen con la generación de riqueza en estos mercados, así como con la promoción del crecimiento económico a largo plazo.

En este orden de ideas, Riahi-Belkaoui (2004a) en el trabajo titulado: *Politically-connected firms: ¿Are they connected to earnings opacity?* Analiza la opacidad de las ganancias de las empresas y su conexión política, lo cual determina el

nivel de capitalización de las empresas conectadas y el grado de aplicación de la ley. Se encontró que la opacidad de los ingresos es un indicador que muestra la escasa información existente sobre el nivel de ganancias de las empresas, el cual no revela su verdadero desempeño económico.

En la publicación de Riahi-Belkaoui (2004a) se reafirma que la opacidad en los ingresos es el resultado de la cultura política y el contexto socioeconómico y legal que caracteriza a cada país en particular. Entre los factores que pudieran contribuir con su desarrollo, el autor precisa: la motivación de los gerentes para manipular las ganancias; b) la baja calidad de los estándares de contabilidad y; c) la ausencia de un contexto legal que regule la opacidad en la información financiera reportada por las empresas.

Las conclusiones de la investigación dan cuenta que los estándares de contabilidad, no se configuran como un factor que incide en la opacidad de las ganancias, pues es el contexto político el que precisamente explica la calidad de los estándares de contabilidad adoptados y, por tanto, el que resulta determinante en la opacidad en las ganancias de las empresas localizadas en un país determinado. También se destaca que la opacidad en los ingresos tiende a incrementarse cuando las empresas tienen un mayor grado de conexión política y, a minimizarse en la medida que existe un contexto legal que regula el funcionamiento empresarial. Se enfatiza en la necesidad de crear una cultura legal y de mercado como base del mejoramiento de los estándares de contabilidad, lo cual contribuye con la reducción de los problemas generados por la opacidad de las ganancias de las empresas.

Bajo esta misma postura, Riahi-Belkaoui (2004b) en el trabajo titulado: *Law, religiosity and earnings opacity internationally*, analiza la relación entre la opacidad de los ingresos con el contexto legal y religioso. Se encontró que las prácticas contables se relacionan con el contexto social –precisado en los aspectos legal y religioso– en el que se desempeñan las empresas.

Para el autor, la opacidad de los ingresos es un problema derivado de la ausencia de un contexto legal y una cultura religiosa que contribuya con el desarrollo de las sociedades. Las conclusiones revelan que la opacidad de las ganancias de las empresas se relaciona negativamente con el cumplimiento de la ley y la asistencia a la iglesia;

mientras que los principios morales y éticos al promover el cumplimiento de la ley, así como el desarrollo de una cultura religiosa, tienen un impacto significativo en la reducción de la opacidad de las ganancias. En consecuencia, se requiere crear las bases legales y fortalecer la cultura religiosa como fundamento del desarrollo de las sociedades.

Otro aporte de Riahi-Belkaoui (2004c) se expone en el trabajo titulado: *Earnings Opacity and the Productivity of Nations*, en el cual se analiza la relación entre la opacidad de los ingresos y la productividad de los países. Se reafirma que los países con altos niveles de productividad adoptan prácticas contables que reducen la opacidad de las ganancias, lo cual contribuye tanto con la productividad del capital humano y físico, como con la de los factores productivos empleados en los procesos de producción.

Así entonces, se concibe la opacidad de las ganancias como un indicador que muestra la baja calidad de las prácticas contables empleadas en la revelación de la información financiera. Este se relaciona con la presentación de información escasa y de baja calidad, que resulta insuficiente para mostrar el verdadero desempeño económico de las organizaciones empresariales. Se destaca la importancia de adoptar prácticas contables eficaces para otorgar la confianza en el desarrollo de las transacciones y, promover la mejora en los procesos productivos, pues se parte de la premisa que la opacidad en las ganancias mantiene una relación negativa con: i) la productividad de los trabajadores; ii) el uso intensivo del capital y; iii) el desarrollo del capital humano.

El análisis empírico efectuado por Riahi-Belkaoui (2004c) demuestra que la calidad del contexto en el que se realiza la práctica contable, incluyendo las transacciones económicas, permite a los individuos recibir para su provecho personal, el beneficio social marginal de sus acciones. Esto contribuye con la opacidad en las ganancias, pues en la medida que las prácticas contables no resultan suficientes para limitar la asimetría de la información, alguno o algunos de los actores que participan en el intercambio encuentran ventajas para el desarrollo de las mismas. Se concluye que la calidad de los estándares de contabilidad adoptados, y los bajos niveles de

opacidad en las ganancias contribuyen de manera determinante con el mejoramiento de la productividad de los factores de producción.

En este contexto Riahi-Belkaoui (2004d) en el artículo titulado: *Effects of corruption on earnings opacity internationally* expone que la cantidad y calidad de la información contable es un factor clave para alcanzar el desarrollo humano a nivel internacional. Se reafirma que la baja calidad de la información contribuye de manera determinante con la opacidad de las ganancias, lo cual limita la observación del verdadero desempeño económico de las empresas.

En el artículo se parte de la premisa que al reducir los problemas de corrupción se minimiza la opacidad en las ganancias, pues cuando se adoptan prácticas contables de calidad se reduce la posibilidad de manipular la información de las ganancias obtenidas por las empresas para beneficiar a alguno o algunos los usuarios de la información. Como conclusiones de la investigación, se reafirma que los altos niveles de corrupción se encuentran directamente relacionados con la falta de ética, lo cual en el ejercicio contable es una muestra de la existencia de prácticas contables de baja calidad que no aportan al desarrollo de las organizaciones.

Finalmente, Riahi-Belkaoui (2015) en el artículo titulado: *Antecedents and Consequences of Earnings Opacity: Toward an International Contingency Theory* analiza las relaciones empíricas entre la opacidad de los ingresos, sus antecedentes y consecuencias como un primer paso para la formulación de una teoría de la contingencia internacional de opacidad de las ganancias. El autor plantea que los principales factores que generan opacidad en las ganancias se resumen en: i) el grado de aplicación de la ley y la religiosidad se relacionan de manera inversa con la opacidad en los ingresos; las restricciones morales y penales derivadas de la aplicación de la ley y de la religión parecieran inducir una reducción en la opacidad de las ganancias; ii) la conexión política se relaciona de manera directa con la opacidad en las ganancias; ésta última se incrementa cuando las empresas tienen una alta conexión política y se reduce cuando existe un alto grado de aplicación de la ley; iii) la corrupción se relaciona de manera directa con la opacidad en los ingresos; en países con altos niveles de corrupción existe un clima propicio para las prácticas de contabilidad de baja calidad,

las cuales son compatibles con un comportamiento poco ético de los profesionales contables, iv) los aspectos de orden social, y económico parecieran afectar la opacidad de los ingresos en menor proporción que los aspectos técnicos de orden contable; el problema de la calidad de la contabilidad a nivel mundial se relaciona más con la “moral” de la sociedad que con el “discurso” técnico y; v) la calidad institucional precisada en la rendición de cuentas, la estabilidad política, la eficacia del gobierno, la calidad de las instituciones reguladoras, el estado de derecho y el control de la corrupción se relacionan con bajos niveles de opacidad; la calidad de las instituciones está afectada negativamente por la calidad de la contabilidad en general y el nivel de opacidad de los ingresos en particular. Así mismo, Belkaoui (2015) plantea que los países con prácticas contables de calidad que reducen la opacidad en los ingresos, crean las condiciones propicias para el desempeño del mercado, acelerar el crecimiento económico a largo plazo, e incrementar la productividad de las naciones en la medida que se tienen incentivos para promover la inversión en capital físico y humano.

Los trabajos de Riahi-Belkaoui (2006, 2005, 2004a, 2004b, 2004c, 2004d, 2015) demuestran que el contexto social, económico y contable en el que se desempeñan las organizaciones incide de manera diversa en la opacidad de los ingresos o ganancias de las organizaciones. Esta última es el resultado de la presentación de información poco transparente que no reporta la verdadera realidad de la organización. Entre los factores que inducen la opacidad, el autor precisa la corrupción, la cultura política, la falta de principios morales y la ética.

Sobre la base de lo expuesto en esta investigación se adoptan los postulados de Riahi-Belkaoui (2005, 2004a, 2004b, 2004c, 2004d, 2015) y de Riahi-Belkaoui y Alnajjar (2006) como punto de partida para el análisis de la opacidad en la información financiera. No obstante, aun cuando se reconocen los aportes de los citados autores para la medición de la opacidad de los ingresos (Cuadro 6), así como para la precisión de sus efectos en el desarrollo económico y social de los países, se requiere su abordaje desde otra postura para comprender algunos factores que pudieran tener incidencia en su generación, los cuales por sus especificidades no pueden valorarse a través de métodos netamente cuantitativos o netamente cualitativos, pues

requieren la adopción de enfoques alternativos como la teoría crítica que promuevan la triangulación como sustento metodológico de las investigaciones en este campo.

**Cuadro 6: Sinopsis de los aportes de Riahi-Belkaoui para el estudio de la opacidad en la información financiera**

Autor	Título del trabajo	Aporte
Riahi-Belkaoui (2015)	<i>Antecedents and Consequences of Earnings Opacity: Toward an International Contingency Theory</i>	Se resumen los principales factores que generan opacidad en las ganancias en los siguientes términos: i) el grado de aplicación de la ley y la religiosidad; ii) la conexión política de las empresas; iii) la corrupción, iv) los aspectos de orden social, y económico y; v) la calidad institucional. Así mismo, las consecuencias de la opacidad en los ingresos se reducen cuando se aplican prácticas contables de calidad que contribuyen con el crecimiento económico la productividad de las naciones.
Riahi-Belkaoui y Alnajjar (2006)	Earnings opacity internationally and elements of social, economic and accounting order	Se establece que la opacidad de las ganancias es el resultado del contexto socioeconómico en el cual se ejerce la práctica contable de cada país en particular.
Riahi-Belkaoui (2005)	Earnings opacity, stock market wealth effect and economic growth	Se reafirma que los países que aplican estándares de contabilidad de alta calidad promueven la reducción de opacidad en la información como base de la generación de riqueza en estos mercados.
Riahi-Belkaoui (2004a)	Politically-connected firms: Are they connected to earnings opacity?	Se demuestra que la opacidad en los ingresos tiende a incrementarse cuando las empresas tienen un mayor grado de conexión política y, a minimizarse en la medida que existe un contexto legal que regula el funcionamiento empresarial.

**Fuente:** elaborado a partir de Riahi-Belkaoui (2015, 2005, 2004<sup>a</sup>, 2004b, 2004c y 2004d) y Riahi-Belkaoui y Alnajjar (2006)

### Continuación Cuadro 6

Riahi-Belkaoui (2004b)	Law, religiosity and earnings opacity international	Se explica la opacidad en los ingresos como un problema derivado de la ausencia de un contexto legal y religioso que contribuya con el desarrollo de las sociedades.
Riahi-Belkaoui (2004c)	Earnings Opacity and the Productivity of Nations	Se expone que la opacidad en la información financiera es el resultado de la presentación de información escasa y de baja calidad, que resulta insuficiente para mostrar el verdadero desempeño económico de las organizaciones empresariales.
Riahi-Belkaoui (2004d)	Effects of corruption on earnings opacity internationally	Se concibe la corrupción como un factor que induce la opacidad en las ganancias.

**Fuente:** elaborado a partir de Riahi-Belkaoui (2015, 2005, 2004<sup>a</sup>, 2004b, 2004c y 2004d) y Riahi-Belkaoui y Alnajjar (2006)

Ahora bien, con respecto a los artículos científicos seleccionados como referentes de la investigación, se precisan los aportes metodológicos de Richardson (2015, 2012, 2004, 1987), cuyos postulados se configuran ontológica, epistemológica y metodológicamente como la base para orientar la comprensión de la opacidad en la información financiera desde una postura basada en la teoría crítica. Esta última permite la adopción de métodos mixtos que orientan su comprensión como un fenómeno social.

Al respecto Richardson (2015) en el trabajo titulado: *Quantitative research and the Critical Accounting Project*, se planteó como objetivo destacar el potencial de la teoría crítica para utilizar métodos mixtos que articulen los postulados de la investigación cualitativa y cuantitativa como sustento de la evolución de la disciplina contable. Partiendo de la teoría crítica, Richardson (2015) manifiesta que las bases de la sociedad pueden replantearse para el alcance de algunos fines normativos. Se privilegia la perspectiva de los actores en la construcción del conocimiento contable, pues sus prácticas son el fundamento para la reproducción de la acción social, así como

de las experiencias de los individuos. Se parte de la idea que el conocimiento del contexto resulta clave para la comprensión de la interacción social.

Los proyectos de teoría crítica desarrollados en contabilidad se han centrado en el uso de métodos cualitativos, obviando la importancia de los métodos cuantitativos característicos de la corriente positivista que ha caracterizado la evolución de esta disciplina. Las bases de lo cuantitativo prácticamente se encuentran ausentes en los fundamentos de la teoría crítica aplicada en contabilidad, pues no se han considerado sus contribuciones para la construcción de métodos mixtos que permitan aproximarse al estudio de la realidad contable como un fenómeno social.

Para Richardson (2015) los métodos cuantitativos no son incompatibles con los fundamentos de la teoría crítica. Estos se complementan con otros métodos cualitativos para la comprensión de los fenómenos en su propio contexto histórico y social, fundamentando la interpretación de los resultados encontrados en el campo empírico a partir de una postura hermenéutica, que sustenta la construcción del conocimiento en la acción social de los actores que forman parte del fenómeno investigado. Estos métodos favorecen el empleo de técnicas que permiten la interacción social con los actores para comprender las relaciones entre las variables cuantificadas por los métodos cuantitativos.

Las conclusiones del estudio de Richardson (2015) reafirman la necesidad de combinar las bases de los métodos cuantitativos y cualitativos, en la construcción de métodos mixtos que permitan el abordaje de los fenómenos contables que, por su naturaleza y características, no pueden comprenderse desde una postura netamente cuantitativa como la propuesta por el enfoque positivista.

En tal dirección, Richardson (2012) en el trabajo titulado: *Paradigms, theory and management accounting practice: A commenton Parker (forthcoming)* “*Qualitative management accounting research: Assessing deliverables and relevance*”, destaca los aportes del trabajo de Parker (2012) sobre el estado y las perspectivas de la investigación cualitativa en la disciplina contable. Se enfatiza en la naturaleza paradigmática de estas investigaciones, su capacidad para adoptar métodos cualitativos diversos en función de los planteamientos e intencionalidades de la investigación,

incluyendo sus contribuciones para articular la política y la práctica como componentes de la profesión contable.

Sobre la base de los aportes de Parker (2012), Richardson (2012) precisa la importancia del componente ontológico de la investigación cualitativa para la construcción de la realidad de los fenómenos contables, la cual se construye a partir de la interacción social entre los actores que forman parte de los mismos, considerando también el contexto social en el que éstos se desenvuelven. Se reconoce que en el documento de Parker (2012), no se diserta en torno a las diversas posturas filosóficas que fundamentan las distinciones entre lo cualitativo y lo cuantitativo. En consecuencia, se requiere trabajar en estas distinciones para identificar las áreas de la contabilidad donde los métodos cualitativos resultan una herramienta clave para comprender e interpretar la verdadera realidad de la naturaleza, comportamiento, funcionamiento, estructura y características de los fenómenos que en conjunto hacen parte de la contabilidad.

Ontológicamente, Richardson (2012) precisa la distinción entre lo cuantitativo y lo cualitativo a partir de las concepciones empleadas para el abordaje de la realidad. En el primer caso, la realidad existe independientemente de la postura y percepciones del observador; mientras en el segundo caso la realidad se construye sobre la base de los conceptos y representaciones sociales de los individuos que participan en la observación de la misma.

El autor recomienda la elección de una postura epistemológica clara para el desarrollo de las investigaciones contables, pues en líneas generales se presentan posiciones que trascienden desde el positivismo, que reconoce como conocimiento científico, aquel que se deriva de la observación y experimentación, cuyas bases se encuentran teorías universales; hasta el concepto y destaca la comprensión e interpretación como los medios más adecuados para el abordaje de los eventos que conforman la realidad.

Basándose en los argumentos expuestos, Richardson (2012) propone el uso de métodos mixtos, los cuales articulan la postura epistemológica asumida por el investigador –positivista o interpretativista– con los fundamentos de lo cualitativo y

cuantitativo, para el abordaje metodológico del objeto de estudio desde una posición más amplia que integra además de la cuantificación, la visión de los actores que forman parte de la realidad investigada.

Como conclusiones, se expone que la investigación cualitativa es un verdadero potencial para el abordaje de los fenómenos contables. Se insiste en la necesidad de investigaciones contables basadas en métodos cualitativos, lo cual requiere: i) revisar las distintas posturas filosóficas para asegurar el uso de métodos mixtos como base de la investigación contable; ii) continuar con el debate sobre el uso de la investigación cualitativa en contabilidad enfatizando en sus contribuciones, naturaleza y, el tipo de conocimiento desarrollado; iii) replantear las relaciones entre la investigación y la práctica en contabilidad, para comprender las limitaciones que tienen los postulados teóricos generados a partir de la investigación y sus posibilidades de empleo para mejorar el ejercicio profesional.

Otro aporte de Richardson (2004), se encuentra en el trabajo titulado: *Applied research in accounting: A commentary*, en el cual se diserta en torno al carácter aplicado de la investigación en contabilidad. Para el autor aun cuando en el ejercicio de la práctica profesional se ejecutan habilidades básicas de la disciplina contable, en el campo empírico se presenta un distanciamiento (“cisma”) entre la investigación y la práctica profesional. Se reconoce que una parte importante de los desarrollos investigativos en contabilidad, no satisfacen las necesidades de los practicantes.

Como conclusiones de la investigación, el autor destaca la necesidad de fortalecer los vínculos entre la investigación y la práctica contable, para lo cual se requiere consolidar en las universidades líneas de investigación que fundamenten el abordaje de los fenómenos contables desde una perspectiva basada en la investigación aplicada. No obstante, también resulta fundamental adoptar un enfoque epistemológico distinto al positivismo, que permita incorporar una postura reflexiva e interpretativa en el abordaje del fenómeno, la cual debe estar basada en la visión de los actores.

Finalmente se destacan los postulados de Richardson (1987) en el trabajo titulado: *Accounting as a legitimating institution*, en el cual se diserta sobre el rol de

la contabilidad en las organizaciones y en la sociedad, destacando su papel como institución legitimadora de las prácticas sociales. Se aborda la legitimación como una relación semiótica entre la acción y los valores de los actores que participan en las prácticas contables.

El autor destaca como característica de la postura funcionalista, el hecho que los valores y acciones se definen considerando los aspectos y funciones que se requieren para la sobrevivencia del sistema social, cumpliendo la contabilidad una función netamente técnica. En contraste, la corriente que sustenta la construcción de la realidad como un fenómeno social, plantea que los valores son el resultado de la acción social, éstos se relacionan con las acciones que emergen y se institucionalizan a partir del discurso de los actores que forman parte del fenómeno investigado.

En la segunda postura –construcción de la realidad como un fenómeno social–, la legitimación de la acción implica para los actores sociales aceptar ampliamente que sus acciones se enmarcan y resultan congruentes con los valores de los otros actores con los que interactúan durante la acción social. Es decir, sus acciones resultan socialmente aceptadas pues su naturaleza se basa en los valores ampliamente compartidos por la sociedad. Así, la contabilidad se precisa como una institución con capacidad para legitimar la acción social, en la medida que participa como un mecanismo de intermediación entre acciones y valores.

Desde esta perspectiva, la legitimación surge como un problema característico de las sociedades, pues la realidad es el resultado de las percepciones y representaciones construidas a partir de la interacción social, la cual se reconstruye constantemente a partir de la acción de los actores sociales para redefinir su propia situación. Basándose en los aportes de Berger y Luckmann (1966), Richardson (1987) aborda la legitimación como un proceso orientado hacia la creación de los fundamentos que regulan las acciones derivadas de los problemas pragmáticos presentados en la sociedad. Es decir, a partir de la legitimación se busca regular el orden social.

Como conclusiones de la investigación Richardson (1987) enfatiza que el abordaje de la contabilidad como una institución legitimadora de la acción social, se

facilita en la medida que se adopta una corriente de investigación interpretativa que permita comprender e interpretar el significado de los valores implícitos en las acciones sociales. Esto contribuye con la ampliación de las líneas de investigación futuras en contabilidad, así como con la diversificación de los métodos aplicados en la investigación contable, con especial mención de los métodos mixtos que favorecen el estudio del fenómeno desde diversas perspectivas que trascienden el aspecto netamente cuantitativo o netamente cualitativo.

Los trabajos de Richardson (2015, 2012, 2004, 1987), aportan el sustento ontológico, epistemológico y metodológico para comprender los fenómenos que inducen la opacidad en la información financiera desde una postura distinta al positivismo, pues se propone la adopción de la teoría crítica, cuyas bases permiten emplear métodos mixtos en el caso de fenómenos contables, que por su naturaleza y características no pueden comprenderse a partir de posturas netamente cuantitativas o netamente cualitativas. Esta posición permitirá comprender el objeto de estudio en su propio contexto y, desde la perspectiva de los actores que hacen parte del mismo (reguladores, Contadores Públicos, administradores de empresas, gerentes, auditores, entre otros).

## **2.2. La opacidad en la información financiera. Una fundamentación teórica basada en la asimetría de la información**

### **2.2.1. La incidencia de la asimetría y de la transparencia en la información financiera en el funcionamiento eficiente de los mercados**

A partir del análisis de las bases de la competencia perfecta, Stiglitz (2012) expone que este modelo parte del supuesto de eficiencia del mercado. No obstante, el autor reafirma que en el campo empírico los mercados no funcionan eficientemente, pues no se cumple la ley elemental de la economía que expresa el alcance de la eficiencia económica en el nivel donde se igualan la oferta y la demanda. Stiglitz (2012) enfatiza que, para los defensores de la competencia perfecta, los mercados funcionaban

eficientemente, pues los precios se configuraban como el mecanismo idóneo que revelaba toda la información disponible en el mercado para los actores participantes.

En contraste a esta postura, Stiglitz (2012) expresa que, si en realidad los mercados “revelaran plenamente toda la información a todos los participantes del mercado, nadie tendría el mínimo incentivo para recoger información sobre los activos que cotizan en bolsa, ya que quienes no invirtieran su dinero tendrían el mismo acceso a la información” (p. 267). Este argumento, demuestra que los mercados no funcionan con criterios de eficiencia y, generalmente presentan resultados socialmente no deseables que muestran su ineficiencia para el alcance de los objetivos de desarrollo económico y social. Tal situación, es una consecuencia de los fallos gestados cuando “los mercados no logran producir resultados eficientes” (p. 93).

Basándose en los postulados de la economía del bienestar, Stiglitz (2000) afirma que la economía sólo es eficiente en el sentido fundamentado por Pareto en condiciones de competencia perfecta, pues en determinadas circunstancias y en el caso concreto de estructuras de mercado de competencia imperfecta como el monopolio, el duopolio, el oligopolio, entre otras; se presentan fallos de mercado como consecuencia de que el funcionamiento de las empresas se aleja del “ideal de la competencia perfecta, en el que cada empresa es tan pequeña que cree que no puede hacer nada para influir en los precios” (p. 93).

A diferencia de la competencia perfecta, en la cual todas las empresas manejan información perfecta sobre el funcionamiento y condiciones del mercado, en condiciones de competencia imperfecta, las empresas no manejan la misma información en cuanto a procesos productivos, mercados, tecnología, costos, proveedores, entre otros aspectos. Por tanto, las empresas para su posicionamiento en el mercado invierten en información como un mecanismo que permite el alcance de ventajas competitivas.

Para Stiglitz (2000, 2012) los fallos de mercado son una muestra del comportamiento ineficiente del mismo. A juicio del autor, los principales fallos de mercado se precisan en los siguientes casos: i) divergencias entre las recompensas privadas y la rentabilidad social en condiciones de competencia imperfecta; ii)

existencia de bienes públicos que en algunos casos no son suministrados por el mercado y en el caso de ser distribuidos la cantidad resulta insuficiente para cubrir la demanda; iii) presencia de externalidades cuando las acciones de un actor genera efectos negativos o positivos para el resto de la sociedad, sin que el primero deba pagar o recoger beneficios; iv) mercados incompletos; v) altos niveles de paro, desequilibrios e inflación y; vi) asimetrías de información.

El último fallo mencionado, resulta de interés para la presente investigación. Este se concibe como una ineficiencia o imperfección de mercado, surgida cuando alguno de los actores participantes en las transacciones económicas, maneja información más completa y de mayor calidad que el resto. Siguiendo a Stiglitz (2002b, p. 220), la asimetría de la información y las imperfecciones del mercado “no solo son fenómenos ampliamente difundidos, sino que, en realidad, el mercado puede conducir a la creación de imperfecciones de información”. Esto ocurre como consecuencia de que los mercados son incompletos y no funcionan con información perfecta.

Con base en lo expuesto, Stiglitz (2012, 2010a) expone que la asimetría de la información se presenta cuando una de las partes que participa en la transacción, tiene un conocimiento relevante sobre algún o algunos aspectos del mercado que la otra parte desconoce. Esta es el resultado de los distintos niveles de información manejados por los actores que participan en el mercado, pues uno dispone de información que el otro desconoce por su capacidad de acceso a la misma. En palabras de Stiglitz (2010a), la asimetría es un fallo de mercado que se genera cuando alguien “sabe algo diferente de lo que saben otros” (p. 16); o tiene “un acceso más fácil a la información” (Stiglitz, 2012, p. 556).

Fundamentándose en las asimetrías de información, Stiglitz (2002b) apunta que los mercados no funcionan en el campo empírico con criterios de eficiencia, pues en las estructuras de mercado imperfectas, se presentan problemas de información, dado que todas las empresas que participan en el mercado no manejan el mismo nivel y calidad de la información. Para Stiglitz (2002b), gran parte de la actividad económica se orienta hacia la obtención de información. Como muestra de esta situación cita los casos de los empresarios que averiguan qué empleados son buenos para contratar; los

prestamistas que indagan sobre los buenos prestatarios para otorgar los préstamos; los inversionistas que exploran sobre las inversiones más rentables y; las aseguradoras que buscan información sobre las personas de mayores riesgos para fijar el monto de las pólizas. En los casos referenciados empresarios y empleados; prestamistas y prestatarios; inversores e inversionistas; así como aseguradoras y asegurados manejan distintos niveles de información que conducen a la generación de asimetrías que limitan la toma de decisiones.

Tales asimetrías son una causa que induce ineficiencias en el funcionamiento de los mercados, pues contribuyen con la generación de beneficios socialmente no deseables, injustos e inaceptables. De acuerdo con Stiglitz (2012, 2010a, 2002c), la ausencia de transparencia es un factor determinante de la asimetría de información. Para el autor, la transparencia es un sinónimo de “mejor información”, lo cual contribuye con la eficiencia de los mercados, pues en la medida que éstos son más transparentes también son más competitivos.

No obstante, Stiglitz (2000) también expone que los actores económicos están a favor de la transparencia para el funcionamiento eficiente de los mercados en los distintos sectores económicos, a excepción del sector donde éstos se desempeñan, pues la transparencia podría afectar su posicionamiento en el mercado, al introducir perturbaciones innecesarias derivadas de la disponibilidad de información completa, suficiente y oportuna que promueve la reducción de las ventajas competitivas.

Los efectos de la disponibilidad de información transparente en el funcionamiento de los mercados, los expresa Stiglitz (2010b) al citar la propuesta de Levitt, presidente de la SEC en el Plan de *Fair Disclosure*, para destacar la necesidad de divulgar públicamente de manera completa, aquella información empresarial que el director o gerente de una empresa podía estar a la disposición de proporcionar a un determinado analista. Esto encontró resistencia por parte de algunos actores, pues al colocar la información privilegiada al alcance del público, cualquier inversor podría determinar su valor y comenzar a emplearla para mejorar su posicionamiento en el mercado. A partir del ejemplo citado, puede afirmarse que aun cuando la ausencia de transparencia pudiera generar mayores beneficios para alguno de los actores que

participa en la transacción económica, ésta también conduce a un menor rendimiento económico, pues “sin información de calidad, los mercados de capitales no pueden ejercer ningún tipo de disciplina” (Stiglitz, 2012, p. 96).

Para el autor, la ausencia de transparencia en el campo del desarrollo económico y social, se presenta por la carencia de un discurso abierto que permita someter los modelos y las políticas a una crítica en el momento oportuno. En este caso, el secreto es la vía para “ocultar errores, sean inocentes o no, sean de un fallo en la reflexión o no” (Stiglitz, 2002c, p. 285). Por ende, el secreto es un mecanismo que permite ocultar información que genera sospechas sobre la viabilidad y sostenibilidad de las políticas sociales. Puede afirmarse entonces, que la transparencia de las instituciones y organizaciones en general, se materializa cuando “se cuenta con buena información sobre lo que están haciendo –incluyendo las opciones que afrontan y cómo se toman las decisiones” (p. 286). Es decir, la transparencia se alcanza cuando a partir de las alternativas disponibles, se seleccionan aquellas que favorecen la presentación de información completa como fundamento de la toma de decisiones.

Así mismo, como lo expresa Mascareñas (2018), la información asimétrica en los mercados financieros se presenta a través de los siguientes aspectos: i) la selección adversa, ii) el riesgo moral y iii) los costos de seguimiento. La selección adversa se origina cuando una o varias de las partes involucradas en una transacción poseen información importante que otros participantes desconocen; posición que les otorga ventajas para la toma de decisiones. El riesgo moral, se presenta cuando uno de los participantes de la transacción por su acceso a la información maximiza sus propios intereses, al adoptar determinadas acciones que afectan la valoración inicial que la otra parte ha hecho de la transacción. Por último, los costos de seguimiento se derivan de una acción oculta por una de las partes involucradas en la transacción, aprovechando su superioridad informativa declara información irreal; en este caso se incurre en un costo adicional para comprobar la veracidad de su afirmación (Mascareñas, 2018).

Sobre la base de los planteamientos expuestos, se puede afirmar que el fenómeno de la asimetría de la información y sus consecuencias también se generan en el ámbito contable; el mismo induce la opacidad de la información financiera, y ocurre cuando

alguna de los actores participantes en una transacción dispone de mayor información que el resto, lo cual puede conllevar a una toma de decisiones erradas que afecta el desempeño de la organización. (Casal, Peña, Vilorio y Maldonado, 2011).

Como se ha venido afirmando en los párrafos que preceden, la opacidad en la información financiera es el resultado de la desigual distribución de la información entre los diferentes agentes que concurren en un mercado, de la diversidad de sus intereses y sus necesidades. En ocasiones, se presentan situaciones de manipulación u oportunismo en la información contable, promoviéndose la adopción de las prácticas de contabilidad creativa; mecanismo que bien sea por causa de omisión, parcialidad o inexactitud, informa asimétricamente sobre la realidad financiera de una organización.

### **2.2.2. La transparencia como principio de las buenas prácticas de gobierno corporativo**

En el contexto global, las organizaciones han comenzado a enfrentar dificultades diversas. Entre estas se encuentran la existencia de mercados dinámicos, los cambios del entorno, la complejidad de las relaciones entre los miembros de la organización, incluyendo los directivos, socios, administradores y gerentes; así como el ejercicio por parte de los administradores de relaciones de poder que en algunos casos pueden perjudicar tanto a algunos accionistas como al resto de los grupos de interés. En el marco de la última dificultad descrita, ha tomado importancia la discusión sobre el gobierno corporativo (GC) tanto al nivel académico como de las organizaciones.

En el informe titulado *The financial aspects of corporate governance* conocido como Informe Cadbury (United Kingdom Shareholders Association, 1992), formulado con el objetivo de mejorar las condiciones para el desarrollo de las inversiones en Inglaterra, se definió el GC como un sistema que sustenta la dirección y el control de las empresas en el desarrollo de sus actividades económicas. Tal sistema, se orienta hacia el equilibrio del poder en la organización. En este sentido, se establece que el papel de los accionistas consiste en nombrar a los directores y los auditores para conformar una estructura apropiada de gobierno; mientras que los órganos de administración se encargan del gobierno de las organizaciones; y, los directorios tienen

a su cargo el diseño y la puesta en práctica de los objetivos estratégicos, la supervisión de la gestión de la empresa, así como la presentación de informes sobre la gestión administrativa a los accionistas. Este sistema, promueve el mejoramiento del desempeño de la empresa, en la medida que contribuye con el beneficio de todos los grupos de interés (accionistas, gerentes, administradores, empleados, proveedores, clientes, entre otros) y, de la sociedad en general.

Por su parte, Shleifer y Vishny (1997) conciben el GC como un mecanismo de control que asegura el retorno de la inversión, para los actores que proporcionan los recursos financieros requeridos para el funcionamiento de una empresa. Otra postura, la exponen Monks y Minow (2011) al enfatizar que el GC comprende las leyes y regulaciones que orientan el funcionamiento de la organización, las cuales permiten mejorar el desempeño organizacional en la medida que garantizan: i) los derechos de los accionistas mayoritarios y minoritarios; ii) la información requerida por los accionistas para la toma de decisiones; y, iii) la interacción de los accionistas, con los consejos de administración y con los directivos para mejorar y evaluar la gestión empresarial. Además, estos autores destacan que las buenas prácticas de GC se gestan en el contexto del marco legal vigente en cada país, las regulaciones que inciden en el desempeño de las organizaciones, el funcionamiento de los mercados financieros – bolsa de valores–, así como de los valores sociales. Estos aspectos, también inciden en la estructura de gobierno corporativo adoptado por cada organización en particular.

Así mismo, Garay, González, González y Hernández (2006) reafirman que cualquier concepción de GC hace referencia al conflicto de intereses que existe entre los “insiders” –gerentes, directivos y accionistas mayoritarios” y los *outsiders* – inversionistas, accionistas minoritarios y acreedores. Tales conflictos, se pueden reducir a través de la adopción de mecanismos de control externos e internos. Los primeros abarcan los mecanismos de amenazas como una forma hostil o desfavorable de control, la competencia en los mercados de factores de producción y productos, la reputación en el mercado laboral, el comportamiento del mercado accionario, así como el entorno legal y regulatorio; mientras que los segundos comprenden la estructura de la propiedad, la junta directiva, la propiedad accionaria, el sistema de compensación,

los mecanismos y criterios adoptados para revelar la información contable, la política de endeudamiento y, la política de dividendos.

Tal postura, es ampliada por Bernal, Oneto, Penfold, Schneider y Wilcox (2012) al definir el GC como una correcta asignación de los poderes y las responsabilidades entre el directorio de la empresa, la administración y sus propietarios. Para estos autores su principal objetivo se concreta en la creación de un ambiente de confianza, transparencia y rendición de cuentas, el cual resulta fundamental para promover las inversiones a largo plazo, contribuir con la estabilidad financiera y, la integridad de las empresas (OCDE, 2016).

De este modo, como lo expresan Garay, González, González y Hernández (2006), la transparencia es un elemento central del GC, que básicamente consiste en la divulgación de información sobre algunos aspectos fundamentales para el buen desempeño de la empresa, incluyendo lo relacionado con la identidad de los propietarios de la empresa, sus accionistas mayoritarios y minoritarios y, las formas de tenencia cruzadas o piramidales.

Concretamente en el campo financiero, Penfold, Oneto y Rodríguez (2015) señalan que la transparencia como parte de las prácticas de GC se relaciona con la publicación y divulgación de los reportes de las entidades. Esto implica una política contable orientada hacia una revelación de la información de manera clara, oportuna y comparable, que facilite la vigilancia y el monitoreo de la gestión empresarial por parte de los diferentes actores y grupos de interés. De allí, que la transparencia se relaciona con la presentación de la información relacionada con la planificación y gestión empresarial de manera consolidada y periódica; la cual debe cumplir con los criterios, métodos y procedimientos establecidos en las NIIF; contar con un sistema de auditoría interna y externa; y, con los mecanismos de comunicación expedita que faciliten la divulgación de la información requerida por los distintos grupos de interés.

Los aspectos descritos se relacionan con las buenas prácticas de GC, pues la transparencia de la información financiera contribuye con el desarrollo empresarial para el alcance de los siguientes objetivos: i) la adopción de procesos y estructuras más adecuadas que favorecen la toma de decisiones; ii) la estabilidad del directorio y la

administración de la empresa; iii) el establecimiento de mayores controles sobre riesgos; iv) la resolución de los conflictos de intereses; v) el mejoramiento del desempeño económico a largo plazo; vi) el incremento de la competitividad; vii) el acceso a los mercados de capitales; viii) la atracción de nuevos inversionistas; ix) la consolidación de las relaciones establecidas con los accionistas minoritarios; y, x) el fortalecimiento del proceso de comunicación con los grupos de interés.

### **2.2.3. La asimetría contable: abordaje desde la norma y comprensión desde la práctica profesional del Contador**

En el Marco Conceptual de las NIIF (IASB, 2018) se incorpora la noción de “asimetría contable” para hacer referencia al incumplimiento del concepto de prudencia, que establece “la cautela al hacer juicios bajo condiciones de incertidumbre” (p. 16, p. 2.16). Esto significa a grosso modo que, al reconocer los elementos de los estados financieros, los activos e ingresos no se deben sobreestimar, mientras los pasivos y gastos no se deben subestimar. De hecho, al ocurrir alguna de las situaciones descritas, se realizan estimaciones erróneas de la realidad de la entidad producto de la presentación y revelación de información asimétrica.

En el documento citado, se establece que las normas pueden exigir requerimientos para reducir la asimetría, cuando se selecciona “la información más relevante que represente fielmente lo que pretende representar” (IASB, 2018, p. 16, p. 2.17). En este caso, la reducción de la asimetría contribuye con la presentación de una información transparente, de mayor calidad, confiable y completa, favoreciendo la toma de decisiones por parte de los distintos grupos de interés.

Así mismo, se destaca que el incumplimiento de la cualidad de representación fiel como característica fundamental que sustenta la utilidad de la información financiera genera asimetría contable, pues la ausencia o falta de reconocimiento de los elementos de los estados financieros (Ej. activos y pasivos) ocasionaría una incongruencia en el reconocimiento de los mismos. Esto se explica porque no se proporciona “una representación fiel o comprensible del efecto global de la transacción

u otro suceso que da lugar al activo o pasivo, incluso si se proporciona información explicativa en las notas” (IASB, 2018, p. 39, p. 5.25b).

Lo expuesto se concreta en el Párrafo 6.58 del Marco Conceptual de las NIIF (IASB, 2018) al establecer que la asimetría contable también puede ser el resultado de una incongruencia en las bases de medición empleadas para la cuantificación de activos y pasivos. En tal sentido, se incumple nuevamente la cualidad fundamental de la representación fiel cuando la información presentada en los estados financieros (situación financiera y rendimiento financiero), no representa fielmente la realidad de la entidad que informa. En este caso el uso de distintas bases de medición conduce a la generación de información que no resulta útil para la toma de decisiones.

En ambos casos, cuando se tienen incongruencias en el reconocimiento de la información o en las bases de medición de los activos y pasivos, la asimetría contable es el resultado del incumplimiento de las características fundamentales –relevancia y representación fiel– y, de mejora –comparabilidad, verificabilidad, oportunidad, y comprensibilidad– (Cuadro 7).

**Cuadro 7: Efectos de la asimetría de la información sobre las cualidades de la información contable**

Cualidad	Efectos
Relevancia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se presenta información opaca, de baja calidad e incompleta.</li> <li>• La información financiera deja de ser útil para satisfacer las necesidades de todos los usuarios de la información.</li> <li>• Los estados financieros tienen el riesgo de proporcionar información sesgada o incluso manipulada, que no contribuye con la toma de decisiones adecuadas o las sesga.</li> </ul>
Representación fiel	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La información financiera deja de ser objetiva.</li> <li>• Se presenta información sesgada a favor de los intereses de algún o algunos usuarios de la información.</li> <li>• Se genera una pérdida de la credibilidad de la profesión contable.</li> <li>• Se inducen el incremento de crisis financieras.</li> <li>• Se promueve el uso de prácticas de contabilidad creativa.</li> <li>• Como consecuencia de las prácticas fraudulentas se presenta inequidad en la distribución de los ingresos del país.</li> </ul>
Comparabilidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los estados financieros aun cuando pueden compararse no muestran la situación real de la empresa, favoreciendo los intereses de alguno o algunos usuarios de la información.</li> <li>• La información no es objetiva y limita la toma de decisiones de algunos usuarios de la misma.</li> </ul>

**Fuente:** elaboración propia, a partir del Marco Conceptual de las NIIF (2018)

### Continuación Cuadro 7

Verificabilidad	<ul style="list-style-type: none"><li>• Aun cuando la información suministrada en los estados financieros puede verificarse mediante la presentación de los requerimientos exigidos, sí aquellos han sido manipulados, la verificación se soporta en información opaca que no revela la situación real de la entidad que informa.</li></ul>
Oportunidad	<ul style="list-style-type: none"><li>• La información opaca afecta la toma de decisiones oportuna por parte de algunos usuarios. Estos últimos toman de decisiones basadas en información fraudulenta, que no se relaciona con la verdadera realidad de la entidad que informa. En consecuencia, se presenta una pérdida de tiempo y recursos, pues se toman decisiones que no son adecuadas, ni ajustadas para el cumplimiento de sus objetivos.</li></ul>
Comprensibilidad	<ul style="list-style-type: none"><li>• En la medida que la información no presenta la imagen fiel de lo que se pretende representar, tampoco resulta comprensible para algunos usuarios.</li></ul>

**Fuente:** elaboración propia, a partir del Marco Conceptual de las NIIF (2018)

#### 2.2.4. La incidencia de la opacidad financiera en el campo contable

La opacidad en la información financiera se presenta como el resultado de los problemas de asimetría de información. Concretamente al nivel contable, la opacidad conduce a que los diferentes actores manejen distintos niveles de información “sobre la calidad de los activos y las características de los pasivos de los intermediarios financieros” (Machinea, 2009, p. 35).

Sobre este aspecto, Riahi-Belkaoui y AlNajjar (2006) apuntan que bajo el nuevo marco regulatorio contable internacional, el análisis de los aspectos técnicos que forman parte del hecho contable, no se puede desligar del contexto socio cultural en el que se desempeñan las organizaciones. Con respecto a la opacidad en la información financiera algunos autores como Maffett (2012), Riahi-Belkaoui (2005, 2004a, 2004b); Riahi-Belkaoui y AlNajjar (2006) y Liangbo, Shiguang y Gary (2015) han abordado el tema desde una postura positivista, cuya naturaleza se encuentra en la asimetría de la información financiera. Se destaca la postura de Riahi-Belkaoui (2005, 2004a, 2004b, 2004c, 2004d); y Riahi-Belkaoui y AlNajjar (2006), al concebir la opacidad en la información financiera desde una dimensión contable, que hace referencia a la “calidad de la contabilidad” suministrada por los estándares internacionales que sustentan los métodos, procedimientos y criterios seleccionados por los preparadores de la

información, así como de las políticas adoptadas por la gerencia de las organizaciones. Se señala también que la contabilidad internacional debería incorporar los mecanismos que permitan regular la conducta de los profesionales contables de manera que su ejercicio se encuentre apegado a los principios éticos y morales.

Al respecto Riahi-Belkaoui (2004a) apunta que la opacidad en las ganancias es el resultado del bajo nivel de información existente sobre el verdadero rendimiento financiero de la empresa. No obstante, aun cuando la opacidad en las ganancias se evidencia a partir de los conocimientos técnicos aportados por la contabilidad, sus excesos pueden corregirse a partir de la promulgación de un marco legal orientado a regular el funcionamiento de las empresas. En tal sentido, se pueden presentar dos situaciones relacionadas con la opacidad en las ganancias. La primera, se manifiesta cuando el marco legal no se aplica en el campo empírico, pues el tejido empresarial se beneficia de las rentas y del sistema proteccionista creado por el Estado, adoptándose métodos y procedimientos contables para ocultar la verdadera realidad de la empresa y mantener altos niveles de opacidad en las ganancias. La segunda, se presenta cuando el marco legal que regula el funcionamiento de las empresas se aplica en el campo empírico del mercado, encontrándose niveles más bajos de opacidad en las ganancias de las empresas, ya que los actores participantes en las transacciones de mercado pueden exigir una mejor calidad de los procedimientos y criterios contables empleados en la preparación y presentación de la información.

Para el autor, existe una relación directa entre la opacidad en las ganancias y el porcentaje de empresas conectadas políticamente en un determinado país. En este caso, la conectividad política de una empresa se define a partir del hecho que los accionistas o los directores principales –miembros del gobierno corporativo de la firma–, ejercen cargos de alto gobierno, o tienen relaciones con los actores que ejercen funciones públicas de alto nivel (parlamentarios y ministros). Tal conectividad, se presenta como una ventaja para generar opacidad en las ganancias para las empresas que son propiedad de amigos y familiares de los actores que ejercen cargos políticos, las cuales logran beneficiarse de las rentas creadas por el Estado, en la medida que tienen un mayor acceso al financiamiento de la deuda, evaden los impuestos y disponen de un

poder de mercado más sólido. Así mismo, se destaca la existencia de una relación negativa entre la opacidad de las ganancias y la aplicación de la ley, pues en aquellos países donde existe el contexto legal apropiado para regular el funcionamiento de las empresas, se tienen menores niveles de probabilidad de que los gerentes adopten prácticas oportunistas de contabilidad para inducir la opacidad en las ganancias.

Adicionalmente Riahi-Belkaoui (2004c) reafirma que la opacidad en las ganancias se reduce en la medida que se adoptan procedimientos y técnicas de contabilidad apropiadas para preparar y presentar la información financiera de la entidad que informa con criterios éticos y morales. Esto permite la creación de un entorno adecuado para el desarrollo de las actividades productivas, promueve la acumulación de capital y, la transferencia de tecnología.

Así mismo, Riahi-Belkaoui y AlNajjar (2006) exponen que bajo el nuevo marco regulatorio contable internacional, los aspectos técnicos y sociales que forman parte del hecho contable no pueden desligarse. Esto significa que la opacidad en los ingresos de las organizaciones, no puede analizarse sin considerar el contexto social en el que éstas se desempeñan. Tal postura, permite evidenciar los aspectos económicos, sociales y financieros que pueden incidir de manera significativa, en las diferencias registradas en cuanto a la opacidad en las ganancias mostradas por las organizaciones al nivel internacional.

En este contexto, Riahi-Belkaoui y AlNajjar (2006) afirman que la opacidad en las ganancias es un problema derivado de la cultura contable y empresarial que caracteriza cada país en particular. Los autores proponen un modelo para el abordaje de la opacidad en las ganancias que abarca los entornos económico, social y contable que sirven de base para el desarrollo empresarial. El entorno económico, se conforma a partir del funcionamiento de la economía, con especial énfasis en algunas variables como la inversión y la competencia que favorecen el crecimiento y la libertad económica; el entorno social se relaciona con la calidad de vida, incluyendo algunas variables sociales como la corrupción, la libertad y el estado de derecho, que inciden de manera determinante en la prosperidad económica de un país y de las organizaciones en particular; mientras que el entorno contable comprende la cantidad de información

financiera suministrada, la transparencia de la misma y, la disciplina tanto en el ejercicio práctico de la auditoría como de la aplicación de las NIIF.

Los resultados de la investigación demostraron que los entornos económico y social son los que inciden de manera más significativa en los niveles de opacidad en los ingresos registrados por las empresas en un país determinado. De hecho, se evidenció que la opacidad en las ganancias se incrementa cuando existen mayores condiciones de estado de derecho, crecimiento económico y corrupción; también se encontró que la opacidad en las ganancias se reduce cuando existen mayores niveles de libertad económica y calidad de vida de la población. En consecuencia, se demuestra que la creación de una cultura moral y ética para la aplicación del discurso técnico expresado en el nuevo marco regulatorio contable internacional, constituye la base para la minimización de la opacidad de las ganancias.

En esta dirección, la opacidad en la información financiera se presenta cuando se revela información incompleta, de baja calidad y poco transparente. Esta no fundamenta una toma de decisiones oportuna que permita alcanzar los objetivos empresariales. Siguiendo a Bushman y Smith (2003), a diferencia de la transparencia corporativa, que promueve el acceso generalizado a una información relevante y confiable sobre el rendimiento financiero de la empresa, opciones alternativas de inversión, gobernanza y riesgo; la opacidad limita el acceso a la información por parte de los distintos accionistas de la empresa, sustentando la presentación de una información difusa sobre la situación de la entidad, lo cual obstaculiza la toma de decisiones.

Para los autores citados, la opacidad en la información financiera se presenta con frecuencia en entidades que tienen muy bajos niveles de controles contables. Esto favorece el manejo de información privilegiada por parte de algún o algunos accionistas en detrimento de otros. Como lo exponen Anderson, Duru y Reeb (2008) aun cuando los organismos reguladores de la práctica contable en Estados Unidos, exigen una amplia divulgación de información financiera para las empresas que cotizan en bolsa, se presentan diferencias sustanciales en los entornos de información de éstas, en función de la revelación de la información por parte de las empresas públicas y

privadas; la capacidad de cobertura de los analistas financieros; así como el seguimiento de los expertos de mercado.

En el ejercicio práctico, los analistas recopilan la información financiera de las empresas públicas y privadas para luego transferirla hacia los inversores encargados de tomar decisiones sobre el funcionamiento y desempeño de la empresa. Por ende, como lo apuntan Anderson, Duru y Reeb (2008) las empresas disponen de diversas estructuras para la difusión y transferencia de la información financiera, incluyendo también distintos niveles de relación con los intermediarios de la información; lo cual induce diferencias en cuanto a la opacidad en la información corporativa. Para estos autores la transparencia corporativa es un mecanismo que protege a los inversionistas de los posibles problemas que se puedan presentar entre los accionistas mayoritarios y minoritarios; mientras que la opacidad se presenta cuando alguno de los accionistas tiene incentivos para ocultar información sobre las actividades de la empresa, escondiendo también su situación financiera. En este último caso, la información que se transfiere a través de los estados financieros no representa la verdadera situación de la entidad, pues se revela información limitada y en ocasiones distorsionada, lo cual afecta la toma de decisiones.

A juicio de Anderson, Duru y Reeb (2008), la opacidad afecta la capacidad que tienen inversionistas externos y analistas financieros de controlar las acciones oportunistas del accionista–controlador (fundador o heredero). Estos últimos, promueven la opacidad corporativa para obtener ventajas competitivas, así como para la reducción de los costos. Tales beneficios, se generan en vista que para estos accionistas resulta atractivo reducir los gastos de divulgación de información y limitar el acceso a la misma por parte de los otros accionistas, lo cual induce a una toma de decisiones basada en información asimétrica.

En condiciones de opacidad financiera, el accionista–controlador adquiere una ventaja frente al resto de los inversionistas, pues maneja un mayor nivel de información sobre la verdadera situación de la empresa, la cual oculta, mantiene en secreto o distorsiona para el alcance de sus objetivos y beneficios individuales. Por tanto, estos

actores tienen incentivos para mantener la opacidad financiera aun cuando ésta puede afectar el rendimiento de la entidad.

Los accionistas controladores promueven la opacidad de las entidades en la medida que favorecen la reducción de la transparencia de la información financiera. Tal argumento, lo sustentan Anderson, Duru y Reeb (2008) con el cálculo del índice de opacidad cuyos resultados demostraron que la propiedad de los accionistas–controladores tienen una relación significativa y positiva con la opacidad. Es decir, las empresas gestionadas por accionistas–controladores son en promedio, 5% más opacas que las empresas de propiedad difusa. Por tanto, la opacidad es uno de los principales factores que afecta el rendimiento de la empresa.

En el Cuadro 8 se presenta una síntesis de la postura de algunos autores sobre la naturaleza y características de la opacidad en la información financiera, así como del enfoque epistemológico que ha predominado para su abordaje. Se destaca su naturaleza socioeconómica, política, cultural, legal e institucional, pues los factores que la inducen se encuentran directamente vinculados con el contexto donde se ejerce la práctica contable.

**Cuadro 8: Naturaleza y características de la opacidad en la información financiera**

Autor	Naturaleza de la opacidad	Características	Corriente epistemológica
Riahi-Belkaoui (2004a)	Contexto socioeconómico, cultural y legal de cada país en particular	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La contabilidad contribuye con la opacidad de los ingresos.</li> <li>• La opacidad de los ingresos solo puede comprenderse a partir del análisis del contexto político en el que se desarrolla la práctica contable.</li> <li>• La opacidad de los ingresos presenta tres dimensiones: a) el nivel de las utilidades, b) la evasión de pérdidas y, c) lo difuso en las utilidades.</li> <li>• La opacidad de las utilidades es el resultado de: a) incentivo de los gerentes para manipular las utilidades, b) la calidad de los estándares de contabilidad empleados y, c) la flexibilidad de los estándares de contabilidad.</li> </ul>	Positivista
Riahi-Belkaoui (2004b)	Contexto legal y religioso	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La opacidad de las ganancias de las empresas tiene una relación inversa con el cumplimiento de la ley y la asistencia a la iglesia.</li> <li>• Los principios morales y éticos promueven el cumplimiento de la ley y, el desarrollo de una cultura religiosa, lo cual contribuye con la reducción de la opacidad de las ganancias.</li> </ul>	Positivista
Riahi-Belkaoui (2004c)	Contexto contable	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La opacidad de las ganancias muestra la baja calidad de las prácticas contables empleadas para la revelación de la información financiera.</li> <li>• La opacidad de las ganancias mantiene una relación negativa con: a) la productividad de los trabajadores; b) el uso intensivo del capital y; c) el desarrollo del capital humano.</li> </ul>	Positivista
Riahi-Belkaoui (2004d)	Corrupción, baja calidad de la información y ausencia de ética	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La reducción de la corrupción induce la reducción de la opacidad de las ganancias.</li> <li>• Los altos niveles de corrupción son una muestra de la ausencia de ética en el ejercicio profesional, lo cual en el campo contable revela la existencia de prácticas de baja calidad que no contribuyen con el desarrollo de las organizaciones.</li> </ul>	Positivista
Riahi-Belkaoui; AlNajjar (2006)	Contexto socioeconómico y contable	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El crecimiento económico contribuye con el oportunismo en el desarrollo de las transacciones económicas y, en consecuencia, en la opacidad en las ganancias, pues los gerentes buscan obtener mayores niveles de renta.</li> <li>• El entorno social incide en incremento de la opacidad en las ganancias.</li> </ul>	Positivista

**Fuente:** Elaborado a partir de Riahi-Belkaoui (2004<sup>a</sup>), Riahi-Belkaoui (2004b), Riahi-Belkaoui; AlNajjar (2006), Maffett (2012) y Liangbo, Shiguang y Gary (2015)

### Continuación Cuadro 8

Autor	Naturaleza de la opacidad	Características	Corriente epistemológica
Riahi-Belkaoui; AlNajjar (2006)	Contexto socioeconómico y contable	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El orden contable que regula la presentación de la información financiera pública disponible, la transparencia de la misma y, la adopción de los estándares internacionales de contabilidad incide en la opacidad de las ganancias reveladas por las organizaciones.</li> <li>• El crecimiento económico contribuye con el oportunismo en el desarrollo de las transacciones económicas y, en consecuencia, en la opacidad en las ganancias, pues los gerentes buscan obtener mayores niveles de renta.</li> <li>• El entorno social incide en incremento de la opacidad en las ganancias. El orden contable que regula la presentación de la información financiera pública disponible, la transparencia de la misma y, la adopción de los estándares internacionales de contabilidad incide en la opacidad de las ganancias reveladas por las organizaciones.</li> </ul>	Positivista
Riahi-Belkaoui; (2005)	Bajos estándares de contabilidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La opacidad en los ingresos se relaciona negativamente con la riqueza generada en los mercados bursátiles.</li> <li>• Las diferencias en los estándares contables aplicados en los países afectan el rendimiento de los mercados bursátiles.</li> </ul>	Positivista
Maffett (2012)	Contexto financiero	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La opacidad en la información financiera varía en función de los incentivos y oportunidades que tienen los inversionistas para adquirir información privada.</li> <li>• La opacidad es el resultado de una ventaja que permite obtener diferencias en los rendimientos de las organizaciones, lo cual se traduce en la obtención y manejo de información financiera económicamente significativa.</li> </ul>	Positivista
Liangbo, Shiguang y Gary (2015)	Contexto financiero	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La opacidad en la información financiera incide en el desarrollo de las organizaciones, pues los inversores están dispuestos a comprar o vender acciones cuando disminuye la asimetría de la información (información más transparente).</li> <li>• La opacidad se mide a través de los siguientes indicadores: volumen de negociación, cobertura de los analistas financieros, proporción de cero retornos días de negociación y, volatilidades de los precios de las acciones.</li> </ul>	Positivista

**Fuente:** Elaborado a partir de Riahi-Belkaoui (2004<sup>a</sup>), Riahi-Belkaoui (2004b), Riahi-Belkaoui; AlNajjar (2006), Maffett (2012) y Liangbo, Shiguang y Gary (2015)

En todos los casos citados, la opacidad ha sido una de las causas de las crisis financieras evidenciadas a nivel global (Uvalle, 2016). No obstante, a partir del 2020 la opacidad será una consecuencia de la crisis mundial derivada de la pandemia del Coronavirus (COVID-19), que aun cuando ha tenido un origen sanitario, ha impactado la economía y la estabilidad financiera de los mercados al nivel mundial.

A diferencia de otras crisis financieras –como la de Enron, WorldCom y Parmalat, entre otras–, la opacidad no ha sido la causa de la crisis sanitaria y humanitaria derivada del COVID-19, dado que “esta no es una crisis financiera sino de personas, de salud y bienestar”. (Bárcena, 2020a, p. 5). Sus efectos podrían causar la recesión de mayor envergadura experimentada al nivel mundial, en especial para la región del caribe y Latinoamérica, “cuyo efecto conjunto conducirá a la peor contracción que la región ha sufrido desde 1914 y 1930” (Bárcena, 2020b, p. 1).

La contracción económica al nivel empresarial ha inducido: el cierre de empresas, la reducción de los niveles de producción, problemas de inventario, disminución de las ventas y de los beneficios, incremento de los costos y, deficiencias en las cadenas de suministro. Todo ello, afecta la gestión empresarial y, pudiera inducir la opacidad en la información financiera, si los ingentes recursos destinados por los gobiernos y los organismos promotores del desarrollo hacia la reactivación de los sectores más vulnerables, se administran de manera ineficiente, lo que “podría convertirse en un factor de asimetría de información financiera, en la medida que en la rendición de cuentas–como ha ocurrido en el pasado– persista la ausencia de transparencia” (Guao, 2020, p. 17).

Finalmente, se deduce que aun cuando resulta casi imposible que el Contador Público en el cumplimiento de sus funciones pueda evitar las consecuencias negativas de la crisis del COVID-19 sobre la gestión empresarial, si es su responsabilidad como preparador y/o evaluador, presentar y revelar información financiera transparente que cumpla con el criterio de utilidad para la toma de decisiones.

## CAPÍTULO III

### LA OPACIDAD EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA: DIMENSIONES ONTOLÓGICA, EPISTEMOLÓGICA Y METODOLÓGICA, BASADAS EN EL PENSAMIENTO DE RICHARDSON

*Los investigadores contables críticos deberían reconsiderar el uso de métodos cuantitativos o al menos adoptar métodos mixtos, que combinen lo cualitativo y lo cuantitativos, para sostener y expandir el proyecto crítico de contabilidad.  
Alan J. Richardson (2015)*

En esta sección se exponen los fundamentos ontológicos, epistemológicos y metodológicos que sustentan desde la postura de Richardson (2015, 2012, 2004, 1987) el abordaje de la opacidad en la información financiera como un fenómeno social. Los postulados del citado autor, aportan las bases para emplear la teoría crítica en el abordaje de los fenómenos contables que por sus características, complejidades y especificidades requieren para su comprensión de la adopción de métodos mixtos que combinen los fundamentos de lo cuantitativo y lo cualitativo.

#### **3.1. La ontología idealista en la construcción de la realidad social de la opacidad en la información financiera**

Para el análisis de los fenómenos contables desde otra postura distinta al positivismo, Richardson (2015, 2012, 2004, 1987) parte de los postulados propuestos por Burrell y Morgan (2005) los cuales abordan las teorías de la organización como el resultado de una filosofía de la ciencia que fundamenta una teoría de la sociedad. Estos autores afirman que el componente ontológico de la investigación, comprende los supuestos sobre la naturaleza –esencia– de los fenómenos investigados, que orientan la

comprensión de “la naturaleza del mundo social y la forma en que puede ser investigado” (Burrell y Morgan, 2005, p. Xiii).

Basándose en esta concepción, Richardson (2012) presenta una discusión sobre las bases de los enfoques positivista e interpretativista empleados en la investigación contable. Fundamentándose en Parker (2012), el autor advierte la necesidad de enfatizar en las características distintivas de la investigación cualitativa frente a las del positivismo como corriente predominante en la investigación contable. Esto permitiría consolidar la investigación en contabilidad, pues se asume una postura ontológica relacionada con el constructivismo social, que implica la construcción del conocimiento desde la perspectiva de los actores, considerando la acción social y el mundo donde ésta se realiza. Tal ontología aporta los fundamentos para un abordaje “multiteórico” de los fenómenos contables en la medida que se construyen "conceptos, principios, patrones y teorías que ofrezcan mayor resonancia y aplicabilidad" (Richardson, 2012, p. 83).

Ontológicamente, Richardson (2012) expresa la existencia de dos posturas extremas para el desarrollo de los procesos investigativos, conocidas en los términos de realismo e idealismo. La diferencia entre ambas se encuentra básicamente en la forma como se construye la realidad. Para el realismo, la realidad existe independientemente del sujeto; mientras para el idealismo la realidad se construye a partir de la acción social.

Entre las características del realismo, destacan una concepción del mundo social externo a la cognición del individuo; el cual se compone de “estructuras tangibles” e “inmutables” que existen empíricamente antes de la existencia y la conciencia de cualquier ser humano (Burrell y Morgan, 2005). En tal sentido, los hechos de estudio son “cosas independientes del pensamiento”, pues se configuran como una realidad objetiva y material, cuyo funcionamiento se rige a partir de leyes y mecanismos de la naturaleza (Sandoval, 2002, p. 28).

A partir de la relación objetiva entre el sujeto y el objeto, Chua (1986) manifiesta que, durante el proceso investigativo, el sujeto que observa la realidad no participa en su construcción, pues este último es un objeto pasivo cuyas acciones no inciden en la

construcción del mundo que lo rodea. Por ende, como lo expresa Larrinaga (1999) una ontología realista significa “que lo social tiene una realidad concreta y empírica que es independiente, anterior y externa al conocimiento del sujeto” (p. 111). En este caso, como la realidad empírica es objetiva y material, los objetos de estudio se conocen a partir de generalizaciones “relativamente libres del tiempo y del contexto bajo la forma de leyes causales de carácter absoluto, posibles de generalizar” (Sandoval, 2002, p. 28).

En contraste a la postura descrita, Richardson (2012) advierte como características del idealismo, el abordaje de una realidad que no existe de manera independiente del sujeto. Esta se construye socialmente a partir de una relación subjetiva entre el investigador y el objeto, pues como lo expresan Burrell y Morgan (2005) el mundo social es cuestionable y problemático, en la medida que su comprensión requiere profundizar en la conciencia humana y en la subjetividad para encontrar los significados que fundamentan la construcción social de la realidad. Esta postura ontológica, se fundamenta en la existencia de un sujeto cognoscente, cuyas percepciones acerca de la realidad están determinadas tanto por la cultura, como por las relaciones sociales particulares, que forman parte del fenómeno investigado. En consecuencia, para la comprensión de este último se requiere indagar e interpretar las formas de percibir, pensar, sentir y actuar características de los sujetos cognoscentes (Sandoval, 2002). De allí que la realidad se concibe como “el producto del entendimiento individual que ha creado conceptos y etiquetas que le ayudan a interpretar la realidad y a negociarla con sus pares” (Larrinaga, 1999, p. 107). Es decir, los fenómenos sociales existen en la medida que el individuo tiene conciencia de su existencia (Vargas, 2013).

Retomando los planteamientos de Richardson (2012), una ontología realista se relaciona con una epistemología positivista, en la medida que la “ciencia, para ser considerada como tal, debe acomodarse al paradigma de las ciencias naturales (monismo metodológico, método físico–matemático, predicción de resultados y generación de leyes) (Bernal, 2010, p. 44), mientras que una ontología idealista se asocia con una epistemología interpretativista y crítica, la cual fundamenta la autonomía de las ciencias sociales con respecto a las ciencias naturales, se enfatiza en

la intersubjetividad y, en la comprensión del fenómeno en oposición de la explicación (Bernal, 2010). No obstante, la ontología realista también puede vincularse con una epistemología interpretativista según la naturaleza y características de la realidad analizada.

Para fines de este estudio, por la naturaleza social del fenómeno investigado, se considera que la opacidad en la información financiera se deriva de la práctica contable. En tal sentido, la construcción de la realidad de la opacidad en la información financiera se realiza a partir de la reinterpretación y desconstrucción intencional del fenómeno en su propio contexto. En consecuencia, como lo expresa Bernal (2006), la naturaleza y características de la realidad investigada –que en el caso que ocupa se trata de la opacidad en la información financiera– se abordará como un todo considerando sus propiedades y su dinámica.

En tal sentido, Richardson (2015) afirma que, en la ontología idealista, la validez de los postulados de la ciencia, resultan social e históricamente clave en el marco del contexto interpretativo que expresa la posición social e histórica del observador ante la realidad del fenómeno observado. Por ende, a partir del consenso entre los actores que participan en la acción social, se adopta una postura social ampliamente aceptada sobre la verdad que vincula la construcción del conocimiento con la acción comunicativa.

La ontología descrita se corresponde con las bases epistemológicas de la teoría crítica, que orienta la construcción de la realidad desde una postura basada en la acción social, permitiendo comprender la complejidad y naturaleza de los fenómenos a partir de las relaciones de poder características de los hechos sociales gestados en determinados momentos históricos. Como afirma Ruffini (2017) la investigación en las ciencias sociales debe fundamentarse ontológicamente en una lógica “del todo social, si no quiere caer en un trabajo parcial, fragmentario e incapaz de fomentar una crítica de lo dado” (p. 314).

De acuerdo con Chua (1986) la ontología que subyace en la teoría crítica permite comprender el mundo social, como un conjunto de estructuras objetivas y convencionales transformadas y reproducidas por los individuos durante la acción social. Para la autora, la sociedad no existe independiente de la acción humana, pero

tampoco es exclusivamente el resultado de la misma, pues la sociedad es precisamente la que aporta los fundamentos y las condiciones requeridas para la construcción social de la realidad. De hecho, Chua (1986) reafirma que la naturaleza de los fenómenos sociales, incluidos los contables, solamente pueden aprehenderse a través del cambio y la evolución social, lo cual revela que su significación se comprende cuando realmente se aprehende el idioma de la relación sujeto–objeto implícito en las prácticas sociales.

### **3.2. El enfoque epistemológico crítico en la construcción del conocimiento sobre opacidad en la información financiera**

De acuerdo con Alesina, Bertoni, Mascheroni, Moreira, Picasso, Ramírez y Rojo (2011) la epistemología es la disciplina orientada al análisis del conocimiento científico. Los autores destacan su importancia para el análisis de los postulados filosóficos de las distintas ciencias, incluyendo el objeto de estudio, los valores insertos en la construcción del conocimiento, la generación de teorías, los métodos utilizados en la investigación y, la explicación o interpretación de los resultados encontrados a partir del proceso investigativo. Otra definición, la aportan Burrell y Morgan (2005) al concebir el componente epistemológico de la investigación como el conjunto de suposiciones que orientan la construcción del conocimiento científico. Lo epistemológico abarca las ideas sobre la naturaleza del conocimiento científico, sus bases, los mecanismos empleados para su comunicación y, los criterios de verdad de la ciencia.

Por su parte, Covarrubias (2010), plantea que entre lo ontológico y epistemológico de toda investigación existe una relación indisoluble. De hecho, el autor integra ambos aspectos en una sola concepción conocida como el componente onto–epistemológico de la investigación. Tal componente, es precisamente el que orienta la selección de los fundamentos teóricos (teorías de entrada o de partida) y, metodológicos de la investigación (instrumentos que conforman el método, diseño de las pruebas para la validación del conocimiento y la interpretación de los resultados). En consecuencia, lo onto–epistemológico “permite percibir aspectos, contenidos y

formas de lo real que otros corpus no permiten, aunque esa captación lo sea a la manera que el corpus lo establece, más allá de su correspondencia con lo real” (p. 24). No obstante, el autor también advierte que el investigador debe enfrentar el problema que la realidad abordada termina por estar predeterminada por la concepción onto–epistemológica asumida, pues bajo sus postulados la realidad se concibe de una manera determinada.

Retomando los planteamientos de Burrell y Morgan (2005) cabe destacar que estos autores analizaron los distintos enfoques epistemológicos empleados para la generación de conocimiento en el campo de las organizaciones y áreas relacionadas a partir de dos criterios: los supuestos adoptados para la generación del conocimiento científico en las ciencias sociales y, las creencias sobre la naturaleza de la sociedad. Basándose en estos supuestos, Burrell y Morgan (2005) identificaron los paradigmas epistemológicos: humanista radical, estructuralista radical, interpretativo y funcionalista.

Estos paradigmas se ubican entre los extremos subjetivista y objetivista de la ciencia. A Juicio de Larrinaga (1999) en el extremo subjetivista se contextualizan los enfoques interpretativos, bajo los cuales “el conocimiento científico sólo se puede adquirir de forma personal, adquiriendo en primer lugar el conocimiento del sujeto bajo investigación” (p. 107). En este caso, como el conocimiento es el resultado de la experiencia individual, el sujeto investigador tiene la autonomía para participar en la creación y recreación del mundo social. En este contexto, el conocimiento es el resultado de la interacción próxima, reiterada y casi cotidiana que establece el investigador con los sujetos clave de información. De este modo, el conocimiento, se construye “en el *ambiente natural*; con lo cual el fenómeno a ser estudiado será conocido e interpretado en el espacio y tiempo en el que se desarrolla cotidianamente, sin forzar ni provocar hechos o situaciones que rompan con esa naturalidad” (Schettini y Cortazzo, 2015, p. 20). De otro lado, en el extremo objetivista se ubica el enfoque epistemológico positivista –vinculado con las metodologías cuantitativas (Borda, Dabenigno, Freidin y Güelman, 2017) – que privilegia los modelos y los métodos empleados en las ciencias naturales basados en la observación y cuantificación de

variables para el estudio de los asuntos humanos. A juicio de Burrell y Morgan (2005), bajo este enfoque se ha intentado comprender lo social adoptando los mismos fundamentos epistemológicos empleados para descubrir las relaciones de causa efecto que caracterizan el “mundo natural”.

Al respecto Richardson (2004) expresa que las investigaciones interpretativistas y positivistas operan bajo fundamentos epistemológicos completamente diferentes. Las primeras, parten de una relación sujeto – objeto de carácter subjetiva e indisoluble, considerándose el sujeto como un “participante activo” durante todo el proceso investigativo y, encontrándose que la naturaleza de los datos recopilados en el campo empírico, así como las construcciones teóricas generadas dependen de la comprensión de los sujetos que forman parte del fenómeno investigado, las circunstancias en que se genera el conocimiento, el contexto y los objetivos planteados por estos actores. Las segundas, se basan en una relación sujeto–objeto de carácter objetiva, donde las percepciones y vivencias del investigador no forman parte de las construcciones científicas generadas.

En un trabajo posterior, Richardson (2012) resume las bases de las epistemologías interpretativista y positivista en los siguientes términos: i) en el interpretativismo, el conocimiento se deriva de los significados que tienen los fenómenos u eventos de estudio, enfatizándose en la interpretación como medio fundamental para la construcción del conocimiento en el propio contexto donde sucede la acción social; ii) en el positivismo, el conocimiento se genera a partir de la observación y la deducción, considerándose válido cuando supera las pruebas empíricas.

Entre las visiones subjetivista y objetivista, Burrell y Morgan (2005) ubican los enfoques epistemológicos que intentan explicar la naturaleza del orden social y, los orientados al análisis de los problemas relacionados con el cambio y los conflictos sociales. Este último se conoce como Teoría Crítica, cuyos postulados enfatizan en la razón crítica como fundamento del método científico. Adicionalmente, sus bases no se orientan a demostrar la validez del conocimiento científico a partir de la correspondencia entre los enunciados y los hechos empíricos, pues el conocimiento “es

una crítica que orienta a la ciencia a la anticipación de un modo de sociedad que facilite que el ser humano sea mejor” (Bernal, 2010). El enfoque crítico, ha sido ampliamente abordado en el campo contable como corriente epistemológica alternativa al positivismo en los estudios de Richardson (2015, 2012, 2004).

Siguiendo a Richardson (2015) la teoría crítica en la investigación contable, tiene un carácter interdisciplinario. Sus bases se adoptaron a partir de la década de 1970, para incorporar en la generación del conocimiento contable, los fundamentos teóricos provenientes de otras disciplinas distintas a la economía y, los métodos de investigación alternativos a los aportados por el positivismo, en la exploración de la naturaleza y dimensiones sociales e históricas de los fenómenos contables.

Epistemológicamente, la teoría crítica parte del supuesto que la sociedad es una construcción humana, cuyas bases son objeto de transformación y cambio para el alcance de ciertos fines normativos. En este sentido, se privilegia la perspectiva de los actores sociales en la construcción del conocimiento científico. Como lo advierte Richardson (2015), bajo la postura crítica interesa comprender los eventos o fenómenos sociales desde las propias prácticas que se reproducen en la sociedad, así como de la experiencia de los sujetos que participan en la acción social.

Desde esta postura, Richardson (2015) define el conocimiento producto de la investigación científica como “contexto” y “valor continente”. Sobre la base de lo expuesto, en este estudio se ha seleccionado la teoría crítica y concretamente los postulados propuestos por Richardson (2015, 2012, 2004) como el fundamento epistemológico para comprender los fenómenos que inciden en la opacidad en la información financiera desde otra postura alternativa al positivismo, la cual como se expuso en los capítulos precedentes ha fundamentado el desarrollo de los estudios en este campo, destacando las investigaciones de Riahi-Belkaoui (2005, 2004a, 2004b, 2004c, 2004d) y la de Riahi-Belkaoui y AlNajjar (2006), orientadas básicamente hacia el diseño de indicadores para la medición de la opacidad de los ingresos de las empresas. No obstante, aun cuando se reconocen los aportes de estos autores para el estudio de la opacidad en la información financiera, también destaca la necesidad de concebirla como un fenómeno social, que pudiera ser inducido por factores que

trascienden los aspectos contables y financieros para ubicarse a nivel de lo social, los principios y valores morales, así como de la ética de los profesionales que ejercen la práctica contable, los cuales por su carácter subjetivo no pueden cuantificarse a partir de los métodos fundamentados por el positivismo como corriente principal de la investigación contable. Por tanto, epistemológicamente el abordaje de la opacidad se realizará desde la misma práctica donde se origina (la contable), considerando por supuesto, la experiencia y elementos de orden social (valores, ética y principios) de los Contadores Públicos y el contexto bajo el cual se genera el fenómeno (opacidad financiera); esto es, una simbiosis entre lo teórico y lo empírico.

### **3.3. La triangulación como fundamento metodológico para la construcción del conocimiento de la opacidad en la información financiera**

De acuerdo con Richardson (2015) el enfoque crítico empleado en la investigación contable, se ha fundamentado en la metodología de investigación cualitativa, como alternativa al método cuantitativo sustentado ampliamente por el positivismo, el cual ha sido el enfoque epistemológico predominante en la investigación contable.

Siguiendo a Taylor y Boadgan (2000) la investigación cualitativa en sentido amplio es aquella que genera datos descriptivos a partir de “las propias palabras de las personas, habladas o escritas, y la conducta observable” (p. 7). Otros autores como Strauss y Corbin (2002) conciben la investigación cualitativa como aquella que produce hallazgos, que no pueden encontrarse por medio del uso de procedimientos estadísticos u otros métodos de cuantificación. Por ende, la investigación cualitativa abarca un análisis basado en un proceso interpretativo, realizado con el propósito de descubrir conceptos y relaciones en los datos brutos y luego organizarlos en un esquema explicativo teórico” (p. 20).

Por su parte Martínez (2004), amplía la concepción de la investigación cualitativa al definirla como aquella que se orienta hacia la identificación de la naturaleza de la realidad, su estructura, dinamismo, comportamiento y manifestaciones. Lo cualitativo se concibe como el “todo integrado”, lo cual no se opone a lo cuantitativo que solamente expresa un aspecto de la realidad, sino que más bien lo abarca e integra en

aquellos casos donde resulte necesario para la comprensión del mundo social. Por lo tanto, bajo los postulados de la investigación cualitativa, el conocimiento es una especie de creación socialmente compartida a partir de la interacción entre el sujeto investigador y el investigado, donde los valores median o influyen en el proceso de generación del conocimiento; lo cual implica “meterse en la realidad, objeto de análisis, para poder comprenderla tanto en su lógica interna como en su especificidad” (Sandoval, 2002, p. 29).

En el caso concreto de la ciencia contable, Richardson (2015) plantea que la evolución de los estudios basados en la teoría crítica requiere la adopción de enfoques mixtos que articulen las bases de lo cuantitativo y lo cualitativo, para la comprensión de los fenómenos desde una perspectiva amplia que además de lo contable incorpore sus dimensiones sociales, institucionales, normativas, reguladoras, entre otras.

El autor reafirma que el enfoque crítico en contabilidad se ha desarrollado a partir de los métodos cualitativos, pero resulta más productivo y favorable para la comprensión de la realidad contable, cuando se introducen los métodos cuantitativos como parte de una estrategia metodológica, que permite valorar cualitativa y cuantitativamente el fenómeno en el campo empírico en función de su naturaleza, características y estructura, así como del contexto en que éste se desarrolla.

El empleo de métodos mixtos en la investigación contable, promueve al mismo tiempo la construcción de modelos que simulen el comportamiento de la realidad y, su interpretación en el campo empírico, considerando como referente una teoría de dominación sistémica que pueda interpretarse en el marco de una teoría normativa de la sociedad (Richardson, 2015). Esto fomentaría una integración o una especie de “diálogo”, entre la corriente epistemológica principal de la investigación contable – positivismo– y, lo que se conoce como paradigmas alternativos –interpretativismo, teoría crítica, construccionismo, social, entre otros–.

En tal dirección, Richardson (2015) expresa que los métodos mixtos en la investigación contable se han empleado como una forma de triangular la realidad social. Es decir, como una técnica metodológica para abordar las diversas perspectivas de una misma realidad. Por su parte Abdel y Ajinkya (1983) sostienen que, para el

descubrimiento de la realidad social en el campo empírico, triangular implica adoptar diversos métodos, técnicas y enfoques en función de su complementariedad para la resolución de un mismo problema. Para estos autores en función del supuesto ontológico de partida, la triangulación puede aplicarse dentro de un mismo enfoque epistemológico o a partir de varios enfoques epistemológicos, lo cual depende básicamente de la naturaleza del problema investigado, los objetivos, así como de los componentes epistemológicos, teóricos y empíricos de la investigación.

Desde esta posición, Abdel y Ajinkya (1983) enfatizan que la selección de una postura teórica y metodológica en particular para el estudio de los fenómenos sociales en el campo empírico, es insuficiente para comprender la naturaleza de la realidad social en todas sus dimensiones. En consecuencia, se requiere una combinación de las teorías y métodos más adecuados y compatibles, para aproximarse a la realidad de los fenómenos investigados. Esta triangulación teórica, epistemológica, empírica y metodológica es precisamente lo que enriquece los hallazgos de la investigación.

En este sentido, Cisterna (2005) define la triangulación como un proceso orientado hacia la reunión y el cruce dialéctico de toda la información que resulte pertinente para la comprensión del objeto de estudio, la cual “en esencia constituye el corpus de resultados de la investigación” (p. 68). El autor apunta que este proceso se realiza en una fase posterior a la recopilación de la información y, comprende las siguientes etapas: i) la selección de la información recogida en el campo empírico; ii) la triangulación de la información por cada estamento; iii) la triangulación de la información entre los estamentos investigados; iv) la triangulación de la información con los datos obtenidos por medio del uso de otros instrumentos; y, v) la triangulación de la información con las categorías del marco teórico.

Basándose en los fundamentos de la triangulación, Richardson (2015) manifiesta que los postulados de la teoría crítica resultan adecuados para emplear cualquier método que contribuya con la evolución de sus principios. Se destaca el potencial existente para el avance de la investigación crítica en contabilidad, lo cual se alcanzará en la medida que se exploren problemas que por sus dimensiones y características no han sido analizados, pues requieren de una posición metodológica mixta, como es el

caso de la opacidad en la información financiera presentado como objeto de estudio de esta investigación.

A partir de los argumentos descritos, en esta Tesis Doctoral, la triangulación se configura como una estrategia metodológica para comprender los factores que inciden en la opacidad en la información financiera desde la acción social de los propios actores que forman parte del fenómeno como son los Contadores Públicos que participan en la preparación de los estados financieros, los Contadores Públicos bajo relación de dependencia o trabajo independiente que ejercen la auditoría de estados financieros a través de firmas de auditoría, los Contadores Públicos que se desempeñan o han ocupado cargos de dirección en los gremios de Contadores y los Contadores Públicos que se desempeñan o se han desempeñado en organismos reguladores regionales.

Se parte de la premisa que la articulación de los postulados de la teoría crítica con la triangulación, permitirá comprender e interpretar la opacidad en la información financiera en los términos de un fenómeno, cuya naturaleza es el resultado de un conjunto de factores sociales, éticos, morales y de poder, evidenciados en la práctica profesional. Como los factores mencionados se derivan de las prácticas sociales son externos a la normatividad contable, presentando un carácter subjetivo, para cuya valoración se requiere conocer la postura y percepciones de los actores que forman parte de la realidad social conformada por la opacidad en la información financiera.

La postura metodológica descrita permitirá comprender la opacidad en la información financiera de una manera amplia y socialmente compartida por los actores que participan en las prácticas contables. La aproximación a la realidad social, se realizará desde sus vivencias, sus experiencias y sus percepciones; las cuales aportarán la fundamentación empírica y teórica que dé cuenta de cómo minimizar la opacidad en la información financiera.

A los fines de esta investigación y para la construcción del conocimiento, las bases de la opacidad en la información financiera como un fenómeno social se encuentran en los hallazgos derivados de la experiencia de los sujetos clave de información; estos aportarán los elementos empíricos de la misma. Adicionalmente, por cuanto los postulados metodológicos de Richardson se sustentan en la teoría crítica,

la “acción social” de tales sujetos se vincula estrechamente con la ontología idealista, que permite la comprensión de la complejidad del fenómeno a estudiar. De allí que las estrategias metodológicas que serán empleadas en el curso de la investigación tienen un carácter cualitativo. Como parte de ellas, la técnica del "diálogo de saberes" resulta procedente y pertinente, dado que permite descubrir tanto algunos elementos que tienen que ver con la práctica contable desde las experiencias de los actores (Contadores), como otros elementos que forman parte de la subjetividad de los actores (es decir, de su postura y percepciones ante el fenómeno investigado).

De allí que esta Tesis Doctoral presenta un diseño metodológico que articula los fundamentos de la investigación con base en estrategias de carácter documental y las relativas al campo (abordaje de la realidad alrededor de la opacidad financiera mediante la discusión y reflexión de las experiencias de los practicantes contables). El carácter documental, se deriva tanto de la revisión de literatura en materia de opacidad en la información financiera destacando los aportes de Riahi-Belkaoui (2005, 2004a, 2004b, 2004c, 2004d) y Riahi-Belkaoui, AlNajjar (2006), como de los postulados normativos expresados en las NIIF, que regulan la elaboración y presentación de la información financiera; mientras el carácter de campo es el resultado de la aplicación del diálogo de saberes, el cual es una técnica metodológica aplicada en las investigaciones cualitativas para la recolección de la información.

A diferencia de las técnicas cuantitativas, bajo las que el investigador está interesado en demostrar la validez de los hallazgos encontrados, en el caso del diálogo de saberes el interés se encuentra en construir el conocimiento sobre la base de las representaciones sociales de los sujetos clave de información. A partir de esta técnica, el investigador intenta comprender los fenómenos investigados en su propio contexto y, desde las percepciones de los actores que hacen parte del mismo, lo cual permite un abordaje más cercano de la realidad, en la medida que se facilita “la comprensión y apropiación de conocimientos compartidos” (Hernández, Lamus, Carratalá y Orozco, 2017).

La técnica descrita se apoya en la comunicación, como fundamento para abordar a partir de la conversación los distintos puntos de vista que tienen los actores sobre un

tema en particular, lo cual permite reconocer tanto sus representaciones sociales, como las prácticas individuales y colectivas que caracterizan un fenómeno en particular. Esto es precisamente lo que aporta el sentido a lo que se conoce como “pensamiento comunitario – colectivo” (Hernández, Lamus, Carratalá y Orozco, 2017). De acuerdo con Bastidas, Pérez, Torres, Paucard, Arango y Peñaranda (2009) en el diálogo de saberes interactúan dos lógicas distintas derivadas del conocimiento científico y el saber cotidiano. Ambas tienen la intencionalidad de comprenderse y compaginarse mutuamente, para el reconocimiento de los actores con los que se interactúa como sujetos diferentes con conocimientos, posturas, experiencias y vivencias diversas, que se encuentran insertas y caracterizan las prácticas sociales.

Desde esta perspectiva, la recolección de la información se realiza a partir de la conversación con los sujetos clave de información. Esto aporta las bases para construir un conocimiento fundamentado en las representaciones sociales de los actores, así como en las prácticas socialmente aceptadas y compartidas por ellos. En esta dirección, destaca el carácter reflexivo y crítico del diálogo de saberes, lo cual se relaciona con las bases de la teoría crítica en la medida que se promueve la transformación de las prácticas sociales que forman parte del fenómeno investigado. En este caso, el investigador basándose en la comunicación percibe una postura diferente de la realidad, que permite promover la construcción social de la misma a partir de nuevos conocimientos y saberes. Esto significa que, durante la práctica investigativa, el investigador socializará con los sujetos clave de información los criterios, los conceptos y las prácticas cotidianas que caracterizan el fenómeno, para posteriormente incorporarlas y articularlas con el conocimiento teórico práctico.

En esta investigación, el diálogo de saberes parte de la reconstrucción de los saberes relacionados con la opacidad en la información financiera, reconociendo las representaciones y las prácticas sociales de los practicantes de la contabilidad sobre la naturaleza de la opacidad financiera como un fenómeno social; las prácticas sociales que en el ejercicio de la contabilidad limitan la disponibilidad de una información transparente y útil para la toma de decisiones; así como de la incidencia y efectos de la opacidad en la información financiera sobre las buenas prácticas de gobierno

corporativo. En tal sentido, se han seleccionado como sujetos clave de información para la aplicación del diálogo de saberes, los Contadores Públicos que: i) participan en la preparación de los estados financieros; ii) bajo relación de dependencia o trabajo independiente que ejercen la auditoría de estados financieros a través de firmas de auditoría; iii) se desempeñan o han ocupado cargos de dirección en los gremios de Contadores; y, iv) se desempeñan o han ocupado cargos en organismos reguladores regionales (Cuadro 9).

**Cuadro 9: Sujetos clave de información**

Actores	Sujetos clave de información	Criterios para la selección de los sujetos	Información específica
<b>Contadores Públicos</b>	10 Contadores Públicos expertos que participen en la preparación y presentación de los estados financieros.	La experticia se define para fines de este estudio como profesionales en contabilidad con al menos diez años de experiencia que participan en la elaboración y presentación de los estados financieros.	Código asignado al informante: Cargo que desempeña: Experiencia profesional: Años de experiencia: País:
<b>Auditores</b>	9 Contadores Públicos bajo relación de dependencia o trabajo independiente que ejercen la auditoría de estados financieros a través de firmas de auditoría.	Profesionales en contabilidad bajo relación de dependencia o trabajo independiente con al menos diez años de experiencia en firmas de auditoría que ejercen la auditoría de estados financieros.	Código asignado al informante: Cargo que desempeña: Profesional independiente: Experiencia profesional: Años de experiencia: País:
<b>Gremios de Contadores Públicos</b>	4 Contadores Públicos que se desempeñen o han ocupado cargos de dirección en los gremios de Contadores.	Profesionales en contabilidad con al menos diez años de experiencia en cargos directivos en los gremios de Contadores Públicos.	Código asignado al informante: Cargo que desempeña: Profesional independiente: Experiencia profesional: Años de experiencia: País:
<b>Organismos reguladores</b>	2 Contadores Públicos que se desempeñen o han ocupado cargos en organismos reguladores regionales.	Profesionales en contabilidad con al menos diez años de experiencia en el cumplimiento de funciones en organismos reguladores regionales.	Código asignado al informante: Cargo que desempeña: Profesional independiente: Experiencia profesional: Años de experiencia: País:

**Fuente:** Elaboración propia.

Seguidamente en el Cuadro 10 se presenta un acercamiento preliminar de los disparadores de diálogo mediante los cuales se efectúa la conversación con cada grupo de actores. Tales disparadores se han diseñado en función de las intencionalidades de la investigación. A tal fin, se partió de una afirmación que fundamenta la formulación de un conjunto de interrogantes para la orientar la conversación con los distintos actores.

Con respecto al proceso de teorización, el investigador parte de la diferenciación entre el saber contable derivado de la investigación científica –tradicionalmente fundamentado en la investigación positivista– y, el saber cotidiano de los actores que ejercen la práctica contable. La contrastación de ambos saberes fomentará la reconstrucción y/o cambio en cuanto a la presentación de la información financiera para calificarla útil y, por tanto, transparente. Precisamente, todo esto se derivará del diálogo de saberes como técnica para legitimar el cómo minimizar la opacidad en la información financiera.

Finalmente, sobre la base de los fundamentos metodológicos descritos y, considerando las intencionalidades de la investigación, el estudio se desarrolla a partir de la siguiente ruta metodológica (Cuadro 11):

**Cuadro 10: Disparadores de Diálogo**

<b>Intencionalidad 1:</b> Explicar los factores que generan opacidad en la información financiera desde la visión de los practicantes contables
<b>Afirmación/Disparador</b> La asimetría en la información financiera se produce cuando existe una desigual distribución de la información entre los grupos de interés. Tal desigualdad, conduce a que alguno o algunos de estos grupos puedan manipular la información para la obtención de sus propios beneficios, generando de esta manera opacidad en la información. En este caso, la información no se presenta de manera transparente, objetiva y no se cumple con el principio de utilidad propuesto en las NIIF. A partir de esta afirmación y desde su experiencia en el ejercicio profesional:

**Fuente:** elaboración propia

**Continuación Cuadro 10**

<b>Interrogantes</b>	<b>Respuestas</b>
<p>a) ¿Cuáles son los factores que generan opacidad en la información financiera?</p> <p>b) ¿Cómo los grupos de interés bajo la desigual distribución de la información contribuyen a la opacidad? Explique mediante algunos ejemplos.</p> <p>c) ¿Cree usted que la subjetividad del juicio profesional del Contador Público es otro factor que induce la opacidad en la información financiera? Explique mediante algunos ejemplos.</p> <p>d) ¿Cree usted que el incumplimiento del principio de la prudencia en el ejercicio profesional puede generar opacidad en la información financiera? Explique mediante algunos ejemplos.</p> <p>e) ¿Considera usted que la discrecionalidad otorgada por la norma al Contador para el registro de la información financiera se constituye en un factor de opacidad, en la medida que este profesional tiene ventajas para manipular de manera subjetiva la información de acuerdo con sus intereses y la de los clientes para los que labora? Explique mediante algunos ejemplos.</p> <p>f) En la práctica profesional, la aplicación del principio de confidencialidad de la información podría estar viciado por la falta de ética del profesional. ¿Cómo este comportamiento contribuye con la opacidad en la información financiera, bajo el supuesto de que el Contador pudiera disponer de mayor información sobre la entidad en la que presta sus servicios en comparación con los demás actores participantes en las transacciones financieras?</p>	
<p><b>Intencionalidad 3:</b> Exponer los factores que generan opacidad en la información financiera desde la postura de Richardson.</p>	
<p><b>Afirmación/Disparador</b> los factores de opacidad en la información financiera se presentan en lo externo (o sea, se derivan del ejercicio profesional) y no dentro de la norma. Es decir, la opacidad en la información financiera se relaciona directamente con la asimetría de la información, y por tal motivo, la opacidad pudiera ser minimizada en la medida que en el campo contable, se creen incentivos para recabar y revelar información veraz, confiable y oportuna sobre la realidad de la entidad que informa; se adopten mecanismos para reducir las asimetrías de la información evidenciadas en el manejo de distintos niveles y calidad de la información por parte de los usuarios de la misma y; se trasmita la información a partir de las acciones de los actores que participan en las transacciones de mercado.</p>	

**Fuente:** elaboración propia

### Continuación Cuadro 10

A partir de esta afirmación y desde su experiencia, sus conocimientos previos y vivencias en el ejercicio de la práctica contable:	
Interrogantes	Respuestas
a) ¿Cómo considera usted que la desigualdad en la distribución de la información, la subjetividad propia del juicio profesional, los conocimientos previos y la experiencia del Contador Público y, la confidencialidad de la información financiera, generan opacidad en la información financiera?	
b) ¿Cuáles otros factores relativos al ejercicio profesional considera usted que generan opacidad en la información financiera?	
c) ¿Cuáles mecanismos según su experiencia pudieran adoptarse para reducir las asimetrías de la información entre los distintos usuarios, con los cuales a su vez se evite la opacidad de la información financiera?	

**Fuente:** elaboración propia

- A. Explicar los factores que generan opacidad en la información financiera desde la visión de los practicantes contables: se fundamenta en la recopilación de la información en el campo empírico, a partir de los disparadores de diálogo e impulsores de conversación a los sujetos clave de información, lo cual permite identificar los factores sociales, de poder, morales y éticos que inciden en la generación de la opacidad en la información financiera. Esto constituye la base del componente ontológico de la investigación.
- B. Estudiar las bases de la perspectiva de la contabilidad crítica de Richardson: se sustenta en la revisión documental de los estudios de Richardson (2015, 2012, 2004, 1987), los cuales aportan las bases para comprender los postulados de la teoría crítica desde el pensamiento de este autor.
- C. Exponer los factores que generan opacidad en la información financiera desde la postura de Richardson: se fundamenta tanto en la revisión documental de los trabajos de Richardson (2015, 2012, 2004, 1987), que aportan los fundamentos epistemológicos y metodológicos para comprender la opacidad en la información financiera en los términos de un fenómeno social; como en la

recopilación de la información en el campo empírico a partir de la aplicación de los disparadores de diálogo a los sujetos clave de información. Ambas técnicas permiten contrastar la realidad de la opacidad en la información financiera (lo ontológico) con los postulados teóricos sobre la misma (construcción de teoría).

- D. Interpretar las causas y consecuencias de la opacidad en la información financiera a partir del marco regulatorio internacional y los elementos para su minimización, desde la perspectiva de Richardson: se sustenta en la revisión de la normatividad contable precisada en el Prólogo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF (IASB, 2010), el Marco Conceptual (IASB, 2018) y, el Código de ética para Profesionales de la Contabilidad (International Federation of Accountants, 2018), los cuales aportan los fundamentos normativos que regulan el ejercicio de la contabilidad en el campo empírico. Así mismo, se contrastan los postulados epistemológicos y metodológicos propuestos por Richardson (2015, 2012, 2004, 1987) con la visión de los sujetos clave de información –recopilada a partir de los disparadores de diálogo diseñados para las intencionalidades de la investigación 1 y 3– sobre las prácticas sociales que revelan la necesidad de minimizar la opacidad en la información financiera, como un mecanismo para mejorar el ejercicio de la práctica contable.
- E. Construir los fundamentos teóricos que expliquen cómo minimizar la opacidad en la información financiera desde la perspectiva de Richardson: los resultados de las fases precedentes y concretamente, los obtenidos a partir de la revisión documental y de campo, se integran en la construcción del conocimiento que pudiera contribuir en dar cuenta de cómo reducir la opacidad en la información financiera en el propio escenario donde sucede la acción social.

**Cuadro 11: Ruta metodológica de la investigación**

<b>Intencionalidad</b>	<b>Fase</b>	<b>Aporte al conocimiento</b>
Número 1	Explicar los factores que generan opacidad en la información financiera desde la visión de los practicantes contables	Fundamentación ontológica de la investigación
Número 2	Estudiar las bases de la perspectiva de la contabilidad crítica de Richardson	Fundamentación epistemológica de la investigación
Número 3	Exponer los factores que generan opacidad en la información financiera desde la postura de Richardson	Contrastación de la realidad de la opacidad en la información financiera (lo ontológico) con los postulados teóricos sobre la misma (construcción de teoría).
Número 4	Interpretar las causas y consecuencias de la opacidad en la información financiera a partir del marco regulatorio internacional y los elementos para su minimización, desde la perspectiva de Richardson.	Hallazgos de la investigación
Número 5	Construir los fundamentos teóricos que expliquen cómo minimizar la opacidad en la información financiera desde la perspectiva de Richardson	Propuesta de la investigación

**Fuente:** Elaboración propia

## CAPÍTULO IV

### LA OPACIDAD EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA: UNA CONTRASTACIÓN ENTRE LOS FUNDAMENTOS TEÓRICOS Y LOS ELEMENTOS EMPÍRICOS DESDE LOS POSTULADOS DEL ENFOQUE CRÍTICO SUSTENTADO POR RICHARDSON

*Los contadores son el medio a través  
del cual se promulga el papel de  
legitimación del conocimiento contable*  
Alan J. Richardson  
(1987)

En esta sección, se analiza la información recolectada en el escenario donde ocurre el fenómeno de la opacidad en la información financiera. Su recopilación se basó en los lineamientos de la teoría crítica propuestos por Richardson (2015 y 2012), construyéndose la realidad social a partir de la interacción entre el investigador y los sujetos clave de información. En este caso, tal como lo sustenta la visión crítica, el nuevo conocimiento privilegia la postura de los actores sociales, representados en este caso por los Contadores Públicos que participan en la cotidianidad de las prácticas contables a través de: i) la preparación de información; ii) evaluadores de información financiera (auditores de estados financieros); iii) funciones directivas en los gremios de Contadores; y, iv) funciones en organismos de regulación regionales.

La comprensión de los significados que tienen los sujetos clave de información sobre la opacidad en la información financiera, como una práctica social que emerge en la cotidianidad de las organizaciones, constituyó el núcleo central para la identificación, análisis, definición, y comprensión de las categorías empíricas que sustentaron la construcción del nuevo conocimiento, las cuales finalmente se contrastaron con las categorías teóricas encontradas a partir de la revisión de literatura y, en especial de los estudios de Riahi-Belkaoui (2004a, 2004b, 2004c, 2004d, 2005 y 2015).

Epistemológicamente, se partió de la premisa que el conjunto de imágenes o símbolos mentales encontrados en la sociedad donde los sujetos interactúan, constituyen la base para conocer la realidad, comprenderla y construirla (Richardson, 1987). Por ende, el proceso de construcción del nuevo conocimiento, se sustentó en el abordaje de las cinco intencionalidades específicas propuestas en esta investigación: 1) explicar los factores que generan opacidad en la información financiera desde la visión de los practicantes contables; 2) estudiar las bases de la perspectiva de la contabilidad crítica de Richardson; 3) exponer los factores que generan opacidad en la información financiera desde la postura de Richardson; 4) interpretar las causas y consecuencias de la opacidad en la información financiera a partir del marco regulatorio internacional y los elementos para su minimización, desde la perspectiva de Richardson y; 5) construir los fundamentos teóricos que expliquen cómo minimizar la opacidad en la información financiera desde la perspectiva de Richardson.

Metodológicamente, se adoptó la triangulación como un proceso que permite comprender una misma realidad, desde las diversas perspectivas aportadas por los sujetos clave de información (Richardson, 2015). En este caso, se triangularon los fundamentos teóricos que sustentan el abordaje de la opacidad en la información financiera con la información suministrada por los sujetos clave de información.

Por su carácter teórico, las intencionalidades 2, 4 y 5 se sustentaron en la revisión de literatura especializada, así como en el análisis de la normatividad relacionada con la opacidad en la información financiera; mientras que las intencionalidades 1 y 3 por su énfasis en la comprensión de la opacidad en la información financiera como un fenómeno social, se fundamentaron en la aplicación de un diálogo de saberes a los sujetos clave de información, en el propio escenario donde se realiza la práctica contable.

Sobre la base de la postura crítica, el diálogo de saberes por su carácter cualitativo permitió comprender, sintetizar, teorizar y situar el conocimiento que tienen los sujetos clave de información sobre la opacidad en la información financiera. En este sentido, para cada una de las intencionalidades abordadas a través del instrumento mencionado, se formuló un disparador de diálogo, cuyos argumentos aportaron el conocimiento –

técnico, teórico y normativo—, para emprender el diálogo entre el investigador y los sujetos clave de información.

Para el procesamiento de la información, los sujetos clave de información se codificaron en cuatro grandes categorías, en función de los cargos desempeñados en el ejercicio de la práctica contable, asignándose a cada categoría el siguiente código:

- a) Sp: Contadores Públicos expertos que participan en la preparación de los estados financieros.
- b) Sa: Contadores Públicos bajo relación de dependencia o trabajo independiente que ejercen la auditoría de estados financieros a través de firmas de auditoría.
- c) Sg: Contadores Públicos que se desempeñan o han ocupado cargos de dirección en los gremios de Contadores.
- d) Sr: Contadores Públicos que se desempeñan o se han desempeñado en organismos reguladores regionales.

El análisis de la información suministrada por los sujetos clave de información se realizó para cada una de las interrogantes en tres fases consecutivas. En la primera, se categorizó la información suministrada por cada sujeto de estudio, lo cual permitió simplificar los datos obtenidos mediante el proceso de categorización de las respuestas suministradas a cada interrogante. En la segunda fase, se trianguló la información recopilada en el campo empírico para sintetizar todas las sub categorías identificadas. Ambas fases, se desarrollaron bajo la postura epistemológica de Richardson (2015), abordándose múltiples perspectivas de una misma realidad; en este caso representada por la opacidad en la información financiera. Seguidamente en la tercera fase, los hallazgos empíricos –sub categorías– recopilados en el contexto histórico y social en el que ocurre la opacidad en la información financiera, se contrastaron con los postulados teóricos y, en especial con los sustentados por Riahi-Belkaoui (2005, 2004a, 2004, 2004c, 2004d) –autor contable que orientó el desarrollo de esta investigación–. Los resultados encontrados en esta fase, sustentaron la construcción del nuevo conocimiento orientado a minimizar la opacidad en la información financiera en el propio escenario donde se desarrolla la práctica contable.

#### **4.1. Procesamiento de la información de las interrogantes relacionadas con la intencionalidad de investigación 1**

A continuación, se describen los hallazgos encontrados para la intencionalidad 1 orientada a explicar los factores que generan opacidad en la información financiera desde la visión de los practicantes contables. Para el abordaje de esta intencionalidad se formularon las siguientes interrogantes:

- a) ¿Cuáles son los factores que generan opacidad en la información financiera?
- b) ¿Cómo los grupos de interés bajo la desigual distribución de la información contribuyen a la opacidad?
- c) ¿Cree usted que la subjetividad del juicio profesional del Contador Público es otro factor que induce la opacidad en la información financiera? Si su respuesta es “SI”, explique. Si su respuesta es “NO”, entonces pase a la siguiente pregunta.
- d) ¿Cree usted que el incumplimiento del principio de la prudencia en el ejercicio profesional puede generar opacidad en la información financiera? Si su respuesta es “SI”, explique. Si su respuesta es “NO”, entonces pase a la siguiente pregunta.
- e) ¿Considera usted que la discrecionalidad otorgada por la norma al Contador para el registro de la información financiera se constituye en un factor de opacidad, en la medida que este profesional tiene ventajas para manipular de manera subjetiva la información de acuerdo con sus intereses y la de los clientes para los que labora? Si su respuesta es “SI”, explique. Si su respuesta es “NO”, entonces pase a la siguiente pregunta.
- f) En la práctica profesional, la aplicación del principio de confidencialidad de la información podría estar viciado por la falta de ética del profesional. ¿Cómo este comportamiento contribuye con la opacidad en la información financiera, bajo el supuesto de que el Contador pudiera disponer de mayor información sobre la entidad en la que presta sus servicios en comparación con los demás actores participantes en las transacciones financieras?

El inicio del diálogo entre el investigador y los sujetos clave de información, se fundamentó en la siguiente afirmación/ disparador de diálogo: *La asimetría en la información financiera se produce cuando existe una desigual distribución de la información entre los grupos de interés. Tal desigualdad, conduce a que alguno o algunos de estos grupos puedan manipular la información para la obtención de sus propios beneficios, generando de esta manera opacidad en la información. En este caso, la información no se presenta de manera transparente, objetiva y no se cumple con el principio de utilidad propuesto en las NIIF.*

#### **4.1.1. Procesamiento de la información: Interrogante (a) (intencionalidad 1)**

##### **4.1.1.1. Fase 1: Categorización de las respuestas suministradas por los sujetos clave de información**

Para el abordaje de la intencionalidad 1 orientada a explicar los factores que generan opacidad en la información financiera desde la visión de los practicantes contables y, sobre la base de la afirmación/ disparador de diálogo construido para su abordaje, se formuló la interrogante (a) del diálogo de saberes en los siguientes términos: *¿Cuáles son los factores que generan opacidad en la información financiera?*

En el cuadro 12, se transcriben las respuestas aportadas por los sujetos clave de información a la interrogante mencionada. Para el procesamiento de la información suministrada, se subrayó en cada respuesta los elementos teóricos relacionados con la opacidad en la información financiera, identificándose la siguiente sub categoría: *factores determinantes de la opacidad en la información financiera en el ejercicio contable.*

**Cuadro 12: Respuestas de los sujetos clave de información a la interrogante (a) (intencionalidad 1)**

Sujeto	Respuesta interrogante (a): ¿Cuáles son los factores que generan opacidad en la información financiera?	Sub categoría: Factores determinantes de la opacidad en la información financiera en el ejercicio contable
<b>Contadores Públicos expertos que participan en la elaboración y presentación de los estados financieros (Sp)</b>		
<b>Sp1</b>	La <u>falta de transparencia</u> en la información financiera que hace que su fiabilidad se vea afectada negativamente en muchas circunstancias, podría venir dada desde un <u>aspecto socio-cultural en los grupos de interés por falta de apropiación del conocimiento</u> , en mi experiencia profesional se ha visto que la aplicabilidad real de los <u>principios contables traídos por las NIIF son mal aplicados y aún persiste desconocimiento del reconocimiento y medición de partidas financieras</u> , esto hace que no se presente información que pudiera medir la realidad económica de las empresas en un ámbito general.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de transparencia en la información financiera.</li> <li>• Aspectos socio-culturales de los grupos de interés.</li> <li>• Desconocimiento de la normatividad por parte de los grupos de interés.</li> <li>• Carencia de conocimientos técnicos, normativos y experiencia de los Contadores Públicos para la aplicación de las NIFF.</li> <li>• Desconocimiento de los métodos para la preparación, medición y evaluación de la información financiera.</li> </ul>
<b>Sp2</b>	<u>Beneficio a intereses individuales o de cierto grupo de interés.</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pago de <u>menos impuestos</u>.</li> <li>• <u>Criterio profesional</u>.</li> <li>• <u>Cumplimiento de metas</u>.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presión de alguno de los grupos de interés.</li> <li>• Intereses individuales (evasión fiscal).</li> <li>• Manipulación de la información.</li> <li>• Ausencia de criterio profesional.</li> <li>• Presiones para el cumplimiento de las metas.</li> </ul>
<b>Sp3</b>	A mi parecer, el factor principal que incide en este problema son <u>intereses del informante respecto a los usuarios de la información</u> (Estado, instituciones financieras, socios, inversionistas, etc.).	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de ética y responsabilidad social del Contador Público hacia los grupos de interés.</li> <li>• Intereses individuales.</li> </ul>
<b>Sp4</b>	<u>Naturaleza de la compañía, el ambiente donde opera la compañía, carencia de ética y valor y la falta de efectividad de los controles internos</u> puesto que, un buen sistema de control interno, con un correcto balance en los controles de prevención y detección, puede reducir extremadamente las vulnerabilidades de la compañía en cuanto al fraude.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Naturaleza de la compañía.</li> <li>• Sector donde opera la compañía.</li> <li>• Falta de ética por parte de la entidad que informa.</li> <li>• Debilidades en los mecanismos de control interno.</li> </ul>
<b>Sp5</b>	Los principales factores de la <u>falta de claridad o transparencia de los estados financieros</u> son: <u>reducir, evadir o eludir impuestos</u> , solicitar créditos en entidades financieras, <u>ocultar información</u> relevante a los inversionistas, prestamistas y al Estado, <u>desconocimientos</u> de normas, <u>informalidad</u> de procesos, licitaciones con el estado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Manipulación de la información contable para favorecer ciertos grupos de interés.</li> <li>• Intereses individuales (evasión fiscal, mostrar fortaleza).</li> </ul>

**Fuente:** Elaboración propia a partir de las respuestas suministradas por los sujetos clave de información

## Continuación Cuadro 12

Contadores Públicos expertos que participan en la elaboración y presentación de los estados financieros (Sp)		
<b>Sp6</b>	A mi juicio como preparador de estados financieros, éstos se pueden distorsionar para: a) aparentar fortalezas financieras con el fin de <u>mostrar una situación atractiva para posibles inversionistas</u> ; b) aparentar <u>debilidades financieras para evadir impuestos</u> , declararse en quiebra, etc.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Intereses individuales (mostrar una situación atractiva ante los inversionistas, o aparentar debilidades para evadir impuestos).</li> </ul>
<b>Sp7</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La información <u>a destiempo (no actualizada)</u></li> <li>2. <u>El no cumplimiento estricto de las políticas contables</u></li> <li>3. <u>El dilema contabilidad tributaria vs financiera</u></li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de oportunidad en la presentación de la información.</li> <li>• El conflicto entre la norma contable y la tributaria.</li> <li>• Incumplimiento de la normativa y políticas contables.</li> </ul>
<b>Sp8</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>4. <u>Prácticas contables que no cumplen con las normas internacionales</u></li> <li>5. <u>Ausencia de políticas contables</u> en las empresas</li> <li>6. Generación de registros contables de hechos simulados para el <u>incumplimiento de compromisos tributarios</u></li> <li>7. <u>Deficiente control interno</u></li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incumplimiento de la normativa contable.</li> <li>• Falta de políticas contables bien definidas.</li> <li>• Deficiencias en los mecanismos de control interno.</li> <li>• Evasión fiscal.</li> </ul>
<b>Sp9</b>	Factores derivados del vacío de la norma: a) <u>maquillaje contable fundamentado en la contabilidad creativa</u> ; b) alternativas para el registro de una misma transacción y; c) el registro de <u>estimaciones a conveniencia de los preparadores de la información</u> . Factores ilegales: a) maquillajes contables contrarios a la legislación (ocultar deudas o gastos y efectuar transacciones ilegales a través de paraísos fiscales).	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La discrecionalidad otorgada por la norma.</li> <li>• Contabilidad creativa.</li> <li>• Intereses individuales.</li> </ul>
<b>Sp10</b>	La informalidad económica, y <u>la falta de criterio en</u> la preparación de los EEFF, los empresarios no le dan importancia a la información contable y financiera. El ejercicio es tomado como un requisito para cumplir con las obligaciones fiscales; pero en el desarrollo mismo de su actividad económica, no le dan la importancia necesaria a la misma. <u>La Norma y la Regulación son tomadas desde el punto de vista de la adaptación al negocio, mas no de la adopción como mecanismo de valor.</u>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ausencia de criterio profesional.</li> <li>• Desconocimiento del verdadero valor agregado de la información contable y financiera.</li> <li>• Inadecuado uso de la información financiera.</li> </ul>

**Fuente:** Elaboración propia a partir de las respuestas suministradas por los sujetos clave de información

## Continuación Cuadro 12

Contadores Públicos bajo relación de dependencia o trabajo independiente que ejercen la auditoría de estados financieros a través de firmas de auditoría (Sa)		
<b>Sal</b>	<p>¿Cuáles son los factores que generan opacidad en la información financiera?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Confundir normas con estándares:</b> Los IFRS son ‘estándares’ (intentan privilegiar la calidad de la información financiera), al traducirlos como ‘Normas’ <u>se genera alta opacidad porque en el fondo se les da un uso que no es para el cual están diseñados.</u></li> <li>• <b>Sesgo hacia el cumplimiento regulatorio:</b> Dados los regímenes sancionatorios, las entidades <u>les temen más a las autoridades regulatorias que a los inversionistas.</u> Esta es una razón del auge de las medidas que no son PCGA (que no son NIIF).</li> <li>• <b>Sesgo hacia lo tributario:</b> Como las normas tributarias no respetan los estándares de información financiera, en el fondo los profesionales tienden a privilegiar lo tributario y presentarlo como NIIF.</li> <li>• <b>Traducción al español de los IFRS:</b> Las NIIF son traducción oficial al español de ESPAÑA, de los IFRS. <u>Pero como en español no hay un lenguaje técnico contable (a diferencia de los países anglosajones que sí lo tienen), en cada país de América Latina los términos son entendidos de manera diferente</u> y de ello se derivan distintas prácticas profesionales. Los casos más sonados son: Diferencias entre empresa en marcha y empresa en funcionamiento; causación, devengo y, acumulación; inmovilizado material y PPE. Son lo mismo, pero se entienden y aplican diferente con base en las distintas interpretaciones locales. Ello genera problemas complicados de comparabilidad entre países y dificultades en la consolidación.</li> <li>• <b>No-entendimiento de los usuarios de los estándares:</b> En América Latina hay una desafortunada mezcla de aplicación del IFRS/NIIF de Pymes con criterios de NIIF Plenas y viceversa. Por fallas en el IFRS/NIIF Pymes, que está “atrasado” en relación con las NIIF Plenas y que genera diferencias en contra de las Pymes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inadecuada interpretación y aplicación de la norma.</li> <li>• Temor a ser sancionados por los entes reguladores.</li> <li>• Ausencia de un lenguaje técnico contable unificado en la traducción de la norma.</li> <li>• Inadecuado uso de la información financiera.</li> <li>• Dominio de lo tributario sobre lo contable.</li> </ul>

**Fuente:** Elaboración propia a partir de las respuestas suministradas por los sujetos clave de información

## Continuación Cuadro 12

Contadores Públicos bajo relación de dependencia o trabajo independiente que ejercen la auditoría de estados financieros a través de firmas de auditoría (Sa)		
Sa2	<p>Los factores que generan la opacidad en la información financiera, pueden ser el nivel del <u>contexto político donde se ejerce la práctica contable</u>. Otro factor son los <u>principios morales y éticos para el cumplimiento de la ley que va unido a mejorar las utilidades de las empresas. Un factor determinante es el crecimiento económico que trae consigo poseer mayor información porque con ese crecimiento por parte de un grupo puede llegar a controlar</u>.</p> <p>Así mismo la regulación en materia contable como las puede favorecer la opacidad <u>por la política contable</u> que se implemente. Ese factor es la <u>manipulación de la información</u> en cuanto a que se discrimine cuanta y a quien darla.</p> <p>Los factores que generan la opacidad en la información financiera, pueden ser el nivel del <u>contexto político donde se ejerce la práctica contable</u>. Otro factor son los <u>principios morales y éticos para el cumplimiento de la ley que va unido a mejorar las utilidades de las empresas. Un factor determinante es el crecimiento económico que trae consigo poseer mayor información porque con ese crecimiento por parte de un grupo puede llegar a controlar</u>.</p> <p>Así mismo la regulación en materia contable como las puede favorecer la opacidad <u>por la política contable</u> que se implemente. Ese factor es la <u>manipulación de la información</u> en cuanto a que se discrimine cuanta y a quien darla.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contexto político en que se aplican la normativa contable.</li> <li>• Principios morales y éticos del Contador.</li> <li>• Manipulación de la información.</li> <li>• La política contable implementada por la empresa.</li> <li>• La concentración de poder derivada del crecimiento económico de la empresa.</li> <li>• Contexto político en que se aplican la normativa contable.</li> <li>• Principios morales y éticos del Contador.</li> <li>• Manipulación de la información.</li> <li>• La política contable implementada por la empresa.</li> <li>• La concentración de poder derivada del crecimiento económico de la empresa.</li> </ul>
Sa3	<p><u>La presión a la Administración o Alta Dirección para reflejar una información financiera atractiva.</u></p> <p><u>Sesgo en la revelación de Información Financiera cuantitativa y cualitativa relevante.</u></p> <p><u>Temor a perder la reputación de la empresa en el sector y mercado de valores, que podrían llevar a la empresa a perder valor.</u></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presión de la alta dirección.</li> <li>• Temor de la empresa auditada a perder la reputación en el sector.</li> <li>• Sesgo en la revelación de información financiera cuantitativa y cualitativa relevante.</li> </ul>

**Fuente:** Elaboración propia a partir de las respuestas suministradas por los sujetos clave de información

## Continuación Cuadro 12

### Contadores Públicos bajo relación de dependencia o trabajo independiente que ejercen la auditoría de estados financieros a través de firmas de auditoría (Sa)

<p><b>Sa4</b></p>	<p>Bueno mira en principio yo te diría que el tema de la transparencia y de su antónimo la opacidad en las NIIF está implícito en el concepto de fiabilidad, la información debe ser fiable ¿Qué significa la fiabilidad? Significa que tal como sucedieron los hechos deberían ser reflejados en los estados financieros. La información es fiable cuando refleja de una manera muy precisa la realidad de los hechos, en ese sentido, los preparadores de información financiera no tienen una posición que les permitiera en algún modo emitir una opinión, sino que ellos deberían ser simplemente los instrumentos para representar esa realidad económica a través de los estados financieros. <u>Fiabilidad significa eso, que los estados financieros representen los hechos económicos tales y cómo sucedieron utilizando unos principios, estándares o normas que son los de generar aplicación de tal manera que si dos preparadores distintos se les encargara preparar información financiera en los mismos hechos debería dar como resultado obtenerse dos estados financieros exactamente iguales o por lo menos, eh, casi, casi iguales.</u> Si llegara haber una diferencia debería ser una diferencia irrelevante, eso digamos como para empezar el tema de la transparencia. Entonces, cuando se pierde esa transparencia. Entonces cuando se pierde esa transparencia, en qué casos o por qué razones o cuales son esos factores que hacen que se pierda esa transparencia, son los mismos factores que hacen que se pierda la fiabilidad de la información, entonces cuando se le encarga a un preparador de la información que elabore unos estados financieros, él debería actuar en una total <u>neutralidad</u> por todo lo que usted mencionaba, él tiene una posición que en cierto modo le da unos privilegios frente a otros, porque él si conoce la información de primera mano y además él puede prever lo que se va hacer con esa información después de ser conocida por terceros, pero, digamos que allí, entonces, entra en juego, <u>el factor humano el preparador de información financiera es un ser humano, eh sujeto a las pasiones de esta carne por lo cual pueden a empezar a influir sobre él algunos aspectos que le quitan o hacen que la información que se presente ya no sea tan fiable.</u></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diferencias en la interpretación de la norma.</li> <li>• Falta de neutralidad (falta de objetividad).</li> <li>• La naturaleza humana del auditor (sujeto a pasiones e interés propios).</li> <li>• La subordinación del auditor o dependencia laboral (falta de independencia).</li> <li>• Subjetividad inherente al ser humano.</li> </ul>
-------------------	--	---

**Fuente:** Elaboración propia a partir de las respuestas suministradas por los sujetos clave de información

### Continuación Cuadro 12

**Contadores Públicos bajo relación de dependencia o trabajo independiente que ejercen la auditoría de estados financieros a través de firmas de auditoría (Sa)**

<p><b>Sa4</b></p>	<p>económicos y el primero, el primero que tengo en la lista más allá de <u>la subjetividad propia del ser humano es la subordinación del preparador de la información en el modelo colombiano.</u></p> <p>Segundo: Después de la subordinación vamos hablar un poco de lo que es la subjetividad, e, e, al ser un proceso que se lleva a cabo con intervención humana siempre vamos a estar sujetos a la subjetividad del ser humano como en la mayoría de los oficios, en la mayoría de las profesiones liberales. Pero entonces, para esa subjetividad, digamos que el preparador de la información financiera, aunque él trabaja con su propio sentido común, un sentido común más desarrollado que el de las demás personas para efectos de la información financiera, pero en últimas él trabaja en base a su sentido común, ese sentido común debería estar, en alguna forma orientado por los principios propios de los estándares de la información financiera, es decir, no es el mismo sentido común el de un Contador Público que el de un abogado, un economista, un administrador etc., entonces el sentido común, el sentido común que busca el Contador a la hora de preparar información financiera, debería estar orientado por el marco conceptual que debe utilizar para preparar esa información financiera, ese sentido común, muchas veces es influenciado por otros cargos de mayor jerarquía de la organización como por ejemplo el director financiero, el propio gerente general, la junta directiva, los directores de operaciones porque todos ellos en algún modo quieren influir o quieren tener un tipo de poder a a hora de preparación de los estados financieros. Entonces eso empieza a contaminar la forma como el Contador Público trabaja, la forma como el Contador Público prepara los informes porque entonces en algunos casos él se aparta de los principios rectores del marco conceptual por influencia de dominación de otros cargos de mayor jerarquía que pueden llegar a tener un impacto negativo sobre el preparador. Aclaro nuevamente que es muy común en un modelo como el nuestro dónde el preparador de la información suele ser funcionario subordinado, empleado de la entidad reportante. Si el preparador fuera una firma independiente esa situación estaría sujeta, expuesta, a un riesgo menor, entonces yo creo que eso dos factores a mi juicio son lo que más impactan en contra de la transparencia de la información, la</p>	<p>ula.ve</p>
-------------------	---	---------------

**Fuente:** Elaboración propia a partir de las respuestas suministradas por los sujetos clave de información

## Continuación Cuadro 12

Contadores Públicos bajo relación de dependencia o trabajo independiente que ejercen la auditoría de estados financieros a través de firmas de auditoría (Sa)		
Sa4	subordinación y la aplicación de un juicio, de un sentido común influenciado a otras fuerzas que pueden ser más poderosas que el del preparador de la información.	
Sa5	A mi juicio el principal factor que genera opacidad es <u>la manipulación de la información</u> , lo cual se propicia por los <u>vacios presentados en la norma</u> , que dan discrecionalidad al profesional para adoptar las políticas contables que a su juicio sean las más adecuadas para revelar la situación financiera de la entidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Manipulación de la información.</li> <li>• Discrecionalidad otorgada por la norma.</li> </ul>
Sa6	Desde mi experiencia profesional, la información financiera presenta este fenómeno de la opacidad financiera por las <u>presiones que ejerce la alta gerencia sobre la administración para reflejar buenos resultados en los estados financieros de la compañía</u> , o en contraste por <u>los incentivos que las compañías ofrecen a sus empleados por los buenos resultados que pueda presentar en cada cierre de cuentas</u> , lo que conlleva a que la administración tergiverse la información financiera para revelar resultados irreales, o presentación inadecuada en los estados financieros para que sus indicadores financieros no estén por debajo de las métricas exigidas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presión de la alta gerencia.</li> <li>• Intereses individuales.</li> <li>• Los incentivos ofrecidos a los empleados.</li> </ul>
Sa7	Como auditor externo puedo afirmar que uno de los principales factores que genera opacidad en los EF es <u>utilizar prácticas de contabilidad creativa</u> , como por ejemplo (contabilizar los gastos personales de los socios de la entidad como si éstos fueran de la compañía. Esto en Colombia se hace básicamente para <u>evadir la carga tributaria</u> , por <u>problemas de desorganización de los procesos administrativos de la empresa</u> (problemas de gestión) y, por la <u>carencia de competencia de los administradores</u> . Estos factores son los que inducen la manipulación de la información financiera, lo cual conlleva a la preparación y presentación de información asimétrica.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Intereses individuales (Evasión fiscal).</li> <li>• Prácticas de contabilidad creativa.</li> <li>• Falta de organización dentro de la empresa.</li> <li>• Falta de competencia de la gerencia.</li> </ul>

**Fuente:** Elaboración propia a partir de las respuestas suministradas por los sujetos clave de información

## Continuación Cuadro 12

<b>Contadores Públicos bajo relación de dependencia o trabajo independiente que ejercen la auditoría de estados financieros a través de firmas de auditoría (Sa)</b>		
<b>Sa8</b>	<p>La ausencia de <u>políticas contables definidas por la entidad</u>, así como la aplicación de estándares de contabilidad no apropiados y la ausencia de una buena preparación de la información financiera.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de políticas contables bien definidas.</li> <li>• Falta de planificación en los procesos de preparación de la información</li> </ul>
<b>Sa9</b>	<p>Uno de los principales factores que puede generar opacidad en la información financiera es la <u>carga impositiva</u>, lo que conlleva a mostrar menores gastos y/o ingresos que generen que se pague menos impuestos. Otro de los factores importantes es la manera de <u>generar una ventaja competitiva</u> ocultando pasivos que permitan a la compañía mostrar una mayor rentabilidad y así atraer a posibles inversionistas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La carga impositiva.</li> <li>• Intereses individuales (para mostrar ventajas competitivas con el fin de atraer inversionistas).</li> </ul>
<b>Contadores Públicos que se desempeñan o han ocupado cargos de dirección en los Gremios de Contadores (Sg)</b>		
<b>Sg1</b>	<p>Son muchos los factores que oscurecen la información de las entidades, algunos de ellos son:</p> <p><u>Debilidades en la infraestructura contable del país</u>, por ejemplo, en la capacidad humana, en los mecanismos de supervisión, monitoreo y cumplimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Falta de comprensión de las responsabilidades de la administración</u> frente a las afirmaciones que se incluyen en los informes financieros, ellas deben decir la verdad.</li> <li>• <u>No comprensión de los principios y objetivos de revelación</u>, lo que deriva en el cumplimiento de reglas, sin entender el propósito de ellas. los informes financieros más efectivos deben elaborarse partiendo de una comprensión y entendimiento de las necesidades y decisiones que toman los usuarios, que no tienen acceso a la información.</li> <li>• <u>Aplicación inadecuada de las restricciones de materialidad y costo-beneficio.</u></li> <li>• <u>Insuficiente educación financiera de preparadores y usuarios</u>, que dificulta la lectura y comprensión del objetivo de los informes financieros.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debilidades en la infraestructura de los sistemas tributarios y contables del país.</li> <li>• Falta de responsabilidad social del gobierno corporativo.</li> <li>• Inadecuada interpretación de los principios contables.</li> <li>• Falta de compromiso del gobierno corporativo con los grupos de interés.</li> <li>• Falta de preparación en materia financiera de los usuarios de la información y de los Contadores que preparan los informes.</li> </ul>

**Fuente:** Elaboración propia a partir de las respuestas suministradas por los sujetos clave de información

## Continuación Cuadro 12

Contadores Públicos que se desempeñan o han ocupado cargos de dirección en los Gremios de Contadores (Sg)		
Sg2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Mala praxis profesional.</u></li> <li>• <u>Desconocimiento por parte del Contador Público de la normativa contable.</u></li> <li>• Sesgo culposo por <u>manipulación de la información financiera.</u></li> <li>• <u>Carencia de control</u> sobre el cumplimiento de la normativa contable por parte de los organismos que la requieren.</li> </ul> <p><u>Falta de conocimientos</u> en los aspectos contables y financieros de parte de los usuarios de esa información.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inadecuada interpretación y aplicación de la normativa (mala praxis).</li> <li>• Carencia de conocimientos técnicos, normativos y experiencia de los Contadores Públicos para la aplicación de las NIFF.</li> <li>• Manipulación de la información.</li> <li>• Debilidades en los mecanismos de control.</li> <li>• Desconocimiento de la normatividad por parte de los grupos de interés.</li> </ul>
Sg3	<p>En primer lugar, <u>Factores económicos, sociales, ambientales, culturales, políticos, económicos:</u> la información financiera se expresa en términos monetarios. Sociales: La responsabilidad social. Ambientales: Activos ambientales a proteger y pasivos ambientales que asumir. Culturales: La gran carta ecológica enviada por el gran jefe Seattle dirigida al Presidente de estados unidos 1854 sobre la conquista española la cual anexo a esta entrevista, para que sea distribuida en todos los países de habla hispana. Políticos: caso de Venezuela con inflación más alta del mundo y el Banco Central ocultó por varios años los Índices Generales de Precios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Factores económicos (la inflación), sociales (responsabilidad social), ambientales (activos ambientales a proteger y pasivos ambientales obligatorios), culturales, políticos.</li> </ul>
Sg4	<p>Las NIIF buscan con sus normas que la información financiera al momento de su preparación y presentación satisfagan las necesidades de información (Contable – Financiera) de los usuarios externos, pese a que posiblemente las necesidades de información de diferentes usuarios no queden cubiertas sólo con los estados financieros, la gerencia, como ente responsable de la preparación y presentación de los estados financieros, preparará y presentará su situación financiera, desempeño y cambios en la posición financiera de la entidad para cubrir las necesidades de información de los inversionistas, ya que estos son suministradores de capital y por ende los que asumen los riesgos, y por ende, si dicha información tiene la capacidad de cubrir tales necesidades de información, perfectamente cubrirán las necesidades de los otros usuarios. Ahora bien, la gerencia, dichos estados financieros son presentados de forma fidedigna, es decir, que todos los efectos de las transacciones, así como de otros sucesos y condiciones, que afectaron o afectarán (Provisiones) su situación financiera, desempeño y cambios en la posición financiera son elaborados apegados a las normas, teniendo en</p>	

**Fuente:** Elaboración propia a partir de las respuestas suministradas por los sujetos clave de información

## Continuación Cuadro 12

Contadores Públicos que se desempeñan o se han desempeñado en Organismos Reguladores Regionales (Sr)		
	consideración las definiciones y criterios de reconocimiento y medición de activos, pasivos, ingresos y gastos, garantizándose así su presentación razonable, de lo contrario, la entidad no podrá señalar que sus estados financieros están de acuerdo a NIIF. Es por ello, que cualquier manipulación de la información financiera representaría que esta fuera de norma y/o estaríamos en presencia de un fraude.	•
Sr1	Intereses de los accionistas, evasión fiscal, requisitos de las entidades bancarias para el otorgamiento de créditos.	• Intereses personales de los accionistas.
Sr2	Para mí un gran factor que genera opacidad es lo relacionado con los <u>tratamientos alternativos de medición que establece la propia norma</u> , pues los supuestos o hipótesis sobre los cuales se construye la medición en diversas partidas sobre todo cuando estamos hablando de una contabilidad a valor razonable eso no lo ve un usuario de información, pues a pesar de que existe toda la información a revelar, por ejemplo en la información a revelar tu no conoces quién fue el encargado de hacer una valoración, sus años de experiencia, sí en realidad es experto, etc. Por ende, uno de los factores que genera opacidad son <u>los diferentes tratamientos alternativos, que dan discrecionalidad a la gerencia en su forma de actuar</u> ; allí la gerencia establece las políticas contables o el tratamiento contable para una determinada partida, pero la forma como se construye el importe monetario que se incorpora o reconoce en un estado financiero, la contra parte (el usuario) no está clara de cómo se construye esa información, sobre todo en el marco de las NIIF, cuya orientación del organismo regulador se centra en el trabajo del valor razonable no solo en el presente sino en el futuro.	• Mecanismos alternativos de evaluación y actuación que ofrece la normativa legal (la discrecionalidad que otorga la norma para el tratamiento de la información).
Sr2	De hecho, cada vez que se revisa o crea una norma el criterio del valor razonable está presente. Entonces desde mi punto de vista hay un tema en la discrecionalidad de la información y con la revelación de la información. Es decir, esa discrecionalidad que tiene la dirección de una compañía para el establecimiento de políticas contables. Por ejemplo, en algunos casos para mí esta situación no necesariamente está relacionada con fraude, sino que más bien tiene que ver con un tema de experticia o de toma de decisiones. Por ejemplo, si tú utilizas una	•

**Fuente:** Elaboración propia a partir de las respuestas suministradas por los sujetos clave de información

### Continuación Cuadro 12

Contadores Públicos que se desempeñan o se han desempeñado en Organismos Reguladores Regionales (Sr)		
Sr2	valoración a valor razonable y los dos valoramos un mismo activo, los dos podemos tener resultados diferentes y, de acuerdo a la norma el resultado es correcto. No obstante, sí los dos aplicamos un valor presente, para determinar la mejor estimación de una provisión, tú puedes descontar a una tasa del 10% y yo a una tasa del 8% y, ya el resultado de un pasivo que incorporo a la contabilidad es totalmente diferente, afectando obviamente los resultados, pero a la luz de la norma ni tú ni yo estamos mal, pues es una cuestión de nuestra percepción.	

**Fuente:** Elaboración propia a partir de las respuestas suministradas por los sujetos clave de información

www.bdigital.ula.ve

#### **4.1.1.2. Fase 2: Triangulación de la información suministrada por los sujetos clave de información**

En esta fase, se triangularon las respuestas de los sujetos clave de información para la interrogante (a) de la intencionalidad 1 del diálogo de saberes –¿Cuáles son los factores que generan opacidad en la información financiera? –. Al respecto, la sub categoría empírica denominada *Factores determinantes de la opacidad en la información financiera en el ejercicio contable* (Cuadro 13), reveló que éstos trascienden los aspectos financieros y contables, agrupándose para fines de este análisis en cuatro categorías: i) factores éticos, directamente relacionados con la ética y los valores tanto de la entidad como del Contador; ii) la falta de preparación de los Contadores, vinculado con la experiencia y conocimientos de estos profesionales para ejercer la práctica contable; iii) los relacionados con la entidad –inherentes a su naturaleza– y; iv) otros, propios del contexto de aplicación de la norma y de los usuarios de la información financiera.

Para los sujetos clave de información, los factores de carácter ético son los que tienen mayor incidencia en la opacidad en la información financiera. En el Cuadro 13, se observa que en la práctica social de la contabilidad los sujetos entrevistados consideran la ética como un factor clave que induce la opacidad en la información financiera. Desde esta dimensión, los sujetos clave de información identificaron los siguientes factores: i) los intereses individuales; ii) la manipulación de la información a favor de ciertos grupos de interés; y, iii) la presión de alguno de los grupos de interés.

Como se aprecia en la sinopsis expuesta en el cuadro 13, los factores identificados por los entrevistados se derivan de los intereses particulares, de la entidad que informa o del mismo Contador respecto a los usuarios de la información. Se destaca que, los Contadores Públicos en la búsqueda de sus intereses particulares, actúan fuera de la ética y sin criterio profesional, manipulando la información a favor de los grupos de interés que ejercen presión sobre él, ya sea para el cumplimiento de algunas metas o el logro de ciertos beneficios.

Al respecto, el *Sp5* afirma que generalmente la información se manipula, con el objetivo de “reducir, evadir o eludir impuestos, solicitar créditos en entidades financieras, ocultar información relevante a los inversionistas, prestamistas y al Estado”. Como se puede evidenciar todas estas situaciones generan opacidad en la información financiera, pues la entidad y el Contador manejan cierta información, que los otros usuarios desconocen; por lo tanto, sus decisiones estarían basadas en una información asimétrica u opaca.

Otro ejemplo dentro del marco ético lo presenta el *Sa6*, al considerar que la opacidad en la información financiera se genera por las presiones de los máximos órganos de toma de decisiones, que presionan a la gerencia para preparar estados financieros que muestren cifras irreales, lo cual se consigue a través de “los incentivos que las compañías ofrecen a sus empleados por los buenos resultados que pueda presentar en cada cierre de cuentas, lo que conlleva a que la administración tergiverse la información financiera para revelar resultados irreales”.

Las situaciones descritas por el *Sp5* y el *Sa6* se asocian con la falta de valores éticos, así como con la responsabilidad social del Contador y de la entidad. Ambos se derivan de la subjetividad y carencia de criterio profesional, así como de la falta de neutralidad y de objetividad del Contador Público y del gobierno corporativo de la entidad al momento de preparar, presentar, revelar y/o evaluar la información.

Los sujetos también manifestaron, que los factores asociados con la entidad son determinantes de la opacidad en la información financiera por: i) la carencia de conocimientos técnicos, normativos y experiencia de los grupos de interés sobre las NIIF y el manejo de la información financiera; ii) las debilidades en los mecanismos de control implementados por la empresa; y, iii) el uso inadecuado de la información financiera y contable.

De otro lado, según los entrevistados los principales factores asociados con la falta de preparación de los Contadores Públicos se resumen en: i) carencia de los conocimientos técnicos, normativos y experiencia de estos profesionales para la aplicación de las NIIF; ii) la inadecuada interpretación y aplicación de la normativa y; iii) su falta de compromiso con los grupos de interés. Al respecto, *Sp1* afirma que desde

su experiencia profesional los principios de las NIIF “son mal aplicados y aún persiste desconocimiento del reconocimiento y medición de partidas financieras, esto hace que no se presente información que pudiera medir la realidad económica de las empresas en un ámbito general”.

Finalmente, los otros factores encontrados en la práctica social de los sujetos clave de información, que inciden en menor proporción en la opacidad en la información financiera se concretan en: i) la discrecionalidad otorgada por la norma para el tratamiento de la información; ii) los aspectos políticos, económicos, ambientales y socio-culturales; iii) el desconocimiento de la normativa por parte de los grupos de interés; iv) los aspectos socio culturales de los grupos de interés; v) las debilidades de los sistemas tributarios y contables; vi) el contexto político; vii) la ausencia de un lenguaje técnico contable unificado en la traducción de la norma; viii) el conflicto entre la norma contable y lo tributario; ix) los incentivos ofrecidos a los empleados y, x) la carga impositiva (Cuadro 13).

#### **4.1.1.3. Fase 3: Contrastación entre las categorías teóricas y las categorías empíricas**

De acuerdo con Riahi-Belkaoui y AlNajjar (2006) y Riahi-Belkaoui (2015), los factores de carácter social y económico –la libertad económica, la calidad de vida de la población, el estado de derecho, el crecimiento económico y la corrupción–, afectan en mayor proporción la opacidad de las ganancias de las empresas, que los aspectos técnicos de orden contable –calidad de los informes contables, la adopción de normas internacionales de contabilidad y número de auditores–.

Con respecto, a los factores técnicos Riahi-Belkaoui (2015, 2005) afirma que la calidad de la información tiene un papel clave en el funcionamiento y la eficiencia de los mercados de capitales. Los países con mejor calidad de la información contable tienen mejores condiciones para el desempeño de los mercados de valores, lo cual acelera el crecimiento económico a largo plazo. De hecho, los países con altos niveles de productividad se caracterizan por una calidad contable, que se asocia directamente

con una baja opacidad de los ingresos (Riahi-Belkaoui 2004c). Así mismo, se advierte que los aspectos técnicos y sociales que forman parte de la contabilidad, están estrechamente vinculados y, lo técnico no puede analizarse obviando las dimensiones sociales y políticas en el que se ejerce la práctica contable.

Esta postura, contrasta con lo encontrado en el campo empírico en el que se presenta la opacidad en la información financiera como un fenómeno social, dado que para los sujetos clave de información los aspectos técnicos –conocimientos en contabilidad y con la normatividad que regula la preparación, presentación y revelación de la información financiera– forman parte de la segunda y tercera categoría de factores encontrados en esta investigación denominadas respectivamente, *Factores asociados a la entidad* y *factores asociados a los Contadores* (Cuadro 13). También se encontró, que los factores sociales y económicos se corresponden con la última categoría de factores que incide en la opacidad en la información financiera denominada *Otros factores*, en la que se ubican los de carácter económico (la inflación); social (responsabilidad social); ambiental (activos ambientales a proteger y pasivos ambientales obligatorios); cultural y político; los aspectos socio–culturales de los grupos de interés; y, el contexto político en que se aplican la normativa contable (Cuadro 13). Por ende, a diferencia de Riahi-Belkaoui y AlNajjar (2006), los sujetos clave de información no consideran los factores económicos y sociales, ni los conocimientos técnicos como los principales aspectos que generan opacidad en la información financiera en la cotidianidad de la práctica contable.

De otro lado, con respecto a la ética Riahi-Belkaoui (2004b) y Riahi-Belkaoui y AlNajjar (2006) advierten que la opacidad en los ingresos es una práctica intencional derivada de la carencia de valores y, de la moral, que permite ocultar y manipular la situación financiera y las ganancias de la empresa, con serias implicaciones en el funcionamiento de los mercados. Los autores plantean que la ética no es el principal factor que induce la opacidad, simplemente demuestran que ésta se incrementa cuando la aplicación de la ley es laxa y los sujetos tienen poca moral.

**Cuadro 13: Sinopsis de la triangulación de la categoría empírica: interrogante (a) (intencionalidad 1)**

<b>Interrogante (a)</b> ¿Cuáles son los factores que generan opacidad en la información financiera?	Sp1	Sp2	Sp3	Sp4	Sp5	Sp6	Sp7	Sp8	Sp9	Sp10	Sa1	Sa2	Sa3	Sa4	Sa5	Sa6	Sa7	Sa8	Sa9	Sg1	Sg2	Sg3	Sg4	Sr1	Sr2	Total
<b>Factores éticos</b>																										<b>34</b>
Intereses individuales		x	x		x	x		x	x							x	x	x	x						x	11
Manipulación de la información a favor de ciertos grupos de interés (contabilidad creativa)		x			x				x			x			x											7
Presión de los grupos de interés que concentran mayor grado de poder		x										x	x			x										4
Ausencia de criterio profesional.		x								x																2
Falta de ética y responsabilidad social del Contador Público hacia los grupos de interés.			x																		x					2
Incumplimiento de la normativa contable y tributaria							x	x																		2
La subjetividad inherente al ser humano														x												1
Falta de objetividad o neutralidad al momento de evaluar la información																										1

**Fuente:** Elaboración propia a partir de las respuestas suministradas por los sujetos clave de información

### Continuación Cuadro 13

<b>Interrogante (a)</b> ¿Cuáles son los factores que generan opacidad en la información financiera?	Sp1	Sp2	Sp3	Sp4	Sp5	Sp6	Sp7	Sp8	Sp9	Sp10	Sa1	Sa2	Sa3	Sa4	Sa5	Sa6	Sa7	Sa8	Sa9	Sg1	Sg2	Sg3	Sg4	Sr1	Sr2	Total
Falta de ética del Contador Público.												x														1
Falta de transparencia en la información financiera	x																									1
Falta de ética de la entidad				x																						1
Presiones para el cumplimiento de las metas.		x																								1
Factores asociados a la entidad																										24
Carencia de conocimientos técnicos, normativos y experiencia de los grupos de interés sobre las NIIF y el manejo de la información financiera	x				x												x			x	x					5
Falta de políticas contables bien definidas							x	x				x						x								4
Debilidades en los mecanismos de control interno implementados por la empresa.				x				x													x					3

**Fuente:** Elaboración propia a partir de las respuestas suministradas por los sujetos clave de información

**Continuación Cuadro 13**

<b>Interrogante (a)</b> ¿Cuáles son los factores que generan opacidad en la información financiera?	Sp1	Sp2	Sp3	Sp4	Sp5	Sp6	Sp7	Sp8	Sp9	Sp10	Sa1	Sa2	Sa3	Sa4	Sa5	Sa6	Sa7	Sa8	Sa9	Sg1	Sg2	Sg3	Sg4	Sr1	Sr2	Total
Uso inadecuado de la información financiera y contable									x	x																2
Temor a ser sancionados por los entes reguladores											x															1
Falta de compromiso del gobierno corporativo con los grupos de interés																				x						1
Temor de la empresa auditada a perder la reputación en el sector.													x													1
Falta de responsabilidad social del gobierno corporativo.																				x						1
Naturaleza y sector donde opera la empresa				x																						1
Sesgo en la revelación de la información financiera cuantitativa y cualitativa relevante													x													1
Falta de oportunidad en la presentación de la información							x																			1
Desconocimiento del verdadero valor agregado de la información financiera y contable										x																1

**Fuente:** Elaboración propia a partir de las respuestas suministradas por los sujetos clave de información

**Continuación Cuadro 13**

<b>Interrogante (a)</b> ¿Cuáles son los factores que generan opacidad en la información financiera?	Sp1	Sp2	Sp3	Sp4	Sp5	Sp6	Sp7	Sp8	Sp9	Sp10	Sa1	Sa2	Sa3	Sa4	Sa5	Sa6	Sa7	Sa8	Sa9	Sg1	Sg2	Sg3	Sg4	Sr1	Sr2	Total
Falta de organización de la entidad																	x									1
Predominio de la normativa fiscal sobre lo contable											x															1
<b>Factores asociados a los Contadores</b>																										14
Carencia de conocimientos técnicos, normativos y experiencia de los Contadores Públicos para la aplicación de las NIIF	x				x																	x				3
Inadecuada interpretación de la norma											x			x							x	x				4
Falta de compromiso con los grupos de interés			x																		x					2
Falta de planificación en los procesos de evaluación y presentación de la información financiera					x														x							2
Desconocimiento de los métodos de preparación, medición y evaluación de la información financiera	x																									1
Incentivos ofrecidos a los empleados																x										1
La subordinación del Contador o dependencia laboral														x												1

**Fuente:** Elaboración propia a partir de las respuestas suministradas por los sujetos clave de información

**Continuación Cuadro 13**

<b>Interrogante (a)</b> ¿Cuáles son los factores que generan opacidad en la información financiera?	Sp1	Sp2	Sp3	Sp4	Sp5	Sp6	Sp7	Sp8	Sp9	Sp10	Sa1	Sa2	Sa3	Sa4	Sa5	Sa6	Sa7	Sa8	Sa9	Sg1	Sg2	Sg3	Sg4	Sr1	Sr2	Total
Otros factores																										13
La discrecionalidad que ofrece la normativa legal para el tratamiento de la información									x						x										x	3
Factores económicos (la inflación), sociales (responsabilidad social), ambientales (activos ambientales a proteger y pasivos ambientales obligatorios), culturales, políticos.													x										x			2
Desconocimiento de la normativa por parte de los grupos de interés	x																									1
Aspectos socio-culturales de los grupos de interés.	x																									1
Debilidades en la infraestructura de los sistemas tributarios y contables del país.																									x	1
Contexto político en que se aplican la normativa contable.												x														1
Ausencia de un lenguaje técnico contable unificado en la traducción de la norma											x															1
Conflicto entre la norma contable y la norma tributaria							x																			1
La carga impositiva																				x						1

**Fuente:** Elaboración propia a partir de las respuestas suministradas por los sujetos clave de información

Tal argumento contrasta con la concepción de los sujetos clave de información, dado que desde sus significados la ética es el principal factor que induce la opacidad en la información financiera en la acción social. Los hallazgos demuestran que los problemas éticos de los Contadores Públicos, de los miembros del gobierno corporativo, de la gerencia y de los demás grupos de interés inciden de manera determinante en la preparación, presentación, revelación y/o evaluación de una información transparente, de calidad, oportuna y completa que apoye la toma de decisiones.

Además de los valores y la moral –aspectos considerados por Riahi-Belkaoui (2004b) y Riahi-Belkaoui y AlNajjar (2006) como parte de la dimensión ética–, los sujetos clave de información agregan: i) los intereses individuales; ii) la contabilidad creativa; la presión de los grupos de interés que concentran mayor grado de poder; iii) la ausencia de criterio profesional; iv) la falta de ética y de responsabilidad social del Contador Público hacia los grupos de interés; v) el incumplimiento de la normativa contable y tributaria; f) la subjetividad inherente al ser humano; vi) la falta de objetividad o neutralidad al momento de evaluar la información; vii) la falta de ética del Contador Público; viii) la falta de transparencia en la información financiera; ix) la falta de ética de la entidad; y, x) las presiones para el cumplimiento de las metas.

En síntesis, para los sujetos clave de información la reducción de la opacidad en la información financiera requiere en primer lugar, de un fortalecimiento de la ética del Contador Público y, demás grupos de interés de la organización; en segundo lugar la consolidación de los aspectos asociados a la entidad en cuanto al conocimiento de los marcos de información financiera y normas de aseguramiento de la información, sistemas de control interno, normatividad, entre otros aspectos; en tercer lugar la actualización permanente de los Contadores Públicos y; en cuarto lugar el apego y cumplimiento de las diversas políticas que regulan el desempeño de las organizaciones, así como el ejercicio de la contabilidad en cada país en particular.

#### **4.1.2. Procesamiento de la información: Interrogante (b) (intencionalidad 1)**

##### **4.1.2.1. Fase 1: Categorización de las respuestas suministradas por los sujetos clave de información**

Continuando con la intencionalidad 1 orientada a explicar los factores que generan opacidad en la información financiera desde la visión de los practicantes contables y, sobre la base de la afirmación/ disparador de diálogo construido para su abordaje, se formuló la interrogante (b) en los siguientes términos: ¿Cómo los grupos de interés bajo la desigual distribución de la información contribuyen a la opacidad?

En el Cuadro 14, se transcriben las respuestas de los sujetos clave de información a la interrogante mencionada. Para el procesamiento de la información, se subrayó en cada respuesta los elementos teóricos directamente vinculados con la desigual distribución de la información financiera como factor de opacidad, identificándose la siguiente sub categoría: *contribución de los grupos de interés a la opacidad en la información financiera*.

##### **4.1.2.2. Fase 2: Triangulación de la información suministrada por los sujetos clave de información**

En esta fase, se triangularon las respuestas de los sujetos clave de información para la interrogante (b) de la intencionalidad 1 del diálogo de saberes – ¿Cómo los grupos de interés bajo la desigual distribución de la información contribuyen a la opacidad? –. Al respecto, la sub categoría empírica denominada *Contribución de los grupos de interés en la desigual distribución de la información financiera* (Cuadro 15), reveló que, los factores determinantes de la situación descrita se resumen en orden de importancia en los siguientes términos:

**Cuadro 14: Respuestas de los sujetos clave de información a la interrogante (b) (intencionalidad 1)**

Sujeto	Respuesta interrogante (b) ¿Cómo los grupos de interés bajo la desigual distribución de la información contribuyen a la opacidad?	Sub categoría: Contribución de los grupos de interés a la opacidad en la información financiera
<b>Contadores Públicos expertos que participan en la elaboración y presentación de los estados financieros (Sp)</b>		
<b>Sp1</b>	El concepto de grupos de interés es un tanto complejo dentro de una organización, en el sentido que <u>dichos grupos tienen sus objetivos definidos y todos buscan alcanzarlos</u> , en este sentido <u>un grupo de interés como lo es el Gobierno Corporativo de una sociedad podría contribuir a la opacidad financiera cuando requieren información ajustada a la necesidad del momento</u> , esto es por ejemplo documentos para una entidad financiera, éstos presentan ajustes en algunas partidas en su clasificación con el objetivo de mostrar mejores indicadores financieros y lograr créditos o cupos bancarios, la realidad es alterada contribuyendo a una falta de transparencia en la información.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diferencia de intereses de los distintos grupos de interés.</li> <li>• Intereses particulares de los grupos de interés.</li> </ul>
<b>Sp2</b>	Muchas veces <u>esos grupos de interés usuarios de la información financiera no contrastan la información que le es presentada</u> , y lo que es peor muchas veces <u>propician cambios en los datos</u> que les son presentados.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La falta de contrastación y verificación de la información por parte de los grupos de interés.</li> </ul>
<b>Sp3</b>	Cuando priman <u>intereses diferentes</u> . Cuando solo es beneficiado ese grupo de interés de las políticas administrativas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diferencia de intereses de los distintos grupos de interés.</li> </ul>
<b>Sp4</b>	Contribuyen de manera negativa ya que, la información no se presenta de manera transparente, objetiva y <u>no se cumple con el principio de utilidad</u> propuesto en las NIIF.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incumplimiento del principio de utilidad.</li> </ul>
<b>Sp5</b>	<u>Un grupo contribuye a que la información no sea transparente</u> por lo tanto es sesgada la cual no sirve para la toma de decisiones y esto permite que <u>los demás grupos de interés no tengan claridad en los estados financieros</u> , por lo tanto, un grupo toma y <u>utiliza la información para sus propios intereses</u> y así el otro grupo perdería el poder de tener una información fidedigna.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diferencia de intereses de los distintos grupos de interés.</li> <li>• La concentración de poder en los grupos mayoritarios.</li> <li>• Acceso a diferentes niveles de información.</li> <li>• Intereses particulares de los grupos de interés.</li> </ul>
<b>Sp6</b>	En las entidades existen <u>grupos de interés mayoritarios y grupos de interés minoritarios</u> . <u>Los primeros, ejercen el poder y el control</u> de la	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La concentración de poder en los grupos mayoritarios.</li> </ul>

**Fuente:** Elaboración propia a partir de las respuestas suministradas por los sujetos clave de información

## Continuación Cuadro 14

Contadores Públicos expertos que participan en la elaboración y presentación de los estados financieros (Sp)		
<b>Sp6</b>	información financiera en la entidad dado que tienen mayores posibilidades de <u>acceder a la misma</u> . Por tanto, estos grupos siempre tienen la posibilidad de manejar mayor cantidad y calidad de información para la toma de decisiones. En algunos casos, manejar esa información puede inducir a la opacidad en la medida que <u>se presiona para alterar la información con fines de satisfacer sus propios intereses</u> .	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acceso a diferentes niveles de información.</li> <li>• Presión de los grupos de poder. Intereses particulares de los grupos de interés.</li> </ul>
<b>Sp7</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Con <u>interpretaciones financieras descontextualizadas</u>.</li> <li>2. <u>Desconociendo los Marcos Conceptuales y Políticas Contables aplicables</u>.</li> <li>3. Desconociendo las particularidades tributarias, comerciales y normativas del sector financiero relacionado.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Información financiera descontextualizada.</li> <li>• Desconocimiento la normativa tributaria y contable (falta de preparación del Contador).</li> </ul>
<b>Sp8</b>	Ante la <u>ausencia de independencia mental</u> de algunos Contadores Públicos, por ejemplo, <u>revisores fiscales que actúan en función de las peticiones de la directiva o gerentes</u> .	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presión de los grupos de poder.</li> </ul>
<b>Sp9</b>	Los grupos controladores siempre tendrán <u>mayor acceso a la información</u> . Estos pueden ejercer presiones para <u>manipular</u> la información. De hecho, las IFRS se formularon para el reporte de información financiera a los usuarios generales (accionistas minoritarios que no pueden obtener información que satisfaga sus necesidades), dado que los <u>mayoritarios son los que tienen el control de la entidad</u> .	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayor acceso a la información.</li> <li>• La concentración de poder en los grupos mayoritarios.</li> <li>• Presión de los grupos de poder.</li> <li>• El privilegio que tiene la normativa legal sobre los intereses de los inversionistas.</li> </ul>
<b>Sp10</b>	<u>No hay un objetivo común</u> . El de promocionar información para la toma de decisiones, por tanto, cada grupo <u>de interés trabaja para su propio beneficio</u> , para cumplir con sus obligaciones comunes, no hay racionamiento lógico sobre los temas que cada grupo proporciona dentro de los estados financieros, esto implica una <u>falta comunicación entre</u> ellos para que la información sea correcta y verídica.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diferencia de intereses de los distintos grupos de interés</li> <li>• Intereses particulares de los grupos de interés.</li> <li>• Falta de comunicación entre los diferentes grupos de interés.</li> </ul>

**Fuente:** Elaboración propia a partir de las respuestas suministradas por los sujetos clave de información

## Continuación Cuadro 14

<b>Contadores Públicos bajo relación de dependencia o trabajo independiente que ejercen la auditoría de estados financieros a través de firmas de auditoría (Sa)</b>		
<b>Sa1</b>	Cada grupo de interés tiende a <u>privilegiar sus propios intereses</u> . Ello es válido en una economía competitiva. Los IFRS/NIIF (y los US GAAP) son información que pretende ser ‘útil’ para los ‘inversionistas.’ Pretender que esa información sirva para los intereses de otros usuarios es ingenuo, por eso la información relacionada con el medio ambiente y lo social, entre otras, tiene más cabida en enfoques de ‘presentación integrada de reportes’, ESG u otros similares. De acuerdo con mi entender eso no es ‘opacidad’ de la información dado que la misma información no puede servir para todos los intereses que se quieran.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La diferencia de intereses de los distintos grupos de interés</li> <li>• Intereses particulares de los grupos de interés.</li> <li>• El privilegio que tiene la normativa legal sobre los intereses de los inversionistas.</li> </ul>
<b>Sa2</b>	Estos grupos contribuyen en la medida en que <u>no entreguen toda la información, que sea parcializada</u> y que no llegue en forma oportuna al público interesado. Así logran obtener el control y pueden generar mayores excedentes, creando rivalidades y segmentando para controlar.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ocultar información.</li> </ul>
<b>Sa3</b>	Cada vez más existen presiones de que la información financiera se presente de una forma determinada, <u>dependiendo de los intereses de grupos mayoritarios</u> , como el caso de accionistas con mayor participación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presión de los grupos de poder</li> <li>• La diferencia de intereses de los distintos grupos de interés.</li> </ul>
<b>Sa4</b>	Ok, bueno ahí hay un aspecto y es que cuando el preparador de la información él sabe que tanta exposición tienen esas partes de interés a la información, digamos que en cierto modo puede enfocarse como lo decía hace algunos minutos en tratar de diluir los aspectos negativos, o de minimizarlos o de apaciguarlos y en tratar de resaltar aspectos positivos y eso en todo caso es un acto de <u>total parcialidad que no debería orientar el trabajo del preparador de la información</u> , entonces eh, cuando el preparador de la información o la entidad reportante conoce esas ventajas y desventajas que tienen los diversos actores, entonces el empieza a mirar en cierto modo qué tipo de información quisiera que esas partes escucharan y el empezará entonces a tratar de que cada una de las partes reciba una información que logre beneficiar a la entidad reportante.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La parcialidad del preparador de la información o del auditor para garantizar los intereses de ciertos grupos.</li> </ul>

**Fuente:** Elaboración propia a partir de las respuestas suministradas por los sujetos clave de información

## Continuación Cuadro 14

Contadores Públicos bajo relación de dependencia o trabajo independiente que ejercen la auditoría de estados financieros a través de firmas de auditoría (Sa)		
<b>Sa4</b>	<p>Ese beneficio no será en todos los casos mostrar una mayor utilidad sino en algunos casos la entidad se beneficia mostrando una menor utilidad, entonces eh, eso como se o que es lo que genera esta situación. Esa situación se genera al menos en el modelo colombiano, aquí ya nos empieza a tocar a orientarnos en este modelo colombiano o latinoamericano, esa situación se puede empezar a minimizar o a mitigar haciendo que la información sea mucho más automatizada y en tiempo real, por ejemplo el tema de la facturación electrónica hace que cualquier empresa este ejecutando una venta o una prestación de servicio inmediatamente genera una información que queda enlazada con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN– y que queda enlazada de una vez con su cliente o con su proveedor. Ese es un ejemplo de cómo se llega a un punto donde todas las partes, eh se igualan ante la información, es decir, que ya la entidad no va a poder mostrar una información ante la DIAN y otra ante clientes y otra ante terceros. Porque como la información ya está siendo emitida en tiempo real y prácticamente con unos protocolos bastante estrictos para su modificación, eso hace que las partes tengan una mejor condición para conocer esa información. Otro ejemplo que le puedo dar es el tema de los gastos de personal: hoy en día las compañías tienen que presentar sus planillas de seguridad social en líneas con diversos operadores, esta información queda registrada digamos con una tardanza no mayor a un mes en base de datos nacionales que luego pueden ser consultadas por terceros, entonces un tercero que requiera analizar gastos de personal de una compañía, además de la propia información que la compañía pueda brindarle de alguna manera puede tener acceso a esas bases de datos a las cuales la compañía le ha remitido información.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La falta de oportunidad en la presentación y divulgación de la información (el hecho que la información no se presente en línea en tiempo real).</li> <li>• Falta de automatización de algunos procesos (hecho que los procesos de preparación de la información tienen un alto componente manual y, bajo componente automatizado).</li> <li>• La manipulación intencional de la información de acuerdo a los intereses de algunos usuarios, pudiera ser otro factor de opacidad.</li> </ul>

**Fuente:** Elaboración propia a partir de las respuestas suministradas por los sujetos clave de información

## Continuación Cuadro 14

Contadores Públicos bajo relación de dependencia o trabajo independiente que ejercen la auditoría de estados financieros a través de firmas de auditoría (Sa)	
Sa4	<p>Entonces ese elemento de que la información se genere en línea en tiempo real en base de datos públicas, y avanzando un poco más en tecnologías como el blog chein que hace que la información sea muy difícil, casi imposible de manipular dicen los expertos hace que estos diferentes actores empiecen a tener una mejor posición ante la información financiera, hace más difícil que el preparador o la entidad reportante puedan manipular la información. Entonces de ahí podemos sacar la respuesta. ¿Qué elementos conllevan o facilitan a la opacidad o falta de transparencia de la información? <u>El hecho que la información no se presente en línea en tiempo real, el hecho de que los procesos de preparación de la información tengan un alto componente manual y bajo componente automatizado, el hecho de que los reportes se presenten mucho tiempo después de haber ocurrido los hechos, todo eso afecta la transparencia, fíjese que las NIIF tienen un principio que se llama la oportunidad, es más bien una característica de mejora de la información financiera denominada la oportunidad y que significa que la información financiera debe ser presentada en tanto que sea útil para la toma de decisiones, entonces si usted se fija en Colombia las compañías presentan información financiera generalmente dentro de los tres primeros meses de operaciones, un alto porcentaje de ellas realmente presentan la información en las últimas dos semanas del tercer mes, es decir, alrededor de 75 días después de la fecha de corte. Entonces cuando pensamos porque en Colombia ocurre esto, esta situación es permitida por el código de comercio, el código de comercio es un código muy antiguo es del año 1971, cuando pensamos en la operación de esa época el año 71 en Colombia muy pocas empresas tenían acceso a herramientas tecnológicas, la contabilidad era llevada en libros de papel, los procesos de cierre eran muy dispendiosos, entonces, claro se permitía que se presentara información hasta 90 días después. En un modelo como el que tenemos hoy en día donde prácticamente todas las operaciones se registran en tiempo real, usted puede ir a cualquier supermercado comprar un kilo de arroz o un kilo azúcar, inmediatamente le dan una factura inmediatamente esta operación queda contabilizada e</u></p>

**Fuente:** Elaboración propia a partir de las respuestas suministradas por los sujetos clave de información

### Continuación Cuadro 14

<b>Contadores Públicos bajo relación de dependencia o trabajo independiente que ejercen la auditoría de estados financieros a través de firmas de auditoría (Sa)</b>		
<b>Sa4</b>	<p>inmediatamente esa factura va a la DIAN e inmediatamente esa factura va al cliente, entonces no hay razón para decir que una compañía se demore 70 a 90 días en presentar información financiera. Hoy en día debemos tener un modelo de presentación de información financiera en línea y en tiempo real y digamos que dando cierto margen a algunos temas que es muy difícil automatizar a ese nivel, pero yo diría en mi opinión según mi observación y el nivel de tecnología el cual ya tenemos acceso en Colombia y Latinoamérica, yo diría que las compañías deberían estar presentando información a más tardar en los primeros 10 días siguientes al 31 de diciembre o fecha de corte, entonces esa falta de oportunidad en <u>la presentación de la información también afecta la transparencia por que le da mucho margen, mucho tiempo a la entidad reportante y al preparador para tratar de manipular esa información según el usuario que la vaya a utilizar.</u></p>	
<b>Sa5</b>	<p>Los Contadores tenemos claro que <u>los grupos mayoritarios tienen el control de la organización.</u> Por ende, tienen la capacidad de acceder a mejor información (calidad y cantidad) para la toma de decisiones. Como estos grupos son controladores, pueden presionar a los preparadores de la información, para alterar la realidad financiera de la compañía para fines de reducir impuestos, comprar acciones de los socios minoritarios, maximizar sus ingresos, etc.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La concentración de poder en los grupos mayoritarios.</li> </ul>
<b>Sa6</b>	<p>Considero que el mayor interesado en los resultados financieros de una compañía, <u>son los accionistas. Sobre estos recae el mayor riesgo por la inversión de su propio capital en las acciones de una compañía, por lo que la administración local en aras de seguir conservando a sus accionistas y continuar demostrando utilidades adopta prácticas inadecuadas en la información financiera que conllevan a manipular, acomodar o clasificar las cuentas de modo que puedan minimizar resultados negativos en los estados financieros.</u></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La concentración de poder en los grupos mayoritarios.</li> </ul>

**Fuente:** Elaboración propia a partir de las respuestas suministradas por los sujetos clave de información

## Continuación Cuadro 14

Contadores Públicos bajo relación de dependencia o trabajo independiente que ejercen la auditoría de estados financieros a través de firmas de auditoría (Sa)		
<b>Sa7</b>	En la medida que los grupos mayoritarios presionan para el cumplimiento de sus intereses personales, se induce la opacidad pues se propicia la implementación de la contabilidad creativa para alterar la información. En este punto interesa reafirmar, que son los accionistas los que deberían propiciar el establecimiento de controles para garantizar la transparencia de la información.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La concentración de poder en los grupos mayoritarios.</li> <li>• Presión de los grupos de poder</li> <li>• Intereses particulares de los grupos de interés.</li> </ul>
<b>Sa8</b>	Contribuyen en el sentido que cuando <u>tienen el privilegio de disponer de más acceso a la información</u> tendrán ventajas para presentar información de acuerdo a su interés.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acceso a diferentes niveles de información.</li> </ul>
<b>Sa9</b>	Como lo dije anteriormente, uno de los más interesados por los resultados y/o rendimientos generados por la compañía pueden ser los accionistas y los inversionistas que generan una cierta <u>presión para la alta gerencia de mostrar buenos resultados económicos</u> . Adicionalmente, los accionistas son las personas que ponen en riesgo su capital con inversiones empresariales y estos pueden generar que se manipule la información financiera.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presión de los grupos de poder</li> </ul>
Contadores Públicos que se desempeñan o han ocupado cargos de dirección en los Gremios de Contadores (Sg)		
<b>Sg1</b>	Los reguladores, al establecer <u>demasiadas reglas que</u> ayudan a cumplir su función de supervisión, y no principios generales, que beneficien a todos los usuarios. Los administradores, al definir políticas contables que no consultan las necesidades de todos sus usuarios. <u>Los Contadores, por su falta de entendimiento de los principios de revelación</u> . Los auditores, que limitan su evaluación a las afirmaciones de transacciones y saldos, <u>prestando menor atención a las afirmaciones sobre revelaciones</u> .	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Demasiadas exigencias legales.</li> <li>• Desconocimiento de la normativa contable y tributaria.</li> <li>• La poca atención a las normas de revelación.</li> </ul>
<b>Sg2</b>	No respondió.	
<b>Sg3</b>	Los grupos económicos llamados accionistas o directores de grandes corporaciones.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La concentración de poder en los grupos mayoritarios.</li> </ul>

**Fuente:** Elaboración propia a partir de las respuestas suministradas por los sujetos clave de información

### Continuación Cuadro 14

Contadores Públicos que se desempeñan o han ocupado cargos de dirección en los Gremios de Contadores (Sg)		
Sg4	En lo personal, al momento de preparar y presentar información financiera razonablemente presentada de acuerdo a NIIF, no debe existir desigual distribución de la información, ojo, hay información que no debe ser publicada por <u>razones estratégicas, pero este tipo de información está fuera del alcance de las NIIF</u> . Caso distinto ocurre en un mercado de valores activo, todos los potenciales inversionistas poseen el mismo juego completo de la información financiera porque así lo expresa las NIIF, pero puede ser hasta un simple rumor que origine que cambiar la decisión de inversión, y en este caso si estamos en presencia de asimetría de información, y por ende la existencia de opacidad ya que no existe transparencia en la información extra contable	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Información fuera del alcance de la norma (considerada estratégica para los fines de la empresa).</li> </ul>
Contadores Públicos que se desempeñan o se han desempeñado en Organismos Reguladores Regionales (Sr)		
Sr1	Manifiestan a las partes interesadas la manipulación de la información financiera. No evalúan riesgos solidarios al Contador actuante.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ausencia de una evaluación compartida de los riesgos</li> </ul>
Sr2	Desde el punto de vista de la gerencia ellos contribuyen porque tienen la potestad de aplicar tratamientos de medición que de alguna u otra forma no revelan información pues se limitan al cumplimiento de lo establecido en la norma. Ellos contribuyen, porque la norma también me dice que una información será razonable, cuando yo presente todo lo establecido en la norma y cualquier otra información a revelar. Esa otra información a revelar otorga <u>una discrecionalidad tan grande</u> y creo que desde el punto de vista de los preparadores ellos contribuyen a esa opacidad cuando ellos no revelan una gran cuantía de la información. Cuando analizamos las notas de una empresa que haya sido auditada por una de las NIIF four (NIIF 4), notas que están en los estados financieros de 15 a 20 páginas, donde no toda la información se revela y, hablo de información relacionada con los métodos de medición.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La discrecionalidad otorgada por la norma en el tratamiento de la información</li> </ul>

**Fuente:** Elaboración propia a partir de las respuestas suministradas por los sujetos clave de información

### Continuación Cuadro 14

Contadores Públicos que se desempeñan o se han desempeñado en Organismos Reguladores Regionales (Sr)	
Sr2	<p>En ese caso, ese grupo de interés que sería la gerencia, sencillamente contribuye con la opacidad en la información al no revelar el contexto de las políticas contables que utiliza. Otro grupo de interés, sería lógicamente el organismo regulador y emisor de las normas, los cuales contribuyen con la asimetría cuando la norma no es un requisito rígido de revelación, pues en este caso la gerencia cumple con lo establecido en la norma, pero realmente el organismo regulador me da una serie de pautas que tan poco me explican y en muchos casos, ni siquiera existe un material didáctico amplio que pudiera guiar al preparador de la información financiera. En la mayoría de los casos está la norma, el libro rojo, el libro azul pero cuando vemos los ejemplos de revelación no son lo suficientemente importantes como para que la gerencia entienda cómo debe revelar también. Para mí esos son los dos principales grupos de interés, porque los usuarios tienen que mitigar esa desigualdad de la información y para ello generalmente buscan la asesoría de un experto para tomar una decisión.</p>

**Fuente:** Elaboración propia a partir de las respuestas suministradas por los sujetos clave de información

A. La concentración del poder en los grupos mayoritarios, la diferencia de intereses de los distintos grupos interés y, sus intereses particulares: en las organizaciones, cada grupo tiene sus propios objetivos e intereses. Cuando los grupos de poder carecen de la información suficiente para alcanzar sus objetivos e intereses individuales, en ocasiones por la falta de ética, valores y desconocimiento de la normatividad, éstos presionan a los preparadores de la información para implementar mecanismos que inducen la opacidad a partir de la manipulación de la información (prácticas de contabilidad creativa).

Como ejemplo de la situación descrita, el *SpI* afirmó que el Gobierno corporativo de una entidad genera opacidad en la información, cuando realiza el ajuste de la misma de acuerdo a las necesidades del momento y para la consecución de sus objetivos. Tal es el caso de una empresa que presenta ante una entidad financiera, documentos con “ajustes en algunas partidas en su clasificación con el objetivo de mostrar mejores indicadores financieros y lograr créditos o cupos bancarios”, alterando la realidad financiera de la organización, e induciendo “una falta de transparencia en la información”.

B. La presión de los grupos de poder: con frecuencia en las organizaciones el poder se distribuye de acuerdo con su participación en el mercado; los privilegios que otorga la norma a los grandes inversionistas, la parcialidad del preparador de la información o del auditor para garantizar los intereses de ciertos grupos y, el manejo de diferentes niveles de información. Un ejemplo, de esta situación la describe el *Sa3* al expresar que “Cada vez más existen presiones de que la información financiera se presente de una forma determinada, dependiendo de los intereses de grupos mayoritarios, como el caso de accionistas con mayor participación.”

C. El acceso a diferentes niveles de información: en ocasiones los grupos de interés manejan información asimétrica por su capacidad de acceder a la calidad y cantidad suficiente de información que sustente la toma de decisiones. De hecho, los grupos mayoritarios tienen el control de la organización por el manejo de la información y, en ocasiones pueden inducir la manipulación de la

misma para la satisfacción de sus intereses, en detrimento de los intereses de los grupos minoritarios. Como ejemplo, de la situación descrita, el *Sp6* señaló que en las organizaciones los grupos de interés mayoritarios “ejercen el poder y el control de la información financiera en la entidad dado que tienen mayores posibilidades de acceder a la misma”

- D. El desconocimiento de la normativa contable y tributaria: en ocasiones los grupos de interés por la carencia de conocimientos sobre la normatividad contable y tributaria ejercen presiones sobre los preparadores de la información para manipular la información financiera, a fin de evadir impuestos o mostrar una situación que no se corresponde con la realidad de la organización. Esta opacidad, con frecuencia se promueve para obtener financiamiento, buscar nuevos inversionistas, etc.
- E. La discrecionalidad otorgada por la norma para el tratamiento de la información financiera: en el ejercicio de sus funciones, la administración tiene la libertad de elegir las políticas contables para reconocer, medir y revelar las operaciones realizadas por la entidad. En tal sentido, los estados financieros obtenidos presentan una información fundamentada en las políticas contables aplicadas. Como ejemplo de la situación mencionada, el *Sr2* advirtió que la gerencia contribuye con la desigual distribución de la información financiera, por su potestad para presionar al preparador de la información para aplicar tratamientos de medición que aun cuando están establecidos en la normatividad, no revelan la verdadera realidad de la organización. La gerencia, contribuye con esta situación porque la norma establece que una información es razonable, cuando se prepara y se presenta siguiendo los principios, métodos y procedimientos establecidos en la norma y cualquier otra información a revelar. “Esa otra información a revelar otorga una discrecionalidad tan grande y creo que desde el punto de vista de los preparadores ellos contribuyen a esa opacidad cuando (...) no revelan una gran cuantía de la información”.
- F. La falta de diligencia y de mecanismos para la verificación de la información: en algunos casos los usuarios y grupos de interés no contrastan la información

financiera presentada y, como lo afirmó el *Sp2*, en ocasiones los grupos mayoritarios propician la manipulación de la información para alcanzar sus propios intereses.

- G. Falta de oportunidad en la divulgación y presentación de la información, así como en la automatización e interconexión de los procesos: los avances en la tecnología de información y comunicación, contribuyen con la reducción en la opacidad en la información financiera. Al respecto, el *Sa4* planteó que cuando la información de la entidad no se presenta en tiempo real y, los procesos de preparación de la misma no están automatizados, por su alto componente manual, los reportes se presentan “mucho tiempo después de haber ocurrido los hechos, todo eso afecta la transparencia”.
- H. Otros factores que contribuyen con la opacidad de la información dados a conocer por los sujetos entrevistados se resumen en: i) el exceso de exigencias legales; ii) la ausencia de una evaluación compartida de los riesgos entre los grupos de interés; iii) la falta de preparación del Contador; iv) ocultar información; v) información fuera del alcance de la norma o descontextualizada; vi) el incumplimiento del principio de utilidad al momento de revelar y evaluar la información; vii) la manipulación intencional de la información de acuerdo a los intereses de algunos usuarios y; viii) la poca atención a las normas de revelación.

**Cuadro 15: Sinopsis de la triangulación de la categoría empírica: Interrogante (b) (intencionalidad 1)**

<b>Interrogante (b)</b> ¿Cómo los grupos de interés bajo la desigual distribución de la información contribuyen a la opacidad?	Sp1	Sp2	Sp3	Sp4	Sp5	Sp6	Sp7	Sp8	Sp9	Sp10	Sa1	Sa2	Sa3	Sa4	Sa5	Sa6	Sa7	Sa8	Sa9	Sg1	Sg2	Sg3	Sg4	Sr1	Sr2	Total
Concentración de poder en los grupos mayoritarios					x	x			x						x	x	x					x				7
Diferencia de intereses de los distintos grupos de interés	x		x		x					x	x		X													6
Presión de los grupos de poder:						x		x	x				X				x		x							6
Intereses particulares de los grupos de interés	x				x	x				x	x						x									6
Acceso a diferentes niveles de información					x	x			x										x							4
Desconocimiento de la normativa contable y tributaria							x												x							2
Ocultar información												x														1

**Fuente:** Elaboración propia a partir de las respuestas suministradas por los sujetos clave de información

**Continuación Cuadro 15**

<b>Interrogante (b)</b> ¿Cómo los grupos de interés bajo la desigual distribución de la información contribuyen a la opacidad?	Sp1	Sp2	Sp3	Sp4	Sp5	Sp6	Sp7	Sp8	Sp9	Sp10	Sa1	Sa2	Sa3	Sa4	Sa5	Sa6	Sa7	Sa8	Sa9	Sg1	Sg2	Sg3	Sg4	Sr1	Sr2	Total
Parcialidad del preparador de la información o del auditor para garantizar los intereses de ciertos grupos														x												1
Privilegio de la normativa legal sobre la protección de los intereses de los inversionistas										x																1
Manipulación intencional de la información de acuerdo a los intereses de algunos usuarios														x												1
Falta de oportunidad en la divulgación y presentación de la información														x												1
Falta automatización e interconexión de los procesos														x												1

**Fuente:** Elaboración propia a partir de las respuestas suministradas por los sujetos clave de información

**Continuación Cuadro 15**

<b>Interrogante (b)</b> ¿Cómo los grupos de interés bajo la desigual distribución de la información contribuyen a la opacidad?	Sp1	Sp2	Sp3	Sp4	Sp5	Sp6	Sp7	Sp8	Sp9	Sp10	Sa1	Sa2	Sa3	Sa4	Sa5	Sa6	Sa7	Sa8	Sa9	Sg1	Sg2	Sg3	Sg4	Sr1	Sr2	Total
Falta de diligencia de los grupos de interés para verificar y contrastar la información presentada		x																								1
La discrecionalidad otorgada por la norma																									x	1
No considerar el principio de utilidad al procesar y evaluar la información				x																						1
Ausencia de una evaluación compartida de riesgos																								x		1
La poca atención a las normas de revelación																					x					1
Demasiadas exigencias legales																					x					1
Información fuera del alcance de la norma																							x			1
Información descontextualizada							x																			1
Falta de comunicación entre los diferentes grupos de interés										x																1

**Fuente:** Elaboración propia a partir de las respuestas suministradas por los sujetos clave de información

#### **4.1.2.3. Fase 3: Contrastación entre las categorías teóricas y las categorías empíricas**

De acuerdo con Anderson, Duru y Reeb (2008), la opacidad en la información financiera es un factor clave que incide en la capacidad que tienen los inversionistas externos y los analistas financieros para controlar y vigilar las acciones oportunistas del accionista–controlador, el cual puede promover la opacidad en las organizaciones para obtener mayores ventajas competitivas y, reducir los costos. Estos beneficios, se generan en la medida que los accionistas–controladores, maquillan la información para reducir los gastos de divulgación de la misma, proteger sus intereses y alcanzar sus objetivos. Todo ello, limita el acceso a la información por parte de los accionistas minoritarios.

La posición de los sujetos clave de información coincide con los argumentos de Anderson, Duru y Reeb (2008), dado que los grupos de interés mayoritarios –conocidos como accionistas controladores–, por su capacidad de ejercer el poder en la organización, inducen la opacidad en la información financiera. En este caso, la concentración del poder y la presión de los grupos mayoritarios, son los mecanismos que limitan la capacidad de los demás grupos de la organización, para acceder a una información financiera de calidad.

En síntesis, el poder se ejerce en la organización como un instrumento de presión a la administración; órgano que tiene bajo su responsabilidad preparar los estados financieros a través del Contador Público en su rol de preparador de información. La administración selecciona e implementa las políticas contables para el reconocimiento, medición y revelación de los distintos hechos económicos y, debe garantizar la transparencia de los resultados financieros de una entidad. No obstante, con frecuencia ésta última puede afectarse por las acciones de los miembros controladores, cuando para favorecer sus propios intereses eligen alternativas de registro que inducen la opacidad, e incluso fraudes. Todo ello, es el resultado fundamentalmente de los vacíos de la norma que otorga la discrecionalidad a la administración, así como del desconocimiento de la normatividad y de la carencia de

tecnología de información para la interconexión de todos los procesos, de manera que se pueda obtener la información de manera oportuna.

#### **4.1.3. Procesamiento de la información: Interrogante (c) (intencionalidad 1)**

##### **4.1.3.1. Fase 1: Categorización de las respuestas suministradas por los sujetos clave de información**

Continuando con la intencionalidad 1 orientada a explicar los factores que generan opacidad en la información financiera desde la visión de los practicantes contables y, sobre la base de la afirmación/ disparador de diálogo construido para su abordaje, se formuló la interrogante (c) en los siguientes términos: ¿Cree usted que la subjetividad del juicio profesional del Contador Público es otro factor que induce la opacidad en la información financiera?

En el cuadro 16, se transcriben las respuestas de los sujetos clave de información a la interrogante mencionada. Para el procesamiento de la información, se subrayó en cada respuesta los elementos teóricos vinculados con la subjetividad del juicio profesional del Contador Público como factor de opacidad, identificando la siguiente sub categoría: *subjetividad del juicio profesional del Contador Público*.

##### **4.1.3.2. Fase 2: Triangulación de la información**

En esta fase, se triangularon las respuestas de los sujetos clave de información para la interrogante (c) de la intencionalidad 1 del diálogo de saberes –¿Cree usted que la subjetividad del juicio profesional del Contador Público es otro factor que induce la opacidad en la información financiera?–. Tales respuestas se inclinaron hacia la opción Sí (21 de 25 sujetos), dado que la sub categoría empírica denominada *Subjetividad del juicio profesional del Contador Público* (Cuadro 17) reveló que el juicio profesional es un elemento inherente al ser humano y su correcta aplicación se relaciona directamente con las competencias, la experiencia, la responsabilidad y la

ética profesional del Contador Público en el ejercicio laboral. La sub categoría precisada en la subjetividad del juicio profesional del Contador Público reveló que este afecta la transparencia de la información por los siguientes aspectos:

- A. Por ser un criterio basado en la percepción del individuo, puede generar discrepancias al momento de interpretar la información o de aplicar la normativa legal. Como ejemplo el *Sp1* afirmó que un Contador puede pensar que los criterios y métodos empleados para preparar la información son los más adecuados para revelar la situación de una entidad, pero para otro u otros profesionales los procedimientos empleados no son lo más pertinentes; por ello “se pueden generar discrepancias en la información y en la manera de aplicar principios y normas contables que afectan e impactan directamente la información financiera de una organización”.
- B. Cuando el profesional forma parte de alguno de los grupos de interés que integra la organización, sus actuaciones pueden orientarse a la manipulación de la información para favorecer los intereses y objetivos de tal grupo, incluyendo sus intereses particulares. Un ejemplo de esta situación la describe el *Sp3* al advertir que cuando el Contador Público pertenece a algún grupo de interés “puede recibir recomendaciones distintas que pueden opacar su buen juicio dejándose influenciar por los demás miembros de su grupo”. El ejemplo expuesto lo complementa el *Sp6* al plantear que un Contador Público emite un juicio profesional acertado cuando “dictamina la imagen fiel de la organización”. Sin embargo, en ocasiones “por desconocimiento de la norma, falta de experiencia o por presiones de los grupos de interés, el profesional altera la información financiera al presentar una información opaca que no sustenta la toma de decisiones”.
- C. Por la falta de preparación del auditor la subjetividad puede inducir al sesgo en la información y a la inadecuada interpretación de la norma. Al respecto *Sal* expresó que el juicio profesional puede estar sesgado hacia el cumplimiento de las normas regulatorias y tributarias.

**Cuadro 16: Respuestas de los sujetos clave de información a la interrogante (c) (intencionalidad 1)**

Sujeto	Respuestas a la interrogante (c): ¿Cree usted que la subjetividad del juicio profesional del Contador Público es otro factor que induce la opacidad en la información financiera?	Sub categoría: Subjetividad del juicio profesional del Contador Público
<b>Contadores Públicos expertos que participan en la elaboración y presentación de los estados financieros (Sp)</b>		
<b>Sp1</b>	Yo pienso que la subjetividad del juicio profesional <u>si</u> es otro factor que podría inducir a la opacidad en la información financiera, en el sentido que es un criterio basado en la percepción del profesional, lo que yo puedo pensar que está bien otro profesional puede creer que no está bien del todo, es así, como se pueden generar discrepancias en la información y en la manera de aplicar principios y normas contables que afectan e impactan directamente la información financiera de una organización.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sí por ser un criterio basado en la percepción genera discrepancia en la aplicación de la norma e interpretación de la información.</li> </ul>
<b>Sp2</b>	No creo que contribuya	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No</li> </ul>
<b>Sp3</b>	Sí, porque cuando el profesional pertenece a algún grupo de interés dentro de la entidad, puede recibir recomendaciones distintas que pueden opacar su buen juicio dejándose influenciar por los demás miembros de su grupo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Si cuando el profesional auditor forma parte de algún grupo de interés.</li> </ul>
<b>Sp4</b>	Sí, porque el Contador debe apegarse a la norma y a los hechos económicos del ente económico por lo tanto debe de tener una postura de legalidad ya que con la firma de los estados financieros el da fe pública y esto es una afirmación que nos muestra que todo lo que está contenido es real y fidedigno. No obstante, el Contador debe tener un grado alto de ética y valores para <u>no dejarse llevar por unos intereses.</u>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Si cuando el profesional se deja llevar por sus propios intereses.</li> </ul>
<b>SP5</b>	Si, Uno de los aspectos que requiere hoy por hoy el profesional contable en el desarrollo de su labor, es conocer y estructurar el concepto del juicio profesional, para que, a partir de este, evalúe sus aspectos personales tanto subjetivos como objetivos, que le permitan entender su realidad y la verdad que va a corroborar a partir de este juicio profesional, considerando el nivel de conocimientos adquiridos y la experticia en el desarrollo de su labor. Por tanto, el Revisor Fiscal, en el desarrollo de trabajo desde la independencia o enajenación mental, para la emisión de su dictamen, debe atender estos juicios y trasladarlos a la realidad empresarial, evaluando criterios o juicios profesionales que son emitidos por otro profesional contable, como lo es el Contador Público, quien tiene dependencia mental	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sí en la medida en que afecte la situación de la institución.</li> </ul>

**Fuente:** Elaboración propia a partir de las respuestas suministradas por los sujetos clave de información

### Continuación Cuadro 16

<b>Contadores Públicos expertos que participan en la elaboración y presentación de los estados financieros (Sp)</b>		
<b>Sp5</b>	y ha desarrollado criterios argumentados desde su conocimiento, su experticia y con el interés de la administración de la entidad. Así las cosas, frente a la apreciación del Juicio Profesional del Revisor Fiscal y del Contador Público, no se podrán realizar acuerdos, solo se podrá subsumir a las pretensiones del primero, <u>en la medida en que afecte la situación de la institución</u> , sin embargo, se mediará o acordará para conseguir la realidad esperada y la verdad informada en los estados financieros.	
<b>Sp6</b>	Sí. En contabilidad los juicios profesionales son declaraciones que deben basarse en conocimientos técnicos, en la experiencia y en el conocimiento de la norma. Un juicio profesional acertado es aquel que dictamina la imagen fiel de la organización. No obstante, se presentan casos en que, por <u>desconocimiento de la norma, falta de experiencia o por presiones de los grupos de interés</u> , el profesional altera la información financiera al presentar una información opaca que no sustenta la toma de decisiones.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sí cuando el auditor desconoce la norma y no posee experiencia.</li> <li>• Por presiones de los grupos de interés.</li> </ul>
<b>Sp7</b>	SI, generalmente <u>la subjetividad profesional busca encausar forzosamente la realidad financiera con la normatividad tributaria o legal</u> .	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sí cuando se trata de ajustar la realidad financiera de la empresa a las exigencias fiscales.</li> </ul>
<b>Sp8</b>	La subjetividad está presente ya que muchas veces el Contador Público actúa en función de la interpretación de la norma; en consecuencia, su desempeño puede influir en distorsiones de la información financiera.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sí porque influye en la interpretación de la norma.</li> </ul>
<b>Sp9</b>	<u>Sí</u> . Porque un juicio profesional debe emitirse considerando el deber ser (lo establecido en la Norma). Un juicio no es válido cuando se basa en información opaca, que <u>no está soportada en evidencias suficiente y adecuada</u> .	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sí cuando no está soportado en suficientes evidencias.</li> <li>•</li> </ul>
<b>Sp10</b>	Por supuesto, lo primero es que hay muchos colegas dentro del gremio, que, por su falta de preparación y ejercicio, no tienen la preparación suficiente para evaluar, comprender y clasificar la información financiera de manera correcta, muchos dentro del ejercicio profesional, se han acostumbrado a ser máquinas procesadoras de datos; sin embargo, por desconocimiento y poca práctica terminan con una mala interpretación de la norma y por tanto en un mal resultado. Otra de nuestras faltas es la cultura de la no lectura, somos mecánicos y procesadores, mas no analíticos y creativos a la hora de preparar los EEFF.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Si por falta de preparación y experiencia del Contador.</li> <li>• Porque conduce a una inadecuada interpretación de la norma.</li> <li>• Por la falta de razonamiento crítico y analítico.</li> </ul>

**Fuente:** Elaboración propia a partir de las respuestas suministradas por los sujetos clave de información

### Continuación Cuadro 16

Contadores Públicos bajo relación de dependencia o trabajo independiente que ejercen la auditoría de estados financieros a través de firmas de auditoría (Sa)		
Sa1	Sí. El juicio profesional puede estar sesgado (p.ej., hacia el cumplimiento de las normas regulatorias/tributarias). Por eso necesita ser complementado con ‘otra información’ (p.ej., información que no es PCGA/NIIF; información integrada, etc.)	• Sí por que induce al sesgo en la información.
Sa2	<u>Sí</u> Porque al ser subjetivo puede <u>no estar aplicando adecuadamente la normatividad</u> y como ya hemos visto en el mundo, nace la contabilidad creativa que ha llevado a los grandes desfalcos y quiebras de empresas defraudando al fisco, a los accionistas y al público en general.	• Sí por que impide aplicar adecuadamente la normativa.
Sa3	SI. Dado que la mayoría de los grandes fraudes financieros en la historia, han <u>sido por la interpretación en que debe ser presentada</u> y revelada la información financiera.	• Sí porque afecta la interpretación y revelación de la información financiera.
Sa4	<u>Sí</u> , absolutamente, ya lo había mencionado en el anterior tema, pero lo voy a mencionar nuevamente, la subjetividad es simplemente <u>la manipulación del sentido común del preparador</u> de información financiera en este caso del Contador Público por influencias externas, ¿Quién influye en ese sentido común? Primero que todo la entidad a la cual está subordinado, dentro de la entidad puede haber varios, varios cargos con más poder que el del Contador Público y segundo pues la intención de que esa información financiera genere ciertos efectos ante terceros. Entonces si nosotros lográramos algún día crear un software que prepare estados financieros y a ese software decirle mire este es el marco conceptual estas son las características fundamentales y de mejora que debe tener la información y estas son las normas de presentación de cada cosa, entonces digamos que allí desaparecería la subjetividad, pero pues digamos que para llegar a eso todavía estamos lejos y no sé si haya alguien interesado en desarrollar eso, en desarrollar una tecnología que logre eso; pero la subjetividad siempre va a estar mientras el proceso lo haga un ser humano y va a ser alimentada por esa subordinación entonces en la medida que disminuyamos <u>la subordinación del preparador de la información</u> , en la medida digamos que el este seguro de su posición y su futuro sin importar lo que diga o deje de decir en los estados financieros esa subjetividad va a ser mucho más controlada y ese tema están importante y es tan notorio que yo como consultor lo he podido notar en muchas ocasiones como los preparadores	• Sí porque afecta el sentido común del preparador de la información al estar este subordinado a otras personas con más poder.

**Fuente:** Elaboración propia a partir de las respuestas suministradas por los sujetos clave de información

### Continuación Cuadro 16

<b>Contadores Públicos bajo relación de dependencia o trabajo independiente que ejercen la auditoría de estados financieros a través de firmas de auditoría (Sa)</b>		
<b>Sa4</b>	de información debiendo poner cierta información en los estados financieros, digamos que la distorsionan siempre por influencia o por ejercicio de poder de cargos superiores.	
<b>Sa5</b>	<u>Sí</u> . Se han visto casos de crisis financieras al nivel mundial, donde un juicio profesional <u>poco documentado</u> conlleva a la opacidad en la medida que se oculta información y, se presenta una realidad de la empresa basada en unos indicadores financieros que no son reales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Si por la falta de documentación.</li> </ul>
<b>Sa6</b>	no	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No</li> </ul>
<b>Sa7</b>	Considero que sí, pues cuando como revisor fiscal emito un juicio profesional sobre la situación financiera de una empresa, debo basarme en las evidencias encontradas, en los fundamentos de la norma, en los conocimientos técnicos y en mi experiencia. Eso es lo que dice la norma. No obstante, en esa declaración hay una carga fuerte de subjetividad, pues depende directamente <u>de la interpretación que yo realice de las evidencias</u> , lo cual lógicamente se <u>fundamentará en mis conocimientos y experiencia</u> .	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sí porque influye en la interpretación de la información que respalda la evidencia.</li> <li>• Porque se fundamenta en los conocimientos y la experiencia del Contador.</li> </ul>
<b>Sa8</b>	Sí. Porque el juicio profesional producto de las habilidades, conocimiento y competencias del profesional se enmarca dentro del razonamiento que determina el profesional con base en las evidencias o hallazgos encontrados.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sí cuando no se enmarca en la capacidad de razonamiento que tenga el profesional al momento de evaluar la evidencia de auditoría.</li> </ul>
<b>Sa9</b>	no	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No</li> </ul>
<b>Contadores Públicos que se desempeñan o han ocupado cargos de dirección en los Gremios de Contadores (Sg)</b>		
<b>Sg1</b>	Sí, no obstante, se debe comprender que el Contador Público, en su ejercicio profesional, cuando presta servicios de aseguramiento o no aseguramiento, solo es una parte de la cadena de la información, se debe comprender que su trabajo se fundamenta en las afirmaciones que han sido realizadas por la administración. El juicio profesional, también requiere que el CP cumpla determinados requisitos de formación, el problema de <u>la subjetividad también se deriva de la falta de competencias, por ejemplo, el desconocimiento de los marcos de información financiera y</u> de las normas profesionales, también de conflictos de interés y no aplicación de los principios éticos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Si cuando el Contador Público no posee las competencias éticas, técnicas y actitudinales o también producto del conflicto de intereses.</li> </ul>
<b>Sg2</b>	Aun cuando debe estar enmarcado en el marco normativo contable, VEN NIF en nuestro caso, a mí entender el juicio profesional siempre ha de ser subjetivo y NO por ello induce a la opacidad de la información financiera.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No porque el juicio profesional siempre va cargado de subjetividad.</li> </ul>

**Fuente:** Elaboración propia a partir de las respuestas suministradas por los sujetos clave de información

### Continuación Cuadro 16

<b>Contadores Públicos que se desempeñan o han ocupado cargos de dirección en los gremios de Contadores (Sg)</b>		
<b>Sg3</b>	<p><u>Sí</u>, ya que existe a parte de la experiencia y el sano juicio del Contador Público. Se ha hablado de la interacción de las ciencias, algunos filósofos lo llaman el transversal de las ciencias. Trabajar en grupos y oír las distintas opiniones y definir variables.</p> <p>Ejemplo: En la parte laboral podemos tener una demanda perdida por un despido injustificado o un accidente laboral. Y la Información financiera no refleja esa variable.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sí porque existe a pesar de la experiencia y el sano juicio del Contador Público.</li> </ul>
<b>Sg4</b>	<p>Indudablemente el juicio profesional juega un papel importante en la preparación y presentación de la información financiera, tanto es así que la NIIF lo contempla y te deja a su libre albedrío su implementación, siempre y cuando este apegado a la norma de acuerdo a bases razonables.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sí.</li> </ul>
<b>Contadores Públicos que se desempeñan o se han desempeñado en organismos reguladores regionales (Sr)</b>		
<b>Sr1</b>	<p><u>Sí</u>. Una subjetividad <u>inducida</u>, creada desde la parte interesada</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sí por la subjetividad creada a partir de intereses particulares</li> </ul>
<b>Sr2</b>	<p><u>Sí</u>. Nuestro juicio profesional está directamente ligado a la experticia, a la experiencia que cada uno de nosotros puede tener. Y en muchos casos los Contadores dicen sí lo puedo hacer, aun cuando no están capacitados; esto para no perder ningún cliente. Esto sucede en las empresas pequeñas, pues en las grandes que tienen que ver con firmas de auditoría grandes generalmente tienen sus estándares de calidad para no permitir situaciones como la descrita.</p> <p>En las PYMES y micro PYMES es claro que <u>el juicio profesional afecta y genera opacidad, porque si yo no estoy suficientemente capacitado para valorar un elemento, para reconocerlo, para incorporarlo en los estados financieros, para presentarlo, genero una asimetría de información y, en muchos casos el desconocimiento de la norma, incide en el hecho de que la información aparenta estar muy bien y, eso es lo que ve el usuario, pero allí existe asimetría, dado que el juicio profesional puede llevar a reconocer o no una partida.</u></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sí por la falta de capacitación de los profesionales contables al momento de valorar la información.</li> <li>• El desconocimiento de la norma.</li> </ul>

**Fuente:** Elaboración propia a partir de las respuestas suministradas por los sujetos clave de información

“Por eso necesita ser complementado con ‘otra información’ (p.ej., información que no es PCGA/NIIF; información integrada, etc.)”.

- D. Carencia de las competencias éticas, técnicas y actitudinales por parte del Contador Público, el conflicto de intereses y el desconocimiento de la normativa legal. Sobre este aspecto, el *SgI* planteó que “el problema de la subjetividad también se deriva de la falta de competencias, (...) el desconocimiento de los marcos de información financiera y de las normas profesionales, (...) conflictos de interés y no aplicación de los principios éticos”.
- E. Cuando el auditor trabaja bajo subordinación, su sentido común puede orientarse a favorecer a los miembros de la organización que ejercen presión sobre su actuación. De hecho, como lo advierte el *Sa4* la subjetividad del juicio profesional incide en la opacidad financiera, dado que en las organizaciones pueden existir varios cargos con más poder que el Contador Público, que presionan para que la información presentada genere ciertos efectos ante terceros. Por ende, la subjetividad siempre estará presente “mientras el proceso lo haga un ser humano y va a ser alimentada por esa subordinación entonces en la medida que disminuyamos la subordinación del preparador de la información, (...) esa subjetividad va a ser mucho más controlada”.

#### **4.1.3.3. Fase 3: Contrastación entre las categorías teóricas y las categorías empíricas**

En la Norma Internacional de Auditoría 200 (IAS 200, por sus siglas en inglés), emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB, 2019) se expresa que el juicio profesional comprende la aplicación de la formación práctica, el conocimiento y la experiencia del Contador Público “en el contexto de las normas de auditoría, contabilidad y ética, para la toma de decisiones informadas acerca del curso de acción adecuado en función de las circunstancias del encargo de auditoría” (p. 13K, p. 59).

**Cuadro 17: Sinopsis de la triangulación de la categoría empírica: Interrogante (c) (intencionalidad 1)**

Interrogante (c) ¿Cree usted que la subjetividad del juicio profesional del Contador Público es otro factor que induce la opacidad en la información financiera?	Sp1	Sp2	Sp3	Sp4	Sp5	Sp6	Sp7	Sp8	Sp9	Sp10	Sa1	Sa2	Sa3	Sa4	Sa5	Sa6	Sa7	Sa8	Sa9	Sg1	Sg2	Sg3	Sg4	Sr1	Sr2	Total	
Si	x		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		x	x		x		x	x	x	x	21	
No		x														x			x		x					4	
<p>Por ser un criterio basado en la percepción genera discrepancia en la aplicación de la norma e interpretación de la información</p> <p>Cuando el profesional auditor forma parte de algún grupo de interés</p> <p>Cuando hay intereses de por medio</p> <p>En la medida que afecta la situación de la empresa</p> <p>Cuando el auditor desconoce la normativa y no posee experiencia</p> <p>Cuando existe presión por parte de los grupos de interés</p> <p>Cuando no se soporta en evidencias suficientes y adecuadas</p> <p>Porque impide aplicar adecuadamente la normativa</p> <p>Cuando se trata de ajustar la realidad financiera de la empresa a las exigencias fiscales</p> <p>Si por la falta de razonamiento crítico y analítico</p> <p>Debido a que induce al sesgo en la información</p> <p>Porque afecta la interpretación y revelación de la información financiera</p> <p>Cuando el Contador Público no posee las competencias éticas, técnicas y actitudinales o también producto del conflicto de intereses</p> <p>Porque afecta el sentido común del preparador de la información al estar este subordinado a otras personas con más poder</p> <p>Por la subjetividad inmersa en el individuo</p> <p>Porque existe a pesar de la experiencia y el sano juicio del Contador publico</p> <p>Por la subjetividad creada a partir de intereses particulares</p> <p>Por la falta de capacitación de los profesionales contables al momento de valorar la información</p> <p>Por El desconocimiento de la norma.</p>																											

**Fuente:** Elaboración propia a partir de las respuestas suministradas por los sujetos clave de información

De lo expuesto, se deduce que el juicio profesional es fundamental en todas las etapas del proceso de auditoría, pues sin el conocimiento y la experiencia, no es posible que el profesional interprete y aplique adecuadamente los requerimientos éticos y de las NIA, a los hechos y circunstancias relacionadas con la entidad que informa.

En el ejercicio de la práctica contable, el juicio profesional es fundamental para tomar decisiones sobre: i) la importancia relativa y el riesgo de la auditoría; ii) la naturaleza, el momento de aplicación y de extensión de los procedimientos de auditoría para cumplir con los requerimientos establecidos en las NIA y obtener la evidencia de auditoría; iii) la evaluación para determinar en qué medida se ha obtenido evidencia de auditoría suficiente y adecuada; iv) la evaluación de los juicios emitidos por la dirección en la aplicación del marco de información financiera que resulte aplicable a la entidad; y, v) las conclusiones emitidas sobre la base de la evidencia de auditoría que se ha obtenido (NIA 200, IAASB, 2019).

El principal aspecto que caracteriza el juicio profesional en la normatividad contable, es el hecho de aplicarse por un profesional “cuya formación práctica, conocimientos y experiencia facilitan el desarrollo de las competencias necesarias para alcanzar juicios razonables” (NIA 200, 2019, p. A24, p. 73). Así un juicio profesional sólido, es precisamente el que permite al auditor seleccionar los criterios y procedimientos que debe seguir para el desempeño de la auditoría; el mismo, “debe ejercerse con un criterio prudencial en el contexto en el que se realice la auditoría” (Quintero, 2016, p. 333).

Tal postura, coincide con los significados que tienen los sujetos clave de información sobre el juicio profesional; por ejemplo, el *Sp6* afirmó que “En contabilidad los juicios profesionales son declaraciones que deben basarse en conocimientos técnicos, en la experiencia y en el conocimiento de la norma”; mientras que para el *Sp9* el juicio debe emitirse sobre la base del “deber ser” (principios, métodos y procedimientos contenidos en la Norma).

Por su parte Zamora (2016) expone que el juicio profesional está conformado por elementos objetivos y subjetivos que considera el profesional en relación con el juicio a emitir. Entre los primeros se encuentran la individualidad, la ética, la moral, el

conocimiento y, la experiencia; mientras que los segundos abarcan la entidad, la regulación, los hechos, los resultados y las consecuencias. Por ende, la emisión de un juicio profesional sobre la realidad de una entidad “deja entrever las características objetivas y subjetivas del sujeto (Revisor Fiscal, Contador o Auditor), en relación con el objeto (organización, empresa, sociedad etc.)” (Zamora, 2018, p. 148–149).

Los argumentos de Zamora (2016, 2018), coinciden con las representaciones que tienen los sujetos clave de información sobre los aspectos que conforman el juicio profesional en la práctica social de los Contadores Públicos. Por ejemplo, el *Sp5* afirmó que la estructuración de concepto del juicio profesional incorpora aspectos subjetivos como objetivos, que permiten al profesional “entender su realidad y la verdad que va a corroborar a partir de este juicio profesional”; mientras que para el *Sp1* la subjetividad se genera porque la emisión del dictamen o juicio tiene un “criterio basado en la percepción del profesional”.

Al respecto Vilorio (2016) advierte que aun cuando las Normas Internacionales de Auditoría aceptan que el juicio profesional, es una “apreciación subjetiva del Contador Público [relacionado con una actitud profesional escéptica] sobre una situación particular” (p. 117), persiste en la práctica contable “una seria y fundada preocupación sobre la laxitud de su uso, que se origina en los cada vez más graves problemas de los mercados de capitales y financieros que han sido convalidados por los auditores de las grandes corporaciones” (p. 117).

Tal preocupación, es ampliamente compartida por el *Sa2* y el *Sa5*, al plantear que la contabilidad creativa conlleva a un juicio profesional soportado en evidencia de baja calidad; lo cual ha sido una de las causas de las crisis financieras de gran envergadura al nivel mundial. Los juicios profesionales poco documentados inducen a la opacidad en la información financiera, pues se fundamentan en información que no refleja la situación real de la entidad; es decir “se oculta información y, se presenta una realidad de la empresa basada en unos indicadores financieros que no son reales” (*Sa5*, 2020).

Para los sujetos clave de información, la subjetividad del juicio profesional del Contador en ocasiones ha sido uno de los principales factores de opacidad en la información financiera. Como ejemplo de ello, el *Sp1* afirmó que las discrepancias en

la información financiera, así como los procedimientos seguidos para la aplicación de los principios y normas contables, afectan e impactan directamente la información financiera de una organización. Otro caso, lo señala el *Sp3* al plantear que “cuando el profesional forma parte de algún grupo de interés en la entidad, puede recibir recomendaciones distintas que pueden opacar su buen juicio dejándose influenciar por los demás miembros de su grupo”. Esto significa una amenaza al cumplimiento de los principios éticos. Así mismo para el *Sp6*, el *Sp9* y el *Sp10* el desconocimiento de la norma y la falta de preparación de los Contadores Públicos son otros factores que induce a la presentación de una información financiera de baja calidad y poco confiable que no sustenta la toma de decisiones.

En síntesis, los argumentos sustentados por los sujetos clave de información sobre la subjetividad del juicio profesional como factor de opacidad, contrastan con las propuestas de los principales exponentes de la opacidad en la información financiera. Entre estos últimos se encuentran, Maffett (2012), Riahi-Belkaoui (2015, 2005, 2004a, 2004b); Riahi-Belkaoui y AlNajjar (2006) y Liangbo, Shiguang y Gary (2015), cuyos planteamientos han identificado como factores de opacidad: la corrupción, las inversiones, las ganancias, el funcionamiento de los mercados bursátiles, la calidad de la contabilidad suministrada por los estándares internacionales, la conexión política, la asistencia a la iglesia, la ética y la moral, el contexto social y cultural, entre otros. Los autores citados, no consideran la subjetividad implícita en el juicio profesional del Contador como un factor clave de opacidad en la información financiera.

#### **4.1.4. Procesamiento de la información: Interrogante (d) (intencionalidad 1)**

##### **4.1.4.1. Fase 1: Categorización de las respuestas suministradas por los sujetos clave de información**

Continuando con la intencionalidad 1 orientada a explicar los factores que generan opacidad en la información financiera desde la visión de los practicantes contables y, sobre la base de la afirmación/ disparador de diálogo construido para su abordaje, se

formuló la interrogante (d) en los siguientes términos: ¿Cree usted que el incumplimiento del principio de la prudencia en el ejercicio profesional puede generar opacidad en la información financiera?

En el cuadro 18, se transcriben las respuestas de los sujetos clave de información a la interrogante mencionada. Para el procesamiento de la información, se subrayó en cada respuesta los elementos teóricos vinculados con el incumplimiento del principio de prudencia como factor de opacidad, identificando la siguiente sub categoría: *Incumplimiento del principio de la prudencia en el ejercicio profesional*.

#### **4.1.4.2. Fase 2 Triangulación de la información suministrada por los sujetos clave de información**

En esta fase, se triangularon las respuestas de los sujetos clave de información para la interrogante (d) de la intencionalidad 1 del diálogo de saberes –¿Cree usted que el incumplimiento del principio de la prudencia en el ejercicio profesional puede generar opacidad en la información financiera?–. Tales respuestas se inclinaron hacia la opción Sí (22 de 25 sujetos), dado que la sub categoría empírica denominada *Incumplimiento del principio de la prudencia* (Cuadro 19), reveló que la sobre o sub valoración de los ingresos y activos, así como la sobre o sub valoración de los gastos y pasivos incide en la transparencia de la información de la entidad que informa por los siguientes aspectos:

**Cuadro 18: Respuestas de los sujetos clave de información a la interrogante (d) (intencionalidad 1)**

Sujeto	Respuestas de la interrogante (d) intencionalidad 1: ¿Cree usted que el incumplimiento del principio de la prudencia en el ejercicio profesional puede generar opacidad en la información financiera? Si su respuesta es “SI”, explique. Si su respuesta es “NO”, entonces pase a la siguiente pregunta.	Sub categoría: Incumplimiento del principio de la prudencia en el ejercicio profesional
<b>Contadores Públicos expertos que participan en la elaboración y presentación de los estados financieros (Sp)</b>		
Sp1	Sí, creo que es indispensable que las mediciones o estimaciones financieras se realicen acorde a la realidad económica del ente, porque ese es el fin último de dichos principios, el medir en exceso activos o ingresos o subestimar pasivos y gastos, son prácticas que van en detrimento de la fiabilidad de la información financiera, afectando las decisiones que se puedan tomar a través de dichos datos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sí. Afecta las mediciones o estimaciones financieras que deben realizarse acorde con la realidad económica del ente.</li> </ul>
Sp2	Creo que sí, porque obviamente si un Contador actúa bajo los criterios de prudencia empleará su buen juicio para presentar una información tributaria uniforme para todos los usuarios, aun utilizando criterios de subjetividad propios de su análisis profesional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sí. La adecuada aplicación de este principio contribuye con la correcta aplicación del juicio profesional al momento de presentar la información financiera</li> </ul>
Sp3	Sí, la prudencia o conservadurismo en la información puede presentar opacidad en la información financiera para algún grupo de intereses. una información que a veces no corresponde con la realidad y el profesional escudado bajo el principio de prudencia la brinda de cierta forma, puede perjudicar las decisiones de otro grupo de interés que esperaba que la información fuera presentada diferente. Este es el caso de los inmuebles a valor razonable o a costo histórico.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sí. Su incumplimiento genera opacidad en la información que se brinda a otros grupos de interés.</li> </ul>
Sp4	Si, partiendo de que el principio de prudencia es una norma contable que obliga a contabilizar los beneficios solo cuando se produzcan y las pérdidas cuando se conozcan. Esto significa que la empresa ha de situarse siempre en el escenario más negativo. Para ello deberá anticipar las pérdidas, aunque luego no lleguen a producirse. A lo cual, si no se cumple con esta, se estaría mostrando una información no transparente e incorrecta, por lo tanto, puede generar opacidad en la información financiera.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sí. Su incumplimiento induce a mostrar información no transparente e incorrecta, por lo tanto, puede generar opacidad en la información financiera.</li> </ul>
Sp5	Sí genera opacidad ya que es ahí donde el profesional de la contaduría debe ser prudente al registrar los hechos económicos de tal manera que esté libre de sesgos, sea neutral y no afecte a ningún grupo de interés.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sí genera opacidad. Su incumplimiento impide que el profesional actué de manera neutral.</li> </ul>

**Fuente:** Elaboración propia a partir de las respuestas suministradas por los sujetos clave de información

### Continuación Cuadro 18

<b>Contadores Públicos expertos que participan en la elaboración y presentación de los estados financieros (Sp)</b>		
<b>Sp6</b>	Por su puesto, una entidad <u>viola el principio de prudencia cuando aparenta fortalezas financieras. Es decir, sobrevalora activos e ingresos y subvalora pasivos y gastos.</u> También se viola este principio cuando se aparenta debilidad financiera, es decir al sobrevalorar los pasivos y gastos y subvalorar los pasivos e ingresos. Entre los ejemplos de fortalezas se encuentran: mostrar saldos por cobrar no recuperables, mostrar activos que no existen y, facturar y no entregar productos; mientras que la debilidad financiera se evidencia en los siguientes casos: no registrar la totalidad de los ingresos, registro de gastos y pasivos ficticios.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sí. Al no aplicarlo el Contador procede a subvalorar unas partidas y a sobreestimar otras.</li> </ul>
<b>Sp7</b>	<u>SI, en razón</u> que posponer el registro de ingresos y gastos en su correcto momento, es una forma de desvirtuar el momento financiero de la organización.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sí. Su incumplimiento contribuye con la desvirtualización de la información.</li> </ul>
<b>Sp8</b>	<u>Si</u> puede tener incidencia, toda vez que este principio <u>afecta la información de la situación financiera y el estado de resultado.</u>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sí por la incidencia que tiene en la interpretación de la información financiera.</li> </ul>
<b>Sp9</b>	<u>Sí.</u> Considero que al <u>violar la prudencia se altera o manipula</u> la información, al maquillar los ingresos, gastos, activos o pasivos para satisfacer las exigencias o presiones de la dirección o de los grupos de interés.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sí porque al violarlo se manipula de la información</li> </ul>
<b>Sp10</b>	<u>Sí</u> claro, a pesar de que el principio de prudencia no está en contradicción con el de imagen fiel. Podríamos pensar que el deber de presentar una imagen representativa de la empresa, <u>nos impide tener en cuenta posibles cambios en el valor de los activos, pasivos o bienes patrimoniales.</u> Esto no es así, ya que el deber de representar una imagen fiel de la empresa lleva consigo la idea de presentar también los posibles riesgos. En caso de ocultar esos riesgos, no estaríamos presentando una imagen fiel de la empresa. Y estaríamos pecando en contra del principio de la prudencia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Si. Su incumplimiento no permite tener en cuenta los posibles cambios en el valor de algunas partidas.</li> </ul>
<b>Contadores Públicos bajo relación de dependencia o trabajo independiente que ejercen la auditoría de estados financieros a través de firmas de auditoría (Sa)</b>		
<b>Sa1</b>	<u>SI.</u> Quienes privilegian la ‘prudencia’ (Cfr., costo histórico) consideran que hay opacidad, si bien esto no necesariamente es cierto. Quienes privilegian la ‘actualidad’ (cfr. Valor razonable) consideran lo contrario. Esta es una discusión técnica que algunos utilizan con fines ‘políticos’ para	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sí. Afecta la selección de los métodos de estimación y valoración.</li> </ul>

**Fuente:** Elaboración propia a partir de las respuestas suministradas por los sujetos clave de información

### Continuación Cuadro 18

Contadores Públicos bajo relación de dependencia o trabajo independiente que ejercen la auditoría de estados financieros a través de firmas de auditoría (Sa)		
Sa1	desacreditar el valor razonable. En una economía de mercado tiene más sentido el valor razonable que el costo histórico. Las Pymes, p.ej., al no utilizar el valor razonable se ponen en condición de desventaja frente a las entidades que usan IFRS Plenos. El valor razonable es el valor transparente. Pero ¿quién convence a los partidarios del conservadurismo que negarse a la prudencia es generar opacidad? Una posición ‘política’ para un problema técnico.	
Sa2	<u>SI.</u> Porque al no tener en consideración este principio puede incurrir en <u>decisiones alegres que pueden dar como resultado llevar a las empresas a momentos difíciles e inclusive a pérdidas</u> y al cierre de la empresa, así las cosas, el principio del negocio en marcha no tiene operancia. En el mejor de los casos puede no tener en cuenta el ese principio de prudencia cuando todo el panorama y las condiciones son favorables y eso es un muy pocos casos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sí. Afecta la toma de decisiones relacionada con la operatividad de la empresa.</li> </ul>
Sa3	<u>SI.</u> Toda vez que, sin los argumentos de este principio, la administración fácilmente <u>podría sobrestimar activos, ingresos y subestimar gastos o pérdidas, para reflejar una mejor situación financiera ante terceros.</u>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sí. Su incumplimiento induce a la administración a sobrestimar unas partidas y subestimar otras para mostrar una situación financiera favorable ante terceros.</li> </ul>
Sa4	Bueno el principio de la prudencia entre otras cosas es un principio que está quedando ya obsoleto en el sentido de que la norma ya tiene un marco conceptual muy claro y básicamente sus dos objetivos de la información financiera son la fiabilidad y la relevancia, en ese sentido la prudencia es un principio redundante, eh digamos que no tiene mucho peso en tanto que, si se aplican los demás fundamentos conceptuales, pues no habría lugar a advertir que se haga uso de la prudencia. Pero entonces eh, la prudencia en algunas ocasiones he notado que la prudencia es percibida como un permiso o como un aval para llegar hasta cierto punto en la manipulación de la información financiera. Entonces digamos que más de servir de algo positivo, lo que hace es usarse de escudo para manipular hasta en cierta forma tolerable algunas cifras de la información financiera. ¿qué nos dice el principio de la prudencia? Pues que el preparador de la información financiera cuando tenga temas ambiguos siempre debe optar por la decisión que minimice la probabilidad de aumentar los ingresos y los activos o disminuir los gastos o los pasivos, entonces ese principio como lo decía anteriormente es un poco redundante en	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sí es un factor implícito dentro del juicio profesional.</li> </ul>

**Fuente:** Elaboración propia a partir de las respuestas suministradas por los sujetos clave de información

### Continuación Cuadro 18

<b>Contadores Públicos bajo relación de dependencia o trabajo independiente que ejercen la auditoría de estados financieros a través de firmas de auditoría (Sa)</b>		
<b>Sa4</b>	tanto que los objetivos fundamentales de los estados financieros es la fiabilidad y la relevancia, entonces no debería la misma norma o los estándares hacer esa advertencia sobre la prudencia, la prudencia <u>debería ser un factor implícito en el ejercicio del juicio profesional del Contador Público</u> , alineado con los marcos conceptuales o el marco conceptual que este aplicando en ese momento. Es decir que en resumen si el Contador Público aplica su juicio profesional sin influencias negativas de terceros aplicando todos los principios de la información financiera, no debería tener que considerar si está siendo prudente o no, entonces en ese sentido en mí concepto la prudencia se convierte en una recomendación redundante.	
<b>Sa5</b>	Por supuesto, al violar la prudencia se manipulan los ingresos, los activos, los costos y los pasivos. Por ende, al incumplir con el principio de prudencia alteras la situación financiera de la entidad, porque presentas una información opaca.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sí porque al no aplicarlo se procede a una valoración incorrecta de ciertas partidas.</li> </ul>
<b>Sa6</b>	<u>SI</u> . Situaciones en una compañía, como que se establezcan metas de crecimiento que no sean alcanzables, medibles y reales, <u>conlleva a que se adopten posturas inadecuadas en la presentación de la información o de la toma de decisiones que afecten los resultados de la compañía</u> . Prueba de ello, es lo que se vive actualmente por la contingencia que ha generado el Covid-19, donde muchas compañías se vieron obligadas a replantear sus escenarios de crecimiento y disminuir sus expectativas de resultados por la adopción de posturas conservadoras frente a este hecho. De lo contrario, una compañía que no replantee su situación financiera y pronósticos de crecimiento, al cierre del año fiscal podrá verse en el eventual conflicto de un impacto negativo desmedido en los resultados e información financiera de la compañía.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sí conlleva a que se adopten posturas inadecuadas en la presentación de la información o de la toma de decisiones que afecten los resultados de la compañía.</li> </ul>
<b>Sa7</b>	En este punto, interesa aclarar que la prudencia en contabilidad significa no sobreestimar los ingresos y los activos de la entidad, ni subestimar los costos y los pasivos. Es decir, un profesional que aplica el principio de prudencia en el sentido de reconocer y medir de la manera más razonable y de acuerdo al deber ser no manipula la información, pues siempre presentará información transparente y de calidad, no obstante, quiero aclarar que la	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No apporto ningún elemento.</li> </ul>

**Fuente:** Elaboración propia a partir de las respuestas suministradas por los sujetos clave de información

### Continuación Cuadro 18

<b>Contadores Públicos bajo relación de dependencia o trabajo independiente que ejercen la auditoría de estados financieros a través de firmas de auditoría (Sa)</b>		
<b>Sa7</b>	nueva normativa internacional no tiene en cuenta el principio de la prudencia, sino la representación fiel y la relevancia como cualidades que hacen que la información sea útil para el usuario para la toma de decisiones.	
<b>Sa8</b>	No. Porque las NIIF que son los estándares utilizados para la preparación de los estados financieros consideran dos cualidades fundamentales que debe cumplir la información para que sea de calidad, la representación fiel y la relevancia, por lo tanto, el principio de la prudencia está quedando obsoleto, sin embargo, muchos preparadores cuando lo utilizan no lo hacen de la mejor manera, lo que sí podría generar opacidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No</li> </ul>
<b>Sa9</b>	<u>SI</u> Porque al <u>eliminar u omitir el principio de prudencia se podrían no reconocer ingresos, gastos o costos</u> del ciclo del negocio y así mismo reconocer ingresos futuros no alcanzables que puedan generar una revelación de la información financiera inadecuadamente y “engañar” de cierta forma, al inversionista.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sí. Su incumplimiento induce a la administración a sobrestimar unas partidas y subestimar otras para mostrar una situación financiera favorable ante terceros.</li> </ul>
<b>Contadores Públicos que se desempeñan o han ocupado cargos de dirección en los Gremios de Contadores (Sg)</b>		
<b>Sg1</b>	<u>Sí</u> . La prudencia está asociada con la incertidumbre que se genera al aplicar los principios de reconocimiento, medición y presentación, <u>la falta de un entendimiento de este concepto y de sus efectos en los estados financieros, conlleva a una inadecuada aplicación de las normas...</u> existe la incertidumbre de la existencia, esto es dudas sobre si el activo o el pasivo existe, la incertidumbre en la medición, que se asocia con los enfoques y métodos de medición, y que implican juicios profesionales, y la incertidumbre del resultado, que se genera cuando partidas son reconocidas en los estados financieros... la incertidumbre también está afectada por las restricciones de costos y beneficios, y ello dependerá del tipo de negocios y de sus usuarios. También debe tenerse en cuenta que la información es útil cuando ella es pertinente y representa fielmente los hechos, una medida en condiciones de incertidumbre, debidamente revelada, así no haya generado efectos en los estados financieros, puede ser el dato más importante que necesitaría un usuario, para tomar decisiones sobre asignación de recursos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sí porque conduce a una inadecuada aplicación de la norma.</li> </ul>

**Fuente:** Elaboración propia a partir de las respuestas suministradas por los sujetos clave de información

### Continuación Cuadro 18

<b>Contadores Públicos que se desempeñan o han ocupado cargos de dirección en los gremios de Contadores (Sg)</b>		
	Esto genera costos e implica juicios, que muchas veces los Contadores y otros responsables, no están en condiciones de realizar, ya sea por falta de competencia, por restricciones de costo beneficio, o por falta de entendimiento de los principios.	
<b>Sg2</b>	<u>SI</u> , el incumplimiento de la <u>prudencia lleva a presumir el reconocimiento de ingresos no devengados y dejando de reconocer gastos</u> causados, de igual manera la sobre estimación de activo y subestimación de pasivos lo cual incide directamente y puede que de manera significativa sobre la información financiera.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sí porque conduce a la sobreestimación y reconocimiento de algunas partidas y la subestimación o no reconocimiento de otras.</li> </ul>
<b>Sg3</b>	<u>SÍ</u> , en el caso del secreto bancario. Que ha generado caso de lavado de dinero producto. Flujo de efectivo, donde los orígenes de los fondos son inciertos. Llamado hoy en día Auditoria Forense, que nada tiene que ver con criminología.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sí</li> </ul>
<b>Sg4</b>	<u>Si</u> La gerencia al momento de elaborar sus estados financieros debe ser prudente ante todas las incertidumbres que inevitablemente tiene la empresa. Esta <u>prudencia basada en juicios profesionales debe ser cónsona con la realidad de acuerdo a la naturaleza de la situación, para así garantizar la fiabilidad de la información</u> , por ejemplo, al seleccionar una Política Contable, la misma está plasmada en las Notas a los Estado Financieros y por ende el usuario de los EF tiene acceso a la misma, lo que se traduce en transparencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sí porque está basado en el juicio profesional.</li> </ul>
<b>Contadores Públicos que se desempeñan o se han desempeñado en Organismos Reguladores Regionales (Sr)</b>		
<b>Sr1</b>	<u>Sí</u> . Una <u>prudencia inducida</u> , creada desde la parte interesada. La falta de jerarquía profesional de ética, general en el contable que las direcciones de las partes interesadas cumplan los objetivos de opacidad en la información financiera, otros casos no se evalúan los riesgos inherentes de estas actuaciones.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sí. Cuando se da una prudencia inducida a partir de intereses particulares.</li> </ul>
<b>Sr2</b>	El tema es que en muchos casos el concepto de prudencia que manejan muchos profesionales está para mí errado, dado que se ve la prudencia como un principio que no me permite en algunos casos reconocer los verdaderos ingresos y las verdaderas pérdidas. Hay que tener cuidado con esa definición porque realmente el principio de prudencia enmarcado en	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sí. Genera opacidad si se limita a la consideración de los ingresos y gastos.</li> </ul>

**Fuente:** Elaboración propia a partir de las respuestas suministradas por los sujetos clave de información

**Continuación Cuadro 18**

<b>Contadores Públicos que se desempeñan o se han desempeñado en Organismos Reguladores Regionales (Sr)</b>	
<b>Sr2</b>	<p>lo que dicen las Normas Internacionales consiste en esa razonabilidad; está muy ligado a la característica de razonabilidad de la información; efectivamente el principio de prudencia dice no se deben sobrevalorar los gastos y, los ingresos no se deben infravalorar (esos lo establece la norma), pero desde mi punto de vista cumplir con el principio de prudencia generaría opacidad únicamente si yo considero que no voy a reconocer un ingreso porque debo ser conservador y, para mí eso no es prudencia porque sí tú consideras que el ingreso cumple con todas las características y criterios de reconocimiento que establece el marco conceptual por qué no reconocerlo por la existencia de un principio de prudencia. Igual ocurre con los gastos. En cumplimiento con el principio de prudencia tengo que deteriorar las cuentas por cobrar, pero que sucede que yo las deterioro en su momento y el valor que me da allí es el valor. <u>Yo considero que la prudencia afectaría si ésta me limita la consideración de los ingresos y gastos.</u> de lo contrario la prudencia no debería generar opacidad porque estoy siendo razonable con lo que la norma efectivamente establece.</p>

**Fuente:** Elaboración propia a partir de las respuestas suministradas por los sujetos clave de información

- A. Afecta las mediciones o estimaciones financieras que deben realizarse acorde con la realidad económica del ente: en general los entrevistados afirmaron que el incumplimiento de la prudencia es un factor que induce a sobrevalorar activos e ingresos o subestimar gastos y pasivos, contribuyendo de esta manera con la opacidad en la información financiera.
- B. Afecta la toma de decisiones relacionadas con la operatividad de la empresa: el incumplimiento de la prudencia induce a la toma de decisiones basadas en una información que no refleja la imagen fiel de la entidad; situación que a corto o largo plazo puede llevar a la empresa a generar pérdidas e incluso a la quiebra. Al respecto, el *Sa2* afirmó que al incumplir este principio los profesionales contables incurren “en decisiones alegres que pueden dar como resultado llevar a las empresas a momentos difíciles e inclusive a pérdidas y al cierre de la empresa, así las cosas, el principio del negocio en marcha no tiene operancia”.
- C. Influye en la emisión del juicio profesional al momento de presentar la información financiera: la aplicación del principio de la prudencia garantiza la emisión de un juicio profesional objetivo, el cual no está cargado de influencias negativas de terceros. Sobre este aspecto, el *Sg4* advirtió la importancia que tiene la aplicación de la prudencia por parte de la gerencia al momento de elaborar los estados financieros. Tal prudencia, sustentada en juicios profesionales debe mostrar la realidad de la entidad de acuerdo con la naturaleza de la situación financiera, garantizando de esta manera la fiabilidad de la información, “por ejemplo, al seleccionar una política contable, la misma está plasmada en las Notas a los Estados Financieros y por ende el usuario de los EF tiene acceso a la misma, lo que se traduce en transparencia”.
- D. Genera opacidad en la información que se brinda a otros grupos de interés: el incumplimiento de la prudencia conduce a la manipulación de la información, con el fin de alterar la realidad económica y financiera de la entidad para mostrar una situación financiera que no se corresponde con la imagen fiel de la misma. Sobre este aspecto el *Sp3* afirmó que, como consecuencia del incumplimiento de la prudencia, la información financiera puede ser opaca para

algún grupo de interés, dado que no se corresponde con la realidad y “el profesional escudado bajo el principio de prudencia la brinda de cierta forma”, afectando las decisiones de otro u otros grupos de interés, que esperaban una presentación de la información diferente. Tal es el caso de los inmuebles medidos a valor razonable o a costo histórico.

- E. Induce la presentación de una información opaca: como consecuencia de la violación del principio de prudencia, la información financiera es de baja calidad, asimétrica e incorrecta. Tales características, son precisamente las que conducen a la presentación de una información opaca, pues como lo advierte el *Sa5* “se manipulan los ingresos, los activos, los costos y los pasivos”.
- F. Impide que el profesional actúe de manera neutral: cuando el Contador Público en su ejercicio profesional, incumple el principio de prudencia para favorecer los intereses u objetivos de algún grupo de interés en particular o de la gerencia, pierde su independencia, pues sus juicios están afectados por las decisiones de terceros. Al respecto, el *Sp5* destacó que el Contador Público “debe ser prudente al registrar los hechos económicos de tal manera que esté libre de sesgos, sea neutral y no afecte a ningún grupo de interés”.
- G. Induce a la administración a sobrestimar unas partidas y subestimar otras: con frecuencia la gerencia decide incumplir la prudencia para mostrar una situación financiera favorable ante terceros o cumplir ciertos objetivos particulares. En este caso, los sujetos clave de información plantearon que se puede transgredir este principio para aparentar fortalezas mediante la sobrevaloración de activos, maquillar los gastos, ingresos, pasivos, entre otros; para satisfacer las presiones de los grupos de interés directamente relacionados o disminuir el pago de impuestos. Todos estos factores, inducen a la presentación de una información asimétrica y opaca para los grupos de interés afectados indirectamente (inversionistas, Estado, trabajadores) quienes desconocen la verdadera realidad de las empresas y, sustentan sus decisiones en una información de baja calidad revelada por la administración de la entidad.

#### **4.1.4.3. Fase 3: Contrastación entre las categorías teóricas y las categorías empíricas**

De acuerdo con Mejía (2011), el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (por sus siglas en inglés IASB) y la Junta de Normas de Contabilidad Financiera (por sus siglas en inglés FASB) consideran que la prudencia puede ser utilizada por la gerencia para inducir la preparación, presentación y revelación de información financiera de baja calidad que fundamente: i) subvalorar activos (patrimonio de la entidad), mediante el reconocimiento de provisiones acumuladas o pasivos estimados y provisiones por concepto de obligaciones con empleados y entidades crédito y; ii) disminuir las utilidades mediante el reconocimiento de gastos, que aún no se han realizado, o la disminución de los ingresos que ya han sido devengados.

Para Mejía (2011), algunos autores consideran la prudencia como un “antivalor”; es decir un instrumento utilizado para registrar utilidades que corresponden a un período en otro período (traslado de utilidades). Por su parte García y Lopera (2014), advierten que la prudencia es un principio conservador que debe aplicar la gerencia para realizar las estimaciones de algunas partidas de los estados financieros con el fin de “amortiguar la materialización de contingencias negativas y propendiendo a la vez por no sobrevalorar los eventos contables positivos, por lo que finalmente, reconoce los hechos económicos mediante aproximaciones a la realidad más que representaciones exactas de ésta” (p. 159).

En la aplicación del principio de la prudencia durante la práctica social de la contabilidad, tiene un papel fundamental la subjetividad inherente a la gerencia que, en el ejercicio del poder como preparador de información financiera, presiona al Contador Público para seleccionar las políticas contables a emplear en el reconocimiento y medición de los hechos económicos. Por ende, el alcance práctico de este principio hace referencia a los criterios y valores del individuo; en este caso del Contador Público, pues su observancia depende directamente de sus acciones (García y Lopera, 2014).

En síntesis, como se expresa en el Marco Conceptual de las NIIF (IASB, 2018) “el ejercicio de la prudencia no permite la subestimación de activos o ingresos, ni la sobrestimación de pasivos o gastos” (p. 16. p. 2.16). En consecuencia, el principio de la prudencia implica para la gerencia “el ejercicio de la cautela al hacer juicios bajo condiciones de incertidumbre” (p. 16. p. 2.16). Esto significa, que la gerencia al preparar la información financiera debe realizar las mejores estimaciones que representen la realidad financiera de la entidad que informa.

Sobre la base de lo expuesto, el incumplimiento de la prudencia genera opacidad en la información financiera; es decir, cuando la gerencia no actúa con cautela en situaciones de incertidumbre y, emplea prácticas de contabilidad creativa para manipular y obtener los resultados (ganancias o pérdidas) deseados (Dos santos, 2003).

Esta posición coincide con la postura de los sujetos clave de información, quienes en su mayoría expresaron que el incumplimiento del principio de la prudencia conduce a que los preparadores de la información preparen, presenten y revelen información financiera opaca. En este caso, el Contador por estar subordinado a la gerencia deja de ser objetivo, dado que se sesga a los propósitos de la dirección o de los de algún grupo de interés que por su poder presionan, para conseguir sus objetivos propuestos.

**Cuadro 19: Sinopsis de la triangulación de la categoría empírica: Interrogante (d) intencionalidad 1**

<b>Interrogante (d)</b> ¿Cree usted que el incumplimiento del principio de la prudencia en el ejercicio profesional puede generar opacidad en la información financiera? Si su respuesta es “SI”, explique. Si su respuesta es “NO”, entonces pase a la siguiente pregunta.	Sp1	Sp2	Sp3	Sp4	Sp5	Sp6	Sp7	Sp8	Sp9	Sp10	Sa1	Sa2	Sa3	Sa4	Sa5	Sa6	Sa7	Sa8	Sa9	Sg1	Sg2	Sg3	Sg4	Sr1	Sr2	Total
<b>Si</b>	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		x	x			x	x	x	x	x	x	x	22
No														x				x								2
No apporto ningún elemento																	-									1
<p>Afecta las mediciones o estimaciones financieras.            Influye en la emisión del juicio profesional al momento de presentar la información financiera            Su incumplimiento genera opacidad en la información que se brinda a otros grupos de interés.            Su incumplimiento induce a mostrar información no transparente e incorrecta, por lo tanto, puede generar opacidad en la información financiera.            Contribuye con la desvirtualización de la información.            Incide en la interpretación de la información.            Su incumplimiento no permite prever los posibles cambios que se generan en algunas partidas.            Su incumplimiento impide que el profesional actúe de manera neutral.            Afecta la selección a de los métodos de estimación y valoración            Afecta la toma de decisiones relacionada con la operatividad de la empresa            Su incumplimiento induce a la administración a sobrestimar unas partidas y subestimar otras para mostrar una situación financiera favorable ante terceros            Conduce a una inadecuada aplicación de la norma.            Cuando se da una prudencia inducida a partir de intereses particulares            Genera opacidad si se limita a la consideración de los ingresos y gastos.</p>																										

**Fuente:** Elaboración propia a partir de las respuestas suministradas por los sujetos clave de información

#### **4.1.5. Procesamiento de la información: Interrogante (e) (intencionalidad 1)**

##### **4.1.5.1. Fase 1: Categorización de las respuestas suministradas por los sujetos clave de información**

Continuando con la intencionalidad 1 orientada a explicar los factores que generan opacidad en la información financiera desde la visión de los practicantes contables y, sobre la base de la afirmación/ disparador de diálogo construido para su abordaje, se formuló la interrogante (e) en los siguientes términos: ¿Considera usted que la discrecionalidad otorgada por la norma al Contador para el registro de la información financiera se constituye en un factor de opacidad, en la medida que este profesional tiene ventajas para manipular de manera subjetiva la información de acuerdo con sus intereses y la de los clientes para los que labora?

En el cuadro 20, se transcriben las respuestas de los sujetos clave de información a la interrogante mencionada. Para el procesamiento de la información, se subrayó en cada respuesta los elementos teóricos vinculados con la discrecionalidad otorgada por la norma al Contador Público para el registro de la información financiera, identificando la siguiente sub categoría: *la discrecionalidad otorgada por la norma al Contador para el registro de la información financiera.*

##### **4.1.5.2. Fase 2: Triangulación de la información suministrada por los sujetos clave de información**

En esta fase, se triangularon las respuestas de los sujetos clave de información para la interrogante (e) de la intencionalidad 1 del diálogo de saberes –¿Considera usted que la discrecionalidad otorgada por la norma al Contador para el registro de la información financiera se constituye en un factor de opacidad, en la medida que este profesional tiene ventajas para manipular de manera subjetiva la información de acuerdo con sus intereses y la de los clientes para los que labora?–. Tales respuestas se inclinaron hacia la opción Sí (15 de 25 sujetos), dado que la sub categoría empírica precisada

denominada *Discrecionalidad otorgada por la norma al Contador para el registro de la información financiera* (Cuadro 21), reveló que la misma crea vacíos aprovechados por el Contador, la entidad y otros grupos de interés para manipular la información y en consecuencia generar opacidad. Los principales argumentos expresados por los sujetos clave de información se resumen en que la discrecionalidad:

- A. Otorga al Contador una ventaja para manipular la información, al facultarlo para decidir cómo proceder ante ciertas situaciones de manipulación de la información que le permitirán beneficiarse a sí mismo, o ceder a la presión de terceros. Como ejemplo de esta situación el *Sp9*, señaló que en ocasiones los vacíos de la norma son “aprovechados por los preparadores de la información o por la administración de la entidad para presentar información que no revela la imagen fiel de la compañía”, lo cual “puede usarse con fines de evadir impuestos, solicitar préstamos bancarios, declararse en quiebra, vender o comprar las acciones de uno de los socios, entre otros”.

Por su parte, el *Sa5* advirtió que la discrecionalidad puede emplearse por el preparador de la información, tanto para favorecer a los grupos de interés como para alcanzar sus propios objetivos. En el primer caso, el profesional selecciona “los métodos y criterios para cumplir con las exigencias de algún grupo de interés, que presiona para alcanzar sus intereses sin considerar los objetivos y metas empresariales”; mientras que, en el segundo caso “el preparador selecciona tales métodos y criterios en función de sus intereses, por ejemplo, mejorar su remuneración, lograr un ascenso, etc.”. En todos los casos descritos, se genera opacidad en la información, pues la gerencia y el Contador en su rol de preparadores de información, conocen la situación real de la entidad, pero los demás grupos de interés no tienen acceso a esa misma información.

**Cuadro 20: Respuestas de los sujetos clave de información a la interrogante (e) (intencionalidad 1)**

<b>Sujeto</b>	<b>Respuesta a interrogante (e)</b> ¿Considera usted que la discrecionalidad otorgada por la norma al Contador para el registro de la información financiera se constituye en un factor de opacidad, en la medida que este profesional tiene ventajas para manipular de manera subjetiva la información de acuerdo con sus intereses y la de los clientes para los que labora?	<b>Subcategoría: Discrecionalidad otorgada por la norma al Contador para el registro de la información financiera</b>
<b>Contadores Públicos expertos que participan en la elaboración y presentación de los estados financieros (Sp)</b>		
<b>Sp1</b>	<u>Sí</u> , considero que el tener la capacidad para decidir y proceder frente a ciertas circunstancias <u>le otorga al Contador una ventaja para la manipulación de la información</u> , lo cual, da pie a que la transparencia de la información se pueda ver afectada si es influenciado por algún grupo de interés.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sí porque le otorga cierta ventaja para manipular la información.</li> </ul>
<b>Sp2</b>	No contestó.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No contestó.</li> </ul>
<b>Sp3</b>	Aquí es donde vemos que las bases éticas y los valores, juegan una gran importancia para nuestro profesional Contador Público, puesto que la normatividad contable actual lo que busca <u>es aumentar el criterio profesional del Contador</u> .	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Afecta el criterio o juicio profesional</li> </ul>
<b>Sp4</b>	<u>Sí</u> . Una revisión de la evolución de los estándares internacionales de contabilidad y de información financiera nos permite recordar que inicialmente ellos compendiaban las prácticas contables más usadas por las compañías multinacionales. Luego, poco a poco, los estándares fueron reduciendo los métodos admisibles, en forma tal que llegó a haber un tratamiento esperado y otro permitido, hasta, finalmente, disponer un solo enfoque. Con todo, la discrecionalidad de los preparadores no ha desaparecido, puesto que el enfoque de normas basadas en principios remite reiteradamente al juicio de la entidad, expresado, en lo básico, en sus políticas contables. Con el tiempo los estándares han incrementado la obligación de revelar los procedimientos utilizados para calcular las partidas. Por otro lado, la discrecionalidad contable, entendida como la capacidad de un preparador de determinar una forma de proceder entre varias posibles, ha ocupado la atención de la investigación contable, bajo la premisa que tales discrecionalidades son <u>propicias para la manipulación de los resultados</u> .	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Si porque la discrecionalidad propicia la manipulación de los resultados.</li> </ul>
<b>Sp5</b>	No contestó	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No contestó.</li> </ul>

**Fuente:** Elaboración propia a partir de las respuestas suministradas por los sujetos clave de información

## Continuación Cuadro 20

<b>Contadores Públicos expertos que participan en la elaboración y presentación de los estados financieros (Sp)</b>		
<b>Sp6</b>	Por supuesto. La norma tiene vacíos aprovechados por la administración de la entidad (responsable de preparar los estados financieros) para aplicar los métodos y criterios que considere convenientes en el reconocimiento y medición de los hechos económicos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sí.</li> </ul>
<b>Sp7</b>	no	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No.</li> </ul>
<b>Sp8</b>	La discrecionalidad <u>aumenta aún más la subjetividad</u> , razón por la cual se afecta la información financiera.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Si porque la discrecionalidad otorgada por la norma aumenta la subjetividad.</li> </ul>
<b>Sp9</b>	<u>Sí</u> , porque la norma ha dejado unos <u>vacíos aprovechados por los preparadores de la información o por la administración de la entidad para presentar información que no revela la imagen fiel</u> de la compañía. Esto puede usarse con fines de evadir impuestos, solicitar préstamos bancarios, declararse en quiebra, vender o comprar las acciones de uno de los socios, entre otros.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sí porque la norma ha dejado vacíos aprovechados por los preparadores de la información y la gerencia para alterar la información.</li> </ul>
<b>Sp10</b>	Bueno, esto es una pregunta de doble filo, podríamos afirmar que sí, si las condiciones económicas y de seguridad del encargo fueran altas, pero todos sabemos en la practica el Contador termina siendo juez y parte dentro de la preparación de los EEEF. Sobre todo, cuando la información no demanda una segunda opinión que audite y genere la confianza de que dicha información fue preparada con las condiciones necesarias para cumplir con su propósito. Por otro lado, tenemos que analizar. La mayoría de empresas creadas en nuestras economías latinoamericanas, son Pymes lo que no genera la suficiente condición de seguridad de la información para el cumplimiento de los estándares de información financiera. Primero; por que el empresario, no tiene ni la capacidad económica y las plataformas suficientes para la aplicación de la misma, Y Segundo, porque no le es muy útil la información financiera, la mayoría relaciona el ERI con el Flujo de Dinero, y esto no aporta al proceso. Ahora bien, si hay un encargo el Contador se encuentra entre dos universos, o cumple con la norma. O trabaja en pos de la gerencia para mostrar lo que a ella le interesa, esto ya es un dilema muy personal al cual nos presentamos.	

**Fuente:** Elaboración propia a partir de las respuestas suministradas por los sujetos clave de información

## Continuación Cuadro 20

<b>Contadores Públicos bajo relación de dependencia o trabajo independiente que ejercen la auditoría de estados financieros a través de firmas de auditoría (Sa)</b>		
<b>Sa1</b>	Ninguna norma otorga discrecionalidad al Contador para el registro. El Contador tiene que atenerse a las normas. Entre otras cosas, ello ni siquiera es responsabilidad del Contador sino de la administración.	• No
<b>Sa2</b>	Sí. Pero sin existen políticas claras tomadas en consenso con las directivas de las organizaciones como lo reza la normatividad, pues la respuesta sería no, porque ya están contempladas todas las aristas y esa discrecionalidad no se aplicaría.	• Sí.
<b>Sa3</b>	No	• No.
<b>Sa4</b>	Bueno este tema de la discrecionalidad, digamos que primero me gustaría aclarar lo que estoy entendiendo por discrecionalidad como la facultada que tiene el Contador como administrador de la información financiera, como decir que el Contador en ultimas es quien lleva la batuta en el proceso de preparación de la información. Digamos que esa facultad que tiene el Contador Público para administrar la información financiera no le da derecho libre e irrestricto para decidir lo que se informa y lo que no se informa, que sea el propio preparador quien se tome esas atribuciones, ya es distinto porque de hecho si ocurre, entonces el Contador Público no debe tomarse esa atribución como un poder absoluto e irrestricto , el Contador Público no puede tomar una posición en la cual diga: esto lo informo y esto no lo informo por voluntad propia o buscando generar ciertos efectos ante terceros. <u>Entonces esa discrecionalidad cuando es sobredimensionada, claro que va a generar estas situaciones en las cuales algo no se pueda presentar en los estados financieros o se pueda presentar en forma distorsionada, ok entonces volvemos digamos al punto que ha sido el eje central de mi discurso en la medida que el preparador de la información financiera esta subordinando y está en una situación de poder inferior al de otros cargos de la organización</u> , entonces, claro a él lo van a presionar y le van decir es que usted puede dejar de informar esto, es que usted puede presentar esto de esta otra manera, entonces le están dando ciertas atribuciones que realmente no debería tener el Contador Público entendido pues en ese contexto. Hago allí un apéndice esa discrecionalidad realmente no es que las normas de información financiera le otorguen al Contador esa discrecionalidad, porque aquí le puedo mencionar el párrafo 10.3 de la NIIF para PYMES, un principio que también está en las NIIF plenas, donde me dice que el preparador de la información financiera debe acatar la norma, en todo lo que la norma establezca, en todas las Situaciones que se	• Sí, cuando se da una discrecionalidad sobredimensionada en la medida que el Contador está subordinado a alguien de más poder, que puede presionar para ordenarle lo que debe o informar, pero no porque la otorgue la norma.

**Fuente:** Elaboración propia a partir de las respuestas suministradas por los sujetos clave de información

## Continuación Cuadro 20

Contadores Públicos bajo relación de dependencia o trabajo independiente que ejercen la auditoría de estados financieros a través de firmas de auditoría (sa)		
<b>Sa4</b>	<p>presenten en la compañía que estén orientadas por una norma o por un estándar, pues se debe aplicar el estándar y la única razón para no aplicar el estándar sería una razón de inmaterialidad, eso no quiere decir que el Contador Público a su arbitrio pueda decidir si presenta o no presenta algo; más bien el Contador Público esta conminado a presentar la realidad de los hechos económicos y si algún hecho no merece estar en los estados financieros por efecto de inmaterialidad debe documentar, entonces más bien el tema de la discrecionalidad lo que veo es que está siendo mal interpretado y está siendo manipulado por otros que tienen más poder que el Contador Público en el momento de preparar la información, es decir no solamente de quienes definen las políticas contables sino la aplicación de cuestiones repetitivas siempre vamos a encontrar que se aplican las políticas de manera uniforme y no suelen ser las partidas más sujetas a riesgos, pero para situaciones o transacciones específicas y particulares es donde vemos la influencia de las posiciones de poder sobre los estados financieros y me refiero por ejemplo a negociaciones importantes a venta de grandes activos, a revelación sobre grandes endeudamientos, o sobre riesgos de negocios, todas estas situaciones que no son las típicas situaciones repetitivas son las que están más sujetas a que los poderes dominantes quieran influir en el Contador Público en la forma que deben ser presentados. Transacciones importantes, pero no habituales, un tema de reestructuración, un tema de un nuevo crédito, un tema de riesgo de operación, son temas que no se discuten todos los días, son temas que se discuten una vez al año o al cierre contable, pero son asuntos que impactan fuertemente sobre las decisiones que puedan llegar a tomar los terceros.</p>	
<b>Sa5</b>	<p>Claro, la discrecionalidad es la que permite al preparador de información de <u>manera autónoma e independiente seleccionar los métodos y criterios que a su juicio sean los más adecuados para la preparación y presentación de los estados financieros</u>. No obstante, se presentan situaciones donde el preparador selecciona los métodos y criterios para cumplir con las exigencias de algún grupo de interés, que presiona para alcanzar sus intereses sin considerar los objetivos y metas empresariales. En otros casos, el preparador selecciona tales métodos y criterios en función de sus intereses, por ejemplo, mejorar su remuneración, lograr un ascenso, etc.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sí porque afecta la autonomía del preparador al momento de selección los métodos y criterios de valoración de la información, dicha selección puede estar influenciada por las exigencias o presiones de algunos grupos de interés o sus objetivos personales.</li> </ul>

**Fuente:** Elaboración propia a partir de las respuestas suministradas por los sujetos clave de información

## Continuación Cuadro 20

<b>Contadores Públicos bajo relación de dependencia o trabajo independiente que ejercen la auditoría de estados financieros a través de firmas de auditoría</b>		
<b>Sa6</b>	No.	• No
<b>Sa7</b>	Primero me gustaría definir el significado de la discrecionalidad en contabilidad. Según la norma la discrecionalidad es la capacidad que tiene el preparador de la información para seleccionar entre las alternativas existentes las políticas y criterios que mejor se ajusten a las necesidades de la organización. No obstante, <u>esta discrecionalidad también se presta para la manipulación de la información, cuando el profesional selecciona las políticas y criterios para alterar la realidad financiera de la organización con fines de reducir impuestos, obtener financiamiento, realizar nuevas inversiones, etc.</u>	• Sí, esta discrecionalidad también se presta para la manipulación de la información, cuando el profesional selecciona las políticas y criterios para alterar la realidad financiera de la organización con fines de reducir impuestos, obtener financiamiento, realizar nuevas inversiones, etc.
<b>Sa8</b>	La mayoría de las empresas siempre aprovecharán las gabelas (vacíos) que las normas de contabilidad han creado para registrar ciertos hechos económicos a su conveniencia. Esto puede originar maquillaje en la información, que finalmente conduce a la opacidad.	• Sí porque permite a las empresas aprovechar los vacíos de la norma para manipular la información a su conveniencia.
<b>Sa9</b>	Sí, en mi experiencia profesional he evidenciado que ciertos Contadores se “benefician” en cierta forma de los vacíos que tiene la ley para sacar ventaja y realizar registros contables inexistentes.	• Si porque permite al contador aprovechar los vacíos de la norma para alterar los registros contables.
<b>Contadores Públicos que se desempeñan o han ocupado cargos de dirección en los gremios de Contadores</b>		
<b>Sg1</b>	Si...No obstante, debe tenerse en cuenta cual es el tipo de responsabilidad que asume un Contador frente a la información financiera, sus responsabilidades son distintas cuando se prestan servicios de aseguramiento (auditorías, revisiones u otros trabajos) a cuando los servicios no son de aseguramiento (compilaciones y procedimientos previamente acordados). Una mejor comprensión de las responsabilidades que tiene la administración frente a la información financiera, y sobre sus afirmaciones, ayudaría a comprender cuáles son sus responsabilidades. Debe tenerse en cuenta que, en los trabajos de compilación, el Contador no asume responsabilidades frente a la integralidad y exactitud de la información, también que en estos casos el principio de independencia no es requerido. Tratándose de servicios de aseguramiento, esto no aplicaría, por cuanto su trabajo se fundamenta en las afirmaciones que han sido realizadas por la administración. <u>Si las pregunta se refiere a las opciones de política que se incluyen en las normas de información financiera, y cuya responsabilidad es de la administración, puede existir falta de neutralidad en la selección de la política,</u> y ello lo que indica es una falta de neutralidad, o de juicio, frente a la comprensión de las políticas contables que son más útiles para la entidad, y que se entiende se establecen a partir de un análisis de las necesidades de los usuarios, por su puesto, que esto difiere	• Sí solo en el caso de las políticas que se incluyen en las normas de información financiera, y cuya responsabilidad es de la administración, dado que puede existir falta de neutralidad en la selección de la política.

**Fuente:** Elaboración propia a partir de las respuestas suministradas por los sujetos clave de información

## Continuación Cuadro 20

<b>Contadores Públicos que se desempeñan o han ocupado cargos de dirección en los Gremios de Contadores (Sg)</b>		
<b>Sg2</b>	entre una entidad de interés público o no público, y de si los estados financieros son de propósito general o especial. La norma contable no otorga discrecionalidad para el registro de la información. La discrecionalidad está más vinculada al reconocimiento de partidas contingentes; a la estimación de partidas que no son susceptibles de medición fiable en la fecha sobre la que se informa, y a la revelación de información que se considere sustancial, entre otros asuntos.	• No.
<b>Sg3</b>	No.	• No.
<b>Sg4</b>	La discrecionalidad es la implementación de un juicio profesional, pero el mismo debe estar acorde con las normas. Es la discrecionalidad de la gerencia, la selección de la política contable por ejemplo de la PPyE. Un vehículo que se utilice para las ventas de la empresa que debería depreciarse por el Método Línea sino por el Método Km recorridos, más no signifique que utilizar el MLR este errada la gerencia, sólo que aquí no sería prudente... En este caso y en cualquier caso donde <u>la gerencia utilice Juicios Profesionales a discrecionalidad, dicha información debe y será plasmada en las notas a los estados financieros, en el caso de que no lo haga, la información dejará de ser relevante y por ende fiable.</u>	• Sí, cuando la gerencia utilice juicios profesionales a discrecionalidad, y no se plasmen en las notas a los estados financieros, la información dejará de ser relevante y por ende fiable.
<b>Contadores Públicos que se desempeñan o se han desempeñado en Organismos Reguladores Regionales (Sr)</b>		
<b>Sr1</b>	No. En qué parte de la norma ocurre eso de la <u>discrecionalidad</u> otorgada por la norma al Contador. Si eres auditor debes buscar evidencia. Si eres dependiente debes buscar calidad de la información financiera, así está establecido en las normas.	• No
<b>Sr2</b>	Si efectivamente, esto concuerda con una de las primeras interrogantes, pues la discrecionalidad que otorga la norma si genera opacidad. <u>Insisto la norma deja un margen de discrecionalidad tan grande para la gerencia que yo he llegado a la conclusión que la gerencia puede llegar a ampliar a través de cualquier método, cualquier estimación que ellos consideren razonable y, esos son los números que se presentan en los estados financieros y, que pudieran estar alejados de cualquier otra metodología, pues es la gerencia quién decide el método a utilizar.</u>	• Si la norma deja un margen de discrecionalidad tan grande para la gerencia, que ésta puede llegar a ampliar a través de cualquier método, cualquier estimación que ellos consideren razonable.

**Fuente:** Elaboración propia a partir de las respuestas suministradas por los sujetos clave de información

### Continuación Cuadro 20

Contadores Públicos que se desempeñan o han ocupado cargos de dirección en los gremios de Contadores		
Sr2	Por ejemplo, en el caso de las provisiones, la norma no dice si se deben valorar a valor razonable o a costo histórico simplemente la norma me dice que yo determine la mejor estimación posible del importe de la provisión, entonces deja una discrecionalidad tan grande que se convierte en un factor que puede generar opacidad.	

**Fuente:** Elaboración propia a partir de las respuestas suministradas por los sujetos de estudio

www.bdigital.ula.ve

- B. Está sobredimensionada, en la medida que las acciones del preparador de la información para el análisis y revelación del hecho contable, se encuentran limitadas por la subordinación del profesional a los lineamientos de otro u otros miembros de la organización, con el poder para presionarlo y ordenarle los aspectos que debe informar y aquellos que no debe informar para proteger sus intereses y alcanzar sus objetivos.

Desde esta postura, la normatividad contable no promueve una discrecionalidad sobredimensionada, dado que esta situación se presenta por un problema de ética profesional. Como ejemplo de ello, el *Sa4* expresó que cuando la discrecionalidad está sobredimensionada, la información en los estados financieros se distorsiona; situación encontrada cuando el profesional está subordinado, pues “a él lo van a presionar y le van decir es que usted puede dejar de informar esto, es que usted puede presentar esto de esta otra manera”; en tales casos el profesional es presionado para manipular la información.

- C. Afecta la autonomía del preparador al momento de seleccionar los métodos y criterios de valoración de la información, así como de las políticas establecidas en la empresa, pues tal elección puede estar influenciada por las exigencias o presiones de algunos grupos de interés para el alcance de sus objetivos personales. Sobre este aspecto, el *Sp1* afirmó que la capacidad del preparador de la información para proceder ante determinadas circunstancias le otorga “una ventaja para la manipulación de la información, lo cual, da pie a que la transparencia de la información se pueda ver afectada si es influenciado por algún grupo de interés”.

#### **4.1.5.3. Fase 3: Contratación entre las categorías teóricas y las categorías empíricas**

Los problemas de asimetría de información, entre la dirección de una organización y el resto de los miembros que tienen a su cargo la toma de decisiones, inciden en la fiabilidad de la información financiera emitida por los gestores de la misma. Los

conflictos de intereses entre los distintos grupos pueden inducir conductas directivas oportunistas, en la medida que la dirección implementa acciones para desviar el objetivo de maximización de los beneficios de la entidad, a través del empleo de “criterios y elecciones de métodos contables que permitan alterar la cifra de beneficios en su propio interés” (Jara, 2013, p. 107).

En este sentido, en la práctica contable con frecuencia se afirma que la normatividad otorga la discrecionalidad a la gerencia para la selección y aplicación de las políticas contables. Esta discrecionalidad se establece de la Norma Internacional de Contabilidad 8 denominada *Políticas Contables* (IASB, 2016) al plantear que, en ausencia de una norma aplicable para el reconocimiento y medición de un hecho económico, “la gerencia deberá usar su juicio en el desarrollo y aplicación de una política contable”, para suministrar información de calidad que cumpla con el principio de utilidad para la toma de decisiones por parte de los usuarios (p. 3. P.10).

Al respecto, Naser (1993) y Cano (2001) exponen que la discrecionalidad con la que cuenta la gerencia y demás miembros del gobierno corporativo, así como los vacíos de la norma para la adopción de políticas contables válidas, promueven la aplicación de prácticas de contabilidad creativa, con el fin de que la imagen revelada a los usuarios de la información financiera, favorezca “la consecución de determinados objetivos personales del gerente y/o de la empresa” (Guevara y Cosenza, 2006, p. 10).

Tales argumentos, coinciden con los planteamientos de los sujetos clave de información, pues la gerencia y los grupos que tienen a su cargo la toma de decisiones, aprovechando los vacíos de la norma, y su situación de poder, presionan al Contador para que registre las operaciones de acuerdo a las políticas contables convenientes para el fin que persiguen.

**Cuadro 21: Sinopsis de la triangulación de la categoría empírica: Interrogante (e) (intencionalidad 1)**

<b>Interrogante (e)</b> ¿Considera usted que la discrecionalidad otorgada por la norma al Contador para el registro de la información financiera se constituye en un factor de opacidad, en la medida que este profesional tiene ventajas para manipular de manera subjetiva la información de acuerdo con sus intereses y la de los clientes para los que labora?	Sp1	Sp2	Sp3	Sp4	Sp5	Sp6	Sp7	Sp8	Sp9	Sp10	Sa1	Sa2	Sa3	Sa4	Sa5	Sa6	Sa7	Sa8	Sa9	Sg1	Sg2	Sg3	Sg4	Sr1	Sr2	total	
<b>Si</b>	x		x	x		x		x	x			x		x	x		x	x	x	x			x		x	<b>15</b>	
<b>No</b>							x				x		x			x					x	x		x		<b>7</b>	
<b>No contesto</b>		x			x																					<b>2</b>	
<b>No aporto ningún elemento</b>										x																<b>1</b>	
<p>Si porque le otorga cierta ventaja para manipular la información,                      Si porque la discrecionalidad propicia la manipulación de los resultados.                      Si, cuando se da una discrecionalidad sobredimensionada, en la medida que el Contador está subordinado a alguien de más poder, y este puede presionar para ordenarle lo que debe o informar, pero no porque la otorgue la norma                      Si porque aumenta la subjetividad del profesional.                      Si porque afecta la autonomía del preparador al momento de selección los métodos y criterios de valoración de la información, dicha selección puede estar influenciada por las exigencias o presiones de algunos grupos de interés o sus objetivos personales                      Si solo en el caso de política que se incluyen en las normas de información financiera, y cuya responsabilidad es de la administración, puede existir falta de neutralidad en la selección de la política.                      Si cuando la gerencia utilice Juicios Profesionales a discrecionalidad, y no se plasmen en las notas a los estados financieros, la información dejará de ser relevante y por ende fiable.</p>																											

**Fuente:** Elaboración propia a partir de las respuestas suministradas por los sujetos clave de información

#### **4.1.6. Procesamiento de la información: Interrogante (f) (intencionalidad 1)**

##### **4.1.6.1. Fase 1: Categorización de las respuestas suministradas por los sujetos clave de información**

Continuando con la intencionalidad 1 orientada a explicar los factores que generan opacidad en la información financiera desde la visión de los practicantes contables y, sobre la base de la afirmación/ disparador de diálogo construido para su abordaje, se formuló la interrogante (f) en los siguientes términos: En la práctica profesional, la aplicación del principio de confidencialidad de la información podría estar viciado por la falta de ética del profesional. ¿Cómo este comportamiento contribuye con la opacidad en la información financiera, bajo el supuesto de que el Contador pudiera disponer de mayor información sobre la entidad en la que presta sus servicios en comparación con los demás actores participantes en las transacciones financieras?

En el cuadro 22, se transcriben las respuestas de los sujetos clave de información a la interrogante mencionada. Para el procesamiento de la información, se subrayó en cada respuesta los elementos teóricos vinculados con la alteración de la aplicación del principio de confidencialidad por la falta de ética del Contador Público, identificando la siguiente sub categoría: *Incumplimiento del principio de confidencialidad de la información por la falta de ética profesional.*

##### **4.1.6.2. Fase 2: Triangulación de la información suministrada por los sujetos clave de información**

En esta fase, se triangularon las respuestas de los sujetos clave de información para la interrogante (f) de la intencionalidad 1 del diálogo de saberes –En la práctica profesional, la aplicación del principio de confidencialidad de la información podría estar viciada por la falta de ética del profesional. ¿Cómo este comportamiento contribuye con la opacidad en la información financiera, bajo el supuesto de que el

Contador pudiera disponer de mayor información sobre la entidad en la que presta sus servicios en comparación con los demás actores participantes en las transacciones financieras? –. Tales respuestas se inclinaron hacia el Sí (17 de 25 sujetos), dado que la sub categoría empírica denominada *incumplimiento del principio de confidencialidad de la información por la falta de ética profesional* (Cuadro 23), reveló que la carencia de principios éticos es un factor que afecta no solo la aplicación del principio de confidencialidad; sino toda la actuación del Contador frente a los intereses de la entidad y otros usuarios de la información financiera.

Para los entrevistados al estar viciado el principio de confidencialidad se genera opacidad en la información financiera en la medida que:

- A. El Contador dispone de mayor información: esto lo coloca en ventaja con respecto a la administración, otorgándole cierta libertad para el desarrollo de prácticas que afectan directamente la transparencia de la información financiera y manipular la información para fines personales; evidencia de ello se puede constatar en los desfalcos y malos manejos financieros en los que han estado involucrado los Contadores de algunas empresas. También el Contador podría difundir información estratégica, sobre el desempeño de la empresa a los competidores. Sobre este aspecto, el *Sp1* afirmó que el Contador tiene el acceso a la información financiera de la entidad en la que presta sus servicios y “en la práctica profesional se ha visto que esta “libertad” ha permitido desfalcos y malos manejos financieros auspiciados por el Contador de la entidad y otros stakeholders”. Por su parte, el *Sa4* advirtió que en ocasiones la ética del Contador pasa a un segundo plano, dado que se han vistos casos de escándalos financieros y de corrupción donde “los Contadores no pueden decir que ellos estaban ajenos a esas situaciones. Pero en algún momento dado ellos han puesto sobre la balanza ganarse su sustento o simplemente que sus contratos se terminen en las compañías”.

**Cuadro 22: Respuestas de los sujetos clave de información a la interrogante (f) (intencionalidad 1)**

<b>Sujeto</b>	<b>Respuesta a interrogante (f)</b> En la práctica profesional, la aplicación del principio de confidencialidad de la información podría estar viciado por la falta de ética del profesional. ¿Cómo este comportamiento contribuye con la opacidad en la información financiera, bajo el supuesto de que el Contador pudiera disponer de mayor información sobre la entidad en la que presta sus servicios en comparación con los demás actores participantes en las transacciones financieras?	<b>Subcategoría: incumplimiento del principio de confidencialidad de la información por la falta de ética profesional</b>
<b>Contadores Públicos expertos que participan en la elaboración y presentación de los estados financieros (Sp)</b>		
<b>Sp1</b>	El tema de la ética profesional es algo que debe analizarse desde varios puntos de vista porque para el caso colombiano el arraigo cultural hace que en ocasiones dicho código de ética sea ignorado <u>y algunas prácticas que no son aceptables se den como parte normal del proceso contable, esto afecta directamente la transparencia y la fiabilidad de la información financiera, más aun teniendo presente que el Contador es la persona que tiene acceso total a los datos de la entidad donde presta sus servicios y de hecho en la práctica profesional se ha visto que esta “libertad” ha permitido desfalcos y malos manejos financieros auspiciados por el Contador de la entidad y otros stakeholders.</u>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sí porque como el Contador dispone de mayor información, lo cual le otorga cierta libertad para el desarrollo de prácticas inaceptables.</li> </ul>
<b>Sp2</b>	Es indudable que la <u>falta de ética profesional afecta en su totalidad el accionar del profesional de la contaduría pública.</u> La opacidad en la información financiera no es la excepción y tal como se expone en el enunciado, <u>el profesional tendrá mayores elementos informativos que pueden hacer mucho más lesiva la violación del principio de confidencialidad.</u>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La falta de ética afecta en todos los aspectos la conducta de profesional y la opacidad no es la excepción, debido a que al tener mayor acceso a la información puede incidir en la violación del principio de confidencialidad.</li> </ul>
<b>Sp3</b>	el profesional contable debe ser íntegro y desprovisto de cualquier interés dentro de la entidad para que pueda cumplir su labor bajo los valores mínimos que la sociedad espera de él, con sus valores máximos el podrá tener un criterio de lo bueno y lo malo que puede hacer, para no defraudar a los diferentes grupos de interés dentro de la entidad Debemos tener presente que la profesión de Contador Público, tiene como objetivo satisfacer las necesidades de información sobre las organizaciones	

**Fuente:** Elaboración propia a partir de las respuestas suministradas por los sujetos clave de información

## Continuación Cuadro 22

<b>Contadores Públicos expertos que participan en la elaboración y presentación de los estados financieros (Sp)</b>		
<b>Sp4</b>	El Contador Público, como depositario de la confianza pública, “da fe” cuando suscribe un documento que expresa opinión sobre determinados hechos económicos pasados, presentes o futuros. En sus actuaciones el Contador Público debe considerar y analizar al usuario de sus servicios como ente económico independiente, observando en todos los casos los Principios de: Integridad, Objetividad, Independencia, Responsabilidad, Confidencialidad, Respeto y Observancia de las disposiciones normativas y reglamentarias, Competencia y actualización Profesional, Difusión y colaboración, Respeto entre Colegas, y Conducta Ética intachable. El conocimiento y aplicación de lo normado en el Código de Ética Profesional del Contador Público es de vital importancia en su desempeño profesional.	
<b>Sp5</b>	<u>Si puede estar viciado por falta de ética de algunos Contadores que no guardan el principio de confidencialidad de todas sus actuaciones y de los hechos económicos del ente económico. También algunos no guardan la reserva laboral de la compañía.</u>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sí puede estar viciado por la falta de ética.</li> </ul>
<b>Sp6</b>	Claro, al violar la confidencialidad de la información, el profesional viola la ética por que revela la información financiera que conoce de su cliente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sí al violar la confidencialidad está actuando fuera de la ética.</li> </ul>
<b>Sp7</b>	<u>Podría afectar solo si el Contador al servicio de la organización carece de ética profesional, cosa que no debería suceder, en caso contrario puede darse fuga de información o especulación para los grupos de interés.</u>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Podría afectar la opacidad de la información en el caso de que el profesional carezca de ética, pues podría difundir información confidencial.</li> </ul>
<b>Sp8</b>	<u>Generalmente se comenta que la persona que goza de información tiene el poder, en función de ello la misma se puede utilizar de ventaja sobre otros actores para beneficio propio o de la entidad que representa, por lo que se afecta la información financiera.</u>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se puede utilizar de ventaja sobre otros actores para beneficio propio o de la entidad que representa, por lo que se afecta la información financiera.</li> </ul>
<b>Sp9</b>	Sí, porque sencillamente la confidencialidad implica revelar información financiera sobre el desempeño de la compañía en la que el profesional presta sus servicios a agentes u actores externos, que pueden emplearla para tomar ventajas respecto al cliente aludido.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sí porque la confidencialidad implica revelar información sobre el desempeño de la entidad.</li> </ul>
<b>Sp10</b>	Primero debemos aprender a clasificar la información, y de esto debemos aprender bastante. Ya que al clasificarla sabremos responder tanto a los externos e internos de los grupos interés. <u>La confidencialidad no trata el ocultamiento; más bien habla de la clasificación de la información para</u>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La confidencialidad no trata el ocultamiento; más bien habla de la clasificación de la información para determinados grupos</li> </ul>

**Fuente:** Elaboración propia a partir de las respuestas suministradas por los sujetos clave de información

## Continuación Cuadro 22

<b>Contadores Públicos expertos que participan en la elaboración y presentación de los estados financieros (Sp)</b>		
<b>Sp10</b>	determinados grupos. Me explico dentro de los EEFF o dentro de sus notas de una sociedad anónima, no estoy obligado a revelar, quienes son los inversionistas de la misma. Pero puedo revelar el valor patrimonial de la sociedad, A esto yo lo considero clasificación de la información. No debemos confundir la clasificación de la información, con el ocultamiento de la misma. Sin embargo, entran varias condiciones las cuales debemos tener en cuenta a la hora de preparar la misma. Debemos evaluar que tan útil es la información que estamos revelando, si esta agrega valor o evita el riesgo. O sin por el contrario genera incertidumbre o interrogantes sobre la preparación de la misma.	
<b>Contadores Públicos bajo relación de dependencia o trabajo independiente que ejercen la auditoría de estados financieros a través de firmas de auditoría (Sa)</b>		
<b>Sa1</b>	La confidencialidad de la información es un ‘principio universal’ de todas las profesiones y ahora recibe más atención dados los desarrollos digitales y las regulaciones sobre el particular. Si el Contador ‘pudiera disponer de mayor información...’ sería un desastre para el Contador, para la entidad y para la sociedad. Por fortuna, las cosas no son así.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sí puede estar viciado, sobre todo por la cantidad de información que maneja el Contador.</li> </ul>
<b>Sa2</b>	Este comportamiento <u>contribuye a la opacidad</u> en la información financiera de manera negativa para una acertada toma de decisiones porque los demás que <u>no tengan esa misma información, participarían de las transacciones con ventajas comparativas</u> y su grado de efectividad pudiera ser menor al no tener el control de la misma información.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sí contribuye y afecta negativamente la transparencia de la información por que los demás integrantes de los grupos de interés no disponen de la misma información.</li> </ul>
<b>Sa3</b>	Dado que dispone <u>de una información más completa, exacta e interpretada</u> , es decir, el producto final, a diferencia de los demás actores que sólo conocen datos que hacen parte de un ciclo del sistema de información, podría fácilmente <u>con la falta de ética, divulgar información sensible que fácilmente podría ser interpretada de forma contraria a la realidad por otras partes interesadas.</u>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debido a que el profesional tiene un mayor acceso a la información lo coloca en ventaja con respecto a algunos grupos de interés, por lo que al actuar sin ética podría manipular la información.</li> </ul>
<b>Sa4</b>	Digamos que vuelven y aparecen estos elementos de los cuales estaba hablando que son <u>la subordinación y que son el ejercicio del poder de otros actores sobre el Contador Público</u> , entonces ¿Cómo influye esto sobre la ética del Contador Público y como se conjuga allí la confidencialidad?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sí cuando la confidencialidad se usa para resguardar información para ocultar pérdidas, para ocultar situaciones que generen altísimos riesgos sobre sus estados financieros.</li> </ul>

**Fuente:** Elaboración propia a partir de las respuestas suministradas por los sujetos clave de información

## Continuación Cuadro 22

Contadores Públicos bajo relación de dependencia o trabajo independiente que ejercen la auditoría de estados financieros a través de firmas de auditoría (Sa)		
<b>Sa4</b>	<p>Entonces el Contador Público en el ejercicio de su función debería ser una herramienta de preparación y transmisión de la información, como cuando tú estás viendo en vivo de una transmisión de un evento que ocurre en otro lado. Ni el camarógrafo ni el equipo de transmisión no deberían influir en nada sobre lo que está ocurriendo. Si estamos viendo en vivo una transmisión de un evento que está ocurriendo al otro lado del mundo, obviamente estoy hablando de un evento real, no estoy hablando de una producción de ficción la transmisión de un evento real debería permitirme a mí que estoy lejos del evento poder ver los detalles del evento como si los estuviera presenciando. Lo mismo ocurre con la información financiera, los hechos económicos ocurren en ausencia de los usuarios de la información. El usuario de la información no puede ver los hechos económicos en tiempo real sino que está sometido a la información que le llega a través de una herramienta o un producto que son los estados financieros preparados por el Contador Público y los preparadores de la información, entonces eh esa confidencialidad digamos, la confidencialidad incluso está regulada por la ley, cuando la Ley dice que una entidad está obligada a presentar sus estados financieros ante terceros pues es claro que la entidad no puede aducir al principio de confidencialidad para ocultar situaciones que siendo reveladas puedan generar o pueden influir en las decisiones económicas de terceros, es decir yo no puedo decir, que por el principio de la confidencialidad voy a ocultar que estoy quebrado o que estoy ilíquido, no puedo hacerlo. Entonces la confidencialidad en los estados financieros aparece solamente para ciertos temas, por ejemplo: si coca cola está emitiendo estados financieros pues no va a poner la fórmula de la coca cola en una revelación sobre los costos de la materia prima es absolutamente ilógico y eso si está protegido por la ley no solamente en Colombia sino en el mundo. La confidencialidad implica por ejemplo que la entidad no debe dar a conocer sus planes de expansión en los estados financieros ni está obligada a hacerlo porque obviamente eso le va a traer consecuencias por ejemplo de que sus competidores van a tomar acciones para quitarle las ideas.</p>	<p>Entonces, en últimas la confidencialidad también se sobredimensiona al antojo y arbitrio de aquellos que ejercen influencia de poder sobre el Contador.</p>

**Fuente:** Elaboración propia a partir de las respuestas suministradas por los sujetos clave de información

## Continuación Cuadro 22

<b>Contadores Públicos bajo relación de dependencia o trabajo independiente que ejercen la auditoría de estados financieros a través de firmas de auditoría (Sa)</b>		
<b>Sa4</b>	<p>Pero entonces <u>la confidencialidad no puede usarse por ejemplo para ocultar pérdidas, para ocultar</u> situaciones que generen altísimos riesgos sobre sus estados financieros. <u>Entonces en últimas la confidencialidad también se sobredimensiona al antojo o al arbitrio de aquellos que ejercen influencia de poder sobre el Contador Público,</u> ok y dada la subordinación la que está sometido el Contador en economías como la nuestra, digamos que la ética de ese Contador pasa a un segundo plano y de hecho cuando usted ve los casos de escándalos de corrupción y todos los Contadores no pueden decir que ellos estaban ajenos a esas situaciones. Pero en algún momento dado ellos han puesto sobre la balanza ganarse su sustento o simplemente que sus contratos se terminen en las compañías. <u>Entonces digamos esa es mi percepción u opinión sobre el tema de la confidencialidad. Solamente está limitada a algunos aspectos, pero no puede usarse para ocultar de manera deliberada cierta información</u></p>	
<b>Sa5</b>	<p>Sí. La confidencialidad va unida con la ética del profesional. Un auditor ético no viola el principio de confidencialidad aun cuando ya no trabaje para una entidad, puesto que se reserva la información y no la compartirá con fines de garantizar el bienestar de la empresa y de su personal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sí afecta la opacidad de la información debido a que la confidencialidad va ligada a la ética.</li> </ul>
<b>Sa6</b>	<p>No considero que el mayor conocimiento que pueda tener un Contador Público acerca de información privilegiada sea un factor de riesgo ante la opacidad financiera, puesto que quién asume este rol debe ser un mecanismo de filtro de transacciones inadecuadas, y mediante su conocimiento técnico y juicio profesional debe asesorar en el registro y transacciones de la compañía.</p> <p>NIC 1, establece que <i>“Numerosos inversores, prestamistas y otros acreedores existentes y potenciales no tienen la posibilidad de requerir que las entidades que informan les proporcionen información directamente, y deben confiar en los estados financieros con propósito general para obtener la mayor parte de la información financiera que necesitan. Por consiguiente, ellos son los usuarios principales a quienes se dirigen los estados financieros con propósito general. Los estados financieros se preparan para usuarios que tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y del mundo de los negocios, que revisan y analizan la información con diligencia”</i></p> <p>Es por esto que el Contador, como <u>persona con suficiente información de la</u></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No porque el Contador debe velar porque la información que se revela a los usuarios de la información sea adecuada, clara y razonable de lo que se pretende informar.</li> </ul>

**Fuente:** Elaboración propia a partir de las respuestas suministradas por los sujetos clave de información

## Continuación Cuadro 22

<b>Contadores Públicos bajo relación de dependencia o trabajo independiente que ejercen la auditoría de estados financieros en firmas de auditoría (Sa)</b>		
<b>Sa6</b>	<u>compañía debe velar porque la información que se revela a los usuarios de la información, sea adecuada, clara y razonable de lo que se pretende informar</u>	
<b>Sa7</b>	Actualmente se considera que la información es un activo para las organizaciones. En consecuencia, la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad son características de la información que permiten el mejoramiento del desempeño empresarial. La violación de la confidencialidad está ligada a la falta de ética, pues se divulga la información contable, administrativa u operativa que resulta vital para la sostenibilidad de la empresa, así como para su competitividad en los mercados.	La violación de la confidencialidad está ligada a la falta de ética, pues se divulga la información contable, administrativa u operativa que resulta vital para la sostenibilidad de la empresa, así como para su competitividad en los mercados.
<b>Sa8</b>	Por supuesto, la falta de ética se genera por el incumplimiento de este principio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La falta de ética induce al incumplimiento de la confidencialidad.</li> </ul>
<b>Sa9</b>	Este tema de la confidencialidad de la información financiera depende de la forma de contratación del Contador Público; debido a que, si es una contratación directa, para mí entre más información de la entidad tenga este profesional, mejor puede tratar la información financiera de la misma y las transacciones que se derivan de ella. Por otra parte, si la contratación es una firma de Contadores o Contadores independiente puede que la información sea filtrada para generar una ventaja competitiva para posibles competidores.	
<b>Contadores Públicos que se desempeñan o han ocupado cargos de dirección en los Gremios de Contadores (Sg)</b>		
<b>Sg1</b>	La confidencialidad es un principio ético, y los Contadores Públicos están obligados a identificar, evaluar y hacer frente a las amenazas de los principios, esto se detalla en el marco conceptual del código de ética del IESBA. <u>Es común que al realizar revelaciones siempre exista la idea de que mucha información es confidencial y de que ello no debe ser revelado, influyendo en la calidad de las revelaciones.</u> Nuevamente debe dejarse en claro que los principios de ética aplican a todos los Contadores, los que están en la empresa, y los que están en la práctica pública, las responsabilidades que se asumen son distintas, en un	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Es común que al realizar revelaciones siempre exista la idea de que mucha información es confidencial y de que ello no debe ser revelado, influyendo en la calidad de las revelaciones.</li> </ul>

**Fuente:** Elaboración propia a partir de las respuestas suministradas por los sujetos clave de información }

## Continuación Cuadro 22

<b>Contadores Públicos que se desempeñan o han ocupado cargos de dirección en los gremios de Contadores (Sg)</b>		
<b>Sg1</b>	trabajo de aseguramiento (revisión, auditoría o examen), que se fundamenta en las afirmaciones de la administración, se da una opinión sobre la razonabilidad, conforme a un marco de información financiera, de propósito general o de propósito especial, mientras que en un trabajo en el que no se da aseguramiento, como el de los servicios acordados o compilaciones, el Contador asume una función distinta de aquellos que realizan compromisos de aseguramiento.	
<b>Sg2</b>	Desconozco si la confidencialidad es un principio contable. Me parece que es más bien un juicio de valor acerca de revelar información que pueda ser contraria a los intereses de la entidad, pero que <u>no necesariamente constituya un elemento que constituya opacidad de la información.</u>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No contribuye con la opacidad de la información.</li> </ul>
<b>Sg3</b>	Si. En la revelación de información financiera producto del robo, que le sirva a la competencia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sí cuando se sustrae información que beneficie a otros competidores.</li> </ul>
<b>Sg4</b>	La ética es la columna vertebral de la preparación y presentación de los estados financieros, ya que, si la gerencia no es ética, es muy probable que los EF no sean fiables, ya que los mismos no estarían apegados a norma.	
<b>Contadores Públicos que se desempeñan o se han desempeñado en Organismos Reguladores Regionales (Sr)</b>		
<b>Sr1</b>	Un profesional serio no confunde estos conceptos, el secreto profesional acompaña el carácter ético en el ejercicio profesional. El caso venezolano sería un caso particular de estudio, donde el entorno económico, político y social se integra al ejercicio del Contable.	
<b>Sr2</b>	<u>Sí, evidentemente el preparador de la información financiera que está bajo la responsabilidad de la gerencia maneja una información y toma unas decisiones que los usuarios de la información pueden desconocer,</u> empezando por el tema de los métodos por ejemplo sí utilizo un método descontando los flujos futuros para determinar el importe recuperable de	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sí porque maneja cierta información que los otros usuarios desconocen.</li> </ul>

**Fuente:** Elaboración propia a partir de las respuestas suministradas por los sujetos clave de información

### Continuación Cuadro 22

#### Contadores Públicos que se desempeñan o se han desempeñado en Organismos Reguladores Regionales (Sr)

<b>Sr2</b>	un activo para saber si hubo índice de deterioro o no, el maneja toda esa información, pudiera existir incluso algún activo que pudiera estar deteriorado y a través de un procedimiento contable se podría suavizar ese deterioro para presentar una mejor información. Allí estamos frente a una falta de ética profesional y pudiera estar viciado el principio de confidencialidad.	
------------	---	--

**Fuente:** Elaboración propia a partir de las respuestas suministradas por los sujetos clave de información

www.bdigital.ula.ve

B. Existe una carencia de ética hacia los grupos de interés ajenos a la entidad, esto ocurre cuando aun cumpliendo el Contador con la confidencialidad, olvida la responsabilidad social que tiene hacia otros usuarios de la información y al priorizar los intereses de unos pocos, oculta información sobre la verdadera situación financiera de la empresa, en este caso como lo plantea el *Sa4* la confidencialidad se usa para “para resguardar información para ocultar perdidas, para ocultar situaciones que generen altísimos riesgos sobre sus estados financieros. Entonces en últimas la confidencialidad también se sobredimensiona al antojo o al arbitrio de aquellos que ejercen influencia de poder sobre el Contador”.

En este mismo sentido, el *Sp8* planteó que con frecuencia se afirma que “la persona que goza de información tiene el poder, en función de ello la misma se puede utilizar de ventaja sobre otros actores para beneficio propio o de la entidad que representa, por lo que se afecta la información financiera”.

C. La gerencia y el Contador manejan cierta información sobre los métodos empleados para valorar ciertas partidas; aspectos que otros grupos de interés de la entidad desconocen. Como ejemplo de esta situación, el *Sr2* expuso el caso de un “activo que pudiera estar deteriorado y a través de un procedimiento contable se podría suavizar ese deterioro para presentar una mejor información. Allí estamos frente a una falta de ética profesional y pudiera estar viciado el principio de confidencialidad”.

#### **4.1.6.3. Fase 3: Contrastación entre las categorías teóricas y las categorías empíricas**

En líneas generales, una actuación ética de los preparadores de la información (gerencia y Contador Público) genera valor tanto para las empresas como para la sociedad en su conjunto. Una práctica contable apegada al cumplimiento de los principios éticos que orientan el ejercicio de la misma, induce un mayor nivel de transparencia en la información, lo que se traduce también en un mayor nivel de confianza por parte de los

actores que demandan los servicios del Contador (Peña y Bastidas, 2007). Así, la transparencia contable “(...) está únicamente garantizada por la ética de los profesionales involucrados desde el mismo surgimiento de la transacción hasta la presentación y revisión de los estados financieros y demás reportes” (Peña y Bastidas, 2007, p. 126).

La gerencia y el Contador Público como preparadores de la información, tendrán una actuación ética e íntegra, cuando sus acciones se enmarquen dentro de los valores y la moral, al tiempo que se adopten adecuadamente las directrices de los estándares contables y de las leyes que regulan el ejercicio de la contabilidad en cada país, al momento de aplicar el marco de información que resulte adecuado para la preparación, presentación y revelación de los estados financieros de la entidad que informa. En consecuencia, la ética se configura como un factor fundamental para el suministro de información financiera suficiente, veraz, y de calidad.

El argumento expuesto, coincide con la posición de los sujetos clave de información. De hecho, el *Sg4* considera la ética como “la columna vertebral de la preparación y presentación de los estados financieros, ya que, si la gerencia no es ética, es muy probable que los EF no sean fiables, ya que los mismos no estarían apegados a norma”.

Desde esta postura, el Contador Público en su ejercicio profesional tiene la obligación de promover la justicia entre los distintos usuarios del proceso contable, así como de la sociedad en general, evitando los problemas derivados de la desconfianza y el conflicto de intereses existente entre los grupos de interés por actos relacionados “(...) con la manipulación y desconocimiento de la información derivada de la realidad, reglas de juego inequitativas y acciones ocultas” (Pinilla y Álvarez, 2013, p. 144). No obstante, estos profesionales en su ejercicio práctico se enfrentan a un ambiente donde sus “(...) decisiones se ven amenazadas por una serie de comportamientos anti-éticos que tienen como fin conseguir provechos y beneficios deshonestos para particulares” (Pinilla y Álvarez, 2013, p. 157).

**Cuadro 23: Sinopsis de la triangulación de la categoría empírica: Interrogante (f) intencionalidad 1**

<b>Interrogante (f)</b> En la práctica profesional, la aplicación del principio de confidencialidad de la información podría estar viciada por la falta de ética del profesional. ¿Cómo este comportamiento contribuye con la opacidad en la información financiera, bajo el supuesto de que el Contador pudiera disponer de mayor información sobre la entidad en la que presta sus servicios en comparación con los demás actores participantes en las transacciones financieras?	Sp1	Sp2	Sp3	Sp4	Sp5	Sp6	Sp7	Sp8	Sp9	Sp10	Sa1	Sa2	Sa3	Sa4	Sa5	Sa6	Sa7	Sa8	Sa9	Sg1	Sg2	Sg3	Sg4	Sr1	Sr2	total	
Si	x	x			x	x	x	x	x		x	x	x	x	x		x	x	x			x			x	17	
No																x				x						2	
No aporto ningún elemento			x	x						x										x		x	x			6	
Las apreciaciones de los entrevistados respecto a esta interrogante se pueden resumir los siguientes aspectos: Si porque como el Contador dispone de mayor información, lo cual le otorga cierta libertad para el desarrollo de prácticas inaceptables. Sí, la falta de ética afecta no solo el principio de confidencialidad sino toda la actuación del Contador. Sí, la violación del principio de confidencialidad genera opacidad para los grupos de interés ajenos a la entidad. Sí, la gerencia y el Contador manejan cierta información sobre los métodos empleados para valorar ciertas partidas.																											

**Fuente:** Elaboración propia a partir de las respuestas suministradas por los sujetos clave de información

Dentro de estos comportamientos, el incumplimiento del principio de confidencialidad, definido en el Código de Ética para profesionales de la contabilidad (IESBA, 2018) como el respeto de la información que el Contador Público obtiene a partir de sus relaciones profesionales y empresariales. En este documento, se establece la obligación del profesional de no revelar dicha información a terceros sin autorización adecuada y específica, salvo que exista un derecho o deber legal o profesional de revelarla, ni hacer uso de la información en provecho propio o de terceros. Por ende, la confidencialidad implica para el Contador Público resguardar la información del cliente para el que presta sus servicios; es decir no divulgar la información confidencial de la entidad a terceros (competencia) que puedan utilizarla para tomar ventajas en su beneficio.

Al respecto, Valderrama, Leal y Ruza (2019) afirman que para algunos Contadores Públicos con principios éticos y morales la confidencialidad se entiende como “secreto profesional” –resguardo de información del cliente–, mientras que otros amparándose en el mismo lo toman como una oportunidad para cometer actos fraudulentos. Esto coincide con los planteamientos de los sujetos clave de información, que en su mayoría relacionaron el principio de la confidencialidad con la ética. Por ejemplo, para *el Sp5* este principio “puede estar viciado por falta de ética de algunos Contadores que no guardan el principio de confidencialidad de todas sus actuaciones y de los hechos económicos del ente económico”; mientras que para *el Sp6* el incumplimiento del principio de confidencialidad en la práctica significa que el profesional “revela la información financiera que conoce de su cliente” ante terceros. Por ende, como lo expresa *el Sa5* un profesional ético “aun cuando ya no trabaje para una entidad, (...) se reserva la información y no la compartirá con fines de garantizar el bienestar de la empresa y de su personal”.

#### 4.2. Procesamiento de la información de las interrogantes relacionadas con la intencionalidad de investigación 3

A continuación, se describen los hallazgos encontrados para la intencionalidad 3 orientada a exponer los factores que generan opacidad en la información financiera desde la postura de Richardson. Para el abordaje de esta intencionalidad se formularon las siguientes interrogantes:

- a) ¿Cómo considera usted que la desigualdad en la distribución de la información, la subjetividad propia del juicio profesional, los conocimientos previos y la experiencia del Contador Público, así como también, la confidencialidad de la información financiera, generan opacidad en la información financiera?
- b) ¿Qué otros factores relativos al ejercicio profesional consideran usted que generan opacidad en la información financiera?
- c) ¿Cuáles mecanismos según su experiencia pudieran adoptarse para reducir las asimetrías de la información entre los distintos usuarios, con los cuales a su vez se evite la opacidad de la información financiera?

El diálogo entre el investigador y los sujetos clave de información se inició a partir de la siguiente Afirmación/Disparador: *los factores de opacidad en la información financiera se presentan en lo externo (o sea, se derivan del ejercicio profesional) y no dentro de la norma. Es decir, la opacidad en la información financiera se relaciona directamente con la asimetría de la información, y por tal motivo, la opacidad pudiera ser minimizada en la medida que en el campo contable, se creen incentivos para recabar y revelar información veraz, confiable y oportuna sobre la realidad de la entidad que informa; se adopten mecanismos para reducir las asimetrías de la información evidenciadas en el manejo de distintos niveles y calidad de la información por parte de los usuarios de la misma y; se trasmita la información a partir de las acciones de los actores que participan en las transacciones de mercado.*

#### **4.2.1. Procesamiento de la información: Interrogante (a) (intencionalidad 3)**

##### **4.2.1.1. Fase 1: Categorización de las respuestas suministradas por los sujetos clave de información**

Para el abordaje de la intencionalidad 3 orientada a exponer los factores que generan opacidad en la información financiera desde la postura de Richardson; y, sobre la base de la afirmación/ disparador de diálogo construido para su abordaje, se formuló la interrogante (a) en los siguientes términos: ¿Cómo considera usted que la desigualdad en la distribución de la información, la subjetividad propia del juicio profesional, los conocimientos previos y la experiencia del Contador Público, así como también, la confidencialidad de la información financiera, generan opacidad en la información financiera?

En el cuadro 24, se transcriben las respuestas aportadas por los sujetos clave de información a la interrogante mencionada. Para el procesamiento de la información suministrada, se subrayó en cada respuesta los elementos teóricos relacionados con la subjetividad del juicio profesional, los conocimientos previos, la experiencia del Contador Público y, la confidencialidad como factores que generan opacidad en la información financiera, identificándose la siguiente Sub categoría: *incidencia de la desigualdad en la distribución de la información, la subjetividad del juicio profesional, los conocimientos previos, la experiencia del Contador Público y la confidencialidad de la información financiera, en la opacidad en la información financiera.*

##### **4.2.1.2. Fase 2: Triangulación de la información suministrada por los sujetos clave de información**

En esta fase, se triangularon las respuestas de los sujetos clave de información para la interrogante (a) de la intencionalidad 3 del diálogo de saberes –¿Cómo considera usted que la desigualdad en la distribución de la información, la subjetividad propia del juicio profesional, los conocimientos previos y la experiencia del Contador Público, así como

también, la confidencialidad de la información financiera, generan opacidad en la información financiera? –. Al respecto, la sub categoría empírica denominada *Incidencia de la desigualdad en la distribución de la información, la subjetividad del juicio profesional, los conocimientos previos, la experiencia del Contador Público y la confidencialidad, en la opacidad en la información financiera* (Cuadro 25) reveló que todos los factores mencionados, generan opacidad en la información en la medida que el Contador Público adopta mecanismos para manipular la información y alterar la imagen fiel de la entidad que informa. Los resultados encontrados demuestran que la opacidad se genera fundamentalmente por la presión de los grupos de interés, así como por los intereses personales del Contador que prepara y evalúa la información y, por su falta de preparación y experiencia.

Con respecto a la presión de los grupos de interés, el *Sp1* y el *Sp5* plantearon que todos los factores mencionados atentan contra la ética y los valores que debe tener el Contador Público en su ejercicio profesional, dado que favorecen el sesgo de la información financiera para garantizar los intereses y objetivos de un grupo de interés determinado. Así mismo, sobre los intereses personales del Contador Público para manipular la información, el *Sp7* afirmó que todos los factores descritos “propenden que la información financiera brille por su verdad, así como también estimo que, para que alguno de estos elementos falle en su función solo puede darse por motivaciones humanas personales”. Por último, sobre la falta de experiencia del profesional que tiene a su cargo la preparación de la información financiera, el *Sp1* advirtió que tanto el conocimiento técnico para la aplicación de la normatividad contable, como la experiencia del profesional son factores determinantes de la calidad de la información.

**Cuadro 24: Respuestas de los sujetos clave de información a la interrogante (a) (intencionalidad 3)**

<b>Sujeto</b>	<b>Interrogante (a)</b> ¿Cómo considera usted que la desigualdad en la distribución de la información, la subjetividad propia del juicio profesional, los conocimientos previos y la experiencia del Contador Público, así como también, la confidencialidad de la información financiera, generan opacidad en la información financiera?	<b>Sub categoría: Incidencia de la desigualdad en la distribución de la información, la subjetividad del juicio profesional, los conocimientos previos, la experiencia del Contador Público y la confidencialidad, en la opacidad en la información financiera</b>
<b>Contadores Públicos expertos que participan en la elaboración y presentación de los estados financieros (Sp)</b>		
<b>Sp1</b>	Todos los conceptos mencionados retomados como un principio general y es el ejercicio como tal del Contador bajo principios éticos y su falta de aplicación generan opacidad en la información financiera en el sentido que <u>podría existir manipulación externa de los grupos de interés buscando sus objetivos y la falta experiencia del Contador</u> , al realizar sus labores de presentación y revelación de la información.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Por la manipulación externa de los grupos de interés.</li> <li>• Por la falta de experiencia del Contador.</li> </ul>
<b>Sp2</b>	Precisamente todos esos factores entre otros son los que pueden llevar al fenómeno que se conoce como opacidad financiera, tanto <u>el nivel del conocimiento del contable como la subjetividad muchas veces promovida por las normas y la experiencia del Contador</u> son determinantes de la calidad de la información.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El nivel de conocimiento y experiencia del Contador.</li> <li>• La subjetividad promovida por la norma.</li> </ul>
<b>Sp3</b>	todos los anteriores son factores que mal utilizados o al servicio de un grupo de intereses pueden conllevar a informaciones NO reales, o amañadas que llevaran a una mala toma de decisiones.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuando el Contador no aplica ciertos principios y actúa a favor de ciertos grupos de interés.</li> </ul>
<b>Sp4</b>	Las responsabilidades que el Estado Colombiano le ha estado asignando a los Contadores Públicos y en especial a los Revisores Fiscales, hace que su trabajo se vea enmarcado en grandes situaciones de riesgo que, por efecto de las presiones, los problemas fiscales de la Empresas. La Contaduría es una profesión que tiene responsabilidad social, para sus profesionales es difícil actuar con integridad si se tiene en cuenta que la sociedad y por ende la presión social han cambiado de dirección. Antes, ellas impedían a muchos apartarse del buen camino, así muchos eran honestos, porque la sociedad no les dejaba otra alternativa. Hoy se estimulan comportamientos que antes se consideraban inaceptables. Este cambio ha sido fruto del deseo sin fronteras de tener poder, lo que ha hecho que los humanos de nuestra época sacrifiquen todo, sin medir sus consecuencias y efectos colaterales. Sí el Contador Público reduce su ética profesional a lo que está socialmente aceptado, tendrá vía libre para esta clase de indelicadezas.	

**Fuente:** Elaboración propia a partir de las respuestas suministradas por los sujetos clave de información

## Continuación Cuadro 24

<b>Contadores Públicos expertos que participan en la elaboración y presentación de los estados financieros (Sp)</b>		
	<p>Por eso la ética no se puede reducir a la dimensión puramente sociológica. El Contador Público debe conocer el ordenamiento jurídico, en particular en aquellas áreas más directamente relacionadas con su especialidad. Pero sí el Contador Público reduce su ética profesional a lo que está aceptado o tolerado por la ley, tendremos un ejército de profesionales, que, con su firma, pueden respaldar indelicadezas y abusos contra el bien común. Por lo tanto, se impone una ética inspirada en la dignidad de la persona que conduzca a consensos que sean operativos en el ámbito económico, político y social. Consensos que salvaguarden los derechos fundamentales de la persona y tutelen el bien común. Este debe ser el marco ético para el ejercicio profesional del Contador Público.</p>	
<b>Sp5</b>	<p><u>Todos son factores que atentan contra la ética y los valores que deben tener los Contadores, por tal razón la información financiera esta sesgada hacia un grupo de interés los cuales no tienen claridad y están manipulados por diferentes circunstancias.</u></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuando su incumplimiento sesga la información para favorecer a cierto grupo de interés.</li> </ul>
<b>Sp6</b>	<p>Los anteriores factores generan opacidad debido a <u>que alteran la calidad de la información financiera, haciéndola asimétrica por el incumplimiento de las cualidades que hacen que la información sea útil según el Marco Conceptual.</u></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Todos los factores generan opacidad al hacer la información asimétrica, dado que la información no se ajusta a las características exigidas en la normatividad contable.</li> </ul>
<b>Sp7</b>	<p>Estimo que todos los elementos mencionados propenden que la información financiera brille por su verdad, así como también estimo que, para que alguno de estos elementos falle en su función <u>solo puede darse por motivaciones humanas personales.</u></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Solo puede darse por motivaciones humanas personales.</li> </ul>
<b>Sp8</b>	<p><u>Todos son elementos importantes que inciden en la transparencia de la información financiera, toda vez que, el manejo desigual de la misma afecta la toma de decisiones y se incursiona en hechos irregulares para soportar operaciones ficticias.</u> La subjetividad del profesional de la contaduría pública perturba en la medida que actúe en función de su experiencia e interpretación de la norma (incluso a conveniencia de sus patronos). Y, finalmente, el resguardo de la información puede utilizarse para fines propios sin dar apertura a la transparencia contable– administrativa sobre el funcionamiento de las organizaciones y el reflejo en los estados financieros.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Todos son elementos importantes que inciden en la transparencia de la información financiera, toda vez que, el manejo desigual de la misma afecta la toma de decisiones y se incursiona en hechos irregulares para soportar operaciones ficticias.</li> </ul>

**Fuente:** Elaboración propia a partir de las respuestas suministradas por los sujetos clave de información

### Continuación Cuadro 24

<b>Contadores Públicos expertos que participan en la elaboración y presentación de los estados financieros (Sp)</b>		
<b>Sp9</b>	Como he venido advirtiendo en las preguntas anteriores, <u>estos factores generan opacidad en la medida que permiten maquillar la información con fines de alterar la imagen fiel de la entidad que informa.</u>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estos factores generan opacidad en la medida que permiten maquillar la información con fines de alterar la imagen fiel de la entidad que informa.</li> </ul>
<b>Sp10</b>	Obvio, pero vuelve el mismo interrogante, será que el Contador Público en su ejercicio, ¿tiene el completo dominio de la información? Siempre yo creo que tendremos ese interrogante al momento de preparar los EEFF, sin embargo, si estamos preparados y tenemos las suficientes herramientas para la preparación de la misma podremos acercarnos a tener confianza sobre la misma. Yo creo que en este punto es fundamental es crear un ambiente de seguridad, confianza y buenas prácticas, de manera que la información revele la realidad del negocio. Como profesionales no podremos entrar en los detalles, pero si podremos generar herramientas de seguridad que nos den la certeza que, si bien el producto no es perfecto, se acerca al nivel de confianza en la preparación de los mismos.	
<b>Contadores Públicos bajo relación de dependencia o trabajo independiente que ejercen la auditoría de estados financieros a través de firmas de auditoría (Sa)</b>		
<b>Sa1</b>	<u>No necesariamente ello genera opacidad y menos con los actuales desarrollos digitales de la información.</u> Antiguamente, cuando la contabilidad / información se guardaba en las gavetas de los escritorios posiblemente era así. Actualmente no. La insistencia 'colectiva' es que la información tiene que ser 'transparente' y por ello la insistencia tanto en la presentación requerida como en la revelación adecuada.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No necesariamente, debido a la digitalización de la información.</li> </ul>
<b>Sa2</b>	El Contador puede generar opacidad en la información financiera desde el punto de vista de la práctica y la ética profesional puesto que con la experiencia y el manejo de la información <u>contable puede generar los reportes contables y financieros de acuerdo a su realidad y necesidad</u> , es decir puede o no hacer que los estados financieros reflejen la información requerida. No la real, <u>lo que puede hacer es manipularla y mostrar otra realidad.</u>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• De manera personal el Contador Público puede manipular la información, para mostrar otra realidad de acuerdo con sus intereses.</li> </ul>
<b>Sa3</b>	Genera ausencia de información financiera cuantitativa y cualitativa relevante no exigida en la regulación contable. Falta de transparencia y claridad en la información reportada frente a terceros.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se omite información relevante.</li> <li>• Se reduce la transparencia y claridad de información de interés para otros usuarios de la información.</li> </ul>

**Fuente:** Elaboración propia a partir de las respuestas suministradas por los sujetos clave de información

## Continuación Cuadro 24

### Contadores Públicos bajo relación de dependencia o trabajo independiente que ejercen la auditoría de estados financieros a través de firmas de auditoría (Sa)

<p><b>Sa4</b></p>	<p>Bueno todos estos elementos <u>generan opacidad en la medida que la información financiera no esté disponible de manera oportuna por parte de todos los actores del mundo económico</u>. Hay un elemento que se mencionaba en la afirmación que me parece totalmente valido y es que la información financiera sea transmitida por los propios actores, eso no es otra cosa que información en línea y en tiempo real. Si nosotros revisamos algunos caos <u>de automatización de procesos nos damos cuenta que minimiza, mitiga en un alto porcentaje los riesgos de fraude, algo tan sencillo como estos casos, hace tal vez unos 15 o 20 años atrás algunas entidades enviaban cobradores a sus clientes y estos cobradores iban a sus clientes con unos talonarios manuales, entonces que pasa la entidad no sabía cuánto dinero se había recaudado sino hasta cuando el funcionario regresaba a la entidad y la información disponible era la información de los recibos que el funcionario suministraba a la entidad. Pero, se encontraban casos en los cuales el recaudador hacia un recibo para el cliente por un valor supongamos por 100 y diligenciaba una copia para el entidad digamos por 80, entonces a la entidad le llegaban menos recursos de los que en realidad se habían recaudado, eh el cobrador llevaba unos registros separados de esos valores faltantes para reponerlos posteriormente antes que la entidad se diera cuenta, eso generaba situaciones como lo que conocemos como jineteo, él se quedaba con ciertos recursos y los iba reponiendo en la medida que llegaba el tiempo en que la entidad podría darse cuenta de los menores recaudos que paso luego, con la invención de dispositivos móviles, con la invención de sistemas GPS con la llegada de <u>las redes tres g en adelante que permitieron la transmisión de datos en altísimos volúmenes y altísimas velocidades, entonces ya los recaudadores no andaban con un talonario de papel sin con un dispositivo con el cual generaban un recibo por el valor que el cliente pagaba y el cliente verificaba que su recibo fuera igual por lo que el pagaba y este dispositivo transmitía este recaudo en línea en tiempo real a la compañía, entonces cuando el funcionario llegaba a la compañía ya la compañía sabía cuánto dinero había recaudado, entonces aquí veos como la automatización mitiga, minimiza esa brecha. Eh no solamente de riesgo, riesgo de jineteo de dinero, sino que, si lo extrapolamos</u></u></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Todos los factores generan opacidad cuando la información no está disponible oportunamente, de manera que la automatización de los procesos disminuye la opacidad en la información.</li> </ul>
-------------------	---	--

**Fuente:** Elaboración propia a partir de las respuestas suministradas por los sujetos clave de información

## Continuación Cuadro 24

### Contadores Públicos bajo relación de dependencia o trabajo independiente que ejercen la auditoría de estados financieros a través de firmas de auditoría (Sa)

<p><b>Sa4</b></p>	<p>a la información financiera, en la medida que los estados financieros sean preparados mediante procesos más automatizados, más en línea, más en tiempo real, pues vamos a, vamos incluso a liberar a los Contadores de esa presión a los que están sometidos por parte de sus superiores. El caso de la facturación electrónica era muy común que las compañías le dijeran al Contador que no se reportaran ciertas ventas de un periodo fiscal con el fin de por ejemplo guardar por decirlo así unas ventas para iniciar bien el siguiente año o con el fin de disminuir impuestos o cualquier otro fin. Con la facturación electrónica ya el Contador no va a estar allí en el medio diciendo no yo soy el que no voy a permitir eso, no simplemente la facturación electrónica impide que se pueda hacer, ya la entidad reportante ni siquiera se le va ocurrir decirle al Contador que reporte o deje de reportar una venta porque sencillamente se realiza la transacción y se genera una factura electrónica que se replica a todos los actores, entonces yo creo que un punto que nos ayudaría mucho a corregir sería que esa información deje de tener esa opacidad, es esa, que la información se genere en el mismo momento donde se genera la transacción que es lo que está ocurriendo con la tecnificación, hoy en día existen software en los cuales el cliente y el proveedor ya no necesitan enviarse documentos de órdenes de compra, simplemente el cliente entra a un sitio web y hace su pedido allí en línea en tiempo real y la compañía recibe ese pedido inmediatamente se despacha el pedido se genera el documento y queda contabilizado en las dos partes en el cliente y en el proveedor. Cuando el cliente va a ser un pago hoy en día ya lo más común es que el cliente haga los pagos a través del sistema de recaudo que permite que su proveedor se dé cuenta en línea en tiempo real que un cliente en particular ya le pago, <u>entonces mire como la tecnificación, nos lleva a eso a que las transacciones se registren desde su origen que no haya una brecha, un lapsus desde el momento en que se genera la transacción hasta el momento que se contabiliza, eh y eso le quita al Contador esa carga de que le estén solicitando que deje de presentar información o la presente de manera distinta.</u></p>	
-------------------	--	--

**Fuente:** Elaboración propia a partir de las respuestas suministradas por los sujetos clave de información

## Continuación Cuadro 24

Contadores Públicos bajo relación de dependencia o trabajo independiente que ejercen la auditoría de estados financieros a través de firmas de auditoría (Sa)		
Sa5	Los factores que usted menciona ya los hemos tratado en las preguntas anteriores.	
Sa6	Partiendo de lo establecido por la NIC1 <i>“A veces, incluso usuarios diligentes y bien informados pueden necesitar recabar la ayuda de un asesor para comprender información sobre fenómenos económicos complejos”</i> la opacidad de la información sí se ve afectada por la asimetría de la información, aún y cuando los usuarios de la información financiera tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y de los negocios, al requerir de asesoría externa por la falta de comprensión de los hechos que se revelan en los estados financieros	
Sa7	Considero que estos factores ya los hemos discutido. <u>Todos ellos generan opacidad porque permiten manipular la información, para mostrar una realidad financiera de la empresa que no se corresponde con la verdadera realidad de la misma.</u>	• Todos ellos generan opacidad porque permiten manipular la información, para mostrar una realidad financiera de la empresa que no se corresponde con la verdadera realidad de la misma.
Sa8	Tales factores, como te he dicho son las causas de la opacidad. Podemos verlos en el solo hecho de que cada vez que se presenta uno de estos factores en una organización, encontrarás indicios de opacidad en la información financiera.	
Sa9	Para mi todo parte del actuar del profesional, en este caso el Contador Público y la aceptación del público en general de las diferentes irregularidades que pueda presentar la información financiera. Adicionalmente, <u>en la práctica se evidencia que en muchos casos se busca el beneficio propio por encima de cualquier cosa, lo que combinado con estos factores enunciados es un detonante para que la información financiera sea incorrecta.</u>	• En la práctica se evidencia que en muchos casos se busca el beneficio propio por encima de cualquier cosa, lo que combinado con estos factores enunciados es un detonante para que la información financiera sea incorrecta.

**Fuente:** Elaboración propia a partir de las respuestas suministradas por los sujetos clave de información

### Continuación cuadro 24

<b>Contadores Públicos que se desempeñan o han ocupado cargos de dirección en los Gremios de Contadores (Sg)</b>	
<b>Sg1</b>	<p>Para dar una respuesta es necesario que se haga una caracterización del tipo de entidades, no es lo mismo una entidad de interés público, listada en bolsa, a una entidad que no es de interés público, o una microempresa... Debe caracterizarse la entidad para dar una respuesta... También deben tenerse en cuenta el marco de información financiera que es aplicado por la entidad, y este podría corresponder con un marco de propósito general o de cometido específico, cualquier trabajo de un Contador, siempre debe tener en cuenta el marco de información financiera aplicado.</p> <p>Los informes financieros de propósito general, según lo establecido por los estándares internacionales establecen que su objetivo es el fundamento y todo lo demás se deriva de este, así si el objetivo es generar información para evaluar la situación financiera, evaluar el rendimiento, y la capacidad de la entidad para generar flujos de efectivo, así como la gestión de los administradores, se hace necesario vincular este objetivo con las necesidades de los usuarios, los cuales son distintos, ya sea que se trate de una entidad de interés público y no público. Estos también que son considerados por el emisor de las normas, puesto que ellas, por ejemplo, en el caso de la NIIF para las Pymes, se elaboran considerando las necesidades de los usuarios y las restricciones de costo –beneficio, esto por su puesto no se entiende cuando los Contadores nos dedicamos a aplicar reglas y no principios, lo cual está influenciado por la cultura contable. El problema puede ser, que generamos informes financieros para cumplir requerimientos legales, sin tener en cuenta el objetivo principal de los informes financieros, un problema de nuestra cultura contable.</p>
<b>Sg2</b>	No entiendo la pregunta
<b>Sg3</b>	En mi opinión personal es que el Contador Público su visión tiene que ser más amplias. Es decir, abrir su mente a que tenemos que ir a un mundo más justo.
<b>Sg4</b>	Vuelvo al principio, al hablar de información financiera, es hablar de información apegada a norma, no existe ni debe existir información fuera de norma, porque si este fuera el caso los EF no serían fiables. Ahora bien, hay información extra contable (no debe estar y no está contemplada por la norma) esto si genera asimetría de información, y en finanzas, quien tiene información tiene poder, pero este tipo de información yo como gerencia no la publico es los estados financieros (información financiera) la puedo publicitar tal vez en folletos siempre y cuando me convenga divulgarla, ya ésta no obligatoria su publicación.

**Fuente:** Elaboración propia a partir de las respuestas suministradas por los sujetos clave de información

### Continuación Cuadro 24

Contadores Públicos que se desempeñan o se han desempeñado en Organismos Reguladores Regionales (Sr)		
Sr1	La Contabilidad es una sola, la información financiera es una sola, la desigualdad de la información a grupos de interés es un carácter antiético al igual de las demás aristas, el mismo código de ética hace referencias a estos postulados como ventajas desleales en el Ejercicio Profesional.	
Sr2	Sí desde mi óptica se va a generar opacidad desde el modelo de Richardson, pues los factores son justamente externos. Yo insisto se puede generar opacidad con el tema de la revelación de la información, pues la insuficiencia de la revelación y pretender cumplir con la norma estoy haciendo el estado financiero comprensible, generando información que ellos entiende de calidad, pero en realidad <u>el factor que para mí genera opacidad es la insuficiencia o la falta de revelación que puede tener la información sobre todo en las políticas contables de la organización. Allí es justamente donde viene la asimetría, yo preparo la información de una forma, pero el usuario no está claro en cómo se preparó la información, él tiene una idea, él entiende, pero la apreciación que yo puedo tener del mercado inmobiliario hoy, puede ser distinta a la que tiene el usuario de la información.</u> Por ejemplo, en tiempos de COVID hay analistas financieros recomendando adquirir inmuebles, mientras que otros no lo recomiendan; en todo caso es un tema de percepciones, pero al no revelar los supuestos empleados para la elaboración y preparación de la información, creo que el problema está de entrada en la revelación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La insuficiencia o la falta de revelación que puede tener la información sobre todo en las políticas contables de la organización.</li> </ul>

**Fuente:** Elaboración propia a partir de las respuestas suministradas por los sujetos clave de información

Los entrevistados consideraron que los factores descritos generan asimetría en la información, cuando i) la información no se ajusta a las exigencias de la norma, ii) existe un manejo desigual de información entre los grupos de interés, que afecta las decisiones de los usuarios de la información, iii) no se revelan claramente los métodos y políticas empleadas para la preparación y valoración de la información, y iv) se omite información relevante para los intereses de otros usuarios de la información.

#### **4.2.1.3. Fase 3: Contrastación entre las categorías teóricas y las categorías empíricas**

En la sección correspondiente a la *Contrastación entre las categorías teóricas y las categorías empíricas* de las interrogantes b, c y f de la intencionalidad 1, se discutieron individualmente las subcategorías teóricas relacionadas con la desigual distribución de la información –interrogante b–, la subjetividad del juicio profesional –interrogante c–, y la aplicación del principio de confidencialidad –interrogante f–. En cada caso en particular, los resultados del proceso de contrastación se resumen en los siguientes términos:

- A. Para la interrogante b: *¿Cómo los grupos de interés bajo la desigual distribución de la información contribuyen a la opacidad?*, los argumentos suministrados por los sujetos clave de información coincidieron con la postura de Anderson, Duru y Reeb (2008), pues los grupos de interés mayoritarios, por su capacidad para el ejercicio del poder en la organización inducen una desigual distribución de la información financiera. Esta última, es un factor de opacidad que limita el acceso de los demás grupos de la organización a una información transparente y de calidad.

**Cuadro 25: Sinopsis de la triangulación de la categoría empírica: Interrogante (a) (intencionalidad 3)**

**Interrogante (a)**

¿Cómo considera usted que la desigualdad en la distribución de la información, la subjetividad propia del juicio profesional, los conocimientos previos y la experiencia del Contador Público, así como también, la confidencialidad de la información financiera, generan opacidad en la información financiera?

De acuerdo con la información proporcionada por los sujetos clave de información, todos los factores mencionados en la generan opacidad en la información por las siguientes causas:

- La manipulación externa de los grupos de interés.
- El Contador no considera los principios éticos y actúa a favor de ciertos grupos de interés.
- El nivel de conocimiento y experiencia del Contador.
- La subjetividad promovida por la norma.
- Las motivaciones humanas.
- El maquillaje de la información con fines para alterar la imagen fiel de la entidad que informa.
- Los intereses personales del Contador Público para mostrar otra realidad de acuerdo con sus objetivos o con los intereses de terceros permiten omitir información relevante.
- La reducción de la transparencia y claridad de información de interés para otros usuarios de la información.
- La información no está disponible de manera oportuna, de manera que la automatización de los procesos disminuye la opacidad en la información.

**Fuente:** Elaboración propia a partir de las respuestas suministradas por los sujetos clave de información

B. Para la interrogante c: *¿Cree usted que la subjetividad del juicio profesional del Contador Público es otro factor que induce la opacidad en la información financiera? Explique mediante algunos ejemplos, los planteamientos de los sujetos clave de información contrastan con los postulados teóricos de los principales autores que han abordado el tema de la opacidad en la información financiera. Por ejemplo en los estudios de Maffett (2012), Riahi-Belkaoui (2015, 2005, 2006, 2004a, 2004b); Riahi-Belkaoui y AlNajjar (2006), así como en el de Liangbo, Shiguang y Gary (2015) los factores de opacidad encontrados se resumen en: la corrupción, las inversiones, las ganancias, el funcionamiento de los mercados de valores, la calidad de la contabilidad, las relaciones políticas, la asistencia a la iglesia, la ética y la moral, así como el contexto social y cultural, entre otros.*

Desde esta postura teórica, la subjetividad del juicio profesional del Contador no se considera un factor de opacidad en la información financiera; aspecto que contrasta con lo afirmado por los sujetos clave de información, quienes observan la subjetividad del juicio profesional como un factor clave de opacidad en la información, el cual se deriva de la acción social en la que se realiza la práctica de la contabilidad.

C. Para la interrogante f: *En la práctica profesional, la aplicación del principio de confidencialidad de la información podría estar viciado por la falta de ética del profesional. ¿Cómo este comportamiento contribuye con la opacidad en la información financiera, bajo el supuesto de que el Contador pudiera disponer de mayor información sobre la entidad en la que presta sus servicios en comparación con los demás actores participantes en las transacciones financieras?, las afirmaciones de los sujetos clave de información coincidieron con los planteamientos de Valderrama, Leal y Ruza (2019), pues se advierte que para algunos profesionales que ejercen la práctica contable con principios éticos y morales, el principio de confidencialidad se relaciona directamente con el “secreto profesional”, mientras que para aquellos que carecen de principios éticos, tal principio se emplea para*

manipular la información financiera, generando en consecuencia actos fraudulentos que afectan el desempeño de la organización y, la confianza otorgada al Contador Público en calidad de preparador de la misma.

#### **4.2.2. Procesamiento de la información: Interrogante (b) (intencionalidad 3)**

##### **4.2.2.1. Fase 1: Categorización de las respuestas suministradas por los sujetos clave de información**

Para el abordaje de la intencionalidad 3 orientada a exponer los factores que generan opacidad en la información financiera desde la postura de Richardson; y, sobre la base de la afirmación/ disparador de diálogo construido para su abordaje, se formuló la interrogante (b) en los siguientes términos: ¿Cuáles otros factores relativos al ejercicio profesional considera usted que generan opacidad en la información financiera?

En el cuadro 26, se transcriben las respuestas aportadas por los sujetos clave de información a la interrogante mencionada. Para el procesamiento de la información suministrada, se subrayó en cada respuesta los elementos teóricos relacionados con los otros factores relativos al ejercicio profesional que generan opacidad en la información financiera, identificándose la siguiente Sub categoría: *otros factores relativos al ejercicio profesional que generan opacidad en la información financiera.*

**Cuadro 26: Respuestas de los sujetos clave de información a la interrogante (b) (intencionalidad 3)**

Sujeto	Interrogante (b) ¿Qué otros factores relativos al ejercicio profesional consideran usted que generan opacidad en la información financiera?	Sub categoría: Otros factores relativos al ejercicio profesional que generan opacidad en la información financiera
<b>Contadores Públicos expertos que participan en la elaboración y presentación de los estados financieros (Sp)</b>		
Sp1	Pienso que <u>la falta de competencia y actualización profesional</u> al igual que la integridad son factores relativos al quehacer del profesional contable que pueden generar falta de transparencia en la información financiera si no se aplican.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La falta de competencia y actualización profesional.</li> <li>• La falta de integridad del profesional.</li> </ul>
Sp2	<u>Desconocimiento de la norma contable.</u> <u>Normatividad fiscal que muchas veces riñe con la contable.</u> <u>Presión de la administración y las directivas para manipular resultados.</u>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desconocimiento de la normativa legal.</li> <li>• Discrepancias entre la normativa fiscal y la contable.</li> <li>• Presión de la administración y de la junta directiva.</li> </ul>
Sp3	<u>La no recertificación del profesional contable cada dos años después de graduarse.</u> <u>Los bajos salarios.</u> <u>La falta de mecanismos adecuados y que funciones de supervisión para los profesionales contables.</u>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La falta de recertificación periódica del profesional contable.</li> <li>• Los bajos salarios.</li> <li>• Inadecuados mecanismos de supervisión.</li> </ul>
Sp4	<u>No identificar hechos o condiciones que puedan poner en duda la continuidad del negocio en marcha.</u> No evaluar los riesgos y entendimiento del control interno de la entidad. No hacer las respectivas discusiones con la gerencia para determinar si se han presentado o identificados eventos o condiciones que puedan poner en duda el negocio en marcha de la compañía.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de diligencia o escepticismo profesional al momento de evaluar la información.</li> <li>• No evaluar los riesgos.</li> </ul>
Sp5	<u>Presiones que ejercen sobre los Contadores.</u> <u>Desconocimiento de las normas vigentes.</u> <u>Influencias de terceros.</u> <u>Falta de compromiso.</u> <u>Actualización permanente.</u> <u>Demasiadas normas.</u> <u>Múltiples informes.</u>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presiones de los grupos de interés.</li> <li>• Desconocimiento de la normativa legal.</li> <li>• Falta de compromiso.</li> <li>• Demasiadas normas y la exigencia de demasiada información.</li> <li>• Falta de actualización permanente del profesional.</li> </ul>
Sp6	<u>La falta de preparación y competencia de los preparadores.</u> También el no contar con la tecnología de información que ayude a preparar la información en tiempo real para la toma de decisiones oportuna.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La falta de preparación y competencia de los preparadores.</li> <li>• La falta de tecnología apropiada para preparar la información en tiempo real.</li> </ul>

**Fuente:** Elaboración propia a partir de las respuestas suministradas por los sujetos clave de información

## Continuación Cuadro 26

<b>Contadores Públicos expertos que participan en la elaboración y presentación de los estados financieros (Sp)</b>		
<b>Sp7</b>	Multiplicidad de tareas y funciones, injusta remuneración, regular comunicación con la gerencia y crisis financiera de la organización.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La multiplicidad de funciones.</li> <li>• Remuneración injusta.</li> <li>• Falta de comunicación con la gerencia.</li> </ul>
<b>Sp8</b>	Ausencia de ética y valores en el ejercicio de la profesión.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de ética en el ejercicio de la profesión.</li> </ul>
<b>Sp9</b>	La falta de una revelación adecuada en la información financiera de la entidad conlleva a que los usuarios de la misma no puedan tomar decisiones fundamentadas en integra y documentada.	
<b>Sp10</b>	La economía es un factor decisivo, imperante y constante, con el fin de cumplir las entidades ocultan y desvirtúan la información financiera, los factores también regulatorios, la norma es tomada como una obligación de las grandes superficies, las PYMES no son muy rigurosas en la aplicación de la misma. <u>El desconocimiento de la utilidad de la información financiera, no la hallamos útil para toma de decisiones.</u>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El plantearse ciertas metas económicas y al no poder alcanzarlas se desvirtúa la información.</li> <li>• El desconocimiento de la utilidad de la información financiera, no la hallamos útil para toma de decisiones.</li> </ul>
<b>Contadores Públicos bajo relación de dependencia o trabajo independiente que ejercen la auditoría de estados financieros a través de firmas de auditoría (Sa)</b>		
<b>Sa1</b>	La ingenuidad frente al efecto de la digitalización de la información, un fenómeno que impacta a todos, incluso también a los Contadores. Éstos ya no son los ‘dueños de la información contable’, son un actor más en la cadena de valor de la información financiera.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La ingenuidad frente al efecto de la digitalización de la información.</li> </ul>
<b>Sa2</b>	Otro factor diferente a los enunciados en el primer punto puede ser como la NIC 24 que trata de las partes relacionadas, que es un persona o entidad que está relacionada o tiene vínculo directo o indirecto con otra y esta puede hacer cambiar las decisiones afectando la realidad por sí sola, es decir que ejerce control conjunto o influencia significativa sobre la entidad que informa o tiene poder de voto en ella.	
<b>Sa3</b>	Amplio campo en la regulación contable para que las empresas y <u>entidades</u> presenten la información financiera basados en juicios profesionales. <u>Alta cantidad de normas</u> basadas en estimaciones contables, en las que fácilmente pudieran ser calculadas basadas en conveniencias y registrar operaciones ficticias o manipuladas a conveniencias.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El amplio margen otorgado por la norma para presentar la información financiera basados en juicios profesionales.</li> <li>• Gran cantidad de normas basadas en estimaciones contables.</li> </ul>
<b>Sa4</b>	Bueno además de los mencionados anteriormente, tenemos que hablar de que los Contadores Públicos deberían tener <u>un nivel de formación y actualización permanente</u> . En Colombia un Contador Público obtiene su	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El nivel de formación y actualización permanente.</li> <li>• La sobrecarga de trabajo operativo.</li> </ul>

**Fuente:** Elaboración propia a partir de las respuestas suministradas por los sujetos clave de información

## Continuación Cuadro 26

Contadores Públicos bajo relación de dependencia o trabajo independiente que ejercen la auditoría de estados financieros a través de firmas de auditoría (Sa)		
Sa4	<p>tarjeta profesional una vez y le dura toda la vida y esto a la larga hace que para ciertos temas los Contadores Públicos se vayan quedando obsoletos, el ejemplo más clásico y más reciente lo tenemos con la implementación de normas internacionales de información financiera, donde usted tuviera el tiempo y la iniciativa para hacer una encuesta, búsquese 100 o 200 Contadores mayores de 50 años y pregúntele cuántos de ellos realmente están actualizados en estándares internacionales, y muchos de ellos le van a decir no gracias ya mí me faltaba poco para pensionarme, entonces yo me sostengo como estoy o espero la pensión. Entonces, <u>la actualización profesional es un tema fundamental</u>, que en la medida que nuestra profesión no avance en las tendencias que haya en economías desarrolladas, pues <u>los Contadores van a seguir trabajando con prácticas obsoletas</u>, pues no va a ver una alta calidad a la hora de preparar información financiera, pues entonces otro aspecto puede ser ese la falta de capacitación. Un segundo elemento también muy importante <u>la sobrecarga de trabajo operativo a que están sometidos los preparadores de información financiera</u> lo cual ha relegado al Contador Público a unos oficios muy técnicos, eh digamos que si hacemos una analogía en poner a los médicos hacer trabajo de enfermería, entonces no van a poder a desarrollar su práctica como médicos o como poner a los abogados hacer tareas de asistente jurídico, entonces no va a poder hacer su ejercicio de la abogacía como debería ser. <u>El Contador Público está sometido a demasiada sobrecarga de trabajo operativo</u>, eh que no debería estar, digamos que debería estar bajo su supervisión, pero no debería ser trabajo propio del Contador Público. Entonces esto que genera, que también a la hora de presentar los estados financieros el Contador Público tenga tantas labores, tantas tareas que no va a tener el tiempo de hacer un trabajo de calidad a la hora de preparar estados financieros, entonces yo me quedaría con esos dos: el tema de la actualización y el tema de la sobrecarga de trabajo operativo en manos del Contador.</p>	
Sa5	<p><u>La falta de ética profesional, la ausencia de un sistema de control interno y la ausencia de buenas prácticas de gobierno corporativo</u></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La falta de ética.</li> <li>• La falta de buenas prácticas de gobierno corporativo.</li> </ul>

**Fuente:** Elaboración propia a partir de las respuestas suministradas por los sujetos clave de información

## Continuación Cuadro 26

<b>Contadores Públicos bajo relación de dependencia o trabajo independiente que ejercen la auditoría de estados financieros a través de firmas de auditoría (Sa)</b>		
<b>Sa6</b>	Considero que otros factores que son relevantes en el ejercicio profesional y generan opacidad financiera, es <u>la falta de aptitud e idoneidad del profesional de la contaduría pública</u> , que conlleva a que el procesamiento de las transacciones y revelación de estas en los estados financieros no se realicen bajo los adecuados parámetros normativos y orientaciones técnicas del ejercicio. En el diario que hacer, y en entidades de mediana importancia pública es visto que los Contadores tienen <u>bajos conocimientos normativos y se guían de las prácticas que se realicen en el medio, y no bajo su propia fundamentación y juicio profesional</u> , afectando finalmente el propósito de las normas contables y financieras que es reflejar razonablemente la información financiera de las entidades, y ayudar a los usuarios informados e interesados en la toma de decisiones.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La falta de aptitud e idoneidad del profesional de la contaduría pública.</li> <li>• Bajos conocimientos normativos que inducen a la adopción de las prácticas que se realicen en el medio, y no bajo su propia fundamentación y juicio profesional.</li> </ul>
<b>Sa7</b>	<u>La falta de organización de las empresas, la carencia de competencia por parte de los administradores para el manejo administrativo de la entidad, la falta de controles y de procesos de evaluación y seguimiento; así como los vacíos de la legislación.</u>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de organización de la entidad.</li> <li>• Carencia de competencias en la gerencia.</li> <li>• Ausencia de controles.</li> <li>• El vacío de la norma.</li> </ul>
<b>Sa8</b>	Las malas prácticas administrativas de los órganos de gobierno de las empresas. El incumplimiento de la normativa que debe aplicar la entidad. La ausencia de controles administrativos y contables.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prácticas administrativas inadecuadas dentro de la entidad.</li> <li>• Ausencia de controles administrativos y contables.</li> </ul>
<b>Sa9</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desconocimiento de algunos Contadores Públicos de las normas contables.</li> <li>• Los vacíos que puede tener la norma son aprovechados por los profesionales para acomodar la información de la compañía.</li> <li>• La falta de actualización normativa que poseen los profesionales de la contaduría y la poca profundización en temas relativos al ejercicio contable en las universidades.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de preparación de los Contadores.</li> <li>• Los vacíos de la norma.</li> <li>• Falta de profundización en temas relativos al ejercicio contable en las universidades.</li> </ul>
<b>Contadores Públicos que se desempeñan o han ocupado cargos de dirección en los Gremios de Contadores (Sg)</b>		
<b>Sg1</b>	<u>La infraestructura contable del país</u> , la calidad de la información aumenta en la medida en que se establecen mejoras en la infraestructura contable <u>No aplicación del principio de proporcionalidad</u> , normas generales complejas que son exigidas sin distinción a todo tipo de entidades, sin considerar si son entidades de interés público o no público, o entidades con	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La infraestructura contable del país.</li> <li>• La aplicación de normas sin distinguir entre el tipo de entidad.</li> <li>• El énfasis en el cumplimiento de reglas.</li> </ul>

**Fuente:** Elaboración propia a partir de las respuestas suministradas por los sujetos clave de información

## Continuación Cuadro 26

<b>Contadores Públicos que se desempeñan o han ocupado cargos de dirección en los Gremios de Contadores (Sg)</b>		
<b>Sg1</b>	<p>ánimo de lucro o sin ánimo de lucro. No comprensión de los objetivos de los informes financieros, énfasis en el cumplimiento legal.</p> <p><u>Énfasis en reglas y baja comprensión de los principios. El no entendimiento de las responsabilidades de la administración frente a los informes financieros, aspecto que es fundamental en cualquier</u> compromiso de aseguramiento o no aseguramiento. <u>Falta de comprensión del marco de información financiera aplicado</u>, el cual puede ser un marco de propósito general o de propósito especial. <u>La cultura contable</u>, basada en reglas y no en principios, lo cual afecta el juicio profesional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La falta de responsabilidad social de la administración.</li> <li>• El desconocimiento de la norma.</li> <li>• La cultura contable</li> </ul>
<b>Sg2</b>	<p>Considero que la falta de veracidad, <u>confianza, transparencia e inmediatez de la información económica y financiera de fuente oficial</u>, así como <u>la inestabilidad económica en general y monetaria</u> en particular en el ambiente en el que las entidades preparan la información financiera tienen mucho impacto sobre la calidad de esta.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La falta de confianza en las entidades reguladoras.</li> <li>• La inestabilidad económica y monetaria.</li> </ul>
<b>Sg3</b>	<p><u>Factor educativo</u>. Tenemos que formar profesionales con una alta sensibilidad social. Revisiones curriculares constantes. Educación superior que forme al Contador Público en 4 años, tendencia mundial manteniendo presente los ejes curriculares.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La falta de preparación de los Contadores Públicos.</li> </ul>
<b>Sg4</b>	<p><u>Información privilegiada</u>, por ejemplo, de una alianza y/o designación de cargos estratégicos en una asociada y/o compra de una futura subsidiaria, lo cual podría originar posicionamiento del mercado. Este tipo de información por lo general es muy hermética, no es pública, y en este caso si estaríamos en presencia de asimetría de información.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Manejo de información privilegiada.</li> </ul>
<b>Contadores Públicos que se desempeñan o se han desempeñado en Organismos Reguladores Regionales (Sr)</b>		
<b>Sr1</b>	<p><u>Políticas de los gobiernos</u>. La Ley de Precios Justos, por ejemplo. Desigualdad en planes de incentivos fiscales. Sistemas de prestaciones sociales y obligaciones laborales. En el caso de Venezuela. Cono monetario y moneda funcional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Políticas de Estado (desigualdad en los planes de incentivos fiscal.</li> </ul>

**Fuente:** Elaboración propia a partir de las respuestas suministradas por los sujetos clave de información

## Continuación Cuadro 26

Contadores Públicos que se desempeñan o se han desempeñado en Organismos Reguladores Regionales (Sr)	
Sr2	<p>Existe un <u>factor ético vinculado</u> a todo este contexto, desde el momento en que decido valorar una transacción y no tengo el conocimiento, ya allí existe un problema ético, pues asumo una actividad para la que no estoy capacitado. También puede verse que con intención y dolo quiero mostrar una información que me beneficie a mí. En tal caso, cuando estamos en una relación de agencia, el agente tiene incentivos que otorga productos por los resultados arrojados por la contabilidad. Es decir, la gerencia de la entidad puede recibir un incentivo sobre las ventas, siempre y cuando existan determinados niveles de endeudamiento, nuevos clientes, etc. Y, con toda la intención yo pudiera mejorar la información; en algunos casos ni siquiera se trata de engañar, sino de utilizar los mismos elementos o mecanismos que la norma tiene previstos para yo obtener un resultado. Pareciera entonces que, al elegir la política contable, yo pudiera tener la intención de mostrar una situación que de acuerdo a la norma es razonable, pero que yo lo hago con toda la intención pues obtendré un beneficio. Allí existe una conducta no ética. En el otro extremo si yo quiero perjudicar a alguien puedo buscar un perito, un tasador independiente para que me indique unos valores que no son los correctos, pero que el certifica como ciertos y en ese caso yo puedo falsear la información. Otro factor, es que no hay que perder la vinculación con el gremio. En el caso de Venezuela, el gremio no está realizando actividades para la capacitación, éstas se han reducido, no hay material, ni una guía. Bajo mi percepción, el Contador es un profesional muy práctico y muy técnico, quién realiza los registros contables es una persona muy técnica, no necesariamente tiene que ser tan analítica, pero las personas técnicas necesitan de guías, de capacitaciones y por ende, un factor que pudiera generar opacidad es la carencia de material que pudiera servir de guía al Contador Público para optimizar la información, para reducir el margen de discrecionalidad de la gerencia y para limitarla posibilidad de adoptar conductas no éticas. Los gremios tienen que hacer mucho más para estandarizar el ejercicio de la práctica profesional dentro de los parámetros que la norma permite. La capacitación debe ser orientada por los organismos reguladores de cada país.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El factor central es el ético.</li> </ul>

**Fuente:** Elaboración propia a partir de las respuestas suministradas por los sujetos clave de información

#### **4.2.2.2. Fase 2: Triangulación de la información suministrada por los sujetos clave de información**

En esta fase, se triangularon las respuestas de los sujetos clave de información para la interrogante (b) de la intencionalidad 3 del diálogo de saberes –¿Cuáles otros factores relativos al ejercicio profesional considera usted que generan opacidad en la información financiera? –. Al respecto, la sub categoría empírica denominada *otros factores relativos al ejercicio profesional que generan opacidad en la información financiera* (Cuadro 27), reveló que para los sujetos clave de información tales factores se agrupan en las siguientes categorías: i) éticos; ii) educativos y de actualización profesional; iii) asociados a la entidad; iv) económicos y; v) tecnológicos.

Con respecto a los factores éticos, los sujetos clave de información identificaron la falta de integridad profesional del Contador Público, que aunado a la presión de los grupos de interés y, dentro de éstos la gerencia promueve la aplicación de prácticas de manipulación que finalmente conducen a la presentación de una información opaca.

En cuanto a los factores educativos y de actualización profesional, los sujetos destacaron la falta de competencia y de actualización profesional permanente, pues como lo afirmó el *Sa4* en la medida que la profesión no incorpore en la práctica las tendencias contables de las economías desarrolladas, “los Contadores van a seguir trabajando con prácticas obsoletas”, que no favorecen la presentación de una información financiera de calidad que apoye la toma de decisiones.

Así mismo, los factores asociados a la entidad comprenden los relacionados con la carencia de incentivos y en especial, los bajos salarios que no se corresponden con las diversas funciones que desempeña el profesional en la entidad, que aunado a la falta de comunicación con la gerencia se convierten en amenazas para el cumplimiento de los principios éticos por parte de los Contadores Públicos. Sobre este aspecto, el *SP7* advirtió que “Multiplicidad de tareas y funciones, injusta remuneración, regular comunicación con la gerencia y crisis financiera de la organización” son otros factores que también contribuyen con la opacidad en la información financiera.

Finalmente, dentro de los factores tecnológicos los sujetos clave de información identificaron la falta de tecnología, en especial el manejo de software y hardware por parte de los profesionales para el registro de las diferentes operaciones contables que realiza una entidad para obtener información en tiempo real, lo que permitiría contar con un sistema de información adecuado a las necesidades de cada organización particular.

#### **4.2.2.3. Fase 3: Contrastación entre las categorías teóricas y las categorías empíricas**

En la sección correspondiente a la *Contrastación entre las categorías teóricas y las categorías empíricas de la interrogante (a) correspondiente a la intencionalidad (1)*, se contrastó la postura de los principales exponentes teóricos de la opacidad en la información financiera con los planteamientos observados por los sujetos clave de información en el ejercicio de la práctica contable.

En este sentido, Riahi-Belkaoui y AlNajjar (2006), consideran que la falta de la ética es un factor relacionado con la carencia de valores y de moral de los individuos, el cual está estrechamente vinculado con el contexto legal y religioso. Esta postura, se relaciona con la asumida por los sujetos clave de información al plantear que la falta de integridad profesional del Contador es un factor de carácter ético que induce la opacidad en la información financiera. Así, un profesional integro siempre actuará en beneficio de la organización para la que presta sus servicios y de la sociedad en general, con apego a la normatividad y a la legislación que regula el desempeño de las organizaciones.

**Cuadro 27: Sinopsis de la triangulación de la categoría empírica: Interrogante (b) (intencionalidad 3)**

<p><b>Interrogante (b)</b> ¿Qué otros factores relativos al ejercicio profesional consideran usted que generan opacidad en la información financiera?</p>
<p><b>Factores éticos</b> La falta de integridad profesional</p> <p><b>Factores educativos y de actualización profesional</b> La falta de competencia y actualización profesional La falta de recertificación periódica de los profesionales</p> <p><b>Factores asociados a la entidad</b> Los bajos salarios La multiplicidad de funciones La falta de comunicación con la gerencia</p> <p><b>Factores económicos</b> La inestabilidad económica y monetaria. La falta de confianza en las entidades reguladoras</p> <p><b>Factores tecnológicos</b> La falta de tecnología</p>

**Fuente:** Elaboración propia a partir de las respuestas suministradas por los sujetos clave de información

Con respecto a los factores educativos y de actualización profesional, a diferencia de los sujetos clave de información, los principales exponentes de la opacidad en la información financiera como Riahi-Belkaoui y AlNajjar (2006), Riahi-Belkaoui (2015, 2004a, 2004b, 2004c, 2004d, 2005), Maffet (2012) y Liango, Shiguang y Gary (2015) no consideran la actualización profesional y la recertificación periódica de los Contadores Públicos como factores de opacidad. Esto, puede estar asociado al hecho que ambos factores tienen un carácter cualitativo y, los planteamientos de los autores se fundamentaron en estudios de carácter cuantitativo.

Así mismo, a diferencia de los sujetos clave de información, los citados autores no han analizado como factores de opacidad en la información financiera: i) los asociados a la entidad –bajos salarios percibidos por el Contador Público, la multiplicidad de funciones desempeñadas por estos profesionales y, la falta de comunicación con la gerencia–; y; ii) los tecnológicos que resultan esenciales para una comunicación inmediata que permita producir información en tiempo real. Todos los factores mencionados, aportan las bases para ampliar el campo de la investigación de la opacidad en la información financiera como un fenómeno social.

### **4.2.3. Procesamiento de la información: interrogante (c) (intencionalidad 3)**

#### **4.2.3.1 Fase 1: Categorización de las respuestas suministradas por los sujetos clave de información**

Para el abordaje de la intencionalidad 3 orientada a exponer los factores que generan opacidad en la información financiera desde la postura de Richardson; y, sobre la base de la afirmación/ disparador de diálogo construido para su abordaje, se formuló la interrogante (c) en los siguientes términos: ¿Cuáles mecanismos según su experiencia pudieran adoptarse para reducir las asimetrías de la información entre los distintos usuarios, con los cuales a su vez se evite la opacidad de la información financiera?

En el cuadro 28, se transcriben las respuestas aportadas por los sujetos clave de información a la interrogante mencionada. Para el procesamiento de la información

suministrada, se subrayó en cada respuesta los elementos teóricos relacionados con los mecanismos que en la práctica pudieran contribuir con la minimización de la opacidad en la información financiera, identificándose la siguiente Sub categoría: *mecanismos que pudieran adoptarse para minimizar la opacidad de la información financiera*.

#### **4.2.3.2 Fase 2: Triangulación de la información suministrada por los sujetos clave de información**

En esta fase, se triangularon las respuestas de los sujetos clave de información para la interrogante (c) de la intencionalidad 3 del diálogo de saberes –¿Cuáles mecanismos según su experiencia pudieran adoptarse para reducir las asimetrías de la información entre los distintos usuarios, con los cuales a su vez se evite la opacidad de la información financiera? –. Al respecto, la sub categoría empírica denominada *mecanismos que pudieran adoptarse para minimizar la opacidad de la información financiera* (Cuadro 29), reveló que los instrumentos que en la práctica profesional pudieran adoptarse para reducir la opacidad en la información financiera se concretan en:

- A. Al nivel del Contador: capacitación continua de los profesionales sobre todo en temas como la ética, normatividad contable y, el manejo de nuevas tecnologías de información y comunicación; la distribución de las funciones como principio de la segregación de las mismas; la rotación de personal; el mejoramiento de la remuneración y; la recopilación de suficiente y adecuada evidencia que respalde la información financiera para emitir juicios válidos.

**Cuadro 28: Respuestas de los sujetos clave de información a la interrogante (c) (intencionalidad 3)**

Sujeto	Interrogante (c) ¿Cuáles mecanismos según su experiencia pudieran adoptarse para reducir las asimetrías de la información entre los distintos usuarios, con los cuales a su vez se evite la opacidad de la información financiera?	Sub categoría: Mecanismos que pudieran adoptarse para minimizar la opacidad de la información financiera
<b>Contadores Públicos expertos que participan en la elaboración y presentación de los estados financieros (Sp)</b>		
Sp1	Yo pienso que la asimetría de la información no se puede eliminar, necesariamente debe existir hasta un grado razonable por las mismas características de la información y de los usuarios, sin embargo, creo que <u>identificar cuales asimetrías son más relevantes y tratar de disminuirlas es importante ya que estamos en una época en que la “información es poder”</u> .	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar los hechos que generan las asimetrías más relevantes.</li> </ul>
Sp2	<u>Mejorar capacitación de los contables.</u> <u>Crear una base única de información que se pueda consultar por todas las partes interesadas</u> <u>Eliminar la cantidad de informes que solicitan las entidades de control</u> Crear un sistema de contratación que permita <u>remunerar adecuadamente a los Contadores.</u>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejor capacitación de los profesionales.</li> <li>• Crear una base de información interconectada entre las partes interesadas.</li> <li>• Disminuir la cantidad de informes.</li> <li>• Mejorar la remuneración de los Contadores.</li> </ul>
Sp3	<u>una buena distribución dentro de los cuerpos de poder dentro de la entidad,</u> <u>participación equitativa de los principales grupos de intereses en una junta de administración.</u>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar una adecuada distribución de poder entre los principales grupos de interés.</li> </ul>
Sp4	Minimizar las oportunidades para cometer el fraude interno. Esto implica <u>segregar las funciones para que no recaiga todo el control en una sola persona</u> , sobre todo cuando esta no está controlada adecuadamente. Del mismo modo, el fraude aumenta cuando <u>hay mucha rotación de personal</u> . Maximizar el riesgo para el trabajador que comete el fraude interno. Para ello hay que <u>aumentar los controles</u> y establecer medidas disuasorias como puede <u>ser un sistema de sanciones</u> que todos los empleados conozcan. También es importante que la empresa disponga de un protocolo para proteger a los trabajadores que denuncien un fraude. Se calcula que alrededor del 20% de los fraudes se detectan gracias a una denuncia interna. Reducir el beneficio que puede obtener el defraudador. Una medida sería establecer un importe máximo a autorizar, exigir que el	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Segregar las funciones para que no recaiga todo el control en una sola persona.</li> <li>• Evitar la rotación de personal.</li> <li>• Aumentar los controles.</li> <li>• Divulgar un sistema de sanciones.</li> <li>• Implementar una línea de denuncias.</li> </ul>

**Fuente:** Elaboración propia a partir de las respuestas suministradas por los sujetos clave de información

## Continuación Cuadro 28

<b>Contadores Públicos expertos que participan en la elaboración y presentación de los estados financieros (Sp)</b>		
<b>Sp4</b>	<p>reporte de gastos sea aprobado y firmado por más de una persona, o no dar de paso los gastos que no lleven su correspondiente justificante. <u>Controla los gastos de manera automatizada</u>. Es el último punto, pero el más importante. Establece controles eficaces para hacer cumplir tu política de empresa con una solución que digitalice los gastos generados por los viajes de empresa y que detecte con alertas automáticas los tiques que no cumplen con las políticas de tu empresa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer un importe máximo a autorizar.</li> <li>• Establecer un control de gastos mediante dispositivos automatizados</li> <li>• Establecer sistemas de control.</li> </ul>
<b>Sp5</b>	<p>Incentivar los controles en la información y a los procesos, <u>por medio de auditorías y revisorías fiscales</u>, las cuales deben ser constantes o permanentes para dejar espacios que atente contra la ética. Los controles se exigentes y cambiantes de acuerdo al mercado y las instituciones. Rotar el personal. Capacitar a todas las áreas. Asesoría especializada para temas neurálgicos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar sistemas de auditorías y revisorías fiscales de manera permanente.</li> <li>• Rotar el personal.</li> <li>• Brindar capacitación en temas neurálgicos.</li> </ul>
<b>Sp6</b>	<p><u>La falta de preparación y competencia de los preparadores</u>. También el no contar con la tecnología de información que ayude a preparar la información en tiempo real para la toma de decisiones oportuna.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adopción y capacitación en el uso de nuevas tecnologías.</li> <li>• Mejorar las competencias de los preparadores.</li> </ul>
<b>Sp7</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Canales de Validación de la información</u></li> <li>• <u>Manejo público de la información de interés</u></li> <li>• <u>Cultura empresarial de la legalidad</u></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Normas de control interno.</li> <li>• Fomentar una cultura ética.</li> <li>• <u>Manejo público de la información de interés.</u></li> </ul>
<b>Sp8</b>	<p>Un <u>control interno fortalecido con</u> determinación clara de niveles de responsabilidad y <u>la aplicación de sanciones cuando sean detectadas</u> las irregularidades.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecimiento de los controles internos.</li> <li>• Establecer un sistema de sanciones.</li> </ul>
<b>Sp9</b>	<p>Adopción de <u>procedimientos bien documentados</u> que respalden la elaboración de la información financiera de acuerdo a lo establecido en el marco de información financiera que debe aplicar la entidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Documentación que respalde la información financiera.</li> </ul>
<b>Sp10</b>	<p>Tratar a la pyme, con igual similitud y vigilancia que una gran superficie, las normas no son solo para los grandes, segundo más preparación, conocimiento y practica para los preparadores de la información financiera. Por ejemplo, que, para ser revisor fiscal de una entidad, primero cuentas con una preparación certificada para poder ejercer el cargo. Para ser preparador de información deberías tener un certificado por decir de un instituto experto en el plano, pero esto siempre por muchas condiciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desvincular la información financiera de la información fiscal.</li> </ul>

**Fuente:** Elaboración propia a partir de las respuestas suministradas por los sujetos clave de información

## Continuación Cuadro 28

<b>Contadores Públicos expertos que participan en la elaboración y presentación de los estados financieros (Sp)</b>		
	que se pongan va generar que nos especializamos para distorsionar la verdad, todo se redondo en la importancia que le de la sociedad al ejercicio contable y no solo importancia, sino también al valor que se le dé. <u>Si seguimos pensando que la información financiera está siempre está unida al vínculo nupcial de lo impositivo, siempre estaremos condenados a fracasar en el intento de revelar información útil y veraz.</u>	
<b>Contadores Públicos bajo relación de dependencia o trabajo independiente que ejercen la auditoría de estados financieros a través de firmas de auditoría (Sa)</b>		
<b>Sa1</b>	<p>Uso de las modernas tecnologías digitales  <u>Elevar el nivel de formación/estudio</u> de los distintos profesionales involucrados                      Los Contadores <u>necesitan menos normas</u> y más finanzas                      Los enfoques teóricos <u>deben tener relación directa con los enfoques aplicados, para enriquecimiento mutuo. Actualmente muchas teorías</u> ‘andan en las nubes’ y se refieren a problemas distintos a los que hay en las ‘aplicaciones.’</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar tecnologías de información y comunicación.</li> <li>• Elevar el nivel de formación.</li> <li>• Reducir las normas.</li> <li>• Articular la teoría y la práctica en la solución de los problemas.</li> </ul>
<b>Sa2</b>	Los mecanismos que pueden adaptarse son los controles permanentes, remuneración adecuada para los encargados de generar los reportes y a sus dirigentes, sin embargo, por más controles, excelentes remuneraciones y demás políticas que se adopten para evitar los fraudes y la opacidad de la información financiera sino hay ética y valores en los profesionales y personal encargado; no se puede lograr nada. En resumen, el ser debe primar sobre el saber. Prima la moral y la ética.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistemas de control permanente.</li> <li>• Remuneración adecuada.</li> <li>• Priorizar el tema ético.</li> </ul>
<b>Sa3</b>	Cerrar las brechas <u>existentes en la regulación contable</u> , no dejando que estimaciones contables sean a criterio de la mejor experiencia de la empresa. Sino avaladas previamente por otra instancia. Aprobar la <u>adopción de las actualizaciones de la norma contable internacional de forma ágil. Estatuto de Buen Gobierno y Transparencia</u> en todos los niveles de la empresa y entidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Disminuir el margen de actuación otorgado por la norma a la gerencia.</li> <li>• Actualizar de manera rápida la normativa contable.</li> <li>• Establecer un sistema de gobierno corporativo basado en la transparencia en todos los niveles.</li> </ul>
<b>Sa4</b>	Bueno aquí me voy a quedar digamos entre todos que puede ocurrir me voy a quedar con <u>el tema de la automatización, la integración de procesos a través de herramientas tecnológicas, a través de herramientas de transmisión de datos, de procesamientos de datos, nos va a permitir mucho</u>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La automatización, la integración de procesos a través de herramientas tecnológicas.</li> <li>• Promover la entrega de información oportuna.</li> </ul>

**Fuente:** Elaboración propia a partir de las respuestas suministradas por los sujetos clave de información

## Continuación Cuadro 28

Contadores Públicos bajo relación de dependencia o trabajo independiente que ejercen la auditoría de estados financieros a través de firmas de auditoría (Sa)		
Sa4	<p>más que la información sea más transparente, casi, casi llegando a niveles del 100%. Le voy a poner un ejemplo muy práctico: yo puedo saber en estos momentos cuánto dinero tengo en mi cuenta de bancaria, si nos remontamos 20 o 30 años atrás de historia y no podía saber cuánta plata tenía, sino tenía que desplazarse hasta una oficina, si esa oficina no era donde tenía la cuenta, de allí se tenía que comunicar hasta la oficina donde yo tenía la cuenta y en esa oficina alguien tenía que ir a buscar un libro marcado con mi nombre donde decía cuanto se tenía, entonces eso implicaba desplazarme hasta allá que hicieran una llamada y podía ser una labor que tardaría varias horas. Hoy en día no hay cualquiera de nosotros ingresa a la sucursal virtual de su banco y tiene en línea los datos. Entonces lo mismo ocurre con la contabilidad en la medida que nuestros procesos de preparación de información financiera sigan siendo tardíos, sigan las empresas teniendo la posibilidad hasta de demorarse tres meses y un día en presentar información financiera, esto hace que la información este altamente sometida a manipulación y distorsionamiento. Entonces yo me quedo con la automatización, tenemos <u>que automatizarnos cada vez más</u> y yo diría que si yo tuviera la potestad sobre esto yo diría que haya una ley que diga que todas las empresas todas las compañías deben presentar sus estados financieros el décimo día posterior a la fecha de corte. Si porque ya tenemos disponibles herramientas que nos permitan hacer esto y allí estaríamos cerrando en una gran medida todos esos elementos que hemos mencionados que afectan la transparencia de la información.</p>	
Sa5	<p><u>Aplicación rigurosa de la normativa internacional contable</u> y los fundamentos establecidos en el <u>Código de Ética profesional del Contador</u> tanto para los preparadores como para los profesionales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantizar el cumplimiento de la normativa contable y la aplicación del Código de Ética profesional del Contador.</li> </ul>
Sa6	<p>En primera instancia consideraría que el profesional de la contaduría pública, quien es el que debe asumir el rol y ejercer su juicio profesional para orientar a la administración en las entidades para reflejar razonablemente la información financiera, <u>debe ser un profesional apto y con constante actualización técnica de las normas internacionales</u></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acreditación de las competencias del Contador.</li> <li>• Actualización continua de los profesionales.</li> </ul>

**Fuente:** Elaboración propia a partir de las respuestas suministradas por los sujetos clave de información

### Continuación Cuadro 28

<b>Contadores Públicos bajo relación de dependencia o trabajo independiente que ejercen la auditoría de estados financieros a través de firmas de auditoría (Sa)</b>		
<b>Sa6</b>	y contables, para esto se debería exigir no solo a través de una ley impuesta o resoluciones del gobierno central, sino, desde las administraciones locales de cada compañía, quienes exijan a los profesionales contables acreditar sus <u>conocimientos en la entidad</u> . Y al respecto de los demás usuarios de la información financiera, bajo lo establecido en párrafos anteriores de la NIC 1, un usuario es una persona con un “conocimiento razonable”, por lo cual la asimetría y la opacidad no debiera ser un asunto que recaiga en la obligación de estos mejorar las condiciones de la información financiera, por el contrario la administración a través de sus profesionales son quienes deben asegurarse de esta transparencia, pertinencia y comprensibilidad de la información.	
<b>Sa7</b>	A mi juicio, la opacidad de la información se puede reducir la medida en que <u>se formen profesionales con mayores competencias y con criterios éticos para emitir juicios profesionales bien fundamentados</u> . Es decir, juicios que aun cuando sean subjetivos se basen en los conocimientos técnicos y normativos, así como en la experiencia profesional. Un profesional competente y ético, dispone de las herramientas fundamentales para agregar valor y garantizar la sostenibilidad de la empresa en el tiempo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reforzar las competencias y la conducta ética de los profesionales.</li> </ul>
<b>Sa8</b>	<u>Reforzar la formación de los administradores y Contadores tanto en normas internacionales, como en gobernanza y ética profesional.</u>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reforzar las competencias y la conducta ética de los profesionales.</li> </ul>
<b>Sa9</b>	Para mi uno de los temas en los que se debe hacer más énfasis para evitar la opacidad en la información financiera es la forma en la que se está <u>enseñando el ejercicio y/o profesión contable en las universidades</u> ; debido a que el profesional termina la carrera con muchos vacíos normativos, contables y financieros y esto se ve evidenciado en el poco crecimiento que generan las compañías pequeñas y medianas en el país.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reforzar la formación del profesional contable desde la universidad.</li> </ul>
<b>Contadores Públicos que se desempeñan o han ocupado cargos de dirección en los Gremios de Contadores (Sg)</b>		
<b>Sg1</b>	En cualquier trabajo de aseguramiento o no aseguramiento debe definirse con claridad cuál es el marco de información financiera aplicado, y las	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Definir claramente los usuarios de la información financieras.</li> <li>• Integrar en los estados financieros información de carácter no financiero.</li> </ul>

**Fuente:** Elaboración propia a partir de las respuestas suministradas por los sujetos clave de información

## Continuación Cuadro 28

<b>Contadores Públicos que se desempeñan o han ocupado cargos de dirección en los Gremios de Contadores (Sg)</b>		
<b>Sg1</b>	<p>responsabilidades que la administración asume frente a la información financiera. Dichos marcos pueden ser de propósito general o de cometido específico, este último restringido a ciertos tipos de usuarios.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Los Contadores Públicos deberían prestar apoyo a la administración, para que ella seleccione el marco de información financiera y los servicios contables que resultan más adecuados, para ello es <u>necesario definir cuáles son los usuarios</u>.</li> <li>- Se requiere integrar <u>temas no financieros</u> a los informes financieros, pero los requerimientos podrían ser distintos para las entidades de interés público o no público.</li> <li>- <u>Es necesario conectar las políticas contables con el objetivo de los informes financieros</u>, y comprender cuáles son las necesidades de los usuarios.</li> <li>- Mejorar en <u>competencias profesionales, particularmente en las habilidades para comprender principios</u> y no reglas. Este es un asunto que debe trabajarse tanto en la formación profesional inicial como en el desarrollo profesional continuo.</li> <li>- <u>Modificaciones en las normas, incluyendo en ellas los objetivos y principios de revelación</u>. Este es un asunto que viene trabajando el IASB, y que se refleja en cambios en las normas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conectar la política contable con los objetivos de los informes financieros en función de las necesidades de los usuarios de la información.</li> <li>• Elevar el nivel y competencia de los profesionales (formación continua)</li> <li>• Promover una modificación de los objetivos de la norma, especialmente los relacionados con el principio de revelación.</li> </ul>
<b>Sg2</b>	<p>Nada fácil, necesario es <u>incrementar el grado de compromiso y ética tanto de la gerencia empresarial responsable de la información</u> financiera, como de los preparadores y auditores de esa información. Este es un problema de valores y de cultura general del individuo y de la sociedad misma en la que cohabita. Mejor control en al menos la presentación de la información financiera que es visada en los colegios profesionales y por parte de las entidades que requieran la información.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear un acuerdo de compromiso ético entre los diferentes usuarios de la información financiera.</li> </ul>
<b>Sg3</b>	<p><u>El acceso a la información financiera para sus diferentes usuarios, así como las notas relativas a la misma</u>. El informe financiero preparado para diferentes usuarios. En el caso de la Banca Comercial Puede reflejar en su información financiera a los usuarios particulares como inversionistas. Cuentas por cobrar a niveles genera en términos monetarios una cantidad relativa. Pero si el usuario es un organismo de control llámese Superintendencia de Bancos o firmas de auditores externas, Necesita</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantizar el acceso de la información financiera a todos los usuarios.</li> </ul>

**Fuente:** Elaboración propia a partir de las respuestas suministradas por los sujetos clave de información

### Continuación Cuadro 28

<b>Contadores Públicos que se desempeñan o han ocupado cargos de dirección en los Gremios de Contadores (Sg)</b>		
<b>Sg3</b>	información más específica de esas cuentas por cobrar, como antigüedad de saldos, vinculación de empresas relacionada o vinculadas, reestructuración de la deuda, cartera, vigente, demorada en litigio, garantía hipotecara o financiera etc.	
<b>Sg4</b>	Cónchale es difícil, porque nadie divulga sus estrategias, y por ejemplo DIRECTV se fue del país por razones estratégicas y hasta políticas, y nadie sabía eso, solo un limitado número de personas. Caso distinto lo ocurrido con RCTV, era algo público y notorio que salían del aire, y nadie en este caso quería invertir ahí en una campaña publicitaria porque quien garantizaría su continuidad.	
<b>Contadores Públicos que se desempeñan o se han desempeñado en Organismos Reguladores Regionales (Sr)</b>		
<b>Sr1</b>	<u>Planes formativos desde la Universidad.</u> <u>Planes formativos desde El gremio de Contadores.</u> <u>Campañas Redes Sociales.</u>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planes formativos desde la Universidad.</li> <li>• Planes formativos desde El gremio de Contadores.</li> <li>• Campañas Redes Sociales.</li> </ul>
<b>Sr2</b>	Lo primero considero es la elaboración de un material técnico, publicaciones recurrentes relacionadas con toda esta temática. Los gremios de cada país deben emitir un material educativo de acceso a todos los Contadores. El otro sería el establecimiento de políticas contables por ramo, pues algunos sectores de la economía podrían tener una regulación especial; claro eso es tropicalizar más la norma. Un problema es que toda empresa no puede utilizar los mismos métodos, creo que por rubro puede existir un poco más de restricción a la hora de preparar información. Y, por último, reforzar toda esa sección vinculada con la revelación, hay que revelar muchas cosas que actualmente no se están haciendo, sobre todo en el caso de la contabilidad a valor razonable.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reforzar la educación del profesional contable de manera continua.</li> </ul>

**Fuente:** Elaboración propia a partir de las respuestas suministradas por los sujetos clave de información

**Cuadro 29: Sinopsis de la triangulación de la categoría empírica: Interrogante (c) (intencionalidad 3)**

<p><b>Interrogante (c)</b> ¿Cuáles mecanismos según su experiencia pudieran adoptarse para reducir las asimetrías de la información entre los distintos usuarios, con los cuales a su vez se evite la opacidad de la información financiera?</p>	
<p>Identificar los hechos que generan asimetría.                  Capacitación continua de los profesionales                  Crear sistemas de información interconectados para evitar las islas informativas                  Reducir la cantidad de informes                  El mejoramiento de la remuneración                  Garantizar una adecuada distribución de poder entre los principales grupos de interés                  La distribución de las funciones como principio de la segregación de las mismas                  Adoptar un sistema de quejas y denuncias                  Establecer un sistema de controles automatizados                  Realización permanente de auditorías                  Rotación de personal                  Brindar capacitación en temas neurálgicos                  Manejo de nuevas tecnologías de información y comunicación                  Mejorar las competencias de los preparadores                  Fomentar una cultura ética</p>	<p>Desvincular la información fiscal de la contable                  Establecer desde la universidad una formación donde el profesional articule la teoría con la práctica                  Garantizar el acceso de la información financiera                  Promover la modificación de los objetivos de la norma Implementar buenas prácticas de gobierno corporativo                  Integrar en los reportes financieros información de carácter no financiero                  Conectar la política contable con los objetivos financieros en función de las necesidades de información de los usuarios</p>

**Fuente:** Elaboración propia a partir de las respuestas suministradas por los sujetos clave de información

- B. Al nivel de la entidad: crear sistemas de información interconectados para evitar las islas informativas, automatizar e integrar los procesos a través de herramientas tecnológicas, establecer un sistema de controles automatizados, implementar buenas prácticas de gobierno corporativo, adoptar un sistema de quejas y denuncias, así como la realización permanente de auditorías.
- C. Otros mecanismos: identificar los hechos que generan asimetría, reducir la cantidad de informes, fomentar una cultura ética dentro del gremio de Contadores, promover la modificación de los objetivos de la norma, impulsar la desvinculación de la información fiscal de la contable, establecer desde la universidad una formación donde el profesional articule la teoría con la práctica, conectar la política contable con los objetivos financieros en función de las necesidades de información de los usuarios, integrar en los reportes financieros información de carácter no financiero y, promover desde la universidad y de los Gremios de Contadores planes de formación continua.

www.bdigital.ula.ve

#### **4.2.3.3. Fase 3: Contrastación entre las categorías teóricas y las categorías empíricas**

Para Casal, Peña, Vilorio y Maldonado (2011) la asimetría de la información se define en el campo contable desde una perspectiva similar a la adoptada en el campo económico. La misma se presenta cuando alguno o algunos de los actores involucrados en una transacción tiene mayor información que el resto, lo cual puede inducir a una toma de decisiones errada. Sus consecuencias en el campo contable se asemejan bastante a las encontradas en el ámbito económico: la selección adversa y el riesgo moral. La selección adversa se concibe como la posibilidad de que los usuarios utilicen información financiera de baja calidad para la toma de decisiones; al tiempo que el riesgo moral tiene que ver con la dificultad encontrada por los usuarios de la información financiera, para monitorear las decisiones individuales y

subsiguientemente tomadas por la gerencia después que tales usuarios realizaron inversiones, otorgaron financiamiento, aprobaron las finanzas, entre otras acciones.

Los autores también afirman que desde la contabilidad se han propuesto soluciones institucionales para reducir la asimetría en la información financiera, las cuales se han basado en los mismos criterios seguidos en la disciplina económica: i) la certificación de las firmas contables y auditoras por parte de organismos públicos y privados; ii) el reconocimiento de la reputación de las firmas contables; iii) la acción de los organismos reguladores para asegurar por medio de la normatividad contable la calidad de los estados financieros y; iv) las garantías y corresponsabilidad solidaria del profesional contable que prepara la información financiera con los propietarios de la entidad. No obstante, tales acciones han resultado insuficientes, pues las causas que inducen la asimetría de la información en contabilidad “(...) se relacionan con la propia naturaleza de las transacciones (sus características ópticas) y con las debilidades teóricas de la contabilidad, evidenciadas por ejemplo en el desarrollo de una teoría de la valoración” (Casal, Peña, Viloria y Maldonado, 2011, p. 119).

Por su parte, Gao (2019) afirma que la asimetría en la información financiera –opacidad– es el resultado de una información “que no cumple con los requerimientos de las cualidades fundamentales y de mejora de la información” (p. 51). Ambas características son las que sustentan la transparencia de los estados financieros, en los términos de la preparación y la presentación de una información de calidad, relevante, comprensible y oportuna que apoya la toma de decisiones. El autor plantea que la asimetría es un fenómeno que limita el desarrollo empresarial, en la medida que propicia y crea incentivos para la manipulación de la información, restringe las distintas opciones para la inversión por parte de la entidad y, promueve la implementación de modelos de gestión inadecuados. La creciente ocurrencia de este fenómeno demuestra la necesidad de minimizar los problemas de asimetría de información en las entidades que informan, lo cual podrían materializarse al fomentar “(...) la transparencia como aspecto clave que fundamenta el manejo del mismo nivel y calidad de información por parte de todos los actores/ agentes participantes en las transacciones económicas” (p. 50).

Esta postura, coincide con lo planteado por los sujetos clave de información, dado que la opacidad en la información financiera en la acción social de los Contadores Públicos, se concibe en los términos de información asimétrica; es decir, información incompleta, de baja calidad y poco transparente. Por ende, para su minimización en el propio escenario donde se realiza la práctica contable, se requiere la implementación de una propuesta fundamentada en la ética y en la formación y actualización continua de los Contadores Públicos, cuyos lineamientos se exponen en el Capítulo V.

[www.bdigital.ula.ve](http://www.bdigital.ula.ve)

## CAPÍTULO V

### UNA PROPUESTA PARA MINIMIZAR EL FENÓMENO DE LA OPACIDAD EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA DESDE LA PERSPECTIVA DE RICHARDSON

*El investigador es un actor ético que  
debe tomar una decisión consciente de  
participar o no en un proyecto y cómo  
difundir los resultados  
Alan J. Richardson (2004)*

Sobre la base de los lineamientos de la teoría crítica propuestos por Richardson (2015) y como ya se ha indicado a lo largo de la misma, en esta investigación se concibe la opacidad en la información financiera como un fenómeno social. Esta se deriva de las prácticas y acciones de los miembros de cada organización en particular, que inducen a la manipulación y maquillaje de la verdadera realidad financiera y contable de las entidades para alcanzar sus propios intereses.

A continuación, se presenta la propuesta diseñada en esta investigación, orientada a reducir los niveles de opacidad en la información financiera. La misma se ha elaborado bajo los postulados de la perspectiva crítica aplicada en contabilidad por Richardson (2015), bajo la cual se privilegia en la construcción de conocimiento, la postura y los significados de los actores que forman parte del fenómeno en estudio, dado que el conocimiento es al mismo tiempo “contexto” y “valor continente”. En este caso, la opacidad en la información financiera es un fenómeno social, ligado a la naturaleza de las prácticas sociales de los actores que hacen parte del mismo. Por tanto, su comprensión no puede desligarse de la acción social.

La visión crítica de la opacidad en la información financiera aborda el fenómeno desde una perspectiva integral y multidisciplinaria, que además de lo contable y

financiero incorpora las dimensiones sociales, históricas y económicas que también forman parte del mismo. Sus lineamientos permiten comprender la naturaleza social del fenómeno, las condiciones en que el mismo se produce y reproduce en la acción social, sus consecuencias en la preparación y presentación de una información financiera que apoye la toma de decisiones y su impacto, tanto en la gestión de las organizaciones como en el comportamiento de sus miembros y en la sociedad en general.

Desde la crítica social, la opacidad en la información financiera tiene los siguientes rasgos: i) se deriva de las relaciones sociales y del conflicto entre los distintos actores que intervienen en la gestión organizacional, así como de sus repercusiones en la sociedad; ii) es el resultado de las acciones de todos los grupos que intervienen en la gestión organizacional, en la medida que su comportamiento o conducta se desvía a fin de alcanzar sus propios intereses, en detrimento de los de la organización o entidad que informa; y, iii) abarca la totalidad de las relaciones financieras, económicas, políticas, sociales, ideológicas y de poder que se manifiestan en cada organización en particular. En este último caso, el poder se ha manifestado de manera negativa en términos de sometimiento y presión de los grupos controladores de la organización sobre la gerencia y de esta sobre el contador público, para legitimar un orden social que violenta la ética en la medida que la información financiera no representa la imagen fiel de la entidad.

A partir de los hallazgos de la investigación y, en concreto de la perspectiva, representaciones sociales y significados que tienen los sujetos clave de información sobre la opacidad en la información financiera (*i.e.*, del estudio de campo desarrollado en el curso de la investigación), se identificaron dos ejes transversales que resultan clave para minimizar este fenómeno en la práctica: i) la ética; y, ii) la formación profesional de los contadores públicos. Desde la perspectiva de Richardson (2012), ambos aspectos son valores que resultan de la acción social, que son fundamentales para reducir la opacidad en la información financiera en el propio escenario donde sucede el fenómeno y desde la postura de los actores sociales que intervienen en las

prácticas financieras, contables, sociales, políticas e ideológicas que se presentan en cada organización.

Con Respecto a la Ética, el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA, 2018), a fin de fortalecer el ejercicio de la profesión contable al nivel mundial, ha elaborado el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad. En este documento se establecen los principios y las normas de ética de alta calidad que deben seguir los contadores públicos en su práctica profesional. Tales principios se conciben como el estándar de comportamiento que debería tener el contador para dar fe pública de su actuación.

No obstante, las crisis derivadas de información financiera fraudulenta (como las registradas a nivel mundial en las décadas de 1990 y 2000, aludidas en epígrafes anteriores), de hechos de corrupción e incluso de un problema sanitario como el COVID- 19, han demostrado la importancia de la dimensión ética en la gestión empresarial. Grosso modo, se evidencia al nivel mundial que una parte importante de estas crisis han sido producto de la falta de ética por parte del Contador Público, de alguno de los miembros del gobierno corporativo, o bien de la gerencia, cuyas acciones han derivado en problemas de opacidad en la información financiera; mientras que en otras como la del COVID-19, la opacidad podría convertirse en uno de los resultados generados por esta pandemia que viene afectando el funcionamiento de la economía global desde el primer trimestre del 2020.

La situación descrita, demanda un comportamiento ético de los individuos tanto al nivel de las instituciones del sector público, como del sector privado. Dicho aspecto resulta fundamental para reducir la opacidad en la información financiera en la medida que se promueve un comportamiento ético por parte de todos los miembros que conforman una organización. Esto implica el establecimiento de estructuras y sistemas de gobernanza donde los accionistas, directivos, profesionales contables y demás miembros de la organización/entidad que informa se responsabilicen por las decisiones tomadas y por las acciones implementadas en el ejercicio de sus funciones.

Al respecto, los sujetos clave de información que participaron en el diálogo de saberes aplicado en esta investigación revelaron la importancia del componente ético

en las actuaciones del profesional de la contabilidad, el cual resulta fundamental para una práctica transparente, oportuna, eficiente y de calidad que apoye la toma de decisiones. La ética en los términos de valores y principios que debe seguir el contador público en su ejercicio profesional, establece un conjunto de requerimientos sociales y personales.

De esta manera, para emitir un juicio sobre los hechos económicos presentes, pasados o futuros de una entidad, no basta con el dominio de los conocimientos técnicos, normativos y, con la experticia o experiencia. Se requiere fundamentalmente que el contador público, a fin de dar fe pública de sus acciones, evalúe de manera objetiva el apego de los métodos y criterios adoptados en su práctica cotidiana a los principios éticos establecidos en el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IFAC, 2015; IESBA, 2018).

Desde esta postura, un comportamiento ético no significa solamente apearse al cumplimiento de las leyes que regulan el ejercicio contable en cada país. De hecho, puede ocurrir que los miembros de la organización, el gobierno corporativo y los contadores públicos cumplan con las disposiciones legales y aún así tener una actuación poco ética. En consecuencia, la ética en el ejercicio profesional del contador tiene que ver con la objetividad, honestidad y el control total de los eventos u hechos económicos, que fundamentan una toma de decisiones adecuada para dar respuesta a los problemas que se presentan en una organización.

En el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, 2018) se establece que la responsabilidad del Contador Público en sus acciones profesionales no consiste únicamente en satisfacer las necesidades del cliente o entidad a los que presta sus servicios bajo relación de dependencia o como profesional independiente. Adicionalmente, para dar fe pública de su actuación profesional debe realizar una práctica contable ética, lo que implica a su vez el cumplimiento de los principios de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesional, confidencialidad y comportamiento profesional.

Tales principios son los que fundamentan una conducta ética intachable e íntegra, que contribuye con una práctica contable más eficiente. Así ejecutada, esta última

permite la preparación y presentación de una información financiera transparente, completa y de calidad, ajustada a los requerimientos de los estándares internacionales y locales, que apoya la toma de decisiones por parte de la administración, de los responsables del gobierno corporativo y de los accionistas de la entidad que informa.

Desde esta perspectiva, el ejercicio profesional del Contador Público contribuye con el desarrollo social, así como con la conformación de un entorno más transparente, justo y honesto cuando se realiza una práctica signada por el cumplimiento de los principios éticos. Por ende, para minimizar la opacidad en la información financiera se requiere fortalecer la inminente relación evidenciada entre los principios éticos y la práctica del Contador Público, dado que en el cumplimiento de sus actividades este profesional debe promover la justicia y equidad entre los usuarios del proceso contable.

Esto se alcanza cuando el Contador Público: i) no antepone sus intereses o los de un pequeño grupo por encima del colectivo; ii) actúa con diligencia profesional sin interés financiero; iii) ejerce sus funciones en beneficio de la sociedad; iv) genera confianza y credibilidad para la toma de decisiones; v) protege los intereses de todos los usuarios de la información; vi) emite un juicio profesional objetivo, veraz e independiente, basado en las evidencias que dan cuenta del hecho económico realizado en la entidad; vii) en la organización demarca con autonomía e independencia las actuaciones incorrectas y hechos o información financiera que no presentan la imagen fiel de la misma, dando así cuenta de la necesidad de establecer controles, marcos de información financiera adecuados y sus correspondientes políticas contables; y, viii) promueve la reducción de los conflictos de intereses entre los miembros de la organización. Todo ello significa que el Contador Público en su ejercicio cumple con la esencia de la profesión, resumida en una actuación orientada a servir al interés público.

Dentro de este componente ético, la minimización de la opacidad en la información financiera también requiere de una actuación de los miembros del gobierno corporativo de la entidad –es decir, del nivel máximo de toma de decisiones– apegada a los principios éticos, pues en la medida que se adoptan buenas prácticas empresariales considerando tanto las necesidades, estructura y objetivos

organizacionales, concomitantemente con los requerimientos de los distintos grupos de interés, se genera confianza, al tiempo que se mejoran los procesos de comunicación entre los miembros de la organización, al igual que entre estos y los diversos usuarios interesados en la información, se reducen los conflictos éticos y se promueve la transparencia en la gestión empresarial. De este modo, la conducta, las acciones, las prácticas, los valores y los principios éticos de los integrantes del gobierno corporativo repercuten directamente en la gestión de la organización, aspecto fundamental para consolidar la cultura organizacional.

No obstante, se observa con frecuencia que alguno o varios de los miembros del gobierno corporativo priorizan sus objetivos mientras que soslayan los intereses del resto de los miembros, los objetivos de la organización y las necesidades de los grupos de interés y de la sociedad en general. Tales acciones son comportamientos contrarios a la ética y generan opacidad en la información financiera, pues se basan en la manipulación de la misma para –entre otros fines– captar nuevos inversionistas, solicitar créditos o financiamiento, comprar acciones de otros socios y/o evadir impuestos.

El argumento expuesto da cuenta de la necesidad de fortalecer el componente ético de los principios que rigen el gobierno corporativo, para garantizar la confianza e intereses de los accionistas mediante una toma de decisiones fundamentada en prácticas honestas y transparentes, a través de las cuales se muestren fielmente los hechos económicos de la organización/entidad que informa. Por ende, para la implementación de buenas prácticas de gobierno corporativo sus directivos –además de los conocimientos técnicos y de la experiencia– deben consolidar sus principios éticos, dado que las decisiones colectivas tomadas por parte de los accionistas, de la junta directiva y de la gerencia inciden directamente en la gestión empresarial y en las actuaciones de los miembros de la organización que ocupan funciones estratégicas, operativas, administrativas, financieras y contables.

Al respecto, se recomienda que los integrantes del gobierno corporativo promuevan la adopción de un código de ética en la organización (interno, especialmente adaptado a sus especificidades), con el fin de establecer: i) las bases para

el correcto funcionamiento de los organismos de dirección; ii) los deberes y derechos de los accionistas y directores (que subrayen o adicionales a de los derivados de las disposiciones legales y del acta constitutiva); iii) los procedimientos empleados para garantizar la transparencia de la información, la rendición de cuentas, la instrumentación de un sistema adecuado de control interno y de comités de auditorías permanentes; y, iv) los mecanismos que deban implementarse para solucionar los conflictos de intereses entre los miembros de la organización.

El código propuesto, además de fortalecer la ética de los miembros que tienen a su cargo la gobernanza de la organización, consolidará los valores e incentivará comportamientos éticos en todos sus miembros. Estos últimos adoptarán conductas éticas para el alcance de los objetivos organizacionales, aspecto que se configura como un factor diferenciador que podría considerarse una ventaja competitiva frente a otras organizaciones que no incorporan la ética como una dimensión prioritaria para el desarrollo organizacional.

En este caso, la ética significa que los integrantes del gobierno corporativo de una entidad comparten ampliamente un conjunto de valores morales –tales como honestidad y respeto, responsabilidad, entre otros–, que soportan las decisiones tomadas en las fases de planificación y ejecución; todo ello impacta positivamente a los grupos de interés (accionistas, empleados, proveedores, clientes, Estado y sociedad en general), al tiempo que hace más sostenible la organización. En consecuencia, la gobernanza debe liderar la adopción y preservación de una cultura organizacional basada en tales valores, desde el nivel más alto hasta los niveles inferiores.

En este componente ético, la reducción de la opacidad en la información financiera también implica fortalecer los principios éticos al nivel de la gerencia, de manera que se establezcan relaciones transparentes con los grupos de interés. Las mismas han de basarse en la presentación de una información clara, oportuna y de calidad que apoye la toma de decisiones. No obstante, aun cuando la dimensión ética es fundamental para una gestión eficiente de la organización, en ocasiones la gerencia –para alcanzar sus intereses o los objetivos de algún grupo en particular (miembros controladores)– presiona o incentiva al Contador para que manipule la información a

fines de preparar y presentar estados financieros que no revelan la verdadera situación financiera de la entidad que informa.

Desde esta postura es indispensable contar con una gerencia comprometida con los objetivos de la organización y con sus miembros, con capacidad de liderarla bajo principios éticos y de responsabilidad social que garanticen los intereses de los distintos grupos de interés. De este modo la ética gerencial permite coordinar eficazmente la filosofía de la organización –cumplimiento de la misión, visión y objetivos–, entendida como el sistema de valores y principios que trascienden los planteamientos administrativos teóricos para fundamentar las operaciones y actuaciones de la organización en la práctica.

En estos términos, el gerente o máximo responsable operativo promueve la ética en la organización en la medida que su actuación se fundamenta en valores como la honestidad, el respeto, la confianza, la moral, la integridad, el trabajo en equipo, y el profesionalismo; todo ello con el fin de garantizar una gestión organizacional eficiente apegada a los más altos estándares, así como a la legislación que en cada país regula a actividades/áreas económicas específicas en las que aquella se desempeña. Estos aspectos, aún cuando no se reflejan en la rentabilidad de las empresas y en sus estados financieros, contribuyen con el posicionamiento de las organizaciones, su competitividad y al desarrollo de ventajas competitivas frente a sus competidores, pues sustentan una gestión y una rendición de cuentas más acorde con los objetivos de la organización.

Sobre la base de lo expuesto, una conclusión parcial es que la dimensión ética se constituye en un elemento clave que desde la postura crítica propuesta por Richardson (2012, 2015), aporta las bases para la comprensión del fenómeno de la opacidad en la información financiera en su totalidad; pero también desde una perspectiva que trasciende los aspectos financieros para incorporar otros de carácter no financieros, que igualmente inducen a la manipulación y al maquillaje de la información –la relacionada con control interno, revelaciones, políticas contables, condiciones de contratos con bancos, acuerdos sobre derechos contractuales, declaraciones de gases de efecto invernadero, manifestaciones de la dirección sobre las afirmaciones incluidas en los

estados financieros, la responsabilidad social y corporativa, los indicadores de gestión, entre otros–.

Los aspectos descritos sustentan la construcción del conocimiento sobre la opacidad en la información financiera desde una perspectiva distinta a la tradicional – la del enfoque positivista–, que la concibió solo en sus dimensiones económica y financiera, obviado la dimensión ética que caracteriza las prácticas sociales derivadas del ejercicio profesional del Contador Público, así como de las acciones del gobierno corporativo y de la gerencia. Bajo esta postura se advierte que la opacidad en la información financiera, en tanto fenómeno social, se comprende a partir de un enfoque cualitativo e interpretativo que abarca la cotidianidad de la acción social que conforma la práctica contable. En consecuencia, su reducción implica la construcción social de la realidad a partir del fortalecimiento de la ética en las actuaciones de los contadores públicos, así como por parte de los miembros que tienen a su cargo la toma de decisiones y el ejercicio del liderazgo de la organización/entidad que informa.

De otro lado con respecto a la formación del Contador Público, los hallazgos de la investigación revelan la necesidad de un proceso de actualización permanente del profesional en las áreas de contabilidad y aseguramiento, cuyos lineamientos permitirán al profesional observar y comprender el hecho contable en su totalidad y durante la acción social, desde una postura crítica que articula los aspectos financieros y no financieros que lo conforman.

En este contexto, se requiere reforzar la formación del Contador Público en contabilidad internacional tanto del sector privado como del sector público, contabilidad de gestión, finanzas, tributos, ética y tecnologías de información y comunicación. Esta actualización profesional además de abarcar los conocimientos técnicos, legales y normativos aportará las bases para automatizar los procesos de la organización y reducir el componente manual inserto en la preparación y presentación de la información financiera y no financiera. De este modo, la información financiera cumplirá con las cualidades fundamentales y de mejora, establecidas en el Marco Conceptual de las NIIF (IASB, 2018), se obtendrá en tiempo real y, se reducirá la

posibilidad de manipulación; aspectos que son fundamentales para una información de calidad y transparente que apoye la toma de decisiones.

En contabilidad internacional, la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), han promovido la estandarización del lenguaje contable de manera que la información pueda compararse al nivel internacional. Esto representa para el Contador Público y en especial para los auditores, un proceso de actualización constante orientado a fortalecer sus competencias en este campo para asesorar al gobierno corporativo y, a la gerencia de las instituciones públicas y privadas sobre los pasos para preparar la información bajo normativa internacional y local, las implicaciones de la adopción de estas normas, sus ventajas y desventajas, entre otros aspectos.

En estos términos, el Contador Público en su rol de preparador o de evaluador de la información, aplicará la normatividad contable con autonomía, independencia y apego a los más altos estándares internacionales y locales; contribuyendo con la realización de negociaciones internacionales (exportaciones e importaciones, atracción de inversionistas, financiamiento, donaciones, etc.), la competitividad de las organizaciones y, su sostenibilidad.

En aquellos casos en los que el preparador de la información (la gerencia), a través de la discrecionalidad otorgada por la norma, presiona al Contador Público para maquillar la información, sí el profesional conoce la normatividad contable internacional y local, estará capacitado para su correcta aplicación. En este sentido, podrá usar la norma como salvaguarda para evitar las amenazas contra sus principios éticos, dando fe pública de una actuación transparente, lo que deriva en la preparación y evaluación de una información financiera útil para la toma de decisiones.

De otro lado, las herramientas de contabilidad de gestión son fundamentales para mejorar la gestión interna de las organizaciones. Es decir, para crear un sistema de información interno que articule información financiera y no financiera que apoye la toma de decisiones, oriente la evaluación y el control de la gestión organizacional y, contribuya con la creación de valor a corto y largo plazo.

En esta orientación, se evidencia que producto de la globalización y en especial de la pandemia del COVID-19, se han gestado transformaciones profundas en los procesos productivos, operativos, administrativos y financieros de las organizaciones que han incidido de manera determinante en la gestión empresarial. Ante esta situación, las organizaciones se encuentran en la necesidad de gestionar con criterios de eficiencia los recursos que forman parte del control administrativo y financiero, emergiendo la contabilidad de gestión como un conjunto de herramientas que podrían contribuir con el éxito empresarial y, la excelencia en las actividades internas de cada empresa; éstas optimizan las funciones administrativas, contables y financieras de la organización y, en especial las operaciones de planeación y control.

En efecto, una gestión contable eficiente es una necesidad para mejorar el funcionamiento interno de la empresa, su crecimiento continuo y competitividad. Esto representa para el Contador Público una oportunidad para posicionarse como asesor en el campo de la contabilidad de gestión, a través de la aplicación de herramientas más adaptadas a las necesidades de cada organización en particular en las siguientes áreas: buenas prácticas de gobierno corporativo, transformación y gestión de costos, informes externos, gestión de riesgos, estrategias financieras, presupuesto, evaluación de proyectos de inversión, control interno, administración de los recursos de tesorería, control de gestión, cumplimiento normativo, políticas de precios, cuadro de mando integral, estudio de la rentabilidad del cliente, entre otras.

Las herramientas descritas, aportan las bases para instrumentar los procesos de dirección y control, transmitiendo el plan de acción a los distintos equipos de trabajo – operativos y administrativos–, de manera que las actividades organizacionales se realicen siguiendo la estructura planteada. Tales procesos, permiten a las organizaciones operar con mayor certeza y seguridad en el momento de tomar las decisiones operativas, financieras y económicas; promoviendo su sostenibilidad y, la gobernanza.

Un profesional competente en este campo tendrá las habilidades, experticia y conocimientos requeridos para direccionar la consecución de los objetivos de la organización. Todo ello, es fundamental para orientar a la administración sobre las

prácticas, procedimientos, métodos y políticas que deben adoptarse y aplicarse para producir información financiera y no financiera de calidad, apegada a las actuaciones soportadas en la normatividad, la ley, los reglamentos y las decisiones estatutarias de cada organización en particular. En consecuencia, el dominio de conocimientos en contabilidad de gestión por parte de los contadores públicos agrega valor a la organización, en la medida que ésta última satisface eficientemente las demandas del mercado y, de los distintos grupos de interés (proveedores, clientes, trabajadores, Estado y sociedad en general), al tiempo que promueve el aprendizaje entre sus miembros para mejorar los procesos administrativos y operativos; aspectos que aportan una ventaja competitiva para posicionar la organización en el mercado.

En el campo financiero, la formación profesional del Contador Público también se debe fortalecer en las áreas de contabilidad internacional, contabilidad de gestión, negociación, tributación y, tecnologías de información. Todo ello, con el propósito de brindar a la entidad una asesoría pertinente en el análisis de la información financiera para tomar decisiones documentadas en proyectos de inversión, información prospectiva, rentabilidad, liquidez, endeudamiento, flujos de caja, ebitda, tasa de retorno de la inversión, margen de utilidad bruto y neto, entre otros. Es decir, prestar una asesoría integral en todos los aspectos relacionados con la planeación financiera de corto y largo plazo.

Las áreas descritas, son precisamente las que permiten al Contador Público cuando se desempeña en el campo de las finanzas, realizar una asesoría ajustada a los requerimientos técnicos y legales, así como a la naturaleza, estructura y objetivos organizacionales, mostrando a la gerencia los aspectos clave para maximizar las utilidades de la organización, así como para disponer de los recursos de efectivo que sustentarán el cumplimiento de su objeto social. De este modo, el análisis financiero se soportará en unos estados financieros certificados y dictaminados, apegados al marco de información financiera que debe aplicar la organización, lo que garantiza su transparencia y calidad.

Por último, en el área tributaria el Contador Público debe fortalecer sus competencias en la aplicación de la normatividad fiscal, que regula el funcionamiento

de las operaciones realizadas por una organización. El profesional debe conocer las diversas alternativas que tiene la organización para cumplir con sus deberes formales en materia impositiva a partir de la interpretación racional de la ley.

La competencia fiscal, es fundamental para hacer una planeación tributaria efectiva, que beneficie a la entidad a través de la optimización de la carga fiscal y el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. De este modo, el profesional garantiza que la información financiera presentada ante las instituciones fiscales revela la imagen fiel de la organización. No obstante, aun cuando el pago de impuestos se relaciona con la cultura tributaria, un Contador Público competente al momento de certificar la declaración tributaria se asegura de la transparencia de la información.

[www.bdigital.ula.ve](http://www.bdigital.ula.ve)

## CAPÍTULO VI

### CONCLUSIONES

*La teoría crítica privilegia la perspectiva del actor en la construcción del conocimiento. Se preocupa por el significado de los eventos, no solo en sus características materiales, y enfatiza en las prácticas que se reproducen en la sociedad y de la experiencia del individuo.*  
Alan J. Richardson (2015)

En las últimas décadas, la opacidad en la información financiera ha afectado el funcionamiento de las organizaciones públicas y privadas. Este problema ocurre cuando información es poco transparente y confiable, es decir, cuando la información disponible es incompleta y de cuestionable calidad. A lo largo de esta investigación se analizó este problema de la opacidad en la información financiera como un fenómeno social, cuya naturaleza se encuentra en la práctica social de la contabilidad. Con este fin se partió de una intencionalidad general, precisada en términos de *Fundamentar la minimización de la opacidad en la información financiera desde la perspectiva de Richardson*. La misma se alcanzó a partir de las siguientes intencionalidades específicas: i) explicar los factores que generan opacidad en la información financiera desde la visión de los practicantes contables; ii) estudiar las bases de la perspectiva de la contabilidad crítica de Richardson; iii) exponer los factores que generan opacidad en la información financiera desde la postura de Richardson; iv) interpretar las causas y consecuencias de la opacidad en la información financiera a partir del marco regulatorio internacional y los elementos para su minimización, desde la perspectiva de Richardson; y, v) construir los fundamentos teóricos que expliquen cómo minimizar la opacidad en la información financiera desde la perspectiva de Richardson.

En relación con la primera intencionalidad específica –*explicar los factores que generan opacidad en la información financiera desde la visión de los practicantes*

*contables*–, se evidenció a lo largo de la investigación que los principales exponentes de la opacidad en la información financiera la han analizado desde una postura positivista. Grosso modo, tales investigaciones se han basado en la cuantificación de las variables de carácter socioeconómico, financiero y contable que generan la opacidad en las ganancias y en los ingresos, obviando otros aspectos no financieros que –dado su carácter cualitativo– no son objeto de medición.

Dentro de esta corriente destacan los trabajos de Riahi-Belkaoui (2015, 2005, 2004a, 2004b, 2004c, 2004d) –autor de referencia en el ámbito contable para la presente investigación–. En ellos se reafirma que la opacidad en las ganancias se genera, en primer lugar, debido a factores de carácter social y económico (tales como libertad económica, bienestar de la población, estado de derecho, crecimiento económico y corrupción); y, en segundo lugar, debido a factores relacionados con los aspectos técnicos de la contabilidad (como calidad de informes contables, implementación de estándares internacionales de contabilidad, entre otros).

Tal postura contrasta con la encontrada en la práctica social de la contabilidad, pues desde los significados y la experiencia de los sujetos clave de información, la dimensión ética es percibida como la principal causa de la opacidad en la información financiera. Entre los principales factores desencadenantes destacan entre otros: i) los intereses individuales de los preparadores de la información y de los miembros responsables del gobierno corporativo; ii) las prácticas de contabilidad creativa; iii) la presión de los grupos controladores; iv) la carencia/ausencia de criterio profesional; v) la falta de ética y de responsabilidad social del Contador Público hacia los distintos grupos de interés; vi) el incumplimiento de la normativa contable internacional y local, así como de la legislación tributaria; vii) la subjetividad del ser humano; viii) la falta de objetividad y neutralidad al momento de evaluar la información financiera; ix) falta de ética de la entidad; y, x) las presiones sobre la gerencia para el cumplimiento de las metas.

Además de los factores citados, los sujetos clave de información advirtieron que:

- Los grupos de interés de cada organización en particular contribuyen con la opacidad en la información financiera, en la medida que presionan a la gerencia y a los

Contadores Públicos para seleccionar alternativas de registro de información –en sus políticas contables– que garanticen el cumplimiento de determinadas metas, de sus intereses u objetivos planteados, obviando en algunos casos los principios éticos que deben observarse en la práctica social de la contabilidad.

- La subjetividad del juicio profesional del Contador Público es un factor de opacidad en la información financiera, dado que es un elemento inherente al ser humano. Por ende, el juicio profesional expresado en la práctica de aquel se debe fundamentar en los hallazgos o evidencias suficientes y adecuadas, que en última instancia son las que soportan la validez de la conclusión o declaración emitida. No obstante, en ocasiones el Contador Público –por la carencia de conocimientos técnicos, el desconocimiento de la normatividad contable internacional y local, o por las presiones ejercidas por los grupos de interés– puede emitir juicios que no revelan la imagen fiel de la organización, resultando en consecuencia en información opaca –es decir, poco confiable y transparente, incompleta, de baja calidad y asimétrica, dado que no cumple con el principio de utilidad para la toma de decisiones–.

Tal postura, contrasta con las propuestas de autores como Riahi-Belkaoui (2015, 2005, 2004a, 2004b); Riahi-Belkaoui y AlNajjar (2006), Maffett (2012) y Liangbo, Shiguang y Gary (2015), cuyos argumentos no han considerado la subjetividad del juicio profesional como un factor clave de opacidad. Este es, por tanto, un hallazgo novedoso en las investigaciones contables sobre el tema.

- El incumplimiento del principio de prudencia es un factor de opacidad, en la medida que los preparadores de la información financiera aplican prácticas de contabilidad creativa para maquillar la información y mostrar una situación financiera que no se corresponde con la realidad de la entidad que informa. Las consecuencias de la inobservancia del principio de prudencia se traducen en opacidad en la medida que: i) se alteran las mediciones o estimaciones financieras, afectando la emisión del juicio profesional; ii) la información contenida en los estados financieros no presenta la imagen fiel de la organización; y, iii) se afecta la toma de decisiones, en la medida que estas se fundamentan en información opaca.

- La discrecionalidad, entendida como la libertad que tiene la gerencia para seleccionar las políticas contables favorece la opacidad, desencadena también opacidad en la medida que se promueve la adopción de prácticas de contabilidad creativa para preparar, presentar, revelar y evaluar información que no sustenta una representación fiel de la entidad –aunque ello, obviamente, sí permite alcanzare determinados objetivos de la gerencia, del gobierno corporativo y de los grupos controladores–.

Las consecuencias de la discrecionalidad aprovechada por los vacíos de la normatividad contable se resumen en: i) maquillaje de información; ii) alteración de los resultados; y, iii) selección de políticas para el reconocimiento, medición y revelación de las transacciones contenidas en los estados financieros, que no muestran la realidad de la entidad.

Los factores descritos revelan que, para reducir la opacidad en la información financiera, se requiere previamente de su comprensión como un fenómeno social intrínseco a las acciones, prácticas y relaciones sociales y cotidianas de los distintos actores –quienes prepararan la información, auditores, profesionales contables que ejercen cargos en los Gremios de Contadores, así como en Organismos Reguladores Regionales–, que participan o cuyas acciones inciden en el ejercicio de la contabilidad.

En el argumento expuesto se encuentra uno de los principales aportes del presente estudio, dado que se evidencia la necesidad de emplear otros enfoques distintos al positivismo –como la teoría crítica y el interpretativismo– si de lo que se trata es de comprender e interpretar la naturaleza de la opacidad en la información financiera en su totalidad. En este caso, el énfasis ha de estar especialmente en la identificación de los aspectos financieros y no financieros, cuantitativos y cualitativos, internos y externos a la organización que inciden de manera determinante en su generación. Todo ello aportará las bases para formular los mecanismos más idóneos para su reducción, considerando las características de cada organización en particular, su estructura, relaciones entre sus miembros, gobernanza, posicionamiento en el mercado, entre otros aspectos relevantes.

Por otra parte, con respecto a la segunda intencionalidad –*Estudiar las bases de la perspectiva de la contabilidad crítica de Richardson*–, los hallazgos de la

investigación dan cuenta que los lineamientos de la teoría crítica propuestos por Richardson (2012, 2015) permiten la “desconstrucción intencionada” de los fenómenos contables, ya que: i) se basa en una relación sujeto–objeto de carácter subjetivo e indisoluble; ii) el conocimiento es el resultado de la interpretación de los significados que tienen los fenómenos para los sujetos que participan en la práctica contable; iii) la realidad se construye en la acción social; iv) las construcciones teóricas derivadas de los estudios críticos dependen básicamente de la comprensión de la realidad de los sujetos que forman parte del fenómeno analizado, de las circunstancias en las que se genera el conocimiento en la práctica social y cotidiana, así como de los objetivos planteados por esos actores; v) el carácter interdisciplinario que promueve la incorporación de los conocimientos provenientes de otras disciplinas distintas a la economía y de métodos de investigación alternativos para la comprensión del hecho contable en todas sus dimensiones; y, vi) se enfoca en “lo que podría ser” y “lo deseable” –es decir, en aquellos aspectos que podrían incluirse en la normatividad contable para mejorar la práctica social de la contabilidad–.

Sobre la base de los postulados expuestos, la teoría crítica en contabilidad parte de la premisa que las prácticas sociales son una construcción humana, cuyas bases pueden transformarse y reconstruirse para el alcance de ciertos fines normativos. De hecho, para Richardson (2015) el interés de la teoría crítica en contabilidad se centra en la comprensión de los fenómenos en el propio escenario donde se realiza el ejercicio profesional, con especial énfasis en la experiencia de los actores que participan en la práctica contable. Por tanto, para el autor el conocimiento es “contexto” y “valor continente”.

Los planteamientos de Richardson (2012, 2015) promueven la comprensión de los fenómenos contables y, en especial, de la opacidad en la información financiera –fenómeno de interés en esta investigación– desde otra postura distinta a los lineamientos del enfoque positivista. Si bien es este último el que ha predominado en la investigación contable, adoptar alternativamente la visión crítica favorece la adopción de los métodos cualitativos como el diálogo de saberes adoptado en esta investigación, para la reconstrucción de las acciones sociales que inducen la generación

de la opacidad en la práctica contable, así como para la identificación, interpretación y reinterpretación de los factores financieros y no financieros, cuantitativos y cualitativos configurados en la acción social como las principales causas que inciden en su reproducción.

Adicionalmente, Richardson (2015) destaca el potencial de la teoría crítica para integrar los métodos cualitativos y cuantitativos en la comprensión de los fenómenos contables en su totalidad; es decir, como fenómenos sociales derivados de la práctica de la contabilidad y externos a la normatividad contable. Tales fenómenos tienen implícito un alto grado de subjetividad, pues su naturaleza trasciende los aspectos contables y financieros para abarcar aspectos relacionados con los principios, valores y la ética de los actores que desempeñan la práctica contable.

En el argumento descrito se encuentra otro de los aportes de la presente investigación. Su ejecución ha evidenciado la potencialidad de la teoría crítica para la interpretación y reconstrucción de los fenómenos contables desde metodologías mixtas, que integren las bases de lo cuantitativo y lo cualitativo para aproximarse a la realidad social desde las vivencias y experiencias de los sujetos que integran el fenómeno investigado.

De otro lado, con respecto a la tercera intencionalidad –*exponer los factores que generan opacidad en la información financiera desde la postura de Richardson*–, la revisión de los trabajos publicados por el autor (2015, 2012, 2004, 1987) reveló que los postulados epistemológicos de la teoría crítica favorecen la comprensión de la opacidad en la información financiera como un fenómeno social. Esto es debido a que se privilegia la perspectiva, experiencia y significados de los actores en la construcción del conocimiento, en la medida que sus prácticas y actuaciones constituyen la base para su reproducción.

En este caso la comprensión del fenómeno en su totalidad, incluyendo sus diversas dimensiones –ética, socioeconómica, cultural, técnica, institucional, entre otras– y los factores causales del mismo, se alcanza en la medida que el investigador participa en la acción social –relación sujeto objeto de carácter subjetivo–. Es de esta

manera que conoce y comprende el contexto en el que se genera la opacidad en la información financiera.

Desde esta postura basada en la crítica social el origen de la opacidad se encuentra en la práctica de la contabilidad. Su análisis implica para el investigador asumir una postura amplia e interdisciplinaria que favorezca la comprensión de la visión que tienen los actores que forman parte del fenómeno investigado. Tales actores, representados en esta investigación por los preparadores de la información, los auditores, los Contadores Públicos que ejercen cargos en los Gremios de Contadores, así como en Organismos Reguladores Regionales son precisamente quienes han aportado los fundamentos para definir la opacidad en la información financiera como los atributos que provocan que esta sea de baja calidad, incompleta, poco confiable, asimétrica, que en consecuencia no contribuye o es la adecuada para la toma de decisiones documentadas.

En estos términos, el análisis de la opacidad desde la teoría crítica fundamentada por Richardson (2004) promueve la comprensión del fenómeno en su totalidad, dado que se reduce el distanciamiento o “cisma” que había existido tradicionalmente entre la investigación y la práctica profesional en contabilidad. En este caso, como se ha subrayado a lo largo del estudio, desde la postura de Richardson (1987) los factores que generan la opacidad se derivan de la acción social. Esto significa que son las acciones que emergen y se legitiman en el desarrollo de la práctica contable en cada organización en particular son las determinantes de la opacidad en la información. Sin ser exhaustivos, ejemplo de ellas son: i) la ética de los preparadores de la información y de los miembros del gobierno corporativo; ii) la preparación de información financiera fraudulenta, iii) la presión de los grupos de poder sobre los preparadores de la información y; iv) la falta de preparación y competencia de los preparadores de la información, entre otras.

En el argumento anterior se amplía aún más el aporte antes señalado de la presente investigación, al evidenciar nuevamente la importancia de emplear enfoques alternativos como la teoría crítica para la comprensión de los fenómenos contables en su totalidad. Este enfoque aporta las bases ontológicas, epistemológicas y

metodológicas para ampliar la línea de investigación en opacidad en la información financiera, de manera que el fenómeno se comprenda en su propio contexto y en la acción social.

Por otra parte, con respecto a la cuarta intencionalidad –*interpretar las causas y consecuencias de la opacidad en la información financiera a partir del marco regulatorio internacional y los elementos para su minimización, desde la perspectiva de Richardson*– el punto de partida para dicho análisis son los postulados de la teoría crítica aplicados por Richardson (2012, 2015) en contabilidad. Como se ha subrayado a lo largo de esta sección, desde esta perspectiva las causas de la opacidad en la información financiera –en tanto un fenómeno social– se hallan en la acción social; es decir, en los escenarios donde tiene lugar la interacción entre los preparadores de la información, el gobierno corporativo y los demás grupos de interés de cada organización o entidad en particular.

En este contexto, las causas de la opacidad desde la crítica social se resumen en los siguientes términos: i) carencia de principios éticos y de valores por parte de los actores que intervienen en la práctica contable; ii) las relaciones de poder que ejercen algunos grupos de la organización sobre la gerencia, así como de las presiones de esta última sobre el Contador Público; iii) la falta de independencia del Contador Público; iv) la subjetividad del juicio profesional; y, v) la discrecionalidad de la gerencia para la selección/fijación de las políticas contables.

Tales causas introducen distorsiones en la práctica social de la contabilidad, pues en ocasiones el Contador Público –ya sea debido a las presiones por parte de la gerencia o de algún miembro del gobierno corporativo, de los inversionistas u otros grupos de interés– adopta prácticas no previstas en la normatividad contable –*i.e.*, contabilidad creativa–, generando información que no cumple con las cualidades fundamentales y de mejora establecidas en el Marco Conceptual de las NIIF (IASB, 2018). No obstante, aun cuando el profesional está consciente de que tales acciones conllevan al incumplimiento de sus principios éticos –al tiempo que reducen la confianza en la profesión contable–, acepta implementarlas aprovechando los vacíos de la norma para cumplir con los propósitos de los grupos de presión. Ello, además, podría significarle

alcanzar algunos objetivos personales, tales como un ascenso, mejor remuneración u otros incentivos, entre otros.

Otras consecuencias de la opacidad en la información financiera que afectan la práctica social y cotidiana de la contabilidad en las organizaciones se concretan en: i) rendición de cuentas poco transparente; ii) una gestión administrativa poco confiable; iii) información financiera fraudulenta; iii) insostenibilidad de las organizaciones; iv) crisis financieras; v) reducción de la competitividad empresarial; vi) pérdida de credibilidad; vii) carencia de responsabilidad social y corporativa; y, viii) toma de decisiones no documentadas, que en última instancia afectan negativamente el desempeño de las organizaciones.

Debido a que estas consecuencias inciden a su vez de manera determinante en la práctica contable, es inminente necesidad de reducir la opacidad en la información financiera en el propio escenario donde sucede el fenómeno y desde la perspectiva de los actores que forman parte del mismo. Esto implica la legitimación de las acciones que permitan regular las actuaciones y el comportamiento de los preparadores de la información, del gobierno corporativo, de los inversionistas y de los demás grupos de interés. Por tanto, para fines de esta investigación la opacidad en la información financiera se reducirá a partir de la construcción y reconstrucción de las prácticas que promuevan un comportamiento ético de los miembros de la organización, al tiempo que favorezcan la actualización continua de los preparadores y evaluadores de la información en diversos temas, tales como estándares internacionales, tributación, contabilidad de gestión, entre otros.

Finalmente, con respecto a la quinta intencionalidad –*Construir los fundamentos teóricos que expliquen cómo minimizar la opacidad en la información financiera desde la perspectiva de Richardson*–, como se ha venido afirmando en los párrafos que anteceden, los hallazgos de la investigación revelaron que la opacidad en la información financiera se podría minimizar en la acción social a partir de dos ejes transversales: i) la ética; y, ii) la formación profesional de los Contadores Públicos. Como lo advierte Richardson (2015), ambos aspectos son valores que se fortalecen en

la acción social, aportando las bases para reducir el fenómeno en el contexto específico donde suceden las prácticas contables que lo inducen.

Por tanto, minimizar la opacidad implica necesariamente el fortalecimiento de los principios éticos de todos los miembros que conforman la organización. Esto implica, a su vez, la adopción de buenas prácticas de gobernanza, así como un comportamiento ético de inversionistas, directivos, preparadores de la información y demás miembros. De lo que se trata es que cada uno de los diferentes actores asuma la responsabilidad derivada de las decisiones tomadas en el cumplimiento de sus funciones. Por ende, para fines de esta investigación, un comportamiento ético trasciende el cumplimiento de la legislación y la normatividad contable, para centrarse en el ejercicio de la práctica contable con apego a los principios establecidos en el Código Internacional de Ética para profesionales de la Contabilidad (IESBA, 2018).

Como un mecanismo efectivo para el fortalecimiento de la ética los miembros del gobierno corporativo deberían promover el diseño e instrumentación de un código de ética en cada organización –ajustado a las especificidades de cada una en particular–, con el fin de establecer: i) los lineamientos que orienten el funcionamiento adecuado de los organismos de dirección; ii) las obligaciones y derechos de los propietarios y miembros del gobierno corporativo; y, iii) las técnicas, los procedimientos, las políticas, los sistemas de control interno y las auditorías permanentes para garantizar la transparencia de la información, entre otros aspectos clave.

Por último, también en consonancia con las mejoras en la dimensión ética de la organización, se propone con respecto a la formación del Contador Público una actualización continua en las áreas de contabilidad y aseguramiento, contabilidad internacional, contabilidad de gestión, finanzas, tributos, ética y tecnologías de información y comunicación. Un mejor dominio de las áreas descritas y sus innovaciones coadyuvará a la formación de un profesional más competitivo, con capacidad de agregar valor a la organización en la medida que además del conocimiento técnico, con las competencias necesarias para una actuación íntegra y ética. Todos ellos son aspectos que resultan clave para identificar y prevenir los riesgos

de opacidad que, como se evidenció a lo largo de la investigación, se presentan con frecuencia en el ejercicio de la contabilidad.

[www.bdigital.ula.ve](http://www.bdigital.ula.ve)

## REFERENCIAS

- Abdel, R. y Ajinkya, B. (1983). *An evaluation of the everyday accountant and researching his reality*. *Accounting, Organizations and Society*, 8 (4), 375–384. [En línea]. Recuperado de <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/0361368283900508> [Consulta: 2018, julio, 05].
- Adam, A. (2002). *Enron–Andersen: Un caso para análisis y reflexión*. *Contaduría y Administración*, (207), 31–37. [En línea]. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/395/39520704.pdf> [Consulta: 2019, agosto, 25].
- Alesina, L., Bertoni, M., Mascheroni, P., Moreira, N., Picasso, F., Ramírez, J. y Rojo, V. (2011). La articulación del campo epistemológico y el metodológico como objetivo central de un proyecto de investigación. En Batthyány, K. y Cabrera, M. (Coord.), *Metodología de investigación en ciencias sociales. Apuntes para un curso inicial*. Montevideo: Universidad de la República, Comisión sectorial de enseñanza, pp. 9–17.
- Amat, O. y Zanotti, C. (2017). *Buen Gobierno en materia contable y financiera*. *Revista de Contabilidad y Dirección* (25), 35–52. [En línea]. Recuperado de [https://www.economistas.es/contenido/EC/casos%20practicos/Buen\\_Gobierno\\_en\\_materia\\_contable\\_y\\_financiera.pdf](https://www.economistas.es/contenido/EC/casos%20practicos/Buen_Gobierno_en_materia_contable_y_financiera.pdf) [Consulta: 2019, marzo 03].
- Anderson, R., Duru, A. y Reeb, D. (2008). *Founders, Heirs, and Corporate Opacity in the U.S.* *Journal of Financial Economics*, Elsevier, 92(2), 205–222, [En línea]. Recuperado de <https://auislandora.wrlc.org/islandora/object/auislandora%3A63690/datastream/PDF/view> [Consulta: 2018, julio, 05].
- Bárcena, A. (2020a). *Coyuntura, escenarios y proyecciones hacia 2030 ante la presente crisis de Covid-19*. Santiago, Chile: CEPAL. [En línea]. Recuperado de <http://aneiiich.cl/wp-content/uploads/2020/04/Alicia-Barcena-CEPAL-PPT-Impacto-COVID-19-en-ALC-3-Abr-2020.pdf.pdf.pdf> [Consulta: 2021, enero, 05].
- Bárcena, A. (2020b). *Pandemia del COVID-19 llevará a la mayor contracción de la actividad económica en la historia de la región: caerá -5,3% en 2020*. Santiago de Chile: CEPAL. [En línea]. Recuperado de <https://www.cepal.org/es/comunicados/pandemia-covid-19-lleva-la-mayor-contraccion-la-actividad-economica-la-historia-la> [Consulta: 2021, enero, 05].
- Baracaldo, A. (2013). *¿Es garante del principio de transparencia la implementación de normas internacionales en Colombia?* *Cuadernos de Contabilidad*, 14(36), 1097–1120. [En línea]. Recuperado de <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/cuacont/article/view/7914> [Consulta: 2019, enero, 05].

- Barriopedro, J. (2017). *El régimen jurídico del intercambio internacional de información en la imposición directa: estudio comparativo entre el derecho Español y el Suizo*. (Tesis doctoral inédita). Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Derecho, Departamento de Derecho y Financiero y Tributario [En línea]. Recuperado de <https://eprints.ucm.es/40963/> [Consulta: 2018, abril, 04].
- Bastidas, M., Pérez, F., Torres, J., Escobar G., Arango A. y Peñaranda, F. (2009). *El diálogo de saberes como posición humana frente al otro: referente ontológico y pedagógico en la educación para la salud*. Investigación, educación y enfermería, 27(1), 104–111. [En línea]. Recuperado de [http://parquedelavida.co/images/contenidos/el\\_parque/banco\\_de\\_conocimiento/el\\_dialogo\\_de\\_saberes\\_como\\_posicion\\_humana\\_frente\\_al\\_otro.pdf](http://parquedelavida.co/images/contenidos/el_parque/banco_de_conocimiento/el_dialogo_de_saberes_como_posicion_humana_frente_al_otro.pdf) [Consulta: 2019, agosto, 02].
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la investigación*. Bogotá: Prentice Hall.
- Bernal, A., Oneto, A., Penfold, M., Schneider, L. y Wilcox, J. (2012). *Gobierno corporativo en América Latina*. Serie políticas públicas y transformación productiva N° 6.CAF Banco de Desarrollo de América Latina. [En línea]. Recuperado de <http://www.oecd.org/daf/ca/secondmeetinglatinamericasoenetworkcafwhitepaperperspanish.pdf> [Consulta: 2019, abril, 17].
- Black, W. (2010). *Lecciones regulatorias de la quiebra de Lehman Brothers*. Análisis, (7), 1–41. [En línea]. Recuperado de <http://dx.doi.org/10.22201/fe.18701442e.2010.7.23096>. [Consulta: 2020, marzo, 21].
- Borda, P., Dabenigno, V., Freidin, B. y Güelman, M. (2017). *Estrategias para el análisis de datos cualitativos*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales, Instituto Germani.
- Bushman, R. y Smith, A. (2001). Financial accounting information and corporate governance. *Journal of Accounting and Economics*, (32)1, 237–333.
- Bushman, R. y Smith, A. (2003). *Transparency, financial accounting information, and corporate governance*. FRBNY Economic Policy Review, 65–87. [En línea]. Recuperado de <https://www.newyorkfed.org/medialibrary/media/research/epr/03v09n1/0304bush.pdf> [Consulta: 2018, abril, 17].
- Burrell, G. y Morgan, G. (2005). *Sociological paradigms and organisational analysis*. England: Ashgate Publishing Limited. [En línea]. Recuperado de [http://sonify.psych.gatech.edu/~ben/references/burrell\\_sociological\\_paradigms\\_and\\_organisational\\_analysis.pdf](http://sonify.psych.gatech.edu/~ben/references/burrell_sociological_paradigms_and_organisational_analysis.pdf) [Consulta: 2018, agosto, 17].
- Briano, G. (2012). *Factores institucionales que inciden en la transparencia del gobierno corporativo: un estudio en empresas cotizadas latinoamericanas*. (Tesis doctoral inédita). Universidad de Cantabria, Facultad de Ciencias

- Económicas y Empresariales, Departamento de Administración de Empresas. [En línea]. Recuperado de <https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/85715/TesisGBT.pdf?sequence=1&isAllowed=y> [Consulta: 2019, abril 20].
- Cano, M. (2001). *Análisis de la fiabilidad de la información contable: La contabilidad creativa*. Madrid: Prentice Hall.
- Carrillo, F. (2014). *Transparencia y rendición de cuentas aplicada a los Gobiernos Regionales. Un análisis de la información digital disponible para el ciudadano en Sudamérica*. (Tesis doctoral inédita). Universidad de Oviedo, Programa de Doctorado en Sistemas de Información Contable. [En línea]. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=88951> [Consulta: 2018, abril 02].
- Casal, R. Peña, A., Vilorio, N. y Maldonado, F. Veloza, F. (2011). *La asimetría de la información en contabilidad*. Revista del Centro de Investigación Universidad La Salle, 9 (36), 111–120. [En línea]. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/342/34219888008.pdf> [Consulta: 2018, abril 02].
- Cisterna, F. (2005). *Categorización y triangulación como procesos de validación del conocimiento en investigación cualitativa*. Theoria, 14(1), 61–71.
- Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento. (2019). *Norma Internacional de Auditoría 200. Objetivos globales del auditor independiente y realización de la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría*. IFAC. [En línea]. Recuperado de <http://www.icac.meh.es/NIAS/NIA%20200%20p%20def.pdf> [Consulta: 2018, marzo, 14].
- Covarrubias, F. (2010). El proceso de construcción de corpus teóricos. *Cinta Moebio*, 37, 15–28.
- Chivite, M. (2013). *Determinantes y consecuencias económicas de la transparencia financiera: El caso particular de la responsabilidad social corporativa*. (Tesis doctoral inédita). España: Universidad Católica Santa Teresa de Jesús de Ávila. [En línea]. Recuperado de <http://www.icac.meh.es/Documentos/PUBLICACIONES/305.pdf> [Consulta: 2018, abril, 04].
- Chua, W. (1986). *Radical developments in accounting thought*. *The Accounting Review*, 51(4), 601–632. [En línea]. Recuperado de [https://edisciplinas.usp.br/pluginfile.php/2591231/mod\\_resource/content/0/Chua%20%281986%29.pdf](https://edisciplinas.usp.br/pluginfile.php/2591231/mod_resource/content/0/Chua%20%281986%29.pdf) [Consulta: 2018, agosto, 09].
- Dos Santos, A. y Guevara, I. (2003). La contabilidad creativa y la responsabilidad de los auditores. *Contabilidad & Finanzas*, 14(32), 7–22. [En línea]. Recuperado de <http://www.scielo.br/pdf/rcf/v14n32/v14n32a01.pdf> [Consulta: 2020, diciembre, 09].

- Garay, U., González, G., González, M. y Hernández, Y. (2006). *Índice de buen gobierno corporativo y desempeño financiero en la bolsa de valores de Caracas*. Estudio IESA, 24. Caracas: IESA. [En línea]. Recuperado de <http://servicios.iesa.edu.ve/Portal/EstudiosIESA/Indicelibriocorporativo.pdf> [Consulta: 2019, abril 30].
- García, J.; Lopera, K. (2014). Algunas implicaciones que tiene el uso de la contabilidad creativa en la aplicación de los principios de prudencia y continuidad en la elaboración y revelación de información financiera. *Contaduría Universidad de Antioquia*, 64, 147–179.
- Giner, B. y Mora, A. (2001). *El proceso de armonización contable en Europa: análisis de la relación entre la investigación contable y la evolución de la realidad*. *Revista española de financiación y contabilidad*, XXX (107), 103–128. [En línea]. Recuperado de [https://aeca.es/old/refc\\_1972-2013/2001/107-4.pdf](https://aeca.es/old/refc_1972-2013/2001/107-4.pdf) [Consulta: 2019, abril 04].
- Gisber, A. (2006). *El comportamiento de las bolsas de valores europeas como motivación para el desarrollo de prácticas de gestión del resultado contable*. (Tesis doctoral inédita). Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Departamento de Contabilidad y Organización de Empresas. [En línea]. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=34513> [Consulta: 2018, agosto, 09].
- Governmental Accounting Standards Board. (1984). *Concepts Statement N° 1: Governmental Accounting Standards Board*. [En línea]. Recuperado de [https://www.gasb.org/jsp/GASB/Document\\_C/DocumentPage?cid=1176160030561&acceptedDisclaimer=true](https://www.gasb.org/jsp/GASB/Document_C/DocumentPage?cid=1176160030561&acceptedDisclaimer=true) [Consulta: 2020, abril, 01].
- Guao, R. (2019). *La economía de la información desde los postulados de Stiglitz: una contribución para el análisis de la opacidad de la información financiera*. *Revista Argentina de Investigación en Negocios*, 5 (2), 39–53. [En línea]. Recuperado de <http://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/rain/article/view/v5n2a03/pdf> [Consulta: 2020, diciembre, 01].
- Guevara, I. y Cosenza, J. (2006). *Principales causas que motivan la contabilidad creativa en Venezuela: La gerencia y sus herramientas de manipulación*. *Compendium*, 9 (16), 5–31 [En línea]. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/880/88001602.pdf> [Consulta: 2020, diciembre, 01].
- Hernández–Rincón, E., Lamus–Lemus, F., Carratalá–Munuera, C., y Orozco–Beltrán, D. (2017). Diálogo de saberes: propuesta para identificar, comprender y abordar temas críticos de la salud de la población. *Salud Uninorte*, 33 (2), 242–251. [En línea]. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/sun/v33n2/2011-7531-sun-33-02-00242.pdf> [Consulta: 2019, agosto, 02].

- Hoogervorst, H. y Prada, M. (2015). *Trabajando en el interés público: La Fundación IFRS y el IASB*. [En línea]. Recuperado de [http://aechile.cl/wp-content/uploads/2015/11/NIIF-Working-in-the-Public-Interest\\_SPANISH-11.pdf](http://aechile.cl/wp-content/uploads/2015/11/NIIF-Working-in-the-Public-Interest_SPANISH-11.pdf) [Consulta: 2018, enero, 22].
- Horno Bueno, M. (2007). *La armonización contable basada en las NIC/NIIF y las empresas agrícolas españolas*. En Ayala, J. (Coordinador). *Conocimiento y emprendedores: camino al futuro*, 5179–598. [En línea]. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es /descarga/articulo/ 2232680.pdf> [Consulta: 2019, marzo 04].
- International Accounting Standard Board (IASB). (2018). *Marco conceptual*. [En línea]. Recuperado de [http://www.ctcp.gov.co/\\_files/documents/1522857642-8905.pdf](http://www.ctcp.gov.co/_files/documents/1522857642-8905.pdf) [Consulta 2018, julio, 14].
- International Accounting Standard Board (IASB). (2016). *Cambios de Políticas Contables. Modificaciones propuestas a la NIC 8*. [En línea]. Recuperado de <https://www.ifrs.org/-/media/project/accounting-policy-changes/exposure-draft/ed-proposed-amendments-t-ias-8-es.pdf> [Consulta: 2020, diciembre, 12].
- International Accounting Standard Board (IASB). (2010). *Prólogo a las normas internacionales de información financiera NIIF*. [En línea]. Recuperado de <http://www.intelecto.com.ec/wp-content/themes/intelecto/descargas/parte-a/NIIF-Prologo%20a%20las%20Normas%20Internacionales%20de%20Informacion%20Financiera.pdf> [Consulta: 2018, febrero, 12].
- International Auditing and Assurance Standards Board. (2016–2017). *Suplemento al Manual de Pronunciamientos Internacionales de Control de Calidad, Auditoría, Revisión, Otros Encargos de Aseguramiento, y Servicios Relacionados. Volumen III*. [En línea]. Recuperado de <http://www.iaasb.org/standards-pronouncements> [Consulta: 2020, abril, 01].
- International Federation of Accountants. (2019). *Manual de pronunciamiento internacionales de control de calidad, auditoría, revisión, otros encargos de aseguramiento, y servicios relacionados*. Edición 2016–2017. IFAC.
- International Federation of Accountants. (2018). *Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad*. New York: IFAC. [En línea]. Recuperado de <https://www.ifac.org/system/files/publications/files/codigo-de-etica-para-profesionales-de-la-contabilidad.pdf> [Consulta: 2018, abril, 01].
- International Federation of Accountants. (2012). *Transparencia y rendición de cuentas en la gestión financiera del sector público: el uso de las Normas Internacionales de Contabilidad para el sector público*. [En línea] Recuperado de [file:///C:/Users/PS-5100/Downloads/Resumen-de-Posicion-de-Politica-de-La-IFAC-No-4-Transparen-cia-y-Rendicion-de-Cuentas-en-la-Gestion-Financiera-del-Sector-Publico\\_0.pdf](file:///C:/Users/PS-5100/Downloads/Resumen-de-Posicion-de-Politica-de-La-IFAC-No-4-Transparen-cia-y-Rendicion-de-Cuentas-en-la-Gestion-Financiera-del-Sector-Publico_0.pdf) [Consulta:2018, abril, 04].

- International Financial Reporting Standards. (2017). *Realización de juicios sobre materialidad o importancia relativa*. Documento de práctica N° 2. London: IFRS. [En línea]. Recuperado de [http://www.ctcp.gov.co/\\_files/documents/1517500133-4679.pdf](http://www.ctcp.gov.co/_files/documents/1517500133-4679.pdf) [Consulta: 2018, febrero, 14].
- International Public Sector Accounting Standards Board (2019). *Handbook of International Public Sector Accounting Pronouncements*. Volumen I. [En línea]. Recuperado de [https://www.ifac.org/system/files/publications/files/IPSASB-HandBook-2019\\_Volume-1\\_Locked\\_0.pdf](https://www.ifac.org/system/files/publications/files/IPSASB-HandBook-2019_Volume-1_Locked_0.pdf) [Consulta: 2020, abril, 01].
- Iraheta, R. (2015). *El derecho de la libertad, en su modalidad de libertad de acceso a la información pública: Un valor superior o un derecho fundamental. Realidad y efectos en los Estados democrático*. (Tesis doctoral inédita). Universidad de Castilla, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. [En línea]. Recuperado de <https://ruidera.uclm.es/xmlui/bitstream/handle/10578/8692/TESIS%20Iraheta%20Moreno.pdf?sequence=1&isAllowed=y> [Consulta: 2018, abril, 04].
- Jara, M. (2013). *Discrecionalidad contable, estructura de propiedad y consejo de administración: un análisis internacional*. Universidad de Valladolid. (Tesis de Doctorado inédita). Universidad de Valladolid. [En línea]. Recuperado de <http://www.icac.meh.es/Documentos/PUBLICACIONES/290.pdf> [Consulta: 2020, noviembre, 04].
- Jiménez, R. (2017). *El interés público en contabilidad desde la perspectiva Middle-Range thinking de Rirchard Laughlin*. (Tesis doctoral inédita). Universidad de Los Andes, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Doctorado en ciencias contables.
- Kaplan, R. y Kiron, D. (2001). *El fraude contable en WorldCom*. [En línea]. Recuperado de <https://www.inictel-uni.edu.pe/SCInterno/archivo/actividades/Caso%20Worldcom.pdf> [Consulta: 2019, septiembre, 5].
- Kincheloe, J. y McLaren, P. (1994). Rethinking critical theory and qualitative research. En Denzin, N. y Lincoln, Y. (Eds.), *Handbook of qualitative research* (p.138-157). ThousandOaks, CA: SagePublications.
- Larrinaga, C. (1999). *Perspectivas críticas de investigación en contabilidad. Una revisión*. *Revista de contabilidad*, 2(3), 103-131. [En línea]. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=247958> [Consulta: 2018, agosto, 29].
- Liangbo, M., Shiguang, M. y Gary, T. (2015). *Corporate opacity and cost of debt for family firms*. *European Accounting Review*. [En línea]. Recuperado de <http://dx.doi.org/10.1080/09638180.2015.1087868> [Consulta: 2018, agosto, 09].

- López, M. (2013). *El gobierno corporativo y el modelo de resultado global*. (Tesis doctoral inédita). Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Ciencias Económicas y empresariales. [En línea]. Recuperado de <https://eprints.ucm.es/22422/1/T34681.pdf> [Consulta: 2019, abril, 20].
- Machinea, J. (2009). *La crisis financiera internacional: su naturaleza y los desafíos de política económica*. *Revista Cepal* (97), 33–56. [En línea]. Recuperado de [https://macroeconomia.webnode.com/\\_files/200000097-1d3381e2dd/Machinea.%20Crisis%20financiera%20global.pdf](https://macroeconomia.webnode.com/_files/200000097-1d3381e2dd/Machinea.%20Crisis%20financiera%20global.pdf) [Consulta: 2019, Abril, 20].
- Maffett, M. (2012). *Financial reporting opacity and informed trading by international institutional investors*. *Journal of Accounting and Economics*, (54), 201–220. [En línea]. Recuperado de Maffett, M. (2012). *Financial reporting opacity and informed trading by international institutional investors*. *Journal of Accounting and Economics*, 54(2-3), 201–220. Recuperado de doi:10.1016/j.jacceco.2012.09.002 [Consulta: 2018, mayo, 09].
- Martínez, M. (2004). *Ciencia y arte en la metodología cualitativa*. México, D.F.: Trillas.
- Mattessich, R. (2005). *Lecciones de Enron y Arthur Andersen Co*. Conferencia dictada en la Universidad de British Columbia, Canadá. [En línea]. Recuperado de [http://www.mgeu.uma.es/CONFERENCIAS/Enron-Malaga\\_LV.pdf](http://www.mgeu.uma.es/CONFERENCIAS/Enron-Malaga_LV.pdf) [Consulta: 12/11/2017].
- Medranda, J. (2017). *Calidad y transparencia en la información y comunicación que se emite a través de las páginas web de los municipios: Comparación de caso Ecuador y España*. (Tesis doctoral inédita). Universitat Autònoma de Barcelona, Departamento de Periodismo y Ciencias de la Comunicación, Facultad de Ciencias de la Comunicación. [En línea]. Recuperado de <https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/458654/njmm1de1.pdf?sequence=1> [Consulta: 2019, marzo, 03].
- Mejía, J. (2011). *La crisis de la prudencia en la convergencia contable internacional*. *Revista Internacional Legis de Contabilidad Y Auditoría*, 48, 135–182. [En línea]. Recuperado de [https://xperta.legis.co/visor/temp\\_rcontador\\_42268c84-643c-457d-a8cd-7a3f05c5d141](https://xperta.legis.co/visor/temp_rcontador_42268c84-643c-457d-a8cd-7a3f05c5d141) [Consulta: 2020, diciembre, 13].
- Monks, R. y Minow, N. (2011). *Corporate governance*. Washington: Blackwell Publishing. [En línea]. Recuperado de [http://bbagroupb.weebly.com/uploads/1/7/7/4/17745991/corporate\\_governance.pdf](http://bbagroupb.weebly.com/uploads/1/7/7/4/17745991/corporate_governance.pdf) [Consulta: 2019, abril, 30].
- Naser, K. (1993): *Creative Financial Accounting: its nature and use*. London: Prentice Hall.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE (2016). *Principios de gobierno corporativo de la OCDE y del G 20*. Paris: Ediciones OCDE. [En línea]. Recuperado de

<https://www.oecd.org/daf/ca/corporategovernanceprinciples/37191543.pdf>  
[Consulta: 2019, abril, 30].

- Palomares, M. (2017). *Estado de la transparencia y el emergente derecho fundamental de acceso a información pública en España*. (Tesis doctoral inédita). Universidad de Jaén, facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, Departamento de Derecho Público. [En línea]. Recuperado de <http://ruja.ujaen.es/jspui/bitstream/10953/860/3/9788491590927.pdf> [Consulta: 2018, abril, 03].
- Parker, L. (2012) Qualitative management accounting research: Assessing deliverables and relevance. *Critical Perspectives on Accounting*, 23, 54–70.
- Penfold, M. Oneto, A. y Rodríguez, G. (2015). *La transparencia del gobierno corporativo en las empresas de propiedad del Estado en América Latina*. Serie Políticas Públicas y Transformación Productiva N° 20. Caracas: CAF Banco de Desarrollo de América Latina. [En línea]. Recuperado de <http://www.scioteca.caf.com/bitstream/handle/123456789/767/CAF%20N20%20VFINAL%20con%20cambios%20adicionales.pdf?sequence=5&isAllowed=y> [Consulta: 2019, abril, 30].
- Peña, A. y Bastidas, M. (2007). *La ética: fundamento en la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad*. Actualidad Contable 10 (14), 118–128 [En línea]. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/257/25701411.pdf> [Consulta: 2020, diciembre, 30].
- Pinilla, J.; Álvarez, J. (2013). *Del Contador Público y la ética profesional: un dilema inmerso en un ambiente saturado de conflictos morales*. Contaduría Universidad de Antioquia, 63, 127–158. [En línea]. Recuperado de <https://revistas.udea.edu.co/index.php/cont/article/view/24102> [Consulta: 2020, diciembre, 30].
- Polo, S., Palacios, M. y Martínez, I. (2015). *Convergencia de normas contables internacionales entre México y Estados Unidos: evidencia empírica*. Innovar, (25), 21–32. [En línea]. Recuperado de <https://dx.doi.org/10.15446/innovar.v25n1spe.53190> [Consulta: 2019, marzo 04].
- Price Waterhouse Coopers International Limited. (2009). *Fraude en tiempos de crisis: Un análisis sobre cómo el fraude y otros riesgos de integridad afectarán el negocio en el año 2009*. Chile: Price Waterhouse Coopers International Limited. [En línea]. Recuperado de <https://www.pwc.com/cl/es/publicaciones/assets/fraude-tiempo-crisis.pdf> [Consulta: 2020, marzo, 21].
- Quintero, M. (2016). *Materialidad en la auditoría financiera: estándares internacionales y juicio profesional*. Visión Gerencial, 16(29), 324–335. [En línea]. Recuperado de

<https://www.redalyc.org/jatsRepo/4655/465552407014/465552407014.pdf>  
[Consulta: 2018, noviembre, 2020].

- Riahi-Belkaoui, A., AlNajjar, F (2006). *Earnings opacity internationally and elements of social, economic and accounting order*. Review of Accounting and Finance, 5(3), 189–203. [En línea]. Recuperado de <https://www.scopus.com/inward/record.uri?eid=2-s2.0-84992997099&doi=10.1108%2f14757700610686408&partnerID=40&md5=d72ba4498c5c6b5381263b8e0e7edcb0> [Consulta: 2018, agosto, 03].
- Riahi-Belkaoui, A., (2015). Antecedents and Consequences of Earnings Opacity: Toward an International Contingency Theory. Chicago College of Business Administration (M/C 006) University of Illinois at Chicago. Recuperado de [https://www.researchgate.net/profile/Ahmed\\_Riahi-Belkaoui](https://www.researchgate.net/profile/Ahmed_Riahi-Belkaoui) [Consulta: 2021, enero, 03].
- Riahi-Belkaoui, A. (2005). *Earnings opacity, stock market wealth effect and economic growth*. Review of Accounting and Finance, 4(1), 72–91. [En línea]. Recuperado de <https://sci-hub.tw/10.1108/eb043419> [Consulta: 2018, agosto, 03].
- Riahi-Belkaoui, A. (2004a). *Politically-connected firms: Are they connected to earnings opacity?* Research in Accounting Regulation, (17), 25-38. [En línea]. Recuperado de <https://www.scopus.com/inward/record.uri?eid=2-s2.0-65249105026&doi=10.1016%2fS1052-0457%2804%29170021&partnerID=40&md5=c1b3ce705cdbef80118bee439f0035d8> [Consulta: 2018, agosto, 23].
- Riahi-Belkaoui, A. (2004b). *Law, religiosity and earnings opacity internationally*. Int. J. Accounting, Auditing and Performance Evaluation, 1(4), 493–502. [En línea]. Recuperado de doi:10.1504/ijaape.2004.006358 [Consulta: 2018, agosto, 23].
- Riahi-Belkaoui, A. (2004c). *Earnings opacity and the productivity of nations*. Review of Accounting and Finance, (3)3, 131–144. [En línea]. Recuperado de <https://www.scopus.com/inward/record.uri?eid=2-s2.0-84993030000&doi=10.1108%2f043410&partnerID=40&md5=3cfbbbf34b63bf65e1072%28e8428b9ae> [Consulta: 2018, agosto, 23].
- Riahi-Belkaoui, A. (2004d). *Effects of corruption on earnings opacity internationally*. Advances in International Accounting, (17), 73-84. [En línea]. Recuperado de doi:10.1016/s0897-3660(04)17004-9 [Consulta: 2018, agosto, 23].
- Richardson, A. (2015). *Quantitative research and the critical accounting Project*. Critical Perspectives on Accounting, (XXX), 1–11. [En línea]. Recuperado de <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1045235415000568?via%3Dihub> [Consulta: 2018, agosto, 23].
- Richardson, A. (2012). *Paradigms, theory and management accounting practice: A comment on Parker (forthcoming) Qualitative management accounting*

- Research: Assessing deliverables and relevance*. *Critical Perspectives on Accounting*, (23), 83–88. [En línea]. Recuperado de <https://www.researchgate.net/publication/251636763> [Consulta: 2018, agosto, 23].
- Richardson, A. (2004). *Applied research in accounting: A commentary*. *Canadian Accounting Perspectives*,3(2), 149-68. [En línea]. Recuperado de <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/abs/10.1506/NCW7-EWN8-FRV6-3WMH> [Consulta: 2018, agosto, 13].
- Richardson, A. (1987). *Accounting as a legitimating institution*. *Accounting Organizations and Society*,12(4), 341–355. [En línea]. Recuperado de <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/0361368287900237> [Consulta: 2018, julio, 13].
- Ruffini, M. (2017). *El enfoque epistemológico de la teoría crítica y su actualidad*. *Cinta Moebio*, (60), 306–315. doi: 10.4067/S0717-554X2017000300306 [En línea]. Recuperado de <https://www.moebio.uchile.cl/60/ruffini.html> [Consulta: 2018, julio, 13].
- Sandoval, C. (2002). *Investigación cualitativa*. Bogotá: Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES), ARFO Editores.
- Searle, J. (1997). *La construcción de la realidad social*. Barcelona, España: Ediciones Paidós América.
- Securities and Exchange Commission. (2002). *Proposes Rules to Implement Sarbanes–Oxley Act Provisions Concerning Standards of Professional Conduct for Attorneys*. Washington, D.C.: Securities and Exchange Commission. [En línea]. Recuperado de <https://www.sec.gov/news/press/2002-158.htm>
- Servicios Price Waterhouse Coopers International Limited. (2009). *Fraude en tiempos de crisis. Un análisis sobre cómo el fraude y otros riesgos de integridad afectarán el negocio en el año 2009*. Santiago de Chile: Servicios Price Waterhouse Coopers International Limited.
- Shleifer, A. y Vishny, R. (1997). *A survey of corporate governance*. *Journal of Finance*, 12(2), 737–783. [En línea]. Recuperado de <https://pdfs.semanticscholar.org/8b1e/7b436edaf0e4105af8a67b12ef5cecf3eb96.pdf>[Consulta: 2019, abril 30].
- Stiglitz, J. (2012). *El precio de la desigualdad*. México D.F.: Taurus.
- Stiglitz, J. (2010a). *Regulación y fallas*. *Economía Institucional*, 12(23), 13–28. [En línea]. Recuperado de <https://www.economiainstitutional.com/pdf/No23/jstiglitz23.pdf> [Consulta: 2017, diciembre, 17].
- Stiglitz, J. (2010b). *Los felices 90. La semilla de la destrucción*. España: Editorial Taurus.

- Stiglitz, J. (2002a). *La información y el cambio de paradigma en la ciencia económica*. Revista Asturiana de Economía, (25), 95–164. [En línea]. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2305220.pdf> [Consulta: 2017, diciembre, 17].
- Stiglitz, J. (2002b). *Teoría de la Información Imperfecta: Implicaciones de la Política económica, Conferencia en la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador*, Revista del centro andino de estudios internacionales, (3) 219–226. [En línea]. Recuperado de <http://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/2042> [Consulta: 2017, diciembre, 17].
- Stiglitz, J. (2002c). *El malestar de la globalización*. México: Taurus.
- Stiglitz, J. (2000). *La economía del sector público*. Barcelona: Antoni Bosch.
- Strauss, A. y Corbin, J. (2002). *Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Medellín: Editorial de la Universidad de Antioquia.
- Schuster, J. y Martínez, A. (2014). *Transparencia y rendición de cuentas en el ámbito municipal*. Horizontes de la Contaduría, (1). 298–313. [En línea]. Recuperado de <https://www.uv.mx/icp/files/2018/01/21-C021102.pdf> [Consulta: 2018, abril 04].
- Schettini, P. y Cortazzo, I. (2015). *Análisis de datos cualitativos en la investigación social. Procedimientos y herramientas para la interpretación de información cualitativa*. Buenos Aires: Universidad de la plata, Editorial de la Universidad de la Plata.
- Taylor, S. y Bogdan, R. (2000). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Buenos Aires: Ediciones Paidós. [En línea]. Recuperado de <https://asodea.files.wordpress.com/2009/09/taylor-s-j-bogdan-r-metodologia-cualitativa.pdf> [Consulta: 2019, abril30].
- Toussaint, E. (2004). La crisis de Enron: similar a la de Parmalat. *Envío Digital*, (254), pp. s/n. [En línea]. Recuperado de <http://www.envio.org.ni/articulo/1663> [Consulta: 13/11/2017].
- United Kingdom Shareholders Association. (1992). *The financial aspects of corporate governance (The “Cadbury” Report)*. [En línea]. Recuperado de [http://www.uksa.org.uk/sites/default/files/press\\_releases/19920727\\_uksa\\_on\\_cadbury.pdf](http://www.uksa.org.uk/sites/default/files/press_releases/19920727_uksa_on_cadbury.pdf) [Consulta: 2019, abril 30].
- Valderrama, J., Leal, E. y Ruza, W. (2019). *Subjetividad del criterio de confidencialidad en el ejercicio profesional del auditor*. Revista Visión Contable, 19,124–145 [En línea]. Recuperado de <https://publicaciones.unaula.edu.co/index.php/VisionContable/article/view/569/746> [Consulta: 2020, diciembre 30].
- Vargas, C. (2013). *Caracterización de la investigación contable. El aporte de Chua*. Lumina, (14), 262–289. [En línea]. Recuperado de

[https://www.researchgate.net/profile/Carlos\\_Vargas\\_Restrepo/publication/320044094\\_Caracterizacion\\_de\\_la\\_investigacion\\_contable\\_El\\_aporte\\_de\\_Chua/links/59ca8b9d45851556e97e2999/Caracterizacion-de-la-investigacion-contable-El-aporte-de-Chua.pdf](https://www.researchgate.net/profile/Carlos_Vargas_Restrepo/publication/320044094_Caracterizacion_de_la_investigacion_contable_El_aporte_de_Chua/links/59ca8b9d45851556e97e2999/Caracterizacion-de-la-investigacion-contable-El-aporte-de-Chua.pdf) [Consulta: 2018, abril 04].

- Vílchez, P. (2009). Análisis del marco conceptual de los principios de contabilidad generalmente aceptados de los Estados Unidos de Norteamérica (Normas FASB). *Quipukamayoc*, (16) 32, 109–119. [En línea]. Recuperado de <https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/quipu/article/view/4830> [Consulta: 2020, abril 01].
- Viloria, N. (2016). *Estrategias de reforzamiento de escepticismo profesional para los contadores públicos en actividad de auditoría*. *Actualidad Contable*, (19) 33, 112–134. [En línea]. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/257/25746579007.pdf>. [Consulta: 2020, diciembre 11].
- Zamora, L. (2018). *Construcción del juicio profesional del contador público. Una revisión desde la responsabilidad social*. *Revista Colombiana de Contabilidad*, 6(11), 143–160. [En línea]. Recuperado de <https://ojs.asfacop.org.co/index.php/asfacop/article/view/90/75> [Consulta: 2020, diciembre 01].
- Zamora, L. (2016). *El juicio profesional del Contado Público, y del Revisor Fiscal*. Bogotá: Memorias Encuentro de Profesores de Revisoría Fiscal. [En línea]. Recuperado de [https://www.javeriana.edu.co/personales/hbermude/nov/memorias\\_rev\\_fiscal\\_foro\\_firmas/eventos\\_rev\\_fiscal/X\\_revisoría\\_fiscal/PILOTO/PONENCIA\\_UPI\\_LOTO\\_DR\\_LUIS\\_GERMAN\\_ZAMORA.pdf](https://www.javeriana.edu.co/personales/hbermude/nov/memorias_rev_fiscal_foro_firmas/eventos_rev_fiscal/X_revisoría_fiscal/PILOTO/PONENCIA_UPI_LOTO_DR_LUIS_GERMAN_ZAMORA.pdf) [Consulta: 2020, diciembre 01].